

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

42

NOCHE NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Julio - Diciembre 2010

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula: CINEP/Programa por la Paz/Diócesis de Tumaco

Homenaje a YOLANDA CERÓN DELGADO, directora de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, ejecutada el 19 de septiembre de 2001, a las 12:15 del mediodía, frente a la Iglesia de La Merced, en el Parque Nariño de la ciudad de Tumaco. En la última década, antes de su muerte se había dedicado a impulsar la toma de conciencia de la población negra y su organización en torno a la reivindicación de sus derechos.

Página web: <http://www.nocheyniebla.org>

E-mail: bancodedatos@cinep.org.co

Tarifa Postal Reducida No. 2011-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2011

Impresión

EDITORIAL CÓDICE LTDA.

CRIS ONG-PVD/2007/134-405 Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho en Colombia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Bogotá D.C., Colombia, Marzo 31 de 2011

**BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA**



www.4-72.com.co

► Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210 ◀



CONTENIDO

	Página
Siglas	5
Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos	6
PRESENTACIÓN: In memoriam	15
CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO - DICIEMBRE 2010	37
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	
INFRACCIONES GRAVES AL DIH	
Julio.....	51
Agosto	71
Septiembre	89
Octubre.....	109
Noviembre	129
Diciembre	143
Actualizaciones años anteriores	161
Anexo: Listado general de víctimas del semestre	200

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yarigués	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FEAA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL

Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
 - esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas***,
 - se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario***;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de “limpieza social”, pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”,
Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”, razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “*statu quo*”.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado “el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**”. Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: “*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*”.

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino *"a hacerlos respetar en toda circunstancia"*. Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "**ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "**crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como “objetivos militares”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “bienes de carácter civil”, o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los “objetivos militares” los define así el Protocolo I de 1977: “*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*” (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera “preventiva”, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.

El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las “leyes de humanidad”, cuya violación se considera “infracción grave del DIH” y constituye al mismo tiempo “crimen de guerra” (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

In memoriam



EN MEMORIA DE YOLANDA CERÓN

**lanzamiento
DEL LIBRO
"SI EL GRANO
DE TRIGO..."**

**Vida, Misión y Legado de
YOLANDA CERÓN**

Luis Fernando Botero Villegas

Tumaco:
19 de Septiembre de 2008
6:00 p.m. Iglesia La Merced

Bogotá:
2 de Octubre de 2008
6:00 p.m.
Centro Cultural Santa Teresita
Cra. 18 No. 43 - 50

INVITA:



Pendón del lanzamiento del libro *Si el grano de trigo... Vida, Misión y Legado* de YOLANDA CERÓN que se realizó en octubre de 2008 en Bogotá, D.C.

FOTO: Diócesis de Tumaco

In memoriam

Este nuevo número de *Noche y Niebla*, que recoge y salvaguarda la memoria de muchos crímenes perpetrados contra colombianos indefensos entre julio y diciembre de 2010, queremos enmarcarlo en la memoria de la Hermana YOLANDA CERÓN DELGADO, religiosa de la Compañía de María, quien fuera asesinada el 19 de septiembre de 2001, a las 12:15 del mediodía, frente a la Iglesia de La Merced, en el Parque Nariño de la ciudad de Tumaco.

Yolanda dirigía entonces la Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco y especialmente en la última década antes de su muerte se había dedicado a impulsar la toma de conciencia de la población negra y su organización en torno a la reivindicación de sus derechos. Había promovido numerosos talleres, foros, encuentros y reuniones para estudiar la aplicación de la Ley 70 de 1993, que reconocía algunos derechos a las comunidades negras, buscando asesoría y apoyo en muchas otras organizaciones.

Nadie ignora, en Colombia, que la afirmación de los derechos de los pobres es profundamente conflictiva, toda vez que afecta los intereses de quienes les han arrebatado sus tierras y los utilizan como instrumentos de explotación, participando, al mismo tiempo, en las altas instancias de poder. La Costa del Pacífico ha sido escenario de grandes proyectos mineros y de biocombustibles, los cuales han asociado a su gestión, a manera de escolta de seguridad, a grandes contingentes paramilitares fusionados con poderosas redes del narcotráfico. Todo esto crea un contexto de violencia en el que se entrecruzan muchos intereses pero que produce muertes a granel.

A Yolanda le hirió profundamente tanta muerte y entendió su misión en la Pastoral Social como una defensa de la vida y de la dignidad de las víctimas, en lo cual se concretaba y tomaba cuerpo su consagración religiosa. El testimonio de un líder comunitario que trabajó a su lado, lo reconoce desde su más espontánea memoria:

“ella decía que ningún cristiano ... que ningún ... que ningún bautizado, ¿sí?, era realmente cristiano si no aprendía a defender los derechos de su comunidad. O sea que la verdadera valoración de uno como ... como cristiano, o como creyente en Dios, se debería identificar en el trabajo con la gente, en el trabajo como comunidad, en la defensa de los derechos, en ... en la valoración de su cultura, en ... en todo ese conglomerado de cosas, ¿no?, que integran la parte identitaria de un pueblo, se puede decir. Y a mí me parece que desde mis inicios con el trabajo catequístico con ella, o sea, las referencias que hacíamos siempre, digamos, tendíamos a llegar

a ese punto, ¿no?, de que es una obligación, ¿sí?, de nosotros los cristianos empezar, o sea, poder apoyarnos y, poder valorar nuestra fe en Dios trabajando con la gente y por la gente”¹.

Yolanda fue intransigente y clara en la denuncia. En los últimos meses de su vida, actuando como Directora de la Pastoral Social, le envió un documento al comandante local de la Infantería de Marina, Capitán de Fragata Nicolás Montenegro, en el cual relataba muchos crímenes y señalaba el silencio cómplice de todas las autoridades frente a las atrocidades perpetradas por los paramilitares, así como la connivencia de la fuerza pública con ellos. Un Consejo de Seguridad llevado a cabo en Tumaco el 30 de abril de 2001, al cual fueron invitados todos los organismos de seguridad, está, sin lugar a dudas, en los antecedentes de su muerte. Allí se analizó el documento de denuncia de la Hermana Yolanda Cerón y en el acta se dejó constancia de que el Capitán de Fragata de la Infantería de Marina, Juan David Múnera, había expresado que dicho documento “*parecía escrito por subversivos*”. Ha sido rutinario, no sólo en los medios castrenses sino en las instancias del poder político, calificar como expresiones de la insurgencia toda reivindicación legítima de derechos reprimidos y toda denuncia de la represión, con el fin de poder acallarlas por métodos violentos que se reivindican como “*contrainsurgencia*”.

La fluida circulación de información entre fuerza pública y paramilitares, llevaría muy pronto el texto de denuncias de Yolanda, ya calificado como “*subversivo*” por un Capitán de Fragata, a conocimiento del líder paramilitar Guillermo Pérez Alzate, quien, según un testigo declarante en el proceso, afirmó: “*a esa mujer hay que matarla*”. Hombres de sus huestes paramilitares denominadas “*Bloque Libertadores del Sur*”, harían efectiva esa orden el 19 de septiembre de 2001. Agentes judiciales vincularían después al proceso, como autores materiales, a los paramilitares Santos Martínez Cáceres y Jorge Enrique Ríos, quienes recuperarían su libertad por los medios rutinarios de “*fuga*” o “*libertad provisional*”, pero, como también es rutinario en los cánones de impunidad colombiana, ningún funcionario de la justicia se ha preguntado siquiera por las estructuras que facilitaron o determinaron el crimen, según lo ordenan los códigos legales. Todos se contentan con alguna apariencia de investigación que recaiga en algún “*chivo expiatorio*”, sin tocar estructuras, ni instituciones, ni ideologías, ni contextos, ni dinámicas delictivas afianzadas en el Estado y en el Establecimiento, ni nada que permita revelar las raíces de los crímenes para erradicar la posibilidad de su permanente repetición.

Diez años después del sacrificio de Yolanda, la Costa del Pacífico sigue en poder de los mismos actores violentos, aunque hayan cambiado de nombres, y se sigue produciendo un incesante baño de sangre.

No hay duda de que en Yolanda, las fuerzas de muerte que nos dominan quisieran silenciar la denuncia. Su memoria, sin embargo, nos recuerda el radicalismo del amor al pueblo como el más genuino valor evangélico: *por la Vida, hasta la vida misma*.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Marzo de 2011

¹ BOTERO VILLEGAS, Luis Fernando, Pbro. “*Si el grano de trigo ...*” - *Vida, Misión y Legado de Yolanda Cerón*”, Edición Diócesis de Tumaco, 2008, pág. 200.



Niñas y niños de la zona de bajamar, barrio El Bajito, Tumaco (Nariño), septiembre de 2010.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Falsos Positivos en el semestre

El 7 de julio/10, cuatro ciudadanos colombianos fueron detenidos arbitrariamente por efectivos de la Guardia Nacional de Venezuela, en el municipio fronterizo de Ureña (Venezuela), a quienes según la denuncia acusaron de ser integrantes del grupo paramilitar Los Paisas. Según sus familiares, los miembros de la Guardia les ‘montaron’ armas para hacerlos pasar como antisociales y presuntos responsables del asesinato de otro colombiano identificado como Francisco Antonio Castañeda Molano, de 35 de edad, ocurrido días antes en el municipio. Las capturas ocurrieron cuando las víctimas, oriundas del municipio de Armenia (Quindío) hacían turismo a bordo de dos motocicletas, luego de recorrer varios departamentos colombianos comerciando productos, como celulares genéricos. Sólo Alba Lucía Álzate recobró la libertad, mientras que Jhon Kenny Cabezas Torres, Diego Fernando Cardoso y otro hombre no identificado siguen detenidos.

El 27 de julio/10, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Oscar Inocencio Oviedo Rojas, un campesino de 15 años, quien se encontraba con otro menor de edad no identificado en labores de cacería, cerca de su casa ubicada en la vereda La Siberia, Vistahermosa (Meta). Es importante señalar que días antes, en el marco de la preparación de la Audiencia Pública Crisis Humanitaria en los Llanos Orientales, se realizó una jornada de atención a víctimas en

dicho municipio, por parte de la Comisión de Derechos Humanos y DIH del Sector del Bajo Ariari –DHBAJOARIARI–, el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda y el Cinep, en la cual participó la madre del menor asesinado por el Ejército Nacional, quien denunció además la ejecución extrajudicial de su esposo, el campesino Inocencio Oviedo Arcia, por tropas de la Brigada Móvil 2, en zona rural de Vistahermosa el día 30 de octubre de 2006, a quien las tropas presentaron ante los medios masivos de información como “guerrillero dado de baja en combate”.

El 15 de agosto/10, en El Tarra (Norte de Santander), tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Luis Esteban Campo Rolón, un menor de 16 años y causaron heridas a Alexander Díaz Osorio y Leonardo Carrascal, así como a otra menor de edad no identificada, a cuatro cuadras del parque principal del municipio. Según testigos, de inmediato los soldados arrojaron un arma al lado del cuerpo de Luis Esteban, para luego acusarlo de ser un subversivo, lo que generó indignación entre los miembros de la comunidad, quienes iniciaron una violenta protesta, que terminó con el saqueo y quema de la sede del Banco Agrario y amenaza de ocupación de la Alcaldía.

El 10 de septiembre/10, unidades de CTI de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente a José Samuel Rojas Mora, un defensor de derechos humanos del Bajo Ariari, durante hechos ocurridos en La Macarena (Meta). José Samuel, es vicepresidente del Comité Regional de Derechos Humanos del Guayabero, presidente del Comité Seccional del Alto Guayabero y miembro del Comité Regional del Bajo Ariari, quien unos meses antes de su detención estuvo viviendo en la vereda Yarumales, Vistahermosa (Meta), de donde se vio obligado a desplazarse, a causa de las amenazas proferidas por el comandante de la Brigada Móvil No. 16, Mayor Gutiérrez, así como de la tropa. Este militar le manifestó a una delegación humanitaria que visitó la zona en el mes de agosto de 2009, “que su carrera militar no se vería truncada por ningún defensor de derechos humanos”.

El 17 de noviembre/10, en Malambo (Atlántico), tropas del Ejército Nacional en compañía de miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitrariamente a Manuel María Urueta Cantillo, a quien sindicaron “de ser uno de los guerrilleros implicados en el secuestro y asesinato de los diputados del Valle del Cauca” y trasladaron a Cali (Valle del Cauca) esposado y fuertemente custodiado. Horas después, tropas de la Segunda Brigada informaron a los medios de comunicación que, en un operativo realizado conjuntamente con el CTI de Cali, habían logrado capturar en Malambo a uno de los guerrilleros responsables del secuestro y asesinato de los mencionados políticos. Mientras en Malambo, Manuel ha trabajado como cortador de carnes en dos mataderos y aseador de una panadería y en Santa Marta (Magdalena) fue tirador de bultos, en Cali la Fiscalía lo señaló, junto a otros 11 capturados en diferentes partes del país, de ser un guerrillero que debía responder por los delitos de rebelión, toma de rehenes y homicidio agravado.

Falsos positivos que no habían sido registrados anteriormente

El 18 de enero de 1995, en El Castillo (Meta), tropas del Ejército Nacional conjuntamente con paramilitares, ejecutaron a Hugo Andrey Treviño, un niño campesino de 15 años de edad,

a quien vistieron con ropa camuflada y dijeron que había sido “dado de baja” en combate con la guerrilla. Hasta el momento, el cuerpo del menor se encuentra desaparecido en Granada (Meta).

El 15 de marzo de 1997, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Carlos Guevara, guerrillero desmovilizado del ELN, a quien sacaron de su vivienda ubicada en Labranzagrande (Boyacá) y tras ultimarle lo presentaron como guerrillero “dado de baja en combate”.

El 3 de mayo de 2001, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Wilson Lozada, un campesino de 26 años de edad, a quien presentaron como paramilitar de las AUC muerto en combate, en San José del Guaviare (Guaviare).

El 11 de diciembre de 2002, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a los campesinos Alejandro Agudelo, Ángel Agudelo y Gonzalo Agudelo, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, en Campamento (Antioquia).

El 20 de julio de 2003, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a los campesinos Carlos Gómez y Abeladán Posada, a quienes presentaron en los medios masivos de información como guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP muertos en combate, en Campamento (Antioquia).

El 30 de noviembre de 2003, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Franklin de Jesús Gómez, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate, en Medellín (Antioquia).

El 13 de enero de 2004, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a los campesinos Eudilio de Jesús Loaiza y Genaro de Jesús Quintero, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate, en San Carlos (Antioquia).

El 17 de enero de 2004, tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Octavio Castaño. De acuerdo con los testimonios recaudados en la investigación, cuando los militares requisaban a los habitantes de Aguas Claras, Castaño Quintero salió corriendo al tiempo que suplicaba por su vida. El agricultor fue alcanzado por los uniformados que le dispararon y le causaron la muerte de manera inmediata. La Fiscalía determinó, tras las diligencias de inspección al cadáver, que la escena fue manipulada pues cerca al cuerpo de Castaño Quintero se encontró un arma para simular que éste había disparado a los militares, en Granada (Meta).

El 2 de julio de 2004, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Andrés Fernando Marín y N. Marín, campesinos y hermanos entre sí, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente Bernardo López Arroyave del ELN muertos en combate, en Concepción (Antioquia).

El 24 de octubre de 2004, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Mayerly Mercedes Briceño, una indígena Cubeo de 19 años de edad, a quien presentaron como guerrillera, en Cumaribo (Vichada).

El 20 de febrero de 2005, tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Rodrigo Alonso Borja, a quien presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate, en Aracataca (Magdalena).

El 26 de abril de 2005, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Nefer Ney Jaramillo y Julio Cesar Carmona, a quienes presentaron como miembros de “grupos armados ilegales muertos en combate”, en Tarazá (Antioquia).

El 16 de marzo de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino José Néstor Rivera, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate, en Gigante (Huila).

El 22 de marzo de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a los campesinos Cristian Esteban Quintero y Rubén Darío Montoya, a quienes presentaron como “extorsionistas” muertos en combate, en Tarazá (Antioquia).

El 26 de abril de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Einer Jonathan Muñoz, Juan Francisco Parra y Elkin Correa, a quienes presentaron como “extorsionistas” muertos en combate, en Abriaquí (Antioquia).

El 2de mayo de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron al campesino Alonso Rosas, de 24 años de edad, a quien presentaron como “muerto en combate”, en Cuitiva (Boyacá).

El 14 de agosto de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Jhon Jairo Núñez, quien padecía una discapacidad mental y tras vestirlo de camuflado, lo presentaron como guerrillero muerto en combate, en Dibulla (La Guajira).

El 11 de septiembre de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Eidiver Muñoz, Gilberto Rodríguez y Antonio Gustavo Díaz, a quienes presentaron como “subversivos dados de baja por el Ejército”, en Pasto (Nariño).

El 10 de noviembre de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron al joven campesino Rafael Antonio Murillo, a quien presentaron como guerrillero del Frente 25 de las FARC-EP muerto en combate, en Cunday (Tolima).

El 23 de noviembre de 2006, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Giovanny Cortez y Carlos Augusto González y los presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, en San Juan del Cesar (La Guajira).

El 11 de enero de 2007, tropas del Ejército Nacional ejecutaron al joven campesino Esneider Díaz, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate, en Cunday (Tolima).

El 11 de febrero de 2007, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Yilber de Jesús Atencio, a quien presentaron en los medios masivos de información como guerrillero del Frente 59 de las FARC-EP muerto en combate, en Villanueva (La Guajira).

El 27 de febrero de 2007, tropas de la Armada Nacional ejecutaron al campesino Patricio Flórez, a quien presentaron como “muerto en combate”, en El Carmen de Bolívar (Bolívar).

El 18 de abril de 2007, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a los jóvenes Jorge Taparcua, Diego Caro y Lisandro Elis Cano, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate, en Montebello (Antioquia).

El 30 de julio de 2007, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Fabio Abril, artista y cantante de joropo, a quien tras vestir de camuflado presentaron como guerrillero muerto en combate, en Paz de Ariporo (Casanare).

El 26 de marzo de 2008, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a José Wilmar Giraldo, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate, en Cunday (Tolima).

El 28 de marzo de 2008, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Marco Quintero y a su hijo Marco Javier Quintero, así como a Nelson Páez, tres humildes celadores a quienes trasladaron desde Bucaramanga hasta el municipio cercano de El Playón (Santander) y tras causarles la muerte los presentaron como guerrilleros del ELN “dados de baja” en combate. Nelson Páez fue vestido de camuflado, pero curiosamente el traje apareció intacto, a pesar de las heridas de arma de fuego que presentaba el cadáver.

El 16 de abril de 2008, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a los campesinos Eimer Miguel Obregón de 17 años y José Iván González, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate, en El Tarra (Norte de Santander).

El 29 de julio de 2008, tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Juan Luis Leones y Álvaro Velásquez, a quienes presentaron como “miembros de un grupo armado muertos en un combate”, en Segovia (Antioquia).

El 30 de octubre de 2008, miembros de la Fuerza Pública detuvieron arbitrariamente a los campesinos Gonzalo Correa, José Sotico Morales, Luis Guaque, Ilcer Castro, Álvaro Hernández, Enrique Guaque, Diana Patricia Guaque, Mauricio Támara, Dayerson Buitrago y Eliécer Márquez, a quienes sindicaron de pertenecer al Frente 20 de las FARC-EP, en Sabana de Torres (Santander). Tras 23 meses de detención fueron absueltos y se comprobó en la investigación que las autoridades acudieron a supuestos reinsertados, quienes sin el menor asomo de vergüenza, manifestaron en el juicio oral que por cada persona que capturaban recibían una suma de dinero; además, que por cada entrevista suministrada a una autoridad judicial recibían otra suma de dinero; uno de los reinsertados admitió haber recibido dinero proveniente de la Policía Judicial.

El 29 de abril de 2010, unidades de la Policía Nacional ejecutaron a Yiny Lizeth Gutiérrez de 17 años de edad, quien fue señalada por la Policía de “cometer horas antes un atraco a mano armada”, en Vistahermosa (Meta).

Persecución al movimiento social en el semestre

(Varios casos aparecen dos veces, para indicar que hubo dos motivos por los cuales la persona o la organización fueron asesinados, o torturados, o amenazados. Por ejemplo: Un dirigente de una organización que lucha por la tierra que le robaron y a la cual quiere regresar va en la lista de “los que reclaman tierra” y entre los “directivos de la organización de desplazados”. Hoy por hoy, en Colombia, las dos afiliaciones son inaceptables a los ojos de los paramilitares).

1. Persecución a víctimas que reclaman tierra

El 3 de julio/10, hombres armados asesinaron en Cúcuta (Norte de Santander) a Rigoberto Ramírez, quien había sido desplazado de La Gabarra (Tibú) por grupos paramilitares en 1999. Rigoberto tenía problemas por una parcela que adquirió en el corregimiento Carmen de Tonchalá, donde había sembrado hortalizas para vender y de donde lo pretendían sacar. En varias oportunidades lo amenazaron con mandarle a los paramilitares.

El 17 de julio/10, en Buenaventura (Valle del Cauca), paramilitares ejecutaron a Jair Murillo, un activista afrocolombiano, miembro de la Fundación Integral Pacífico Nariñense (Fipan) y líder de la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes), quien coordinaba la movilización de organizaciones y comunidades de desplazados internos en Buenaventura, con el fin de participar en una marcha hacia Bogotá para exigir la dignidad y los derechos humanos.

El 22 de julio/10, paramilitares ejecutaron al minero Alex González y a otra persona no identificada, en hechos ocurridos en territorio del Consejo Comunitario de Mindala. Alex luchaba contra el proceso de desalojo en La Toma (Suárez, Cauca) causado por la concesión otorgada por Ingeominas para la explotación minera en territorio de dicho consejo comunitario, lo que además ha desencadenado amenazas por parte de paramilitares autodenominados Águilas Negras contra los líderes del Consejo Comunitario de La Toma y el Proceso de Comunidades Negras (PCN), quienes trabajan en defensa del territorio y los derechos de las comunidades.

El 19 de agosto/10, Beto Ufo Pineda, un dirigente campesino de la organización de desplazados Nueva Florida, fue hallado asesinado y con varias heridas de machete y cuchillo, en zona rural de Popayán (Cauca). Beto, quien tenía medidas de protección, se hallaba desaparecido desde el 17 de agosto del mes en curso, luego que saliera en horas de la mañana a realizar sus labores agrícolas, en una finca ocupada por 10 familias desplazadas.

El 26 de agosto/10, hombres armados asesinaron al concejal y líder indígena Ramiro Inampuez y a su esposa María Elina Galíndez, en Guachucal (Nariño). Ramiro, quien en su comunidad era conocido como el “Taita Ramiro” fue gobernador del Resguardo Guachucal y se estaba preparando junto a otras autoridades indígenas para entrar a negociar con el Gobierno Nacional la tenencia de tierras para los cabildos en la región.

El 17 de septiembre/10, Sara Rodríguez, líder comunal y desplazada por la violencia del departamento de Arauca, fue ejecutada por un paramilitar cuando salía de su residencia, ubicada en Cúcuta (Norte de Santander). Sara, quien había sido amenazada de muerte, luchaba por la legalización de las tierras de la invasión Torre de Molinos.

El 19 de septiembre/10, paramilitares autodenominados Águilas Negras desaparecieron y ejecutaron a Hernando Pérez, durante hechos ocurridos en Necoclí (Antioquia). Hernando, era un reconocido líder campesino de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes (Asovirestibi), en Urabá.

El 27 de septiembre/10, miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a Edgar Bohórquez, líder de comunidades desplazadas de Saravena (Arauca) e hirieron a su hijo Edwin Eduardo de cuatro años de edad. Edgar, quien había recibido amenazas de muerte,

presidía la Asociación de Desplazados Unidos del Sarare, Asodus y era líder de la Asociación de Población Víctima de Desplazamiento Forzado, Asofadesa y Avidesas.

El 11 de octubre/10, hombres armados asesinaron en El Cairo (Valle del Cauca) a José Omar Salazar, a su esposa Deisy Yasmo y su hijo de 16 años de edad, durante hechos ocurridos en la finca de su propiedad. Las víctimas, quienes eran desplazados del departamento del Cauca, “habían recibido la tierra de manos del Instituto de Desarrollo Rural, Incoder, hacía dos años”.

El 25 de octubre/10, paramilitares hirieron de varios impactos de bala a Fernando Enamorado, en hechos acaecidos en Apartadó (Antioquia). Fernando, es miembro de la junta directiva de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes, en Urabá.

El 30 de octubre/10, paramilitares ejecutaron a Elizabeth Silva, presidenta de la junta de acción comunal del asentamiento Villas de Girardot y dirigente del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA. El terreno donde está ubicado el asentamiento Villas de Girardot, era considerado hasta hace 6 meses como una reserva forestal y de protección para el medio ambiente de Bucaramanga y su área metropolitana, en dicho espacio se asentaron decenas de familias desplazadas y destechadas, que ocuparon el lugar y levantaron construcciones de cartón, madera y latas. Bucaramanga (Santander).

El 24 de noviembre/10, paramilitares ejecutaron a Oscar Maussa, en hechos ocurridos en San Juan Nepomuceno (Bolívar). Oscar, era miembro de la Cooperativa de Trabajadores Agropecuarios de Blanquicet (Turbo, Antioquia) y luchaba por la restitución de tierras usurpadas por los grupos paramilitares en Urabá.

2. Persecución a organizaciones indígenas

El 27 de julio/10, paramilitares atentaron contra Deborah Barros Fince, defensora de los derechos del pueblo indígena Wayuú y líder de la organización indígena Wayuumunsurat (Mujeres Tejiendo Paz), en Riohacha (La Guajira).

El 27 de julio/10, fue asesinado Luis Alfredo Socarrás Pimienta, líder indígena Wayúu, odontólogo y defensor de derechos humanos, en Riohacha (La Guajira). El dirigente indígena había liderado varias manifestaciones del pueblo Wayúu en protesta por la situación de sus derechos humanos individuales y colectivos.

El 14 de agosto/10, guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala a Jaime Reyes Sampier, líder indígena de la etnia Sikuni, en hechos ocurridos en Tame (Arauca).

El 26 de agosto/10, hombres armados asesinaron al concejal y líder indígena Ramiro Inampuez y a su esposa María Elina Galíndez, en Guachucal (Nariño). Ramiro, quien en su comunidad era conocido como el “Taita Ramiro”, fue gobernador del Resguardo Guachucal y se estaba preparando junto a otras autoridades indígenas para entrar a negociar con el Gobierno Nacional la tenencia de tierras para los cabildos en la región.

El 10 de octubre/10, tropas del Ejército Nacional realizaron acciones de pillaje, tras entrar a las viviendas de las familias Awá, ubicadas entre el Consejo Comunitario Brisas de La Hondita y el Resguardo Indígena Awá Chinguirito Mira, Tumaco (Nariño).

El 13 de octubre/10, paramilitares a bordo de una motocicleta persiguieron a cuatro líderes de la organización indígena Wayuumsurat (Mujeres Tejiendo Paz), quienes viajaban a bordo de un vehículo, en Riohacha (La Guajira).

El 14 de octubre/10, paramilitares ejecutaron a Rodolfo Maya Aricafe, líder indígena Nasa y secretario del cabildo indígena de López Adentro, quien había liderado movilizaciones para denunciar la invasión de grupos armados en sus territorios, en hechos ocurridos en Caloto (Cauca).

El 16 de octubre/10, una persona no identificada amenazó con mensajes de texto vía celular a Alcides Musse y Dagoberto Musse, miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, en hecho ocurrido en Cajibío (Cauca).

El 4 de noviembre/10, miembros de la Fuerza Pública ejecutaron a cuatro indígenas de la etnia Awá, entre ellos al alguacil del cabildo El Palmar Imbi, Luis Alfredo García y a Oscar García y a su esposa Deyanira Nuñez, quien tenía seis meses de embarazo. El hecho ocurrió en Barbacoas (Nariño).

El 5 de noviembre/10, cayó una bomba a cien metros de la escuela de Chinguirito, Resguardo Indígena Awá Chinguirito Mira, lugar donde hay varias casas y las familias Awá se han estado refugiando ante los bombardeos y combates entre las FARC-EP y el Ejército Nacional. El hecho ocurrió en Tumaco (Nariño).

A mediados de noviembre/10, voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) denunciaron que integrantes de la Policía Nacional estacionada en el corregimiento de Junín, detienen a todos los indígenas que salen o se encuentran en la vía a Bellavista, les toman fotografías, incrementando los riesgos de los habitantes Awá de esta zona (Barbacoas, Nariño).

A mediados de noviembre/10, voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) denunciaron que la comunidad Awá residente en el corregimiento Buenavista (Barbacoas, Nariño) se encuentra intimidada ante los permanentes combates sostenidos entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP y ELN, así como por la presencia de paramilitares en la zona, a pesar de la fuerte presencia militar.

3. Persecución a organizaciones de desplazados

El 19 de agosto/10, Beto Ufo Pineda, un dirigente campesino de la organización de desplazados Nueva Florida, fue hallado asesinado y con varias heridas de machete y cuchillo, en zona rural de Popayán (Cauca). Beto, quien tenía medidas de protección, se hallaba desaparecido desde el 17 de agosto del mes en curso, luego que saliera en horas de la mañana a realizar sus labores agrícolas, en una finca ocupada por 10 familias desplazadas.

El 17 de septiembre/10, Sara Rodríguez, líder comunal y desplazada por la violencia en el departamento de Arauca, fue ejecutada por un paramilitar cuando salía de su residencia, ubicada en Cúcuta (Norte de Santander). Sara, quien había sido amenazada de muerte, luchaba por la legalización de las tierras de la invasión Torre de Molinos.

El 27 de septiembre/10, miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a Edgar Bohórquez, líder de comunidades desplazadas de Saravena (Arauca) e hirieron a su

hijo Edwin Eduardo de cuatro años de edad. Edgar, quien había recibido amenazas de muerte, presidía la Asociación de Desplazados Unidos del Sarare, Asodus y era líder de la Asociación de Población Víctima de Desplazamiento Forzado, Asofadesa y Avidesa.

4. Persecución a organizaciones campesinas

El 19 de agosto/10, paramilitares autodenominados Autodefensa Central Independiente del Sur de Bolívar, amenazaron mediante un panfleto a los miembros de la subdirectiva de la Asociación Agraria de Santander, Asogras, seccional Sabana de Torres.

El 23 de septiembre/10, tropas del Ejército Nacional sostuvieron combates contra guerrilleros de las FARC-EP, en el corregimiento Brisas, vereda La Paz (Patía-El Bordo, Cauca). El grupo de militares se apostó en las estribaciones de las casas de habitación de los campesinos Héctor Olmedo Gómez, su compañera y sus hijos menores de 8 y 12 años de edad.

El 24 de septiembre/10, tropas de Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al líder campesino Rafael Ulcué Perdomo; los militares llegaron a su vivienda requiriendo sus documentos de identificación y los de su vehículo, posteriormente se llevaron sus documentos y los retornaron por lapso de una hora sin ningún motivo y sin dar ninguna explicación. El hecho se presentó en la vereda El Pedregal del municipio de Caloto (Cauca).

El 26 de septiembre/10, tropas del Ejército Nacional utilizaron como escudo a campesinos residentes en la vereda La Paz ubicada en el corregimiento Brisas (Patía-El Bordo, Cauca).

El 25 de octubre/10, en Bogotá, miembros del DAS detuvieron a Carlos Julio Delgado, dirigente campesino, tesorero de la junta de acción comunal de la vereda Aquenque y miembro de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua, municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar).

El 21 de noviembre/10, paramilitares amenazaron de muerte a los miembros de la familia Quintero Monroy, residentes en la finca Bella Vista, vereda El Diviso, corregimiento El Aserriño (Teorama, Norte de Santander), quienes han habitado por muchos años la región, siendo reconocidos públicamente por su compromiso con el desarrollo de la región y el trabajo comunitario.

El 22 de diciembre/10, miembros de organismos de seguridad del Estado amenazaron a Rigo-berto González, dirigente campesino de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila (ATCH), en hechos ocurridos en Neiva (Huila).

5. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

Entre el 25 y 30 de julio/10, unidades de la Policía Nacional hicieron retenes con empadronamientos contra miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la salida hacia San José, actuando en forma ilegal y desconociendo las sentencias de la Corte Constitucional.

El 27 de julio/10, en los barrios Policarpa y Veinte de Enero, de Apartadó, los paramilitares hicieron reuniones con los pobladores diciéndoles que estaba prohibido subir hacia San José;

que tenían una lista de personas para asesinar, tanto del caserío de San José como de la Comunidad de Paz.

El 2 de agosto/10, miembros de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión procedieron a tapar trincheras que el Ejército había hecho en medio del territorio de la Comunidad a la vez que había derribado las vallas de señalización de los espacios de la Comunidad de Paz.

El 4 y 6 de agosto/10, medios de comunicación de la región afirmaron que el Coronel Germán Rojas había instaurado una demanda por calumnia, injuria y amenazas de muerte contra sus tropas en la vereda La Unión, contra un joven de apellido Tuberquia, quien los había insultado y amenazado.

El 18 de septiembre/10, tropas del Ejército Nacional entraron al caserío de La Resbalosa, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y tomaron fotos a la gente y a los animales de la comunidad, afirmando que las vacas que estaban allí y que pertenecían a gente de la comunidad, eran de la guerrilla.

El 22 de septiembre/10, fue abordado un miembro de la Comunidad de Paz en el municipio de Dabeiba (Antioquia), por el paramilitar conocido como Berardo Tuberquia, quien le manifestó que hacía parte de las “Águilas Negras” (paramilitares) que hacen presencia en Córdoba y Urabá; le preguntó por varios miembros de la Comunidad de Paz y le dijo que tenían una lista larga de integrantes de la Comunidad de Paz para asesinar.

El 29 de octubre/10, tropas del Ejército Nacional detuvieron en Mulatos (Apartadó, Antioquia) al joven de trece años Deivison Osorno, a quien sometieron a golpizas mientras le exigían que dijera dónde estaba la guerrilla, advirtiéndole que si no se los decía, lo iban a asesinar.

El 2 de noviembre/10, unidades de la Policía Nacional visitaron siete veces un centro educativo de Bosa (Bogotá, D. C.) donde se encontraban hospedados los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, que participaban en una peregrinación a Bogotá.

El 5 de noviembre/10, paramilitares incursionaron en el asentamiento de Alto Joaquín, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y le dijeron a varias personas que necesitaban la lista de la gente de la comunidad, especialmente la de los líderes, para poder controlar la comunidad.

El 12 de noviembre/10, en el caserío Llano Rico (Carmen del Darién, Chocó) un paramilitar se acercó a Guillermo Díaz, integrante del consejo menor comunitario y habitante de la Zona Humanitaria ARGENITO DÍAZ, advirtiéndole que “puede que esté rodeado de ejército, pero cuando le toca, le toca”.

El 15 de noviembre/10, hombres encapuchados fueron a la casa del coordinador de la Comunidad de Paz en Alto Joaquín, Walter Cerpa y dijeron que lo estaban buscando. El día anterior, hombres del Ejército Nacional que se encontraban cerca de la casa de Walter, también fueron a preguntar por él.

El 4 de diciembre/10, paramilitares abordaron a un integrante de nuestra Comunidad de Paz en el centro de Apartadó y le dijeron que Aníbal Durango era “un guerrillero”; que en su casa-tienda la guerrilla guarda sus cosas y que ellos iban a actuar contra él y “contra esa h. p. comunidad guerrillera”. Don Aníbal, se ha identificado siempre con los principios de la Comunidad que impiden colaborar con cualquier actor armado.

El 6 de diciembre/10, un habitante de la Zona Humanitaria de Caracolí (Carmen del Darién, Chocó) que se dirigía hacia Santamaría, recibió la llamada de un familiar que le advirtió que no debería arribar a ese caserío porque paramilitares de las Águilas Negras estaban en el pueblo y habían asesinado a un campesino. Hasta hoy persiste la presencia de paramilitares vestidos de camuflado y de civil con armas cortas y largas, en la carretera que conduce de Brisas de Curvaradó a Riosucio en los caseríos de Santamaría, La Florida, Campo Alegre y en el Cerro de La Madre. Simultáneamente existen patrullajes de las fuerzas militares.

El 6 de diciembre/10, por la emisora Apartadó Stereo afiliada a Caracol Radio, Germán Marmolejo afirmó faltando a la verdad, que LIGIA CHAVERRA y MANUEL DENIS son guerrilleros. Realizó posteriormente cuestionamientos a los integrantes de los consejos comunitarios que habitan en las Zonas Humanitarias (Carmen del Darién, Chocó).

El 11 de diciembre/10, en un retén de la Policía en Cartagena de Indias, fue abordado Arley Tuberquia, integrante de la Comunidad de Paz y sometido a un interrogatorio. Cuando los agentes supieron que Arley era miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se ensañaron en insultos, afrentas y amenazas contra él. En las últimas semanas de diciembre de 2010 y primeras de enero de 2011, se presentaron frecuentes empadronamientos ilegales. En uno de ellos, los policías que realizaban la acción ilegal en el retén policial instalado en el barrio El Mangolo, acción violatoria de las directrices trazadas por la Corte Constitucional en su Sentencia C-1024/02, robaron además la fotocopia de la cédula que fue entregada por un miembro del Consejo Interno de la Comunidad. Frente a los reclamos que se les hicieron, el Coronel Director del Departamento de Policía Urabá se presentó en el sitio y ofreció como solución pagarle a la víctima una nueva fotocopia, sin comprender que lo que la Comunidad de Paz busca evitar en esos casos es la repetición de hechos en los cuales la fuerza pública maneje datos y fotografías de miembros de la Comunidad para preparar atentados, en el desarrollo de sus estrechas relaciones coordinadas con los grupos paramilitares.

El 12 de diciembre/10, en la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, río Jiguamiandó (Riosucio, Chocó), un helicóptero del Ejército Nacional aterrizó a menos de doscientos metros del espacio humanitario afectando cultivos de pancoger de los afrocolombianos. Treinta minutos después del aterrizaje los mismos miembros de la fuerza pública ingresaron sin autorización a la Zona Humanitaria.

El 15 de diciembre/10, en Belén de Bajirá (Chocó) en un recinto público un paramilitar de las Águilas Negras manifestó que: “Un tal Alfonso, líder de Caño Manso era el que impedía arreglar los problemas con el patrón, si la comunidad negocia todo se arregla. Sabemos que a veces sale con los gringos y a veces sale solo, se le ve en Brisas y en Bajirá, cuando de papaya lo vamos a bajar”.

El 17 de diciembre/10, en el casco urbano de Carmen del Darién, delegados del consejo menor de Camelias, ante la ausencia de la inspectora policial del Carmen del Darién, Luz

del Carmen Londoño, entregaron al comandante de la policía Ortíz Castillo, la querrela por la invasión y ocupación de mala fe, en Camelias y Andalucía. Las propiedades afectadas que fueron destinadas por el consejo comunitario menor de Camelias como áreas de reserva forestal han sido habitadas tradicionalmente por las familias Tuberquia, Martínez, Guzmán e Ibarguén desde hace más de 40 años.

6. Persecución a organizaciones estudiantiles

Paramilitares detuvieron, torturaron y amenazaron a Hernán Bautista, dirigente estudiantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja, Boyacá), actuando en complicidad con unidades de la Policía Nacional.

El 21 de septiembre/10, unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a cinco estudiantes de la Universidad Distrital, sede Candelaria La Nueva, localidad de Ciudad Bolívar (Bogotá, D.C.), en momentos en que participaban en una jornada de protesta.

El 29 de septiembre/10, unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional golpearon y detuvieron a varios estudiantes del Colegio Santa Librada y del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, ubicados en la ciudad de Cali.

El 28 de octubre/10, los líderes estudiantiles de la Universidad Tecnológica de Pereira, fueron amenazados de muerte a través de mensajes enviados al blog de la Asamblea de Estudiantes, en Pereira (Risaralda).

7. Persecución a organizaciones comunitarias

El 26 de julio/10, en Popayán (Cauca), hombres armados atentaron contra Yaneth Mosquera, quien fue distinguida como mujer Cafam en el año 2007 por su trabajo en defensa de los desplazados y víctimas de la violencia en el Cauca.

El 28 de julio/10, hombres armados asesinaron a Jorge Hernández, líder comunal del barrio Los Almendros y presidente de la Asociación de Padres de Familia del colegio San Pancracio, Barranquilla (Atlántico).

El 29 de julio/10, tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a José Alcides Ochoa, presidente de la junta de acción comunal de la vereda El Rayo, ubicada en Tarazá (Antioquia).

El 16 de agosto/10, fue asesinado Freddy Esteban Bermúdez, presidente del comité de deportes de la junta de acción comunal del barrio Pueblo Nuevo, quien por durante varios años organizó los bingos para las diferentes festividades de los menores del sector.

El 18 de agosto/10, tropas del Ejército Nacional hirieron con arma de fuego a Ariel Muñoz, líder campesino y vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda La Victoria (Norosí, Bolívar).

El 27 de agosto/10, hombres armados asesinaron a Janet Vanesa Aristizábal y a María Elena Murillo, líderes comunales y miembros del comité barrial de emergencia Santa Cruz parte baja, Medellín (Antioquia).

El 2 de septiembre/10, un hombre conocido con el alias “El Cerdo”, asesinó a Gustavo Jaramillo, presidente de la junta de acción comunal del barrio El Bosque, miembro del Comité de Gestión del Plan de Desarrollo y representante de la Comisión de Medio Ambiente en el Consejo Comunal de Presupuesto Participativo en las reuniones de Asocomunal (Medellín (Antioquia).

El 21 de septiembre/10, paramilitares ejecutaron a Oscar Alberto Gelvis, un líder comunal del barrio San Rafael cuyo cadáver fue hallado degollado y con cortes de machete, en aguas del río Pamplonita, (Cúcuta (Norte de Santander).

El 14 de octubre/10, desconocidos amenazaron a Yasmín Velásquez, líder cívica y presidenta de la junta de acción comunal del barrio Caminos de San Silvestre (Barrancabermeja (Santander).

El 29 de octubre/10, paramilitares ejecutaron a Jhonatan Rodríguez, un joven de 25 años de edad, quien era hijo de Jorge Eliécer Rodríguez Franco, líder comunitario y presidente de la junta de acción comunal de la Ciudadela Pipatón, ejecutado por paramilitares en julio de 2009 (Barrancabermeja (Santander).

El 30 de octubre/10, paramilitares ejecutaron a Elizabeth Silva, líder comunal, presidenta de la junta de acción comunal del asentamiento humano Villas de Girardot y dirigente del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA (Bucaramanga (Santander).

El 30 de octubre/10, desconocidos asesinaron a Freddy Naranjo, un reconocido líder comunal de 49 años de edad, en Aguachica (Cesar).

El 23 de noviembre/10, desconocidos asesinaron a Alberto de Jesús Serna, presidente de la junta de acción comunal del barrio Alto Bonito (Buga, Valle del Cauca).

8. Persecución a organizaciones sindicales

El 26 de julio/10, fue amenazado de muerte Alejandro Betancur, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera de Antioquia.

El 10 de agosto/10, en Sabaneta (Antioquia) hombres armados asesinaron a Juan Carlos Torres, representante legal de la empresa Minera Norte, la cual tiene un contrato de asociación con la compañía Frontino Gold Mines para la explotación minera, en jurisdicción de los municipios de Segovia y Remedios.

El 5 de septiembre/10, desconocidos amenazaron de muerte a los miembros de la Asociación de Institutores de Antioquia (Adida). Voceros de Adida, manifestaron que el hecho ocurrió en momentos en que están preparando la marcha nacional para protestar por la falta de recursos para los regímenes de salud y pensiones de los docentes (Medellín, Antioquia).

El 10 de septiembre/10, voceros de la Asociación de Maestros de Córdoba (Ademacor) repudiaron el asesinato en Montería del educador Luis Fernando Hoyos y reclamaron acciones para parar los crímenes, en contra de los maestros en el departamento de Córdoba.

El 26 de octubre/10, voceros de la CUT a través del Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad, denunciaron el asesinato de William Tafur afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera y Energética (Sintramienergética) seccional El Paso y trabajador de la empresa Drummond Ltda. (Santa Marta, Magdalena).

El 6 de noviembre/10, en Tulúa (Valle del Cauca), hombres armados ejecutaron a Ligia González, educadora afiliada al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, Sutev.

El 16 de diciembre/10, en Montería (Córdoba) paramilitares autodenominados Bloque Central Los Paisas amenazaron al Rector de la Universidad de Córdoba y a los presidentes de la Asociación de Profesores Universitarios (ASPU), así como a los integrantes del Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (Sintraunicol), sede Montería.

9. Persecución a la oposición política y a la protesta social

El 3 de septiembre/10, un hombre armado asesinó a Juan Carlos Burgos, abogado y miembro del partido político Polo Democrático Alternativo, en Pasto (Nariño).

El 25 de octubre/10, dos hombres armados asesinaron a Juan Carlos Arredondo, líder social, asesor del movimiento indígena Wayúu y fundador en Manaure (La Guajira) del partido político Polo Democrático Alternativo.

El 17 de noviembre/10, en El Tarra (Norte de Santander), guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Miler Avendaño, líder comunitario y candidato al concejo de este municipio por el partido político Polo Democrático Alternativo, PDA.

El 31 de diciembre/10, paramilitares ejecutaron a José Lenin Mayuza, ex concejal de la Unión Patriótica en Vistahermosa (Meta), quien se había radicado en el municipio La Unión (Valle del Cauca).

10. Persecución a Afrocolombianos

El 17 de julio/10, en Buenaventura (Valle del Cauca), paramilitares ejecutaron a Jair Murillo, un activista afrocolombiano, miembro de la Fundación Integral Pacífico Nariñense (Fipan) y líder de la Asociación de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes).

El 11 de octubre /10, paramilitares ejecutaron a Ana María Moreno, representante legal del Consejo Comunitario Local de Asti y miembro de la junta directiva del Consejo Mayor. Igualmente, amenazaron de muerte a Fredy Pestaña, representante legal del Consejo Local del corregimiento Capitán y presidente del Consejo Mayor. El mismo día, mediante una llamada telefónica de un número “que pusimos en conocimiento de la policía nacional y del ejército, en la cual se ponía el sonido de una motosierra y una voz se amenazaba con picar a los representantes legales negros de Acandí”. El asesinato de Ana y las amenazas a los líderes negros de

Acandí han causado el desplazamiento de tres familias y el resto de familias de los corregimientos antes mencionados están en riesgo de desplazamiento, afectando la lucha por el derecho al territorio colectivo de las comunidades negras del Consejo Comunitario Negro de la Cuenca del Río Acandí y la Zona Costera Norte (Acandí (Chocó).

El 17 de octubre/10, paramilitares autodenominados Bloque Central de las Águilas Negras amenazaron a los integrantes de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes), la Corporación Vive de Buenaventura y a los miembros de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano-Garifuna (Buenaventura, Valle del Cauca).

11. Persecución a denunciantes

El 21 de agosto/10, en Vistahermosa (Meta), tropas del Ejército Nacional amenazaron a Dumar de Jesús Zapata, líder campesino quien denunció durante la audiencia pública Crisis Humanitaria en los Llanos Orientales (La Macarena, julio de 2010), el asesinato de su esposa por parte de tropas de la Brigada Móvil 12 del Ejército Nacional.

El 3 de septiembre/10, en Tarazá (Antioquia) fue amenazado Luis Carlos Cervantes, periodista y corresponsal de Teleantioquia Noticias en el Bajo Cauca antioqueño.

El 6 de septiembre/10, hombres armados amenazaron a María Torres, quien trabajaba en la cafetería de la Corte Suprema de Justicia y habría sido utilizada por agentes del DAS con el fin de interceptar las comunicaciones a los magistrados, colocando grabadoras en las instalaciones de la Corte (Bogotá, D.C.).

El 11 de septiembre/10, hombres armados asesinaron a Elkin de Angel Willians, periodista que había denunciado ante la Fiscalía amenazas por parte de desconocidos por haber denunciado supuestos actos de corrupción dentro de la actual administración municipal. Elkin había sido demandado por el comandante de la Policía Putumayo, por supuestamente generar terrorismo a través de un programa radial llamado El Ventilador, al que invitaba a las organizaciones campesinas e indígenas a reclamar sus derechos y hacía fuertes críticas a los políticos (Puerto Asís, Putumayo).

El 16 de septiembre/10, desconocidos amenazaron a Carlos Andrés Cardona, presidente de la organización Corporación Itagüí Nueva Gente, a raíz de sus denuncias públicas sobre la situación de violencia y de derechos humanos en Itagüí (Antioquia).

El 18 de septiembre/10, paramilitares ejecutaron a Bertha Castillo, ex concejala de Ciénaga (Magdalena) “por haberse atrevido a denunciar ese híbrido macabro entre políticos y hombres armados”.

El 20 de septiembre/10, paramilitares amenazaron a Orlando Arciniegas, presidente de la junta de acción comunal del barrio Camilo Daza, quien debió desplazarse forzosamente. El hecho ocurrió cinco días después del asesinato de Sara Rodríguez González, lidereza de la invasión Torre de Molinos (Cúcuta, Norte de Santander).

El 11 de noviembre/10, un paramilitar amenazó al dirigente Rafael Ulcué, quien ha denunciado violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH contra familias campesinas

de Caloto, protegidas por medidas cautelares de la CIDH. Ya en varias ocasiones, junto a su familia han sido objeto de seguimientos, hostigamientos y allanamientos ilegales perpetrados por tropas del Ejército Nacional (Corinto, Cauca).

El 17 de noviembre/10, paramilitares ejecutaron al fiscal Jesús Eugenio Valencia; a José Raúl Pérez, ingeniero y al médico César Augusto Soto, hecho que provocó la reacción de los miembros de la comunidad (Sevilla, Valle del Cauca).

El 21 de noviembre/10, hombres armados asesinaron a Numidia Arroyo, madre de Robinson Javier Guilombo Arroyo, principal testigo contra el ex senador y ex presidente del Congreso de la República, Luis Humberto Gómez Gallo, investigado por su relación con grupos paramilitares (Planadas, Tolima).

El 2 de diciembre/10, desconocidos amenazaron de muerte al periodista Ramón Sandoval, al parecer a raíz de sus denuncias por corrupción en las que estarían involucrados funcionarios de la administración municipal de Sabana de Torres, Santander.

12. Persecución a defensores de Derechos Humanos

El 2 de junio/10, miembros de organismos de seguridad del Estado hicieron seguimientos a Ana Rosa Fuentes, Alfonso Montalvo y Rosario Montoya, miembros de la Fundación Infancia Feliz (Barranquilla, Atlántico). El día anterior, Ana Rosa y Alfonso fueron fotografiados desde un vehículo tipo sedán plateado. La Fundación Infancia Feliz, desde el año 2008 viene siendo víctima de amenazas, seguimientos y asedio en sus instalaciones.

El 24 de julio/10, en Barranquilla (Atlántico), paramilitares amenazaron a Martha Díaz, presidenta de la Asociación de Familiares Unidos por un Solo Dolor (AFUSODO) e integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) capítulo Atlántico.

El 18 de septiembre/10, desconocidos amenazaron a Luis Antonio Valencia, defensor de derechos humanos, actual director del Centro Educativo de Monserrate de Cartagena del Chairá y presidente de la Asociación de Instituciones y Centros Educativos del Bajo Caguán (Florencia, Caquetá).

El 26 de octubre/10, en Piedecuesta (Santander), tropas del Ejército Nacional amenazaron a William Cristancho, abogado defensor de derechos humanos, representante de víctimas en un proceso penal por ejecuciones extrajudiciales en el que son investigados miembros del Ejército Nacional.

El 1 de diciembre/10, paramilitares amenazaron a Ingrid Vergara, defensora de derechos humanos e integrante del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) capítulo Sucre, durante hechos ocurridos en Sincelejo (Sucre).

El 10 de diciembre/10, desconocidos atentaron contra William Cristancho, abogado defensor de derechos humanos, en hechos ocurridos en Girón (Santander).

El 21 de diciembre/10, en Sincelejo (Sucre), paramilitares amenazaron a Eduardo Castro Caamaño, defensor de derechos humanos, estudiante de la Universidad de Sucre, secretario general de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU)-regional Sucre e integrante de Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) capítulo Sucre.

ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación Campesina de Arauca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Cantacalero – Centro del Valle
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Juan Bosco
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Corporación Nación – Barrancabermeja
Corporación Orlando Fals Borda – OFB
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
 Corporación Sembrar
 Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
 Diócesis de Arauca
 Diócesis de Istmina – Tadó
 Diócesis de Quibdó
 Diócesis de Tumaco
 Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
 Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
 Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
 Federación Colombiana de Educadores, Fecode
 Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
 Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
 Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP – seccional Cali
 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
 Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
 Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
 Fundación de “Territorios: Por Vida Digna”
 Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
 Fundación Progresar – Cúcuta
 Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garífuna
 Fundación Universitaria Claretiana, Fucla (Quibdó, Chocó)
 Humanidad Vigente Corporación Jurídica
 International Peace Observatory, IPO
 Instituto Popular de Capacitación, IPC – Medellín
 Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
 Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHs
 Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
 Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
 Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
 Organización Femenina Popular, OFP – Huila
 Organización Indígena de Antioquia, OIA
 Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
 Organizaciones Sociales de Arauca
 Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
 Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH
 Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
 Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
 Proceso de Comunidades Negras, PCN
 Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
 Pueblo Indígena Inkall Awá de Nariño
 Red de Derechos Humanos Francisco Isaias Cifuentes
 Red Juvenil de Medellín
 Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garífuna
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
 Sinramec – Centro del Valle
 Unión Sindical Obrera, USO
 Universidad Santiago de Cali
 Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

CIFRAS DE LA VIOLENCIA

Enero - Diciembre 2010

Tabla 1. Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	39		3	6	58	23	6	1	136
ARAUCA				3	3	2	2	4	14
ATLÁNTICO	7			2	3				12
BOLÍVAR	6		2	1	13	6	1		29
BOYACÁ	16			6	5	3	5	1	36
CALDAS	7			2	7	6	6	1	29
CAQUETÁ	31	1		17	2	3	14	4	72
CASANARE								1	1
CAUCA	27			6	11	2		1	47
CESAR	2								2
CHOCÓ	13			2	13		4	1	33
CÓRDOBA	42			1	59	17	1		120
CUNDINAMARCA	4			1					5
DISTRITO CAPITAL	39			17	5	6	2	1	70
EXTERIOR				4	4				8
GUAVIARE	1				3	1			5
HUILA	5			1	4	7		1	18
LA GUAJIRA	9	1			1				11
MAGDALENA					5	3			8
META	4		2	2	10	4	1		23
NARIÑO	26	1	1	5	40	18	11	5	107
NORTE DE SANTANDER	18		15	46	91	25	7		202
PUTUMAYO	1			3	4	1			9
QUINDÍO	2				2				4
RISARALDA	3			2	1	2	2		10
SANTANDER	11		1	1	69	32			114
SUCRE	11			4	1	1			17
TOLIMA	8	2		2		1	1		14
VALLE	23	1	3	59	20	11	1		118
VICHADA				1					1
Total general	355	6	27	194	434	174	64	21	1275

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN FORZADA; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA;
E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2. Violaciones a los Derchos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
AGENTE EXTRANJERO	1			5	3	1			10
ARMADA	4	2		4	1		1		12
CTI	2			19	1		1		23
DAS			3	1	1		1		6
DIJIN				12					12
EJÉRCITO	84	2		56	20	16	22	12	212
ESTADO COLOMBIANO	8				2				10
FISCALÍA	1			2	1				4
FUERZA PÚBLICA	17				4				21
INPEC	1					1	1	1	4
PARAMILITARES	217	2	24	4	374	100	29	6	754
POLICÍA	19			87	27	56	7	2	198
SIJIN	1			4			2		7

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3. Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	63	3	5	15	46	15	6	16	169
MASCULINO	266	3	19	161	350	115	55	3	972
SIN INFORMACIÓN	26		3	18	38	44	3	2	134
Total general	355	6	27	194	434	174	64	21	1275

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4. Violaciones a los Derchos Humanos. Según rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	5		1	3	20	7	2	6	44
De 16 a 25 Años	7		1	14	92	25	12	2	153
De 26 a 45 Años	3		10	5	124	19	9		170
De 46 a 60	1			3	21	5		1	31
De 61 en Adelante	1				3	2	2	1	9
SIN INFORMACIÓN	338	6	15	169	174	116	39	11	868
Total general	355	6	27	194	434	174	64	21	1275

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
ANTIOQUIA	39				24	8	58			6	1	136
ARAUCA		7	1			17	11	1				37
ATLÁNTICO	7											7
BOLÍVAR	6				2	15	11	1				35
BOYACÁ	5					1	1			2		9
CALDAS	7						5			5		17
CAQUETÁ	31	5	2	4	2	9	1			15	4	73
CASANARE	2				2		3					7
CAUCA	27	19	6		1	11	9	7			1	81
CESAR	2											2
CHOCÓ	13					3	12	1		4	1	34
CÓRDOBA	3				16	2	58			1		80
CUNDINAMARCA	4											4
DISTRITO CAPITAL	27				1					1	1	30
EXTERIOR							4					4
GUAVIARE	1	2	2		1		5					11
HUILA	6	3	1		1	4	4	1		1		21
LA GUAJIRA	5						2					7
MAGDALENA					1		3					4
META	5		1		5	8	11		2	1		33
NARIÑO	9	7	1		11	13	40	3		11		95
NORTE DE SANTANDER	28				19	7	78	6		7		145
PUTUMAYO	1				1	1	1	1				5
QUINDÍO	2						2					4
RISARALDA	2				1		1			2		6
SANTANDER	12				16	4	50					82
SUCRE	11						1					12
TOLIMA	12	1				9	1	3		1		27
VALLE	23				6	1	21			1		52
Total general	290	44	14	4	110	113	393	24	2	58	8	1060
A AMENAZA; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I RECLUTAMIENTO DE MENORES; J TORTURA; K VIOLENCIA SEXUAL												

Tabla 6. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
AGENTE EXTRANJERO	1				1		3					5
ARMADA	3									1		4
AUC	2											2
COMBATIENTES		25	8			37		2				72
CTI	1											1
DAS							1			1		2
EJÉRCITO	83	1	1	4	10	8	13	3		21	6	150
ELN	7						13					20
EPL							1					1
ESTADO COLOMBIANO	8						2					10
FARC-EP	20	18	5		5	61	36	14	1	1		161
FISCALÍA	1						1					2
FUERZA PÚBLICA	18						4					22
GUERRILLA	2					3	1	5				11
INPEC					1					1	1	3
PARAMILITARES	134				79	4	317		1	28	1	564
POLICÍA	9				14		1			3		27
SIJIN	1									2		3

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
FEMENINO	56	14	4	1	10	9	41	2	1	4	6	148
MASCULINO	221	17	9		75	90	308	14	1	53	2	790
SIN INFORMACIÓN	13	13	1	3	25	14	44	8		1		122
Total general	290	44	14	4	110	113	393	24	2	58	8	1060

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
De 0 a 15 Años	5	8	2	1	6	11	17	3	1	1	2	57
De 16 a 25 Años	7	3	3		11	20	60	2		7		113
De 26 a 45 Años	2	7	2		12	13	115	3		9		163
De 46 a 60	3				2	1	26	1				33
De 61 en Adelante	1				1	2	4	1		1		10
SIN INFORMACIÓN	272	26	7	3	78	66	171	14	1	40	6	684
Total general	290	44	14	4	110	113	393	24	2	58	8	1060

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA; **K** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9. Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 2010.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	15	22				25		62
ARAUCA		3		1		8		12
ATLÁNTICO	2	4	1	2				9
BOLÍVAR	1	7		3	1			12
BOYACÁ	1	1						2
CALDAS		1						1
CAQUETÁ	1	7			1			9
CAUCA	3	7	1	2	2			15
CESAR		12		2	4		1	19
CHOCÓ						4		4
CÓRDOBA	2	14		2				18
DISTRITO CAPITAL	5	3		8				16
GUAVIARE		2						2
HUILA	5	15		7		2	2	31
LA GUAJIRA		3						3
MAGDALENA		2			1			3
META		24	1	4	2			31
NARIÑO	4	27		6	4	5	1	47
NORTE DE SANTANDER	3	29	1	4	3	5	3	48
PUTUMAYO		1						1
QUINDÍO		2					1	3
RISARALDA	3							3
SANTANDER	7	11	1	1				20
SUCRE	1	3					2	6
TOLIMA	1	4	1					6
VALLE	9	14						23
Total general	63	218	6	42	18	49	10	406

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas Enero 1 a Diciembre 31 2010

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	92
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	333
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	90
Total víctimas de atentados contra la vida	515

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	68
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	104
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	162
Total víctimas heridas	334

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	94
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	247
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	30
Total víctimas de amenazas	371

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	52
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	2
Total víctimas de tortura	61

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Total víctimas de atentados	6

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	8
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	13
Total víctimas de violencia sexual	21

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición Forzada por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	26
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	161
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	187

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA

Julio - Diciembre 2010

Tabla 1. Violaciones a los Derchos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	12			2	5	3	1		23
ARAUCA				1	3			1	5
ATLÁNTICO	4			2	2				8
BOLÍVAR	2		1		11	2			16
BOYACA	4			2	1	2	2	1	12
CALDAS					2	2	1	1	6
CAQUETÁ	6	1		3	1		3		14
CAUCA	14			4	8	2			28
CHOCÓ	10				9		2		21
CÓRDOBA	35				16	3			54
DISTRITO CAPITAL	12			16	5	4	1		38
EXTERIOR				4					4
HUILA	2				1	3			6
LA GUAJIRA	5	1							6
MAGDALENA					2	1			3
META	3			2	1				6
NARIÑO	17		1	2	27	18	7	5	77
NORTE DE SANTANDER	6		9	4	61	20	6		106
PUTUMAYO					3				3
RISARALDA	2					1			3
SANTANDER	4		1	1	35	18			59
SUCRE	4			4		1			9
TOLIMA	1								1
VALLE	1		2	6	18	10			37
Total general	144	2	14	53	211	90	23	8	545
A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL									

Tabla 2. Violaciones a los Derchos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
AGENTE EXTRANJERO				4					4
ARMADA	3	1		4	1				9
CTI				1					1
DAS			3	1	1		1		6
EJERCITO	21			13	8	10	3	3	58
ESTADO COLOMBIANO	6				1				7
FISCALIA				2					2
FUERZA PUBLICA					4				4
PARAMILITARES	98	1	11	3	178	45	15	5	356
POLICÍA	15			24	18	35	3		95
SIJIN	1			1			1		3

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3. Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	25	1	5	2	25	7	3	8	76
MASCULINO	115	1	7	39	166	58	20		406
SIN INFORMACIÓN	4		2	12	20	25			63
Total general	144	2	14	53	211	90	23	8	545

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4. Violaciones a los Derchos Humanos. Según rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	4		1	1	13	6	2	2	29
De 16 a 25 Años	3			7	49	12	4		75
De 26 a 45 Años	2		9	5	81	12	8		117
De 46 a 60					15	3		1	19
De 61 en Adelante					1				1
SIN INFORMACIÓN	135	2	4	40	52	57	9	5	304
Total general	144	2	14	53	211	90	23	8	545

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

DEPARTAMENTO	A	C	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ANTIOQUIA	12				4	3	4		1		24
ARAUCA		7	1			15	6				29
ATLÁNTICO	4										4
BOLÍVAR	2				2	12	9	1			26
BOYACA	5					1			2		8
CAQUETÁ	6	5	2	4		8	1		3		29
CASANARE	2				2		3				7
CAUCA	14	9	3		1	5	6	5			43
CHOCÓ	10						8		2		20
CÓRDOBA	1				2		16				19
DISTRITO CAPITAL	6										6
HUILA	2	3				2					7
LA GUAJIRA	5										5
MAGDALENA					1		2				3
META	3		1				1				5
NARIÑO		7	1		11	13	27	3	7	5	74
NORTE DE SANTANDER	6				18	7	63	6	6		106
RISARALDA	1										1
SANTANDER	3				11		27				41
SUCRE	4										4
TOLIMA						9		3			12
VALLE	1				5		21				27
Total general	87	31	8	4	57	75	194	18	21	5	500
A AMENAZA; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I TORTURA; J VIOLENCIA SEXUAL											

Tabla 6. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ARMADA	2										2
COMBATIENTES		14	4			22		1			41
DAS							1		1		2
EJERCITO	21	1	1	4	5		4		2		38
ELN							5				5
EPL							1				1
ESTADO COLOMBIANO	6						1				7
FARC-EP	3	16	3		4	52	24	12			114
FUERZA PUBLICA							4				4
GUERRILLA	2					1	1	5			9
PARAMILITARES	47				36		153		15	5	256
POLICÍA	5				12				2		19
SIJIN	1								1		2

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
FEMENINO	19	10	2	1	5	3	24	1	2	5	72
MASCULINO	67	9	5		40	65	146	9	19		360
SIN INFORMACIÓN	1	12	1	3	12	7	24	8			68
Total general	87	31	8	4	57	75	194	18	21	5	500

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8. Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	4	6	2	1	5	10	10	2	1		41
De 16 a 25 Años	3	3	2		8	18	32	1	3		70
De 26 a 45 Años		7	1		8	10	77	2	8		113
De 46 a 60					1	1	18	1			21
De 61 en Adelante							1	1			2
SIN INFORMACIÓN	80	15	3	3	35	36	56	11	9	5	253
Total general	87	31	8	4	57	75	194	18	21	5	500

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA; **J** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9. Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a Diciembre 31 2010.

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total
ANTIOQUIA	15	16				25		56
ARAUCA		1		1				2
ATLÁNTICO	1	2	1	2				6
BOLÍVAR	1	4						5
CAQUETÁ	1	3						4
CAUCA	3	7	1	2	2			15
CESAR		7		2				9
CÓRDOBA		10		1				11
DISTRITO CAPITAL	2	1		8				11
HUILA	1	3				2		6
LA GUAJIRA		3						3
MAGDALENA		2			1			3
META		7		1				8
NARIÑO		24		6	4		1	35
NORTE DE SANTANDER		12		1	1	4		18
PUTUMAYO		1						1
QUINDIO		1						1
SANTANDER	3	6	1					10
TOLIMA	1	1	1					3
VALLE	9	12						21
Total general	37	123	4	24	8	31	1	228

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas Julio 1 a Diciembre 31 2010

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	49
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	156
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	58
Total víctimas de atentados contra la vida	263

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	37
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	52
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	110
Total víctimas heridas	199

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	62
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	75
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	5
Total víctimas de amenazas	142

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	18
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	20

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Total víctimas de atentados	2

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	5
Total víctimas de violencia sexual	8

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición Forzada por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	13
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	49
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	62
(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.	

Nariño



Celebración de la memoria en el parque Nariño, sitio en el que fue asesinada Yolanda Cerón; al fondo fotos de víctimas del conflicto armado en Nariño, pertenecientes a la Galería de la Memoria de las organizaciones defensoras de los derechos humanos de Pasto, durante la Semana por la Paz en Tumaco (Nariño), septiembre de 2009.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Julio 1/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El cadáver de Javier Ulises, de 25 años de edad, fue hallado en el sitio La Congoja, corregimiento La Llana, municipio de Tibú. La víctima, quien era desplazado forzado de la zona rural de Tibú en el año 2002, por miembros de un grupo armado, había salido de su vivienda ubicada en la urbanización García Herreros de Cúcuta el día 1 de julio, siendo hallado el día 4 del mismo mes, en La Llana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JAVIER ULISES PALACIOS MARTÍNEZ - OBRERO

Julio 2/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

La Directora de la Fundación Infancia Feliz (FIF), ROSARIO MONTOYA, en compañía de otros funcionarios de la institución fueron hostigados y perseguidos por un sujeto sin identificar; los hechos ocurrieron en momentos en que los funcionarios se encontraban en el centro comercial Portal del Prado de la ciudad de Barranquilla. Según la denuncia: "Al momento de partir hacia su residencia, fue abordada por un sujeto quien la acorraló de manera brusca y le pidió a un taxista que los llevara en una misma carrera, ante lo cual la funcionaria ROSARIO MONTOYA, reaccionó hábilmente y logró huir, buscando ayuda con uno de los vigilantes que presta el servicio de manera privada en centro comercial, quien le aconsejó que ingresaran nuevamente al mismo establecimiento. El sujeto se encontraba, en compañía de dos (2) personas. Cabe notar que al ver el rostro del tipo, Rosario se dio cuenta que era el mismo sujeto que minutos antes las había estado observando muy de cerca dentro del centro comercial, situación que no había causado mayor sospecha por la gran cantidad de personas presentes en el sitio. Al ingresar nuevamente al sitio continuó el seguimiento por parte del sujeto, lo que obligó a que sus compañeras asustadas, tomaran los ascensores subiendo y bajando en repetidas ocasiones de varios pisos tratando de despistar a sus perseguidores;

una de las funcionarias de la Fundación Infancia Feliz llamó a un compañero de otra organización defensora de derechos humanos, para que las auxiliara con su esquema de seguridad. De inmediato se trasladaron al CAI aledaño al centro comercial, donde les explicaron la situación y les prestaron ayuda y traslado hasta sus lugares de residencia". Agrega la denuncia que: "A estos hechos se suma que el día anterior, Ana Rosa Fuentes y Alfonso Montalvo miembros de la FIF al salir de un evento, fueron fotografiados desde un vehículo tipo sedan plateado, que pasó en tres ocasiones alrededor de ellos. La Fundación Infancia Feliz, desde el año 2008 viene siendo amenazada, siendo víctima de seguimientos y asedio en sus instalaciones; la Fundación se encuentra entre las organizaciones amenazadas en dos ocasiones a través de panfletos enviados por el Bloque Metropolitano de las Águilas Negras en Bogotá y los municipios de Cundinamarca y a nivel nacional, que circularon en el primer semestre de 2010".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROSARIO MONTOYA - DEFENSOR DE DDHH
ANA ROSA FUENTES - DEFENSOR DE DDHH
ALFONSO MONTALVO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNDACIÓN INFANCIA FELIZ

Julio 2/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El vigilante informal y padre de tres hijos menores de edad, fue ejecutado cuando cumplía con sus funciones de sereno (celador) en la Avenida 7 con Calle 25, barrio Santo Domingo, comuna 8, hacia las 9:00 p.m. Según testigos, un sujeto que vestía pantaloneta, camisilla blanca y gorra, se le acercó y le disparó en repetidas ocasiones hasta matarlo y después escapó. Agrega la denuncia que: "El grupo paramilitar "Los Rastrojos" esta controlando los barrios de Cúcuta, ubicando vigilantes privados para hacer inteligencia. Hay denuncias de que en muchos casos los vigilantes que trabajan con Los Rastrojos, ubican a las víctimas

y dan aviso a los paramilitares para las ejecuciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIOS HEMEL MENESES - OBRERO

Julio 3/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

En la vereda Bocas de Prieta se quemó la vivienda en la cual estaban alojados en medio de la población civil miembros de la Infantería de Marina. Los uniformados habían llegado hacía 15 días de la vereda La Herradura, que queda en cercanías de Bocas de Prieta en el mismo río Sanquianga. La base militar de la vereda La Herradura fue trasladada a Bocas de Prieta con la explicación por parte de la Armada Nacional de querer evitar que los uniformados estuvieran demasiado mezclados con la población civil.

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD BOCAS DE PRIETA

Julio 3/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

La víctima quien estaba en situación de desplazado, luego de huir de los paramilitares en el corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú en 1999, fue asesinada en la puerta de su residencia hacia las 6:30 p.m, en un humilde rancho del barrio La Divina Pastora, comuna 9. El hombre no tenía un oficio fijo y recibía el subsidio que el Gobierno le otorgaba, por su situación de desplazamiento. Según un familiar, Rigoberto tenía problemas por una parcela que adquirió en el corregimiento de Carmen de Tonchalá, donde había sembrado hortalizas para vender y de donde lo pretendían sacar. En varias oportunidades los amenazaron con mandarle los paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RIGOBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Julio 3/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

La indigente quien había caído en las drogas desde los quince años, fue hallada muerta y estaba en estado casi cadavérico, con impactos de bala en el abdomen, en la finca Buenos Aires, a la orilla del río Pamplonita, en el sector Paso de los Ríos, corregimiento San Faustino. María Angélica había desaparecido desde el sábado, luego de visitar a su familia en el barrio Palmeras. Relataron los parientes, que el martes una persona llamó a la casa para avisarles que la habían degollado, empacado en una bolsa y dejado abandonada. Desde entonces, la angustia se apoderó de los seis hermanos mayores y demás familiares, que sin dar crédito a la noticia, iniciaron una intensa búsqueda por hospitales, estaciones de policía y clínicas de la ciudad, hasta que fueron notificados del hallazgo.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ FIGUEROA

Julio 4/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PITALITO**

Ferney Devia Soto, fue hallado sin vida en la quebrada Cálamo, ubicada en Pitalito (Huila). Según la denuncia: "El cuerpo del joven presentaba un impacto de arma de fuego a la altura de la cabeza y fue hallado en condiciones de indigencia, después de haber sido soldado profesional adscrito al Batallón Pigoanza del Ejército Nacional, en el municipio de Garzón (Huila) durante el 2009. No se suministra información sobre los autores del hecho pero por el contexto y las características del caso, se presume que es un caso de intolerancia social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FERNEY DEVIA SOTO - MARGINADO

Julio 5/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **LA MONTAÑITA**

Una mujer y su hijo de 12 años Davinson Lugo Cruz resultaron heridos por una bala perdida durante enfrentamientos entre el Ejército y presuntos guerrilleros de las FARC-EP.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DAVINSON LUGO CRUZ - CAMPESINO
N. CRUZ

Julio 5/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULÚA**

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al campesino Milton Andrés Vásquez Ortiz, de 22 años de edad, habitante de la vereda San Marcos, la víctima fue ultimado cuando caminaba por la carretera que del corregimiento de Monteloro conduce a la vereda San Marcos. Según la fuente, Milton Andrés "fue acusado de ser colaborador del ejército".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON ANDRÉS VÁSQUEZ ORTIZ - CAMPESINO

Julio 5/2010

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA BÁRBARA DE PINTO**

El Magisterio del Magdalena denuncia el asesinato del profesor Enrique Horacio Medina Alfaro, de 39 años de edad, durante hechos ocurridos en horas de la madrugada, cuando dos sujetos sin identificar ingresaron a la casa del educador violando las cerraduras de manera violenta y le propinaron dos disparos de revólver calibre 38, que le ocasionaron la muerte de forma inmediata. Según la denuncia: "La víctima era licenciado en español y literatura y se desempeñaba como docente en la Institución Educativa Técnica Departamental Gilma Royero Solano. En pronunciamiento público, el Presidente del Sindicato de Educadores del Magdalena, Edumag, manifestó que

el gremio se encuentra desprotegido por el Estado y que son pocas las garantías de seguridad que tienen en el ejercicio de su tarea profesional. En el departamento del Magdalena, en los últimos 10 años han sido asesinados 17 maestros, mientras que otros 40 están amenazados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENRIQUE HORACIO MEDINA ALFARO - EDUCADOR

Julio 6/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR**

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Leonardo, un campesino de 25 años de edad, durante hechos acaecidos a las afueras del municipio. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 6 de julio, horas después de que se realizara un consejo de seguridad en esa localidad del sur de Bolívar. La víctima era residente en el corregimiento Los Canelos, de alta presencia subversiva".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEONARDO ROMERO ROJAS - CAMPESINO

Julio 6/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

El ex torero y zapatero quien tenía fuertes problemas de adicción a las drogas, fue ejecutado por paramilitares que entraron en un humilde rancho de la Calle 2 Norte, Número 9-52 parte alta del barrio Sevilla, comuna 5, y le dispararon varias veces hasta causarle la muerte, hacia las 8:30 p.m. El victimario aprovechó la oscuridad y lo desolado de la montaña, donde está ubicada la vivienda. Según la denuncia a José Antonio, quien era conocido como "El Torero": "Desde hacía dos años, la adicción lo convirtió en un hombre rebelde y agresivo hasta con su propia familia. Un día, intentó dispararle con un trabuco a su padre, y a su madre le tocaba esconderse cada vez que llegaba a la casa, para que no la agrediera. El occiso tenía dos hijas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RESTREPO - MARGINADO

Julio 7/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **SUAZA**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus de la empresa Coomotor. El hecho sucedió hacia las 11.00 p.m. en zona rural.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 7/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SIMITÍ**

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte a los habitantes de este municipio. Según la denuncia: "Mediante un panfleto dirigido a trasmalleros, chinchoreros, matadores de ponche (cazadores) y prepago; les advierten que se comporten o de lo contrario serán asesinados... y al alcalde de Simití que se ponga piloso a cumplirle a las comunidades o lo arreglamos nosotros suerte mucha suerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO TRASMALLEROS
COLECTIVO CHINCHOREROS
COLECTIVO MATADORES DE PONCHE (CAZADORES)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES

Julio 7/2010

DEPARTAMENTO: **EXTERIOR**
MUNICIPIO: **VENEZUELA**

Cuatro personas de nacionalidad colombiana fueron detenidas arbitrariamente por efectivos de la Guardia Nacional de

Venezuela, en el municipio fronterizo de Ureña, a quienes según la denuncia acusaron de ser integrantes del grupo paramilitar Los Paisas. Agrega la denuncia que según: "Familiares de los detenidos, La Guardia les 'montaron' armas para hacerlos pasar como antisociales y presuntos responsables del asesinato de otro colombiano identificado como Francisco Antonio Castañeda Molano, de 35 de edad, ocurrido días antes en el municipio". Las capturas ocurrieron el miércoles, cuando los dos hombres y las dos mujeres, oriundos del municipio de Armenia (Quindío), se desplazaban en dos motocicletas. Según los parientes, los detenidos se encontraban de turismo, luego de recorrer varios departamentos colombianos en motocicleta, comerciando productos, como celulares genéricos. Sólo Alba Lucía Alzate recobró la libertad, los demás siguen detenidos.

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHON KENNY CABEZAS TORRES
ALBA LUCÍA ALZATE
PERSONA SIN IDENTIFICAR
DIEGO FERNANDO CARDOSO

Julio 7/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares distribuyeron un panfleto donde amenazaban con nombres propios o alias a varias personas del barrio Carora, quienes según la denuncia "se encuentran en la mira de los violentos y de no irse o cambiar de actitud serán asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO CARORA

Julio 7/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Dos menores de edad integrantes del resguardo indígena Laguna Tranquila, pisaron accidentalmente un capo mado, mientras se encontraban con su padre desarrollando actividades agrícolas. Integrantes del décimo frente de las

FARC-EP habrían instalado MAP (Minas Anti Persona) en la vereda Aguas Claras, zona rural del municipio de Tame. Según la fuente ". Un equipo médico y una ambulancia del hospital San Antonio de Tame, que se dirigió hasta el lugar de los hechos, efectuó la evacuación de los dos menores hasta las instalaciones del centro asistencial del Sarare, en el casco urbano del municipio de Saravena. Después de una exhaustiva revisión médica, se determinó la necesidad de remitir al pequeño Andelfo Fuentes Paraes al Hospital Universitario Erasmo Meoz de la ciudad de Cúcuta, en donde recibirá atención especializada".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JEREMÍAS FUENTES PARALES - INDÍGENA
ANDELFO FUENTE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 8/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUÁREZ**

En un ataque de un grupo insurgente de las FARC-EP a una patrulla de la policía, murieron los policías Jorge Armando Basto Padilla de 27 años y Duván Mambuscay Toro de 19 años, también perdieron la vida los civiles Germán Dagua Labio y un menor de 16 años. Según la fuente, el grupo insurgente lanzó ráfagas de fusil, tatucos, cilindros y granadas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

GERMÁN DAGUA LABIO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 8/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Héctor Fabián, un campesino de 31 años de edad, en hechos sucedidos el 8 de julio en la vereda Agua Bonita. Según la denuncia: "Cuando Héctor Fabián López, se movilizaba en su motocicleta fue interceptado por sus agresores que le dispararon en seis oportunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR FABIÁN LÓPEZ - CAMPESINO

Julio 8/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Un menor de 12 años de edad, resultó herido al pisar un campo minado, instalado presuntamente por guerrilleros de las FARC-EP ante la presencia del Ejército Nacional en el área. Según la fuente "La explosión hizo que perdiera sus dos piernas". "Yo lo mandé a buscar yuca para el almuerzo y le dije que no se fuera por el barranco porque había visto a la guerrilla pasar por ahí hacía unas horas, luego pasar a Ejército y pensé que a lo mejor eso estaría minado por allá, pero a él se le hizo fácil pasar por allá pues en el otro paso no había acceso", relató Ana Rosa Suárez, madre del menor. "Lo peor de todo es que cuando iba para el barranco se encontró con la guerrilla y habló con ellos pero no fueron capaces de advertirle de la mina y precisamente tenía que pisarla".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ INOCENCIO MENDOZA SUÁREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 8/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Miembros de un grupo armado asesinaron hacia las 9:00 p.m., en la zona rural a Justo y a su hijo William, quien era médico. Según la fuente: "Hombres extraños y armados hasta los dientes ingresaron a la finca, los despertaron, los llamaron por sus nombres y les propinaron varios impactos de arma de fuego que les segaron la vida de inmediato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM SÁNCHEZ - MÉDICO
JUSTO SÁNCHEZ - HACENDADO

Julio 9/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Lizbeth, Nohora y Mónica defensoras de derecho humanos de la Fundación Progresar y María Angélica del Programa Social para la Atención a las Comunidades en Riesgo de la Vicepresidencia de la República fueron retenidas por miembros del ELN, cuando cumplían labores de acompañamiento a la población de San Juancito y Aserri. Luego de 15 días de cautiverio fueron entregadas al vocero de la Diócesis de Ocaña, sacerdote del corregimiento de San Pablo (Teorama), Gregorio Salazar; el personaje Jesús Antonio Sánchez Clavijo; el periodista de la emisora Radio Catatumbo Nelson Vargas Ortégón y monseñor Leonel Pineda Guerrero. La liberación se registró en la vereda San José de las Pitas, comprensión rural del municipio de Convención (Norte de Santander).

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LIZBETH JAIME JAIME - DEFENSOR DE DDHH
NOHORA GUERRERO - DEFENSOR DE DDHH
MÓNICA FERNANDA DUARTE RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ - PROFESIONAL

Julio 9/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares recorrieron en motocicletas, en horas de la noche, varios barrios y repartieron panfletos en contra de trabajadoras sexuales, consumidores de drogas, contagiados del VIH y ladrones. Según los residentes: "El temor es total porque algunos mensajes dicen que van a hacer "limpieza social" y que no importa si corren peligro la vida de personas inocentes. Además que si después de las 10 de la noche están por fuera de sus casas no se hacen responsables de lo que pueda pasar. Con frases como: Llegó la hora de la limpieza social, ya los tenemos identificados, no respondemos si caen inocentes después de las 10:00 de la noche, han creado conmoción pues cada vez que aparece una amenaza de este tipo al poco tiempo se empiezan a registrar homicidios". Los panfletos han sido repartidos en los barrios Loma de Bolívar, Guaimaral, sector de Las Améri-

cas, Belén, Cundinamarca y la ciudadela Juan Atalaya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LOMA DE BOLÍVAR
POBLADORES GUAIMARAL
POBLADORES SECTOR DE LAS AMÉRICAS
POBLADORES DE CUNDINAMARCA
POBLADORES CIUDADELA JUAN ATALAYA
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONTAGIADOS DE VIH
POBLADORES DE BELÉN

Julio 10/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **CHINCHINÁ**

El soldado profesional Fabio Vallejo Arias de 24 años de edad violó a una niña de cuatro años en un cafetal de la hacienda Yermaní, ubicada en la vereda La Paz. Según la fuente: "Al hombre lo vieron el sábado 10 de julio rondando la casa de la pequeña y de un momento a otro aprovechó la ausencia de la madre, la tomó de un brazo y se la llevó. Cogió un taxi y le pidió que lo llevara a las afueras de Chinchiná, el taxista escuchaba como la menor lloraba y preguntaba por la mamá. Al pasar por la entrada de la finca Yermaní, a unos dos kilómetros del casco urbano, el sujeto le dijo al conductor que lo dejara en el lugar. El hombre, que vestía una pantaloneta blanca con una raya negra, camiseta blanca y tenis blancos, fue identificado por varias personas, lo que les facilitó a las autoridades dar con el paradero de la niña, que estaba sentada en un cafetal en estado de hipotermia, desgarre vaginal y rectal, una lesión en el cráneo y moretones en el cuello, por lo que se presume que intentó ahorcarla".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 10/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUÁREZ**

Guerrilleros activaron un artefacto explosivo causando la muerte a cinco indígenas, entre ellos Andrés de 16 años de edad y Germán, alguacil de la comunidad de Altamira, ambos, comuneros del cabildo de Cerro Tijeras, así como la vida de otros tres quienes no fueron identificados.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ANDRÉS ZÚNIGA - INDÍGENA
GERMÁN DAGUA - INDÍGENA
NN - INDÍGENA
NN - INDÍGENA
NN - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 10/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

El vigilante informal fue ejecutado a bala por paramilitares, luego que realizara el cobro mensual en algunas viviendas y se dispusiera a hacer una llamada por teléfono celular en una tienda. El crimen ocurrió el sábado, hacia las 6:30 de la tarde, en una esquina del barrio Los Almendros, comuna 2. El grupo paramilitar "Los Rastrojos" está controlando los barrios de Cúcuta, ubicando vigilantes privados para hacer inteligencia. Hay denuncias de que en muchos casos los vigilantes que trabajan con Los Rastrojos, ubican a las víctimas y dan aviso a los paramilitares para las ejecuciones. La víctima estaba separado y tenía tres hijos, de 10, 7 y 5 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS JOSÉ MENDOZA GARCÍA - OBRERO

Julio 11/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos quienes se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a José Luis, un campesino de 25 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Nueva Colombia. Según

la denuncia: "En la zona hay una disputa entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños por el control social y territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS FUENTES RAMÍREZ - CAMPESINO

Julio 12/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron en la vereda Granadilla del Resguardo Indígena Awá de Inda Sabaleta a una pareja de mestizos de Samaniego, quienes el 12 de julio de 2010 fueron a su cultivo para trabajar y no regresaron más, hasta que los encontraron el 15 de julio, asesinados a machete.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 13/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores del barrio La Divina Pastora. Según la fuente: "En el escrito, pegado en un poste, que señala en su mayoría a mujeres con nombre propio, les dan 30 días para abandonar el barrio por tratarse de ladronas, viciosas o prostitutas. De lo contrario, serán asesinadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO LADRONAS
COLECTIVO VICIOSAS

Julio 13/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

José Alfredo de 16 años de edad, desmovilizado de las FARC-EP, fue asesina-

do en horas de la madrugada en el barrio Nueva Granada, Comuna 8. El cadáver fue hallado degollado y con cuatro heridas de arma blanca (cuchillo) en el pecho. Una hermana del joven manifestó que él "se fugó del frente 17 Angelino Godoy y se entregó al Ejército hace dos años. Era reinsertado, duró tres años en la guerrilla y se entregó".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALFREDO PICHINA LARA - DESMOVILIZADO(A) - ESTUDIANTE

Julio 13/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Bernardo de 49 años de edad, en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5 de la ciudad. El crimen ocurrió el 13 de julio hacia las 8:15 de la noche, cuando Bernardo se encontraba realizando una llamada vía celular y fue abordado por sus agresores. En la zona hay una disputa entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños por el control social y territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERNARDO ROJAS OVIEDO

Julio 14/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares autodenominados Los Paisas quienes se movilizaban en un vehículo taxi, de placas UQD-144, ejecutaron de varios impactos de bala a Jorge Junior, en el sitio conocido como La Zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE JUNIOR RUIZ BUELVAS - DESEMPLEADO (A)

Julio 14/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta hirieron de varios impactos de bala a Esteban, miembro de Sintramienergética y a su escolta, un integrante del DAS. Esteban Padilla es un reconocido líder social y sindical, quien se desempeña desde hace diez años como mecánico de mantenimiento de camiones en la mina Pribbenov, ubicada en el corregimiento La Loma, municipio de El Paso (Cesar).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ESTEBAN PADILLA - EMPLEADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Miembros de un grupo armado asesinaron a un niño de 13 años de edad. El hecho se presentó en horas de la noche en el sector conocido como "Curva de los Indios", ubicado en el barrio Villa Lorena. Según la denuncia "al sector entró un camión perteneciente a la fuerza pública y una motocicleta en la que se transportaban dos hombres armados. Posteriormente se escucharon varios impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 15/2010

DEPARTAMENTO: QUINDÍO
MUNICIPIO: ARMENIA

Rommel Hurtado, ex viceministro de Comunicaciones durante el Gobierno de Ernesto Samper, fue asesinado de un impacto de bala en la cabeza, hacia las 12:20 del día en la Carrera 12 con Calle 22. Según la fuente el abogado: "Había recibido varias amenazas de muerte en las últimas 24 horas por haber denunciado a la senadora electa y ex gobernadora

del Quindío Amparo Arbeláez Escalante, por contratación irregular. Además Hurtado García, fue quien denunció a David Barros Vélez, ex alcalde de Armenia hoy procesado por la justicia por enriquecimiento ilícito (...) Las amenazas en contra del dirigente político fueron dadas a conocer por él mismo en un programa radial el miércoles hacia el medio día". Agrega la fuente que: "Rommel Hurtado García fue secretario privado de Álvaro Gómez Hurtado por muchos años; se desempeñó como asesor de compañías petroleras, de la Embajada de Estados Unidos y fue cónsul en Japón. Además de ocupar estos cargos, Hurtado García estuvo en la cárcel en 1999 por preuntos vínculos con el cartel de Cali y fue tildado como abogado de esta organización delictiva, además se le atribuye un plan para intentar un golpe de Estado que se preparó contra el ex presidente Ernesto Samper Pizano. Además, Hurtado García era uno de los testigos claves en contra del ex congresista Carlos Alberto Oviedo Alfaro asesinado en Armenia hace más de un año".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROMMEL HURTADO GARCÍA - ABOGADO

Julio 15/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAHAGÚN

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de varios impactos de bala a dos campesinos, hermanos entre sí, en horas de la noche, en la hacienda Palenque, ubicada en la vía que de la vereda Pueblo Nuevo conduce a la cabecera municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS PACHECO MORENO - CAMPESINO
JORGE PACHECO MORENO - CAMPESINO

Julio 15/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El integrante del equipo de fútbol sub-19 del Cúcuta Deportivo fue hallado sin

vida, en estado de descomposición con tres impactos de bala en la cabeza, en el kilómetro 6 vía Puerto Santander. El hallazgo ocurrió en zona boscosa, a 30 metros de la vía principal, en la finca Magallanes. Según la fuente, días antes de la desaparición del jugador, un hombre estuvo cobrándole un dinero, de lo cual, fueron testigos algunos conocidos de Alexis Arturo. La zona donde fue hallado sin vida el futbolista es controlado por paramilitares autodenominados "Los Rastrojos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXIS ARTURO PEÑARANDA JIMÉNEZ

Julio 16/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Ignacio de 41 años de edad, durante hechos ocurridos en un establecimiento comercial ubicado en el barrio Yarima, Comuna 4 de la ciudad, hacia la 1:15 de la madrugada. Según la denuncia: "Al sitio ingresó un hombre que le disparó en varias oportunidades para luego huir del sitio de los hechos con rumbo desconocido. En la zona hay una disputa entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños por el control social y territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE IGNACIO VARGAS DÍAZ

Julio 16/2010

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: TÁMARA

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP llegaron a la finca propiedad del Señor Miguel Lamos y Ana Victoria Botia, ubicada en la vereda Campo Hermoso, allí amenazaron a los ocupantes con que debían abandonar el lugar dentro de los cinco días siguientes porque ellos permitían que las tropas del Ejército Nacional acamparan en la finca de su propiedad. Enseguida se llevaron al joven Yolbi, de

aproximadamente 27 años de edad, lo hicieron caminar con ellos en un trayecto de tres kilómetros por la carretera que conduce a Teislandia y posteriormente lo asesinaron de un disparo en la cabeza frente a la finca de los señores Lamos y Botia. Este hecho se produjo como represalia porque tropas del Ejército Nacional acampan con frecuencia en predios de esta finca a pesar de que no tienen ninguna autorización de sus propietarios, infringiendo así las normas del Derecho Internacional Humanitario al poner a los residentes de la finca como escudo frente a los grupos guerrilleros.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YOLBI CARREÑO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL LAMOS
ANA VICTORIA BOTIA

Julio 17/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares ejecutaron a Jair, un activista afrocolombiano, miembro de la Fundación Integral Pacífico Nariñense, Fipan y líder de la Asociación de Afrocolombianos Desplazados, Afrodes. Según la fuente: "Murillo estaba en el proceso de coordinar la movilización de organizaciones y comunidades de desplazados internos en este municipio con el fin de participar en una marcha hacia Bogotá para exigir la dignidad y los derechos humanos". Agrega la fuente que la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, WOLA, asegura que "Fipan fue incluida en una amenaza de muerte enviada por correo electrónico por las Águilas Negras a finales de mayo. Fipan, según este organismo internacional, es una de las 16 organizaciones afrocolombianas nombradas como objetivos de este grupo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR MURILLO

Julio 18/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: BUENAVISTA

15 paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron con arma blanca (machete) a seis campesinos, luego que irrumpieran hacia las 6:00 p.m., en la vereda Colonia El 72. Según la fuente los paramilitares vestidos de civil y encapuchados: "Le manifestaron a Abraham Lozano que los acompañara a una reunión. El hombre apenas llegaba a su casa en la motocicleta de su propiedad. De inmediato lo despojaron del celular y le ordenaron que caminara. Cincuenta metros más adelante encontraron a Jairo Martínez Torres, quien arreglaba el techo de un billar que recientemente abrió y le exigieron que fuera a la reunión. Estas dos fueron las primeras víctimas. Los dos hombres recibieron mortales machetazos en el cuello y murieron de inmediato. Primero fue degollado Lozano Martínez y 200 metros más adelante, Martínez Torres corrió con la misma suerte. Los criminales siguieron caminando por la única calle de la vereda y se encontraron con Raúl Ignacio Martínez Torres, Rafael Hernández Suárez y Never Manuel Acevedo Hernández, a quienes degollaron a las afueras de la localidad. La última víctima fue Andrés Felipe Lozano Martínez, un menor de edad cuyo cuerpo fue encontrado en el campamento Volantín". Abraham Lozano, era el papá de Andrés Felipe Lozano, quien era sobrino de los hermanos Jairo Miguel y Raúl Ignacio Martínez Torres. Por su parte Rafael Enrique Hernández, era tío de Néver Manuel Acevedo Hernández. Agrega la fuente que todas las víctimas se dedicaban a trabajos del campo. Algunos eran aserradores y otros laboraban como macheteros en las haciendas de la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR MIGUEL MARTÍNEZ TORRES - CAMPESINO
ABRAHAM LOZANO MARTÍNEZ - CAMPESINO
RAÚL IGNACIO MARTÍNEZ TORRES - CAMPESINO
ANDRÉS FELIPE LOZANO MARTÍNEZ - CAMPESINO
RAFAEL ENRIQUE HERNÁNDEZ SUÁREZ - CAMPESINO
NEVER MANUEL ACEVEDO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

Julio 18/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Noel, un campesino de 61 años de edad, en el sitio conocido como Bocatoma, ubicado en la inspección de policía Clavelillas. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 18 de septiembre, en momentos en que la víctima recibió una llamada a su celular y salió de su vivienda rumbo al municipio de El Carmen (Santander) siendo baleado por desconocidos en varias oportunidades. Además, se conoció que Soto era agricultor en el corregimiento Yarima, jurisdicción de San Vicente de Chucurí".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NOEL SOTO ARENAS - CAMPESINO

Julio 18/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron en la noche del 18 al 19 de julio de 2010 en una casa de familia en Llorente, al joven indígena Awá Cristian Taicús, habitante del Resguardo La Felician, corregimiento de Llorente, Tumaco. Cristian había estado bailando con Mónica Rocío Cortés, indígena Awá de 14 años. En la mañana del día 19, el cuerpo apuñalado de Cristian fue encontrado desnudo en la cama de una casa donde se estaba quedando. Por el hecho, un medio hermano de la víctima acusó y amenazó a Mónica Rocío, culpándola del asesinato.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN TAICUS - INDÍGENA

Julio 19/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a un joven de 19 años de edad, en el barrio El Palmar, Comuna 4. José

David fue interceptado por hombres armados, a la altura de un centro educativo, sitio en el que le propinaron varios impactos, que lo dejaron gravemente herido y murió minutos después en un centro asistencial. El crimen fue cometido el 9 de julio hacia las 3:30 de la tarde, por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ DAVID SEGURA RAMÍREZ

Julio 19/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Gonzalo y a Arquímedes durante ocho horas, acusándolos de ser guerrilleros, les prohibieron que se sentaran o movieran apuntándoles constantemente con la punta del fusil. Según la denuncia: "los miembros del Ejército los amenazaban constantemente y advirtieron ser de las águilas negras y que podían matar a quien quisieran para que la gente no jodiera tanto. Así mismo mostraron una lista de personas que iban a matar, entre las cuales los jóvenes campesinos identificaron a Orfa Odilia Rojas Ruiz". El hecho se presentó a las siete de la mañana en la vereda El Palo Negro.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GONZALO IPIA - CAMPESINO
ARQUIMEDES HURTADO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GONZALO IPIA - CAMPESINO
ARQUIMEDES HURTADO - CAMPESINO
ORFA ODILIA ROJAS RUIZ - CAMPESINO

Julio 19/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 19 de julio de 2010, en la madrugada, Wéster Javier Asprilla estaba caminando por la entrada al Barrio Kennedy en Quibdó, cuando frente a la iglesia de San

José lo pararon dos presuntos paramilitares en una motocicleta y le dispararon un tiro en la cabeza. Wéster Javier fue llevado por miembros de la Policía Nacional al hospital y murió a las 3 a.m. Wéster Javier era auxiliar de policía y estaba incapacitado por un accidente, en el cual había recibido un balazo en un pie. Tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WESTER JAVIER ASPRILLA AYALA

Julio 19/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **EL LITORAL DEL SAN JUAN**

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Juan Bautista, cuyo cadáver fue hallado el 19 de julio, en la quebrada La Gloria, ubicada en la comunidad de Palestina. Según la denuncia: "Desde mediados de junio de 2008, el Consejo Comunitario General del San Juan, ACADESAN, ha hecho públicas, ante las diversas instancias gubernamentales la necesidad de adoptar medidas tendientes a prevenir masacres y/o desplazamientos de la población en el San Juan. Ante nuestras peticiones, con fecha 14 de junio de 2008 se hizo público el informe de riesgo No. 014-08, de la Defensoría delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado, Sistema de Alertas Tempranas – SAT, en él se plantea que la población de la región vive con nivel de riesgo alto por ser el centro de disputa territorial debido a su riqueza minera, maderera y al auge cocalero, con la influencia de los carteles de la droga del Norte del Valle ligados a los grupos paramilitares de los "Rastrojos" y "Machos".

Por la confrontación armada durante los últimos cinco años aproximadamente 450 personas habitantes de comunidades que van desde Pichimá a Cucurupí, se han desplazado hacia Buenaventura. La situación de riesgo ya había sido advertida por la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo 024 emitido en mayo del 2006 correspondiente a los municipios de Istmina, Medio San Juan y Sipí, a través del cual se informó que las Autodefensas Unidas del Norte del Valle (aparentemente integradas por desmovilizados de los Bloques Calima y Pacífico), excombatientes que no entre-

garon sus armas e integrantes de los llamados "Machos" y "Rastrojos" hacían su aparición con el objeto de retomar los territorios que controlaron los ya desmovilizados, para combatir a la guerrilla y a los supuestos auxiliares, administrar el negocio del narcotráfico, cobrar extorsiones a las explotaciones madereras y mineras, ofrecer seguridad y recibir adhesión de la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN BAUTISTA MURILLO

Julio 20/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **CAMPOALEGRE**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los concejales de este municipio. Según la fuente: "Los concejales narraron que el pasado martes a las 6:30 p.m., un hombre armado llegó hasta la iglesia del pueblo preguntando por los dirigentes políticos. El hombre, al que nadie conoció, argumentó que necesitaba hacerles entrega de unos subversivos desertores de las Farc que esperaban a la salida del pueblo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES CAMPOALEGRE

Julio 20/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Miembros de un grupo armado autodenominado "limpieza social" amenazaron mediante un panfleto a siete personas, algunas de ellas con nombres propios. Según la denuncia "fueron señalados como los generadores de la inseguridad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES SECTORES MARGINADOS DE VILLAVICENCIO

Julio 20/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Geiler Hernando, conocido como "Maquia", un vendedor ambulante cuyo cadáver fue hallado el 22 de julio, flotando en aguas del río Magdalena, que pasa por un costado del barrio El Dorado, Comuna 1 de la ciudad. Según la denuncia: "El joven se encontraba desaparecido desde el 20 de julio y sólo hasta ese día se tuvieron noticias de él. Días antes del crimen le había sido hurtada una motocicleta de su propiedad". El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

GEILER HERNANDO GONZÁLEZ LEMUS

Julio 21/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PAYA**

A las 8:30 de la mañana Lainer se encontraba haciendo la limpieza de un cafetal ubicado al lado de la cancha de microfútbol donde los habitantes del sector y los niños del colegio practican deporte, cuando el joven con la herramienta de trabajo activó la mina que explotó causándole lesiones en los ojos, la cabeza y la cara y desprendiéndole un dedo de la mano derecha. El joven tiene 16 años de edad, es deportista y trabaja en las labores del campo. Según la denuncia "la mina fue puesta en el lugar presuntamente por miembros del frente 28 de las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LAINER MARQUEZ EGUE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 21/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZÁ**

En el corregimiento La Caucana, municipio de Tarazá, Antioquia fueron muertos a bala los erradicadores Willian Sotelo Rengifo y Mario Buesaco Anacona. Los hechos se atribuyen a supuestos integrantes de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAN SOTELO RENGIFO - CAMPESINO
MARIO BUESACO ANACONA - CAMPESINO

Julio 21/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Comando Conjunto Operativo 3 de la División 3 detuvieron arbitrariamente a Norbey. Según la denuncia lo internaron en el monte, lo indagaron sobre la ubicación de la guerrilla y lo obligaron a ponerse un camuflado del ejército, en ese momento llegaron al lugar la tía y la compañera de Norbey a quienes los militares les dijeron que se fueran. El hecho ocurrió hacia las seis de la tarde en la vereda Palo Negro del municipio de Corinto.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NORBey NOSCUE - CAMPESINO

Julio 22/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Miembros de un grupo armado asesinaron a Jesús Octavio, alias "J.J.", quien según la fuente: "era desmovilizado de las autodefensas del Guaviare y fue sorprendido por un sicario que llegó esa noche y le disparó cuando la víctima se encontraba en un café internet". El hecho se presentó a las 8:45 p.m. en el barrio La Coralina.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JESÚS OCTAVIO CABRERA

Julio 22/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUÁREZ**

El Proceso de Comunidades Negras (PCN) denuncia la negligencia del Gobierno Colombiano para garantizar la seguridad de líderes y lideresas Afrocolombianos en La Toma, Norte del Cauca, así: "El día 22 de julio, entre las 11 a.m., y el mediodía, fueron asesinados en la vereda El Tamboral, Consejo Comunitario de Mindala, municipio de Suárez, departamento del Cauca, el minero Alex González y una persona que lo acompañaba, sobre la cual no se tiene información. El señor Alex González, estaba vinculado al proceso de desalojo en La Toma (Suárez), causado por la concesión otorgada por INGEOMINAS para explotación minera a Héctor Jesús Sarria (Lic. BCF-021 del 2000), en territorio del Consejo Comunitario. Este proceso ha desencadenado amenazas por parte de las Águilas Negras a los líderes del Consejo Comunitario de La Toma, del municipio de Buenos Aires y del Proceso de Comunidades Negras (PCN), por su decidida acción de proteger el territorio y los derechos de las comunidades. La decisión del Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Minas y Energía e INGEOMINAS, de entregar 35 permisos de explotación minera en la región de Suárez y Buenos Aires a foráneos, entre las que se encuentran concesiones a las multinacionales Anglo Gold Ashanti y Cosigo Resort y las 99.4 hectáreas concedidas al señor Sarria, violando el derecho de las comunidades a la Consulta Previa con consentimiento previo, libre e informado como lo demanda el Convenio 169 de la OIT, la Constitución y la Ley 70 de 1993, ha aumentado ostensiblemente el riesgo de las comunidades y sus líderes de ser agredidas y amenazadas por defender sus derechos. Entre abril y julio de este año, trece mineros han sido asesinados por grupos armados en los municipios de Suárez y Buenos Aires. Por otra parte, el domingo 25 de julio, entre las 11:00 p.m. y las 12:00 a.m., se notó la presencia de dos personas sospechosas merodeando la casa del líder y miembro del Consejo Comunitario de La Toma Lisifrey Ararat – a quien las Águilas Negras han declarado también objetivo militar, actividades de esta naturaleza han sido observadas por otros líderes de la región en otras ocasiones. Igualmente es de gran preocupación la información recibida de que la orden de desalojo continúa vigente y se hará efectiva el 18 de

agosto. Por lo anterior, de manera urgente solicitamos de los organismos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Congreso de los Estados Unidos y el Departamento de Estado, llamar la atención del gobierno Colombiano para que cumpla con su responsabilidad de garantizar y proteger el derecho a la vida y las libertades fundamentales de los líderes y lideresas en la región del Norte del Cauca y en general de los afrocolombianos defensores de derechos humanos. Demandamos que el gobierno Colombiano se pronuncie condenando estos hechos y enunciando las medidas que tomara para identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia. Igualmente le exigimos que tome de manera inmediata las medidas efectivas que prevengan la continuación de la ola de amenazas, intimidación y asesinatos contra líderes y lideresas defensores de los derechos humanos y personas inocentes. Exigimos que se respeten los derechos territoriales y el mandato de la Corte Constitucional a través del Auto 005 de proteger a las comunidades de La Toma. El gobierno debe actuar para prevenir el desalojo de las comunidades inmediatamente. Antecedentes: Desde el 2009, la Comunidad de La Toma y su Consejo Comunitario vienen adelantando acciones de protección del territorio ancestral y sus derechos frente a los gobiernos local y nacional e instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en contra de las concesiones mineras. En agosto, INGEOMINAS dio la primera orden de desalojo del área concedida a Héctor Sarria. En octubre, el Consejo Comunitario expuso ante la CIDH la violación de derechos y situación de riesgo de las comunidades a raíz de estas concesiones. Como resultado de esa audiencia se detuvo la orden de desalojo y el gobierno colombiano se comprometió a adelantar un proceso de revisión de los títulos mineros expedidos en la zona, para lo cual se constituyó una "Mesa Minera" (espacio de negociación entre el gobierno y las comunidades). Sin embargo, a pesar de varias reuniones ya sostenidas, no hay medidas concretas para revocar las licencias concedidas, proteger a los líderes, terminar la impunidad y garantizar los derechos de las comunidades. El proceso a la fecha no ha avanzado. Frente a las acciones del Consejo Comunitario, las amenazas contra los líderes comunitarios se intensificaron. Entre agosto y diciembre del 2009, los líderes recibieron mensajes de texto y panfletos amenazantes de los grupos paramilitares las

Águilas Negras y Los Rastrojos-Nueva Generación. En abril 30 del 2010, el alcalde del municipio de Suárez, Luis Fernando Colorado, mediante Resolución No. 2864-3-30, dio orden de desalojo de "cualquier otra persona dentro del área de la licencia" concedida por INGEOMINAS al señor Sarria. La orden identifica en forma directa a nueve mineros artesanales que regularmente venían trabajando en esta área y de la cual derivan su sustento muchas familias de la comunidad. Entre estos mineros figuraba el señor Alex González. En mayo 20 del 2010, los mineros artesanales y otros líderes de la zona recibieron nuevas amenazas por medio de un mensaje de texto desde un celular con número 312-760-9693, después de que el Consejo Comunitario de La Toma interpusiera una Acción de Tutela el 19 de Mayo pidiendo la revocatoria de la orden de desalojo y, de que las comunidades se movilizaran en reacción a la falta de respuesta del gobierno frente a esta situación el día 20. Esta amenaza fue denunciada públicamente por organizaciones a nivel nacional e internacional, sin respuesta por parte del gobierno colombiano. En mayo 23, las Águilas Negras hicieron efectiva una de sus amenazas asesinando al líder comunitario Alex Quintero en Santander de Quilichao (Cauca). En junio 11, las Águilas Negras extendieron una nueva amenaza en la que se incluían además organizaciones de población internamente desplazada, organizaciones sindicales, indígenas, otras organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos de las comunidades mineras de Suárez y Buenos Aires y organizaciones que trabajan por los derechos humanos a nivel internacional y, que han hecho fuertes denuncias sobre la situación de La Toma, como WOLA. Entre julio 21 y 24, cinco personas fueron masacradas en el área. El desalojo continúa vigente. Aparte de las amenazas e intimidación, la presencia de actores armados ilegales y la creciente violencia en toda la zona, la orden de desalojo de los mineros artesanales tampoco ha sido derogada. A pesar de las afirmaciones de las entidades gubernamentales de que se revisarían las licencias de explotación y se revocarían las licencias ambientales, el Consejo Comunitario no tiene ningún documento formal que demuestre la voluntad de hacer efectivas estas afirmaciones, ni se conocen acciones concretas al respecto. Por el contrario continúa negándose el derecho legítimo a los mineros artesanales de continuar trabajando en el área. El día lunes 26 de junio, líderes del Consejo recibieron información no oficial que la

orden de desalojo se hará efectiva el 18 de agosto. A pesar de que los líderes del Consejo Comunitario de La Toma, la organización Proceso de Comunidades Negras - PCN, y otros líderes y lideresas afrodescendientes e indígenas de Suárez y Buenos Aires, han recibido reiteradas amenazas por más de un año por grupos paramilitares y se han adelantado toda clase de acciones de denuncia y llamados de organismos internacionales, hasta el momento no se conoce un pronunciamiento público de los gobiernos locales y nacional ni se tiene conocimiento de investigaciones adelantadas o responsables llevados ante la justicia. La violación de los derechos humanos y la impunidad persisten. El asesinato de ocho mineros en abril 7 a orillas del río Ovejas, territorio del Consejo Comunitario de La Toma, el de Alex Quintero en Santander de Quilichao en mayo, el de las dos personas asesinadas en Suárez el 21 y el de tres más masacradas en Buenos Aires el día 24 de julio del 2010, manifiestan la presencia y el actuar de actores armados en la zona y la extrema vulnerabilidad a que están sometidos todos los pobladores de la zona y sus derechos, como bien lo destacó la Corte Constitucional en el Auto 005 del 2009. Insistimos en que la ineficacia de las autoridades competentes y su silencio, legitiman y empoderan a los violentos y convierten al gobierno en cómplice por omisión de sus actos en contra de las comunidades y ciudadanos en riesgo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEX GONZÁLEZ - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DE LA TOMA
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS

Julio 23/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Un hombre armado asesinó de tres impactos de bala hacia las 6:00 p.m., en el sitio Galerías de San Diego, ubicado en la Carrera 42B con Calle 33, al ganade-

ro de 71 años de edad conocido como "Don Milo". Según la fuente Jesús Emilio: "Era un ganadero del Bajo Cauca y propietario de un prestigioso hotel del casco urbano de Cauca, donde se hospedaban funcionarios de la Policía Antinarcóticos. Don Milo o Don Nilo fue mencionado por alias "Pitirri" en sus declaraciones a la justicia contra el senador Mario Uribe, en el marco de la investigación por parapoltica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS EMILIO GONZÁLEZ - HACENDADO

Julio 23/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **IBAGUÉ**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Miguel Ramiro, un trabajador independiente que vende tamales o frutas en el centro de Ibagué y quien tiene problemas de salud en sus miembros inferiores por un accidente. Según la víctima: "Los policías del CAI de la tercera me amenazan de muerte y no me dejan trabajar. Yo fui erradicador de coca y por problemas en mis piernas ahora tengo que sobrevivir como pueda. El 30 de mayo me quitaron la moto por una infracción que acepto que cometí, pues por esos días llevaba un parrillero que me ayudó a buscar un centro de imágenes diagnósticas para una resonancia magnética. Como me había accidentado y no podía viajar a erradicar coca, entonces me dediqué a los tamales con mi moto de placa MYL-18A. El 18 de junio hacen un control sobre la tercera y me quitan los tamales y la moto. Las autoridades me trataron mal y yo hice lo mismo, pues no tenían porqué llevarse el vehículo. Como pude la saqué y el pasado 23 de julio volvieron y me quitaron lo que estaba vendiendo y se me llevaron la moto después de una intensa discusión con las autoridades. Yo entonces me desesperé y terminé por seguir la grúa e incendiar la moto. Ayer, en la clínica Ibagué me dieron unas muletas y cuando pasé por la Tercera, me la quitaron y yo no estaba vendiendo nada sino que fui a ver unos conocidos que como yo viven del rebusque. Me amenazan de muerte, me dicen marihuanero, loco y hasta me echan la madre. Yo la verdad no encuentro nada diferente a dar a conocer públicamente esta situación, que ya es persecución personal".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

MIGUEL RAMIRO CASTAÑEDA CASTILLO - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Julio 23/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Paramilitares autodenominados Los Paisas que se movilizaban en un vehículo Mazda Couoe, de color gris y placas EVK-965, ejecutaron al comerciante de vehículos, hacia las 5:30 p.m., frente a la Avenida Pedro de Heredia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO BAENA CAVADIA - COMERCIANTE

Julio 23/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron al sargento del Ejército Nacional, quien estuvo privado de la libertad durante más de doce años por guerrilleros de las FARC-EP. Ante el hecho la víctima, salió del país debido a las constantes amenazas de muerte recibidas. Pablo Emilio, manifestó que: "Salgo por cuestiones de seguridad, no me siento seguro, las amenazas están aumentando, las autoridades no se qué están haciendo. Hay mensajes que dicen que hueles a formol, que le vamos a poner una bomba a tu casa. Explicó que en general, las amenazas las recibe en su celular, mediante llamadas y mensajes de texto en los que se le acusa de estar pasando información a la guerrilla y al Ecuador". Por su parte, Gustavo padre de Pablo, manifestó que las amenazas provienen de las Águilas Negras y de Los Rastrojos. Según la fuente, Moncayo confirmó que: "Seis atentados han ocurrido en el municipio de Sandozá desde que su hijo fue liberado por las Farc, además de innumerables llamadas telefónicas, mensajes de texto y amenazas callejeras, en las que los acusan de ser aliados de las Farc y apátridas. Se nos dice que acabarán con la familia, que saben dónde trabajan mis hijas, mi

esposa, que saben dónde están estudiando mis nietos (...) Unas amenazas están firmadas por Águilas Negras, otras dicen que de Los Rastrojos, otras vienen de personas de ultraderecha, personas muy recalcitrantes, que nos acusan que somos auxiliares de la guerrilla, que somos informantes, terroristas, que somos amigos de Tirofijo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PABLO EMILIO MONCAYO
GUSTAVO MONCAYO - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MONCAYO

Julio 23/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a las comunidades residentes en los barrios Arenal, Cardales y El Dorado, ubicados en la Comuna 1, a orillas del río Magdalena. La misiva, firmada por alias "Pablo Morales", comandante paramilitar del autodenominado Bloque Libertadores del Magdalena Medio, señala: "Amenaza a ladrones, viciosos, jibaros, sindicalistas, torcidos y todo aquel alzado en armas que no esté en esta organización". El panfleto amenazante circuló en las calles de dichos barrios en la mañana del 23 de julio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO JIBAROS
POBLADORES BARRIO ARENAL
POBLADORES BARRIO CARDALES
POBLADORES BARRIO EL DORADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO SINDICALISTAS

Julio 23/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **EL LITORAL DEL SAN JUAN**

El 23 de julio se recibió información que la comunidad de Palestina está confinada porque la Armada y un grupo armado que se encuentra cerca de la comunidad les han prohibido movilizarse.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COLECTIVO CAMPESINO PALESTINA

Julio 23/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Paramilitares dejaron bajo la puerta de la vivienda del miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, un documento escrito donde lo amenazaban junto con su hermano: "Don Alberto y Don Antonio: esta pequeña nota que les escribo es de afán. Lo único que puedo decir es que se larguen de aquí de la región. Vienen por ustedes. Es una crueldad que quieren hacer con ustedes. Yo no estoy de acuerdo como hay otros que sí, que ustedes son unos guerrilleros. Lo único que yo les veo es trabajar, tienen algún familiar que los saque de aquí pero por el lado del Ecuador ni Venezuela no se acerquen porque allá tienen boleta de captura y las fotos de ustedes. Nosotros estamos esperando orden para cuidar las fincas para que ustedes no se puedan salir. Cuiden sus hijos e hijas, no los dejen andar solos es un peligro. Paisanos, perdonen lo mal escrito y ortografía porque es de afán, ustedes a donde se vayan me lo han de agradecer porque le digo es lo que quieren: pagar cárcel el resto de sus vidas o matarlos y pasarlos por perdidos. Les cuento esto porque nosotros sabemos todo. Cuidense. Su mejor amigo". En enero de 2010, a través de falsas judicializaciones, fueron capturadas nueve personas entre ellas, los señores José Alberto Quintero Salazar y Jesús Antonio Quintero Salazar, quienes luego quedarían en libertad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ ALBERTO QUINTERO - CAMPESINO
JESÚS ANTONIO QUINTERO SALAZAR - CAMPESINO

Julio 24/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **AMAGÁ**

El rector del colegio La Ferrería, William Albeiro Velásquez; la secretaria Marina Jaramillo y los educadores de dicha institución Juan Guillermo, Esneire Angélica y Eurípides, fueron amenazados mediante dos cartas enviadas a las viviendas de la profesora Angélica y de la secretaria Marina. Según la fuente: "De repente un sábado aparecieron dos cartas (las llamo cartas pero en realidad eran unos papellitos, dijo el rector), donde decían que las personas citadas eran no gratas en Amagá. Cinco personas vinculadas al colegio de la vereda La Ferrería aparecían en la relación de indeseables. Se tienen que ir de los cuatro colegios de Amagá, decía la misiva, además, que alguien le pagó a quien escribía para asesinarlos. Les daba plazo para que salieran y pedía encarecidamente que no le llevaran al extremo de acabar con esas cinco vidas. Si no lo hacen son objetivos militares, concluía la carta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN GUILLERMO GRISALES LÓPEZ - EMPLEADO - EDUCADOR
ESNEIRE ANGÉLICA ZAPATA - EMPLEADO - EDUCADOR
EURIPIDES HURTADO - EMPLEADO - EDUCADOR
WILLIAM ALBEIRO VELÁSQUEZ - PROFESIONAL
MARINA JARAMILLO - EMPLEADO

Julio 24/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Miembros de un grupo de Intolerancia Social asesinaron a Nilson Olaubre de 19 años de edad, Dumar de 26 años de edad, e hirieron a Carlos Antonio de 25 años de edad, todos ayudantes de construcción. Según la denuncia: "dos hombres armados llegaron hasta el borde de caño grande, a 300 metros de la entrada del barrio San Jorge, donde se encontraban reunidas las víctimas consumiendo estupefacientes, los sicarios

no los reconocieron como residentes del sector y los ejecutaron". El hecho se presentó hacia las 4:00 p.m. en el barrio Divino Niño.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NILSON OLAUBRE GUEVARA BASALLO - OBRERO
DUMAR BUITRAGO RODRÍGUEZ - OBRERO
CARLOS ANTONIO LOZANO SALINAS - OTRO

Julio 24/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Over de 24 años, en hechos acaecidos en la cancha polideportiva del barrio 9 de Abril, Comuna 7, a las 10:30 p.m. En la zona hay presencia y control paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OVER CARDOZO ROJO

Julio 24/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **CIMITARRA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Manuel del Cristo, durante hechos acaecidos hacia las 7:30 p.m., en jurisdicción de la inspección de policía Puerto Araujo. El crimen ocurrió el 24 de julio cuando los agresores interceptaron la ambulancia en la que se desplazaba la víctima. Luego, de hacerla descender del mismo, le dispararon al enfermero, identificado como Manuel del Cristo Hernández Bravo, quien se desempeñaba en la concesión vial denominada La Ruta del Sol. Los agresores huyeron del lugar en un vehículo Chevrolet Corsa de placas EWL-402 de Envigado". En la zona hay presencia y control paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL DEL CRISTO HERNÁNDEZ BRAVO

Julio 24/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los defensores de derechos humanos atlanticenses. Según la denuncia: "Martha Díaz, presidenta de la Asociación de Familiares Unidos por un Solo Dolor (AFUSODO) recibió en su lugar de residencia un documento que contenía una amenaza en su contra; la amenaza estaba suscrita por alias "Grasa" y "Salomón", paramilitares pertenecientes al comando urbano de la AUC y en ella se le pedía que dejara de hacer lo que estaba haciendo, "vuelta y nadie saldrá mal librado...", so pena de ser asesinada. Igualmente le informaron que tienen ubicado su lugar de residencia, trabajo e iglesia. Este mismo día recibió un correo electrónico en el que se leía: "...deja de joder con este cuento que vas a terminar en el cementerio como tu hijo, es la última advertencia". Martha Díaz ha denunciado el asesinato de su hijo por integrantes del Ejército Nacional desde 2008 y ha conformado con otros familiares, la organización AFUSODO, de la que es presidenta y que forma parte del Capítulo Atlántico del MOVICE. Desde la conformación de AFUSODO, Martha Díaz y otros integrantes de la Asociación han sido víctimas de amenazas y hostigamientos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH

Julio 25/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Miembros de un grupo armado asesinan a Miguel, de 31 años de edad. Según la denuncia: "la víctima se desempeñaba como ayudante de una buseta de servicio público, cuando dos hombres que se transportaban en el mismo vehículo lo ultimaron". El hecho se presentó en el barrio Covisan, hacia las 9:00 p.m.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL BLAKCDINER CAMAYO - OBRERO

Julio 25/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Paramilitares autodenominados "Los Rastrojos" ejecutaron con arma de fuego a Herber, un reconocido campesino de la región, sobre la vía a las instalaciones de Ecopetrol. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 25 de julio y la víctima fue sacada con engaños, por un desconocido que en inmediaciones de la finca La Alegría, le propinó seis impactos de bala. Por información de la comunidad, estos hechos se le atribuyen a grupos emergentes de Los Rastrojos, que operan en el municipio de Sabana de Torres".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERBER GONZÁLEZ HERRERA - CAMPESINO

Julio 25/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los campesinos caucanos. Según la denuncia: "El domingo 25 de julio, entre las 11:00 p.m. y las 12:00 a.m., se notó la presencia de dos personas sospechosas merodeando la casa del líder y miembro del Consejo Comunitario de La Toma, Lisifrey Ararat, a quien las Águilas Negras han declarado también objetivo militar, actividades de esta naturaleza han sido observadas por otros líderes de la región en otras ocasiones. Insistimos en que la ineficacia de las autoridades competentes y su silencio, legitiman y empoderan a los violentos y convierten al gobierno en cómplice por omisión de sus actos en contra de las comunidades y ciudadanos en riesgo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LISIFREY ARARAT - CAMPESINO

Julio 25/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Los días domingo 25 de julio a las 9:00 horas; lunes 26 de julio a las 14:00 horas y viernes 30 de julio a las 14:00 horas, la Policía hizo retenes con empadronamientos contra miembros de la Comunidad de Paz, en la salida de Apartadó hacia San José, actuando en forma ilegal y desconociendo las sentencias de la Corte Constitucional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 26/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra Yaneth, en momentos en que caminaba cerca al Puente del Humilladero. La víctima, quien fue mujer Cafam en el año 2007 por su trabajo en defensa de los desplazados y víctimas de la violencia en el Cauca, manifestó que: "Al escuchar el primer balazo me tiré sobre el suelo y luego volvieron a disparar. Tan pronto pude salí corriendo y entré a un restaurante para protegerme y desde allí llamamos a la Policía". Yaneth, había denunciado amenazas en su contra por su trabajo comunitario y en favor de las víctimas de la violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

YANETH MOSQUERA

Julio 26/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NO CONOCIDO

Alejandro, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera de Antioquia, fue amenazado de muerte. Según la fuente mediante una llamada donde lo amedrentaban por las gestiones adelantadas ante las empresas de Industrial Hullera en liquidación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRO BETANCUR

Julio 26/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SANTA BÁRBARA (ISCUANDE)**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos al mando del subcomandante alias "Asprilla" o "Peña" ejecutaron a José Efrén y a su sobrino Albey, en la vereda Fenicia, manifestando según la denuncia que "familiar que venga a reclamar los muertos, familiar que lo mandamos a acompañarlos". Agrega la denuncia que: "Los dos jóvenes pertenecían al Consejo Mayor de la Cordillera COPDICONC, José Efrén viajaba constantemente a la zona por motivos de trabajo, en esta ocasión decidió viajar hacia Nariño nuevamente para trabajar en una finca de su propiedad ubicada en la vereda El Chupadero del corregimiento Desplazado, municipio El Charco (Nariño). Por su parte Albey se encontraba trabajando con su padre, German Mancilla en una finca de su propiedad ubicada en el corregimiento de Fenicia, municipio de Santa Bárbara de Icuandé. Don Germán llevaba trabajando aproximadamente 5 años en la finca, yendo y viniendo a la ciudad de Cali, para esta ocasión por motivo de una actividad por el 20 de julio que se realizaría en Bogotá viajó ya que es el Presidente del Consejo Comunitario Menor, por este motivo Albey quedo solo en la finca. El día 24 de julio Albey llamó a su padre para contarle que iba a ir a ayudarlo a su tío Efrén en la finca y que luego él le vendría a ayudar en la de la familia. El día domingo 25 de julio en su día de descanso se fueron a tomar a un establecimiento público ubicado en la parte principal del caserío, cuando se encontraban ahí tomando llegaron aproximadamente 30 paramilitares haciendo tiros al aire y entraron al sitio a tomar, aproximadamente a las 6 de la tarde les dijeron a todos las personas que estaban en el caserío que nadie podía salir, entonces Efrén y Albey se quedaron tomando en la cantina, a eso de las 5 de la madru-

gada del día lunes 26 de julio Efrén pidió 4 cervezas, una de las muchachas le cobró las cervezas y él le dijo que ya las iba a pagar, la muchacha le puso la queja al comandante Asprilla quien sujetó por el cuello a Efrén y le disparó, Albey trató de intervenir diciéndole al tío que pagara que él tenía plata ahí, Asprilla no les dio tiempo y también le disparó a Albey, ya en el piso los remataron con ráfagas de fusil. Aproximadamente a las 6 de la mañana llevaron a uno de los paramilitares para que la promotora de salud lo atendiera, a los habitantes que estaban en la casa de la promotora los hicieron formar en fila, este estaba "payaseando" en el piso, según ellos estaba convulsionando y que le daban 5 minutos para recuperarlo, de lo contrario empezarían a dispararle a todos los que tenían allí, la promotora al revisarlo tiró un objeto que tenía en la mano y les dijo: "que los mataran pero que no los humillaran de esa manera, y al paramilitar le dijo que se levantara que él no tenía nada", Asprilla dio la orden de no disparar y le dio la mano para que se levantara y se fueron. Ese día la gente comenzó a buscar a Efrén y Albey pero los paramilitares no los dejaron pasar, al día siguiente el martes 27 de julio las personas del caserío los buscaron por todas partes y no los encontraban, salieron a buscarlos por los alrededores y los encontraron enterrados a la salida del pueblo, aproximadamente a 30 metros del sitio donde fueron asesinados, con sus cuerpos totalmente destrozados. Cuando la comunidad intentó sacar a los jóvenes de donde habían sido enterrados los paramilitares no lo permitían, luego de insistir dejaron llevarlos hacia otro sitio pero les prohibieron sacarlos hasta Santa Rosa, solo los dejaron trasladar a la vereda El Tagual, donde la comunidad los enterró en una finca ya que ahí no hay cementerio. Los paramilitares en el establecimiento violaron aproximadamente a 5 mujeres que atendían en el sitio, las encerraron en un cuarto y mandaban grupos de 5 diciéndoles que se fueran a divertir, luego se las llevaron a Santa Rosa y amenazaron a los habitantes de Fenicia de no denunciar los hechos ocurridos y salieron del corregimiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEY MANCILLA OBANDO - CAMPESINO
JOSÉ EFRÉN OBANDO ORDÓNEZ - CAMPESINO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violación

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES FENICIA

Julio 26/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Miembros de un grupo armado asesinaron de ocho disparos de arma de fuego a William, un comerciante de 30 años de edad. En el hecho resultó herida su compañera sentimental.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM RAMÍREZ RIVERA - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 26/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Paramilitares del barrio Porvenir ejecutaron a un comerciante a quien habían extorsionado y robado y quien había denunciado el hecho ante la Policía Nacional. Primero lo extorsionaron por 200.000 pesos, después por un millón de pesos, a lo que la víctima se negó por no contar con esta suma alta. Entonces le exigieron productos de su tienda y luego lo ejecutaron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Julio 26/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **OLAYA HERRERA**

Desconocidos hirieron con arma de fuego, diagonal a la casa cural de Bocas de Satinga, a un joven sin identificar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **FLORENCIA**

Guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a los transportadores y viajeros que transitan por la vía que de Florencia conduce al municipio de Cartagena del Chairá.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO TRANSPORTADORES
COLECTIVO VIAJEROS

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Un menor de 17 años de edad asesinó de cinco impactos de bala al economista y Decano de la Facultad de Ciencias de la Economía y Finanzas de la Universidad Santiago de Cali, en momentos en que se encontraba almorzando en la cafetería La Paola, ubicada en la mencionada universidad. Según la fuente Ebert de 38 años de edad: "Había hecho carrera en la institución. Fue Secretario Académico de Comunicación Social y se desempeñó también como concejal del municipio de Florida. Al parecer, se alistaba a ocupar el cargo de Director del Instituto Financiero del Valle, Infivalle. En febrero, denunció amenazas y por eso tenía dos escoltas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EBERT MOSQUERA HURTADO - EDUCADOR

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los barrios surorientales de Pasto. Según la fuente en sus apartes los panfletos señalan que: "Si el Gobierno no quiere tomar medidas contra estas personas, nosotros si limpiaremos estos barrios de la suciedad. Para garantizar que nosotros sí hablamos en serio, les damos un tiempo para que puedan huir y regenerarse (...) Haremos la limpieza rápidamente, les damos 4 días para que empiecen a desaparecer, a menos que quieran estar después de 5 días bajo tierra. Estamos hasta el huevo de estos que tienen manchados los barrios Chambú, La Rosa, El Rosario, Popular, Santa Clara, El Potrerillo". Agrega la fuente diciendo que: "Igualmente en las amenazas nombran a una serie de supuestos delincuentes que azotan a los barrios antes mencionados, algunos de ellos conocidos con los alias de "El Moco", "El Peluquero", "La Momia", "El Taca", "El Duende", "El Veneno", "Bolillo", "Cachorro", "Gordo Chusco", "5 Tiros", "Viejito Loco", "La Popis", "El Tuerto", "Chetón", "El Pellejo", "Chola", entre otros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL MOCO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL PELUQUERO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "LA MOMIA"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL TACA"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL DUENDE"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL VENENO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "BOLILLO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "CACHORRO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "GORDO CHUSCO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "5 TIROS"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "VIEJITO LOCO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "LA POPIS"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL TUERTO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "CHETON"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "EL PELLEJO"
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "CHOLA"

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO CHAMBU
POBLADORES BARRIO LA ROSA
POBLADORES BARRIO EL ROSARIO
POBLADORES BARRIO POPULAR
POBLADORES BARRIO SANTA CLARA
POBLADORES BARRIO EL POTRERILLO

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al Director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, seccional Risaralda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO CASTAÑO - DEFENSOR DE DDHH

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

Deborah Barros, defensora de los derechos del pueblo indígena Wayuú y líder perteneciente a la organización indígena Wayuumsurat (Mujeres Tejiendo Paz) fue víctima de un atentado, en momentos en que se dirigía a visitar a un familiar y su vehículo fue impactado por un proyectil de arma de fuego; el disparo no se supo de donde provino; el automotor sufrió daños menores debido al blindaje.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEBORAH BARROS FINCE - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Tropas del Ejército Nacional tomaron como escudo a la población de la vereda El Pedregal, según la denuncia: "miembros del ejército se acantonaron cerca de las viviendas y de la escuela en la cual se encontraban decenas de niños y niñas recibiendo clases. Los militares se acantonan en los lugares poblados y empiezan los enfrentamientos armados con la guerrilla".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLACIÓN DE LA VEREDA EL PEDREGAL

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

Luis Alfredo Socarrás, líder indígena Wayúu, odontólogo y defensor de derechos humanos fue asesinado en Riohacha. Según la denuncia: "El crimen fue perpetrado por un sicario que le disparó, en momentos en que se encontraba en la puerta de su casa y luego huyó. El dirigente indígena había liderado, en el curso del último año, varias manifestaciones del pueblo Wayúu en protesta por la situación de sus derechos humanos individuales y colectivos, reclamando mejoras en la calidad de vida de sus integrantes; había participado en dos comicios electorales, como candidato por el partido Polo Democrático Alternativo a la Alcaldía del municipio de Manaure y había sido el gestor de campañas de atención odontológica a comunidades de la Alta y Media Guajira".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFREDO SOCARRAS PIMIENTA - INDÍGENA - ODONTÓLOGO

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 86 de la Brigada Móvil 12 del Ejército Nacional, ejecutaron a Inocencio de 15 años de edad, quien se encontraba con otro menor de edad no identificado en labores de cacería, cerca de su casa en la vereda La Siberia. Según la denuncia emitida por la Corporación Orlando Fals Borda: "En las horas de la tarde se realizaron las respectivas denuncias ante las autoridades y en respuesta a este lamentable hecho el Coronel Riaño, Comandante del Comando Específico de Oriente reconoció que el asesinato del menor OSCAR OVIEDO ROJAS, fue un lamentable error, informando textualmente que: "...lamentablemente en Siberia en el muni-

cipio de Vista Hermosa resultó muerto el civil menor de edad (15 años) que entró en el área de emboscada tropas Brigada Móvil 12. Vistiendo jean, camiseta verde, portando escopeta recibió un disparo a la altura del pecho. Iba con otro joven que igualmente portaba escopeta y explicó que eran cazadores. En este momento la policía judicial se dirige al levantamiento (Información recibida a través del mensaje de texto a las 4:54 p.m.).". Agrega la denuncia: "En horas de la tarde la Policía Judicial se dirigió al sitio de los hechos para realizar el respectivo levantamiento, trasladando el cuerpo a medicina legal". Contextualiza la denuncia: "Es importante señalar que en días anteriores en el marco de la preparación de la Audiencia Pública "Crisis humanitaria en los llanos orientales", se realizó una jornada de atención a víctimas en este municipio, por parte de la Comisión de Derechos Humanos y DIH del Sector del Bajo Ariari -DHBAJOARIARI-, El Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda y el CINEP, en cabeza del Padre JAVIER GIRALDO, en la cual participó la madre del menor asesinado por el Ejército, quien denunció el homicidio de su esposo, Inocencio Oviedo Arcia cometido por tropas de la Brigada Móvil 2, en zona rural de Vista Hermosa, el día 30 de octubre del año 2006".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR INOCENCIO OVIEDO ROJAS - CAMPESINO

Julio 27/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron a los pobladores del caserío San José y a los de la Comunidad de Paz de San José. Según la denuncia: "Hacia las 15:00 horas, en los barrios Policarpa y Veinte de Enero, de Apartadó, los paramilitares hicieron reuniones con los pobladores diciéndoles que estaba prohibido subir hacia San José; que tenían una lista de personas para asesinar, tanto del caserío de San José como de la Comunidad de Paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CASERÍO SAN JOSÉ
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 28/2010

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza al líder comunal del barrio Los Almendros y presidente de la Asociación de Padres de Familia del colegio San Pancracio. El hecho sucedió en la Calle 76C con 16, barrio Los Cedros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE HERNÁNDEZ REALES

Julio 28/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de los corregimientos La Subida, Los Monos y Tierralta y a los de las veredas Bocas de Guamal, Sarandelo e Islas de Saba. Según la fuente en los panfletos firmados por O.L Total se lee: "Les llegó su turno malparidos, lacras, no hacen nada más que corromper nuestra sociedad". Agrega la fuente que "de igual forma, las personas tienen los días, horas, minutos y segundos contados porque supuestamente, todos son viciosos, lacras y putas. Además que la limpieza se hará sin contemplación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JAIME N
BRUNET JR N
JOHN N
LIBARDO N
JUAN M N
WILMER N
HENRY N
JADER N
DAIVIS N
DAIRO N
CARLOS N
SAMIR N
MILENA N
YESI N
LAU N

LORE N
NERVA N
MARE N
YULIETH N
DARIO N
JORGE N
RUFO N
TOÑO N
DEIVER N
GABRIEL N
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS "LA MONA"
RAMIRO N
EDILBERTO N
LUIS N
MIGUEL N
JESÚS N
WILLIAM N
YURANI N
ELÍAS N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BOCAS DE GUAMAL
POBLADORES SARANDELO
POBLADORES LA SUBIDA
POBLADORES LOS MONOS
POBLADORES TIERRALTA
POBLADORES ISLAS DE SABA

Julio 28/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **EL LITORAL DEL SAN JUAN**

Voceros del Consejo Comunitario General del San Juan, Acadesan, denunciaron que: "El 28 de julio, 20 familias de la comunidad del Coco que estaban en Palestina empezaron a desplazarse gota a gota unos hacia Buenaventura y otros hacia Docordó. La gravedad se presenta, a partir del inminente riesgo de agresión que corren las comunidades asentadas en los municipios que pertenecen al Título Colectivo del Consejo Comunitario General - ACADESAN, por la disputa territorial que adelantan desde hace varios años los grupos paramilitares y narcotraficantes denominados "Los Rastrojos" con los llamados "Águilas Negras" y las grupos, hoy denominados, bandas emergentes. El día de hoy la zozobra y el pánico en las comunidades se ha acrecentado, por la presencia amenazante de actores armados no identificados, en otras comunidades de la zona como Cabeceras. Agrega la denuncia que: "Por lo anterior el Consejo Comunitario General de San Juan - ACADESAN requiere de una especial protección y se les garantice un tratamiento diferencial, de acuerdo a nuestros usos y costumbres, a nuestras comunidades. Solicitamos a las entidades del nivel Nacional, Regional, Local y al Ministerio Público, cumplan con las funciones establecidas en la Ley, para que: La Agencia Presiden-

cial ACCIÓN SOCIAL del nivel Nacional y Territorial, brinde y garantice la Atención Humanitaria a las comunidades Desplazadas del Litoral del San Juan; el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia (Protección, Desplazados y DD.HH) y las autoridades militares y policiales de la zona garanticen las medidas de Protección y Prevención, tanto a los líderes desplazados, como a las comunidades en General. La Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior y de Justicia adopte las medidas de coordinación y apoyo institucional, para la protección de nuestros derechos. 3. El Ministerio Público Defensoría del Pueblo analicen y emitan Informes de Riesgo y Alertas Tempranas, para movilizar las medidas de protección que se requieran. Igualmente el acompañamiento jurídico y seguimiento de la Defensoría del nivel Regional. La Procuraduría Derechos Étnicos, soliciten a quien corresponda las Medidas de Protección de Nuestros Territorios Artículo 127 de la Ley 1152, "Protección del Derecho Fundamental al Territorio"- por la situación de riesgo y desplazamiento que estamos sufriendo. Igualmente el llamado de atención e investigación a las entidades del nivel regional y local, por la omisión e incumplimiento de las Funciones. La Cooperación Internacional CICR, ACNUR, Servicio Jesuita a Refugiados, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz el acompañamiento, observación y Misiones Humanitarias, para que se verifique la situación de Derechos Humanos y DIH. La atención a los miembros de las comunidades de Palestina, El Coco y Quicharo que se encuentran en resistencia en su territorio y que se encuentran confinados sin poder salir a conseguir su sustento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COLECTIVO CAMPESINO EL COCO
COLECTIVO CAMPESINO PALESTINA
COLECTIVO CAMPESINO QUICHARO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 28/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron al vendedor informal de gasolina, luego que irrumpieran en su residencia. El hecho ocurrió el martes hacia las 10:00 p.m., en la Avenida 7 entre Calles 4 y 5 casa número k73, barrio La Ínsula, comuna 6. Según la denuncia paramilitares autodenominados Los Rastrojos han asesinado a varios pimpineros por negarse a pagar la cuota.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HERIBERTO MARTÍNEZ PEDRAZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 29/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZÁ**

Tropas de la Brigada Móvil 25 de la División 7 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Rayo. Según la denuncia: "Para aclarar la situación, los líderes preguntaron al comandante de la brigada por el paradero de Ochoa, pero aún no se sabe dónde está".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ ALCIDES OCHOA - CAMPESINO

Julio 29/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala a una persona, hacia las 7:30 p.m., en el barrio Belén. Según la fuente horas antes de la ejecución Beizman Aleixer, había puesto en conocimiento de la Fiscalía una amenaza contra su vida. En la denuncia la víctima "expone que el miércoles 28 de julio (el día anterior), hacia las 6:00 de la tarde, llegaron a su residencia dos sujetos desconocidos preguntándolo. Los extraños visitantes se identificaron como integrantes de la banda delincuencia Los Rastrojos y le pidieron que quitara la denuncia contra un policía, quien sería integrante del Grupo de Operaciones Especiales (Goes)".

Agrega la denuncia que en: "2009, Beizman Aleixer había denunciado ante un juzgado de instrucción Penal Militar, la oficina de disciplina del departamento de Policía Norte de Santander y la Procuraduría, un abuso de autoridad presuntamente cometido por miembros de esa especialidad policial. Sin embargo en la denuncia no especifica de cuántos uniformados se trataba, ni los hechos que habría generado dicha conducta irregular. Los policías demandados, previamente identificados, venían buscando desmentir la realidad de lo acontecido ofreciendo toda clase de prebendas para que atestiguaran en mi contra, señaló Beizman en su denuncia. Razón por la cual, el hombre solicitó la protección del Estado y la realización de rondas para su seguridad y la de su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BEIZMAN ALEIXER BAYONA LEMUS

Julio 29/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Willintong González Esparza, de 30 años, cuando se encontraba al interior de su vivienda ubicada en el barrio Rangel Rangel, Comuna 6 de la ciudad. El crimen ocurrió el 29 de julio hacia las 9:00 p.m. En la zona hay presencia y control paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLINTONG GONZÁLEZ ESPARZA

Julio 29/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron de tres impactos de bala a Walter de 39 años de edad, quien residía en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3, lugar de ocurrencia de los hechos, registrados el 29 de julio hacia la

medianoche. En la zona hay presencia y control paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WALTER HAMILTON RIVERO

Julio 29/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Indalecio, un prestamista de dinero, durante hechos ocurridos hacia las 3:35 p.m., en el barrio Las Playas, ubicado en la Comuna 1, en momentos en que realizaba labores de construcción en una vivienda de su propiedad. En la zona hay presencia y control paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

INDALECIO CAICEDO RODRÍGUEZ - COMERCIANTE

Julio 29/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **EL LITORAL DEL SAN JUAN**

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Edwin, un joven afrocolombiano, durante hechos acaecidos el 29 de julio en la quebrada La Sierpe, ubicada en terrenos del caserío El Coco. Según la denuncia: "Este joven fue degollado brutalmente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN PEDROZA

Julio 29/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Diego y otro hombre de aspecto indigente que no portaba documentos de identidad fueron ejecutados, hacia las 10:00 p.m, en la Calle 14 entre Avenidas 1 y 2 del barrio San Luis, comuna 4. Luego del hecho fueron capturados dos vigilantes "informales del sector", señalados como responsables del hecho.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DIEGO FERNANDO N
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Julio 30/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SOLITA**

Combatientes causaron la muerte de el transportador Víctor Rojas de la empresa Cootranscaquetá, luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas del Ejército Nacional y miembros de la Policía Nacional. En el hecho otros dos civiles que no fueron identificados, quedaron heridos. Momentos antes los insurgentes habían emboscados a los miembros de la Fuerza Pública.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

VÍCTOR ROJAS - TRANSPORTADOR - OTRO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 30/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Integrantes de un grupo armado sin identificar, primero robaron y posteriormente hirieron a un comerciante, quien sobrevivió al atentado. En el mismo hecho también quedó herido un niño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto



Encuentro de la Mesa de Impulso de las Organizaciones de Víctimas,
Tumaco (Nariño), agosto de 2009.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Agosto 1/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PALMIRA**

Cinco concejales de este municipio fueron amenazados de muerte, mediante llamadas telefónicas, pasquines enviados en sobres y sufragios. Tres de los concejales pertenecen al partido político Cambio Radical, uno al Polo Democrático Alternativo y otro al partido de la U. Según la fuente: "El concejal Gómez Rayo señaló que las amenazas no tendrían otra razón que la oposición que se viene haciendo al Gobierno". Por su parte José Inagán, manifestó que "se cree que las intimidaciones están relacionadas con las denuncias hechas por la inseguridad que presenta la ciudad en materia de hurtos y homicidios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARMANDO GÓMEZ RAYO
MARCO TULIO CASTAÑEDA
JOSÉ INAGÁN
DANILO YANGUAS
LUIS ALFONSO CHÁVEZ

Agosto 1/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **BUENOS AIRES**

Desconocidos asesinaron a 5 mineros en el corregimiento de Timba, municipio de Buenos Aires, según la denuncia: "los mineros se dirigían al sector del Alto Naya cuando fueron interceptados por hombres armados que les dispararon en repetidas ocasiones. Cabe anotar que en este mismo municipio se han presentado varias masacres de mineros en circunstancias similares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER CIRO GALVIZ - OBRERO
JOSÉ WILLIAM OSPINA GARCÍA - OBRERO
ADOLFO LEÓN OSPINA BERMÚDEZ - OBRERO
JOHN WILSON BAENA - OBRERO
NN - OBRERO

Agosto 1/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SANTANDER DE QUILICHAO**

Desconocidos atentaron contra la vida de los educadores Elcira y Fernando, según la denuncia: "los hechos ocurrieron cuando los docentes caminaban por una calle del perímetro urbano de Santander de Quilichao y fueron atacados a bala por dos sicarios que se movilizaban en una moto, los docentes recibieron varios impactos de bala que los dejaron inmóviles en plena calle, posteriormente fueron llevados a un centro asistencial del Valle logrando mantenerse con vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FERNANDO NOVOA - EDUCADOR
ELCIRA BURGOS - EDUCADOR

Agosto 2/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **AMAGÁ**

Miembros de un grupo de "intolerancia social" asesinaron a dos jóvenes de 18 y 20 años de edad, en horas de la noche. Según la fuente sus familiares reconocieron que "fumaban marihuana, pero no eran delincuentes ni tenían amenazas en contra". El papá de Diego, manifestó que "mi hijo no era de bandas ni nada, él trabajaba conmigo administrando un parqueadero". Por su parte un tío de Anderson dijo que "aunque tenía su vicio, trabajaba y estudiaba en la institución Don Bosco. Hay varias hipótesis, una es que van a hacer limpieza de viciosos, hace un mes mataron a otro muchacho que dicen que vendía vicio, pero no hay nada claro".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA
ANDERSON COLORADO PÉREZ

Agosto 2/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULÚA**

Guerrilleros de las FARC-EP llegaron a la casa de Orlando de 46 años de edad, a quien se le conocía con el apodo de "Muñeca", ubicada en el corregimiento de Monteloro y después de cruzar algunas palabras procedieron a balearlo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Agosto 2/2010

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **SÁCAMA**

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP dieron muerte al señor Jimmy en jurisdicción del resguardo indígena Chaparral Barro Negro, sobre la carretera que conduce al sitio El Degretero. Los guerrilleros le propinaron tres disparos en el rostro y cuatro en el pecho causándole la muerte. La víctima tenía 36 años de edad, había sido candidato a la alcaldía de Sácama en las últimas elecciones por el partido Apertura Liberal y recientemente tenía vínculos políticos con el Partido de la U y Cambio Radical, lo cual presuntamente fue el motivo de su asesinato. En la zona se presentan periódicamente operativos de la Brigada 16 del Ejército Nacional y también hacen presencia los grupos guerrilleros de las FARC-EP y el ELN.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JIMMY ALIRIO CRUZ ESTUPIÑÁN

Agosto 2/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **LOS PATIOS**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron al homosexual conocido como "El Chileno", quien fue encontrado sin vida hacia la 1:30 p.m, en la vereda Trapiche, corregimiento La Grita. Moisés Jesús, presentaba golpes en la cabeza y el cuello y fue hallado sumergido en aguas del río Pamplonita.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MOISÉS JESÚS HERRERA ALAYA

Agosto 2/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Un soldado llegó por la parte trasera de la casa de José Alberto, integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT, llamando hacia las 4:10 p.m., a una mujer quien se encontraba en el momento en la finca. Según la denuncia el soldado le dijo: "Venga un momento, a lo cual obedeció Leticia y cuando salía de la casa para dirigirse hasta donde se encontraba el soldado, se da la sorpresa que ya no tenía el casco puesto como lo había visto, sino que estaba encapuchado, lo que le generó temor. Ella le preguntó ¿qué se le ofrecía?. El soldado le contestó que él era quien había dejado la nota, que días antes José Alberto Quintero había encontrado bajo la puerta de su casa. El presunto soldado preguntó: ¿Dónde se encuentra Don Alberto y Don Antonio?, manifestando a la vez que por qué los hijos de los paisas estaban todavía en la zona, que él lo venía advirtiendo y luego que no se fueran a lamentar de los hechos. Leticia le preguntó que quién era él, quien respondió, solo confórmese con hacer caso a lo que se le dice, no se vayan a lamentar, es urgente que se vayan de aquí de la región, por favor no esperen más".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ ALBERTO QUINTERO SALAZAR - CAMPESINO
JESÚS ANTONIO QUINTERO SALAZAR - CAMPESINO

Agosto 2/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 14:00 horas, miembros de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión procedieron a tapar trincheras que el Ejército había hecho en medio del territorio de la Comunidad a la vez que había derribado las vallas de señalización de los espacios de la Comunidad de Paz. Una hora después del trabajo comunitario para restablecer lo que el Ejército había destruido, cuando la Comunidad fue a tomar fotografías de constancia, los militares que estaban allí alegaron que eso era para proteger a la comunidad, pero cuando los pobladores les preguntaron si pensaban que a la Comunidad se le protegía robándole su tierra y abriendo trincheras, comenzaron a

insultar a los miembros de la comunidad y afirmaron que por eso no cuidaban esa comunidad que era guerrillera. Al pedirle los nombres y rangos, daban otros diferentes a los que tenían inscritos en el pecho, haciéndolo en forma burlesca".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 3/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **TELLO**

El soldado profesional Mauricio Hernández Manchola, resultó herido en una de sus piernas, presuntamente al pisar una mina antipersona. Los hechos ocurrieron en zona rural del caserío San Andrés Tello (Tello, Huila).

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MAURICIO HERNÁNDEZ MANCHOLA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 3/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Tropas del Ejército Nacional hirieron al campesino Tobias Trochez, quien recibió un disparo en su cabeza mientras se dedicaba a las labores agrícolas, cuando se presentaba un fuerte combate entre el ejército y la guerrilla. Los militares estaban acantonados en su finca poniendo como escudo a su familia y a toda la población de la vereda El Pedregal.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

TOBIAS TROCHEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA TROCHEZ
POBLACIÓN DE LA VEREDA EL PEDREGAL

Agosto 3/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)**

Paramilitares ejecutaron a las 10 a.m., en la vereda Fátima, río Sanquianga, a Reyes Alegría Cuero, de unos 50 años de edad, negro. Según testigos presenciales, los paramilitares llegaron al pueblo, capturaron a Reyes, lo ejecutaron, lo despedazaron y lo llevaron empacado en una bolsa de plástico.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REYES ALEGRÍA CUERO

Agosto 4/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **MARÍA LA BAJA**

Dos hombres armados asesinaron de nueve impactos de bala hacia las 7:30 a.m., en zona rural a Antonio Luis, conocido como "Niño Mono". Según la fuente: "En Marialabaja se comenta, sin embargo, que el nombre de "Niño Mono" apareció hace algunos meses en una lista con posibles víctimas de un grupo armado ilegal. Otros hombres que fueron nombrados en el panfleto han sido asesinados en hechos aislados y circunstancias aún no esclarecidas por las autoridades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANTONIO LUIS ACEVEDO MARTÍNEZ - OBRERO

Agosto 4/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a un joven de apellido Tuberquia y a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Los días miércoles 4 y viernes 6 de agosto de 2010, en horas de la mañana,

medios de comunicación de la región afirmaron que el Coronel Germán Rojas había instaurado una demanda por calumnia, injuria y amenazas de muerte contra sus tropas en la vereda La Unión, contra un joven de apellido Tuberquia, quien los había insultado y amenazado. El jueves 5 de agosto la Defensoría del Pueblo interrogó a miembros del Ejército sobre las supuestas irregularidades cometidas contra la comunidad el lunes 2 de agosto en la vereda La Unión; la respuesta del Ejército fue que sus tropas no estaban allí y que no existía ningún problema. Sin embargo se supo que el Coronel Rojas sí entabló una demanda, interpretando como "calumnias, injurias y amenazas de muerte a sus tropas" los reclamos que la Comunidad le hizo a los soldados por hacer trincheras de guerra en su territorio de paz y por derribar las vallas que señalizaban el territorio de paz".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N TUBERQUIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO

Agosto 5/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: RIOFRÍO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Carlos Alberto, de 21 años de edad, la víctima fue ultimada de varios impactos de arma de fuego cerca de la cancha del corregimiento de Salónica, el joven se desempeñaba en oficios varios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO GUERRERO GÓMEZ

Agosto 5/2010

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: TAMARA

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP dieron muerte a la señora Bilma e hirieron a dos personas más. Los hechos ocurrieron en la vereda El Tablón donde se estaba desarrollando una reunión entre funcionarios de la empresa sísmica Hocol y los habitantes de dicha vereda. Mientras se desarrollaba la actividad tropas del Ejército Nacional hacían presencia en el lugar para ofrecer protección a los visitantes, cuando intempestivamente se escuchó un rafagazo de fusil y explotó una granada de mano, causándole la muerte a la señora Bilma, campesina de aproximadamente 40 años de edad, y ocasionándole heridas a dos personas más funcionarios de la empresa Hocol.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BILMA DURÁN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SANDRA MILENA DURÁN ORTIZ - EMPLEADO
CLAUDIA MILENA FAJARDO SOLANO - EMPLEADO

Agosto 5/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El prestamista fue desaparecido y luego ejecutado por paramilitares que lo interceptaron cuando se transportaba en un vehículo Toyota Yaris, entre la calle 10 con avenida 1 hacia la escuela Mercedes Ábrego, ubicada en el barrio Colsag. Luego de la búsqueda de Fernando Leonarado, fue hallado el vehículo abandonado frente a las instalaciones del Seniat en Ureña (Venezuela). El automotor, que estaba embarrado y con rastros de sangre, fue entregado a las autoridades de la Sijin. Un mes después de la desaparición, su cuerpo en estado de descomposición fue hallado en la vereda La Venezolana en jurisdicción del corregimiento de San Faustino (Cúcuta). Pedraza Corredor fue víctima de un atentado en mayo de 2009, del cual le quedaron algunas secuelas que fueron claves para la identificación, como por ejemplo platinos que tenía en la mano izquierda y el omoplato. Así como una bala incrustada en la espalda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO LEONARDO PEDRAZA CORREDOR - COMERCIANTE

Agosto 6/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

El concejal de este municipio y vicepresidente de la Federación Nacional de Concejales, Fenacón, fue amenazado de muerte mediante sufragios y llamadas telefónicas. Según la fuente Jaime manifestó que: "La última llamada la recibí el viernes anterior, cuando la persona me dijo que si no me iba de Pitalito intentarían contra mi integridad. Yo les dije que hicieran lo que quisieran, entonces el tipo dijo que el sábado me daría cuenta de lo que me esperaba y el sábado llevaron a mi casa un sufragio (...) en la tapa del sufragio aparece una imagen de la Virgen y en el interior un mensaje que dice paz en la tumba, y una firma ilegible".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAIME LEAL RUBIANO - PROFESIONAL

Agosto 6/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TULUÁ

Paramilitares desaparecieron y posteriormente ejecutaron a Nelson en la zona conocida como Bocas de Tuluá, camino a su vivienda en el callejón de San Emilio, cerca del puente El Papayal, según la fuente: "desde ese momento no se volvió a saber nada de Nelson hasta el día siguiente en horas de la tarde cuando sus familiares fueron avisados del hallazgo del cuerpo tiroteado en repetidas ocasiones y abandonado a un lado del callejón".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON GIL MEJÍA

Agosto 7/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITUANGO**

Un campesino quedó herido, luego que pisara en zona rural, un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 7/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron al campesino de 38 años de edad. El cadáver de José Rodolfo fue hallado en una finca de la vereda Vigilancia, corregimiento Banco de Arena, donde trabajaba recolectando limones. El hombre, residente con su madre en el barrio Rudesindo Soto de Cúcuta, recibió heridas con arma de fuego. La víctima tenía dos hijas. Según la denuncia: "Banco de Arena es uno de los refugios de los paramilitares y toda la población esta sometida a su autoridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ RODOLFO GARCÍA - CAMPESINO

Agosto 8/2010

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

El educador y líder sindical desapareció, luego que saliera hacia la 1:30 p.m., de su vivienda, ubicada en la Urbanización Rincón de Santa Cruz, en un vehículo taxi con la intención de hacer algunas compras. Según la fuente lo preocupante del caso es que: "En marzo el docente y los profesores Ezequiel Martínez y Nancy Bustamante fueron amenazados de muerte por personas que al parecer hacen parte del grupo armado Los Ura-

beños. En esa oportunidad los afectados pusieron en conocimiento de las autoridades esta situación y quedaron en prestarle seguridad. Pasaron los días y las llamadas amenazantes continuaron para el sindicalista. Él puso en conocimiento de las autoridades que una persona, que se movilizaba en un mismo bus que él, le apuntó con un arma de fuego y le dijo que se fuera de Ciénaga o de lo contrario lo asesinarían y atentaban contra su familia, a la que tenían plenamente identificada y ubicados(...) Sus seres queridos responsabilizan a las autoridades por lo malo que le pueda pasar, ya que aseguran no se le prestó la seguridad necesaria para estos casos". Agrega la fuente que: "El Ministerio de la Protección Social, a través de un comunicado, invitó a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y a la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), para que verifiquen la información que difunden a nivel nacional e internacional sobre denuncias de supuestos actos de violencia contra sindicalistas. La CUT y Fecode denunciaron hace poco la desaparición del maestro José Omar Olivo, líder del Sindicato de Educadores del Magdalena (Edumag), asegurando que había sido víctima de desaparición. Voceros de la cartera señalaron que se pudo determinar que Olivo no había sido víctima de desaparición forzada sino que había salido hacia Venezuela". Complementa la fuente que: "La junta directiva del Sindicato de Educadores del Magdalena, Edumag, se pronunció en forma energética en atención al comunicado de prensa emitido por el señor Germán Neira Sierra, director Seccional de Fiscalías Santa Marta (e), referente a la desaparición del docente José Omar Olivo Brito, ante el magisterio y la opinión pública. A través de un comunicado de prensa, Edumag, rechazó el procedimiento seguido por la Fiscalía como ente investigador, criticando la reacción que tuvo el ente de irse a los medios y difundir la supuesta aparición del compañero Olivo en otro país, sin aportar las pruebas contundentes que lo certifiquen, peor aún, que se utilice información tomada como confidencial en la investigación, para determinar que por haber estado en otro país, éste se encuentra con vida y huyendo. Los sindicalistas hacen claridad, que mientras el profesor José Olivo Brito no aparezca con vida y no se den pruebas de supervivencia o se reconozca su aparición, en cualquier circunstancia, se encuentra desaparecido y exigen a los organismos competentes reiniciar las acciones de búsqueda urgente, suspendida sin fórmulas de juicios convincentes. Además,

solicitan a los organismos Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía Nacional, CUT, Fecode, mantener el seguimiento y vigilancia al proceso, para que sea respetada la evolución de éste".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSÉ OMAR OLIVO BRITO - EMPLEADO - EDUCADOR

Agosto 8/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Un niño campesino de 12 años de edad, quedó herido luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda San Antonio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 8/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YARUMAL**

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 35 años de edad, quien según la fuente era "homosexual, consumidor de sustancias alucinógenas". Agrega la fuente que: "Los paramilitares han usado el rumor como una de las formas de manipular a la población y colgarles el yugo del pánico. Uno de los que ha tomado forma recientemente es el de la mal llamada limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGTB

Agosto 8/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **RIOFRÍO**

Dos paramilitares autodenominados Los Rastrojos que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a María Erieth, de 16 años de edad, quien había salido a comprar unas empanadas para su abuela, según la denuncia: “Después de recogerla procedieron a tirarla al piso y posteriormente a balearla”. El hecho se presentó en el sector de El Castillo hacia la salida al corregimiento de Salónica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA ERIETH CANO PALOMINO

Agosto 9/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CÁCERES**

Guerrilleros del ELN confinaron durante varios días a los pobladores de las veredas El Tigre, Altos de los Mangos, La Floresta, Bijagual, San Pablo y Los Azules. El hecho sucedió luego de que en la vereda Alto de los Mangos los insurgentes, atravesaran en la vía dos vehículos bus de servicio público. Según la fuente un habitante de la zona, manifestó que: “Bloquearon la vía y le dijeron a la gente que no podía transitar por ahí. No se puede ingresar a varias veredas alimentos ni combustible por lo que el trabajo en las minas se encuentra paralizado y la gente que vive de esto empieza a pasar dificultades”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

POBLADORES EL TIGRE
POBLADORES ALTOS DE LOS MANGOS
POBLADORES LA FLORESTA
POBLADORES BIJAGUAL
POBLADORES SAN PABLO
POBLADORES LOS AZULES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pobl.

Agosto 9/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

El campesino Willian Garzón Pedraza quedó herido, luego que pisara un cam-

po minado que dejaron presuntos guerrilleros de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP en su parcela, ubicada en la vereda San Luis, inspección de policía Guayabal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WILLIAN GARZÓN PEDRAZA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 9/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a dos mujeres e hirieron a un hombre hacia las 3:15 a.m., en la Central de Abastos de Cúcuta (Cenabastos), comuna 3, en el establecimiento Licores Sprit World, ubicado en el módulo cuatro, bodega nueve, lugar en donde estaban concentrados varios contertulios, algunos de ellos en parejas. Según la denuncia: “Cenabastos es controlada por paramilitares, quienes se han convertido en la autoridad para los visitantes, distribuidores y comerciantes”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANDRA MILENA LATORRE
YENI PAOLA ASCANIO BAYONA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ELEAZAR ÁLVAREZ PICO

Agosto 10/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SABANETA**

Hombres armados asesinaron al representante legal de la empresa Minera Norte, la cual tiene un contrato de asociación con la compañía Frontino Gold Mines para la explotación minera de 10 mil hectáreas de tierra en jurisdicción de los municipios de Segovia y Remedios. Según la fuente un habitante de Segovia, manifestó que “Torres era un líder

muy conocido por las obras que estaba haciendo en Segovia y había iniciado la campaña para lanzarse a la Alcaldía”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS TORRES ARBOLEDA

Agosto 10/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares desaparecieron a la camibista informal de el barrio El Escobal, luego de que fuera al centro de la ciudad a cambiar un dinero y de regreso a casa, no se supo más de ella. La mujer, madre de una niña de dos años, tiene a su compañero preso en la cárcel de Cúcuta. Este es otro caso de cambistas y prestamistas asesinados o desaparecidos en lo que va del año 2010.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

FLOR MIREYA ANDRADE SÁNCHEZ - COMERCIANTE

Agosto 11/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jhon Andrés, durante hechos ocurridos hacia las 9:20 p.m., en una calle del barrio Cincuentenario, ubicado en la Comuna 5. Según la denuncia: “El hecho se registró el 11 de agosto, cuando la víctima salía de su casa hacia la tienda y fue interceptada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta”. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JHON ANDRÉS CAMARA RUEDA

Agosto 11/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a William de 36 años de edad, en

momentos en que se movilizaba en su vehículo, a la altura de la carrera 28, ubicada en la Comuna 1. Según la denuncia: "William recibió cinco disparos y a pesar de las heridas alcanzó a conducir su vehículo hasta un centro asistencial donde se recupera". En la zona hay presencia y control de paramilitares autodenominados "Los Urabeños".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILLIAM LOZANO GÓMEZ

Agosto 11/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TRUJILLO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Ricardo, de 14 años de edad, en la vía que conduce hacia la vereda Culebras, rumbo al sitio conocido como El Purgatorio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO GÓMEZ VELÁSQUEZ

Agosto 12/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, Bloque Capital, amenazaron vía correo electrónico al representante a la Cámara, Iván Cepeda; a Rigoberto Jiménez, director de la Coordinación Nacional de Desplazados, CND y a Alfonso Castillo, director de la Asociación de Ayuda Solidaria, Andas y dirigente del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movec.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IVÁN CEPEDA - PROFESIONAL
RIGOBERTO JIMÉNEZ - DEFENSOR DE DDHH
ALFONSO CASTILLO - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 12/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Hombres armados asesinaron de un impacto de bala en la cabeza, al tesorero de la Confederación General del Trabajo, CGT. El hecho sucedió hacia las 7:00 p.m., en momentos en que la víctima jugaba una partida de billar en una cafetería. Según la fuente Luis Germán, era el "presidente del Sindicato de la Compañía de Empaques, Sintraempaques y miembro activo del Centro de Pensamiento Primero Colombia, creado para difundir las ideas del expresidente Álvaro Uribe y presidido por el ex asesor de la Casa de Nariño, José Obdulio Gaviria". Igualmente, agrega la fuente que Luis, integró el grupo de sindicalistas defensores del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el Acuerdo Comercial con la Unión Europea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GERMÁN RESTREPO MALDONADO

Agosto 12/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un vehículo Chevrolet Swift de placas BOO 483, cargado con 50 kilos de nitrato de amonio y una pipeta de gas propano, fue detonado hacia las 5:27 a.m., en la Carrera 7 con Calle 67, en inmediaciones de la sede de Caracol Radio y la agencia de noticias EFE. En el hecho ocho personas quedaron heridas y 548 edificaciones y 18 vehículos resultaron averiados. Según la fuente las autoridades manejan dos hipótesis en relación con los responsables del atentado: "De acuerdo con lo dicho por los investigadores, el cabecilla de las Farc, Germán Briceño Suárez, alias Grannobles estaría detrás del atentado, pues según informes de inteligencia dio recientemente una orden para atacar a un medio masivo de comunicación en Bogotá. La otra hipótesis que manejan las autoridades indica que detrás del atentado podrían estar grupos extremistas que no están de acuerdo con el eventual inicio de diálogos entre el gobierno de Juan Manuel Santos y grupos guerrilleros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MIRIAM FORERO
MIGUEL PARRA
ARLETH HERNÁNDEZ
BLANCA LILIA GONZÁLEZ
RUTH BELTRÁN LÓPEZ
ERIKA MONTENEGRO
FERNANDO JAUREGUI

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 12/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Paramilitares fuertemente armados detuvieron al dirigente estudiantil de último semestre de Ingeniería Metalúrgica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuando caminaba por el barrio Los Rosales, siendo interceptado por los individuos que iban en un vehículo taxi. El conductor del mismo se bajó, lo encañonó con un revólver en la frente y lo subió a la fuerza al vehículo, llevándolo a un sitio despoblado del municipio de Motavita. Según la denuncia: "Durante el recorrido le decían 'aquí te vas a morir guerrillero HP' amenazándolo y encañonándolo durante todo el tiempo por las personas que iban en el asiento trasero del taxi. Cuando llegaron a un potrero lo patearon, lo obligaron a arrodillarse torturándolo física y psicológicamente. Luego lo recogieron en el mismo taxi y se lo entregaron a la Policía, sin que la policía hiciera nada por capturar a los agresores. Cuando se encontraba en la cárcel también fue sometido a torturas, se le mantuvo incomunicado durante 24 horas, se le falsificó su firma y se le hizo un montaje con una foto sobre supuestos elementos explosivos que él no portaba consigo, pero que pretendían inculparlo".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

HERNÁN BAUTISTA - ESTUDIANTE

Agosto 12/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL TARRA**

Un menor de edad quedó herido cuando tropas del Ejército Nacional le dispararon, luego de asistir a una fiesta con un amigo. Según la denuncia: Carmen Olivo Rincón, padre del adolescente manifestó que: "Su hijo se encontraba en compañía de un familiar hacia las 10:00 p.m., en la vereda El Tarrita, cuando escucharon unos disparos, lo que llevó a que los dos jóvenes buscaran protección refugiándose detrás de un barranco. Minutos más tarde cuando vieron que el peligro había pasado, salieron para continuar su camino a casa, pero el Ejército los vio y les disparó hiriendo al hijo de Carmen Olivo Rincón en la pierna izquierda".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

N. RINCÓN - CAMPELINO

Agosto 13/2010

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDÓ

El 13 de agosto de 2010, a las ocho de la noche, Hebvar Fernelis Santos salió de su casa en el barrio Obrero parte baja, sector Sarabanda en Quibdó a comprar unos cigarrillos, pero se demoró hablando con unos amigos. Cuando llegó a la casa, se fue al patio de atrás a fumar y se escucharon unos disparos. Hebvar Fernelis alcanzó a gritar: "Policía, me mataste!" y salió corriendo a la calle, donde quedó tendido. Un amigo que iba pasando lo llevó en motocicleta al hospital, donde murió a los minutos de haber llegado. Se presume que el autor fue un policía, porque dos meses antes Hebvar Fernelis había tenido una discusión con un policía, el cual lo agredió. Este hecho fue denunciado por la emisora Radio Universidad donde dijeron el nombre de Hebvar Fernelis como ejemplo del abuso de los policías contra los rapimoteros. Además, después del asesinato llegaron varios policías a la casa y luego al hospital a indagar sobre lo sucedido y no reportaron a Medicina Legal, para que hicieran los trámites correspondientes. Hebvar Fernelis tenía cinco hijos, todos menores de edad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

HEBVAR FERNELIS SANTOS GONZÁLEZ - OBRERO

Agosto 13/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

El médico veterinario quien fue gerente de la Corporación de FERIA de Ganado (5 años), jefe de sanidad del departamento (18 años), y llevaba tres años en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), fue ejecutado por paramilitares, cuando se desplazaba por el sector de Villa Antigua (Villa del Rosario) a bordo de su vehículo, hacia las 6:30 p.m. Según la denuncia: "La víctima había llegado al municipio, en funciones laborales en el matadero municipal como funcionario del (Invima). El funcionario había sido citado allí o llevado por un presunto sujeto que lo acompañaba en el asiento delantero. Carrillo Osorio alcanzó a bajarse del vehículo y correr algunos metros antes de ser alcanzado por los tiros, que le quitaron la vida de manera inmediata. Según testigos, una camioneta habría cerrado el paso al carro del veterinario y posteriormente se cometió el crimen. Dentro del Renault fueron halladas varias guías de ganado revolcadas. Allegados indicaron que la víctima, residente en el barrio Prados del Este, todos los días a las 4:00 de la tarde realizaba su trabajo sobre salubridad en el matadero y ejercía una vigilancia al contrabando de reses. Este hecho puede estar relacionado por el contrabando de carne proveniente de Venezuela por trocha hacia Villa de Rosario para luego ser comercializado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO FRANCISCO CARRILLO OSORIO - MÉDICO

Agosto 14/2010

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares autodenominados Los Ura-
beños que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Kelvin de 21 años de edad, quien laboraba como mototaxista e hirieron a una niña de 10 años. El hecho sucedió en el billar llamado Chimy, ubicado en la Calle 9C con Carrera 57, barrio Chimila.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

KELVIN JOSÉ OROZCO IGUARÁN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 14/2010

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Dos patrulleros pertenecientes al Sexto Distrito de la Policía de Sogamoso amenazaron y golpearon a Diego, quien tiene 36 años de edad y quien se dedica al oficio de la alfarería. La víctima se encontraba en el sector de El Laguito junto con un sobrino y un amigo consumiendo cerveza. Aproximadamente a las 3:30 de la madrugada Diego fue a abandonar el lugar en su motocicleta y las otras dos personas que lo acompañaban se iban a ir en bicicletas. En ese instante se acercaron los dos patrulleros de la policía y le pidieron los documentos de la motocicleta a Diego, pero en ese momento él no los tenía. Los policías le pidieron quince mil pesos y tampoco los tenía, cuando un patrullero se distrajo, la víctima arrancó en la motocicleta y los patrulleros lo persiguieron casi hasta llegar al sector de La Ramada, lugar donde reside Diego. Pero antes de llegar a su casa los policías lo alcanzaron, lo insultaron con groserías, lo golpearon con puños en la cabeza, le pusieron el arma en la misma amenazándolo con matarlo. En ese momento Diego cayó al piso, los policías llamaron una patrulla del Instituto de Tránsito de Sogamoso, Intrasog, para que recogiera la motocicleta y cuando ésta llegó se la llevaron. La víctima preguntó los nombres de los policías y ellos no se quisieron identificar. Diego, le pidió a los patrulleros de Intrasog, que lo llevaran al hospital porque se sentía mal, pero ellos no quisieron hacerlo, así que se tuvo que ir a pie para la casa y al día siguiente amaneció con un dolor intenso en la cabeza al lado del oído derecho y sin poder oír bien. En la mañana de ese mismo sábado fue a la URI de la Fiscalía a instaurar la denuncia y un policía que estaba en la puerta no le permitió entrar indicándole que debía ir hasta el martes a una inspección de policía, ya que el lunes siguiente era festivo. Fue necesario

poner el caso en conocimiento de la Defensoría Regional del Pueblo para que se recibiera la denuncia. Los hechos están siendo investigados por la Fiscalía y se está a la espera de que los patrulleros del Instituto de Tránsito de Sogamoso que inmovilizaron el vehículo informen los nombres de los policías responsables de estos hechos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

Amenaza por Abuso de Autoridad

DIEGO CAMILO TORRALBA RODRÍGUEZ

Agosto 14/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**

MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros del ELN dieron muerte a una líder indígena quien se desempeñaba como funcionaria de la alcaldía municipal de Saravena en la oficina de asuntos indígenas, tenía cuatro meses de embarazo y deja dos hijos huérfanos. Según la fuente "El pasado 13 de agosto hombres armados -desconocidos como lo registró la prensa- llegaron hasta la casa de Carmen Elisa Mora Uncacia, de 31 años. La asesinaron delante de su esposo y sus dos pequeños hijos; estaba embarazada de cuatro meses. Era líder del pueblo u'wa, coordinadora de asuntos indígenas en Saravena, localidad en los llanos del nororiente del país".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

CARMEN ELISA MORA UNCACIA - INDÍGENA

Agosto 14/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**

MUNICIPIO: **TAME**

Hombres armados pertenecientes a las FARC-EP dieron muerte con arma de fuego en la vereda Barcelona del municipio de Tame a un líder indígena de la etnia sikuani resguardo Marreros y miembro del cabildo la Esperanza, según la fuente "se encontraba huyendo de la violencia que lo desplazó de la vereda La Siberia".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME REYES SAMPIER - INDÍGENA

Agosto 15/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**

MUNICIPIO: **PUERTO CAICEDO**

Paramilitares ejecutaron a Diego Ferney, estudiante de 16 años de edad y a Eibart Alejandro, de 17 años, quien vendía discos compactos. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas se movilizaban en una motocicleta por la vía que de la inspección de policía San Pedro conduce al corregimiento Santana, municipio de Puerto Asís. Según la fuente las víctimas, aparecían "en una lista de 69 nombres, que fue colgada en Facebook hace tres semanas y que ha circulado en volantes". Por su parte la Defensoría del Pueblo: "Denunció que la banda de Los Rastrojos hace presencia en algunos barrios de Puerto Asís y ejecuta acciones violentas, dirimiendo conflictos comunitarios, imponiendo normas de convivencia, intimidando y aplicando castigos contra personas social y culturalmente estigmatizadas y amenazando a líderes, comerciantes y taxistas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DIEGO FERNEY JARAMILLO - ESTUDIANTE

EIBART ALEJANDRO RUIZ MUÑOZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 15/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**

MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Diego Luis de 24 años de edad, cuando departía en una vivienda ubicada en el barrio La Victoria, Comuna 1. Según la denuncia: "El hecho se registró el 15 de agosto hacia las 12:30 del mediodía, cuando dos sujetos llegaron a bordo de una motocicleta y sin mediar palabra le dispararon en la cabeza causándole una herida leve". En la zona hay presencia y control de paramilitares autodenominados "Los Urabeños".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

DIEGO LUIS MAYORGA PEDROSO

Agosto 15/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**

MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares hirieron a un joven no identificado, de unos 29 años de edad, durante hechos ocurridos en el casco urbano. Según la denuncia: "El hecho se registró el 15 de agosto, la víctima quien recibió un disparo a la altura del tórax, alcanzó a huir de su agresor y esconderse al interior de su vivienda ubicada en el barrio Gaitán". En la zona hay fuerte presencia y control de paramilitares autodenominados "Los Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 15/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**

MUNICIPIO: **EL TARRA**

Tropas de la Brigada Móvil 23 del Ejército Nacional ejecutaron a un menor de edad e hirieron a tres más, hacia las 5:45 p.m., a cuatro cuerdas del parque principal del municipio. Según la denuncia: "Al parecer hubo disparos y el ejército empezó a disparar causando la herida mortal a Luis Esteban cuando salía de una tienda y se disponía a montar una motocicleta de su propiedad. Según testigos, de inmediato los soldados arrojaron un arma al lado del cuerpo del menor de edad, para luego acusarlo de ser un subversivo. Tres menores de edad resultaron heridos de bala en el lugar". Agrega la denuncia que la Brigada 30 mediante un comunicado expresó que: "Tropas de la Brigada Móvil 23, adscritas a esta Unidad Militar acantonadas en el municipio del Tarra, se encontraban haciendo patrullaje de presencia en el casco urbano de la población, cuando hacia las 17:45 del día 15 de agosto fueron objeto de ataque con arma de fuego por parte de sujetos, que atentaron contra la vida de los uniformados, quienes en legítima defensa respondieron a la agresión causando la muerte a un individuo, al parecer menor

de edad, quien portaba un arma de corto alcance, que se desplazaba en una motocicleta y quien responde al nombre de (...) presuntamente integrante del grupo atacante". Por su parte los familiares de los adolescentes y del joven "comentaron que los tres estaban en el parque de El Tarra, conversando con unos allegados cuando se presentó el abaleo y estos corrieron para abandonar el lugar y fueron alcanzados por balas perdidas". Complementa la denuncia afirmando que: "Esta situación generó la indignación y rabia en la comunidad, quienes iniciaron una violenta protesta, que terminó con el saqueo y quema de la sede del Banco Agrario y amenaza de ocupación de la Alcaldía".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ESTEBAN CAMPO ROLÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALEXANDER DÍAZ OSORIO
LEONARDO CARRASCAL

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 15/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TRUJILLO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Tatiana e hirieron gravemente a su compañero sentimental. El hecho se presentó en la bomba de gasolina del Barrio El Planchón del municipio de Trujillo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TATIANA N.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 16/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TRUJILLO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a José de Jesús de 51 años de edad, quien tenía antecedentes judiciales por expendedor de droga, era conocido como "El Mocho", pues había nacido sin extremidades inferiores. El hecho se presentó cuando la víctima se encontraba en las afueras de su vivienda a bordo de la bicicleta que había acondicionado como silla de ruedas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ ARIAS

Agosto 16/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El presidente del comité de deportes de la junta de acción comunal del barrio Pueblo Nuevo y quien pertenecía al Comité de la Cofraternidad fue asesinado por dos desconocidos que llegaron a pie, cerca a su residencia en la transversal 17 de dicho barrio, en la comuna 9 y lo atacaron cuando coordinaba un bingo de recolección de fondos para los niños, el lunes hacia las 9:00 p.m. Freddy Esteban, conocido como 'Novillo', recibió varios tiros en el rostro. La víctima, mecánico de motos y quien tenía un hijo, por años organizó los bingos para las diferentes festividades de los menores del sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY ESTEBAN BERMÚDEZ CLARO

Agosto 16/2010

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Soldados del Ejército Nacional, pertenecientes a la Brigada 18, detuvieron arbitrariamente a un campesino. El hecho ocurrió en horas de la mañana del 16 de agosto en la vereda Bocas de Ele. Según la fuente "En ningún momento le han dicho que tiene orden de captura".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ ALCIDES CAMPOS - CAMPESINO

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAICEDO

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP hirieron de un impacto de bala en el tórax, en la vereda El Playón al hacendado y hermano del alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LEÓN RAMÓN RODRÍGUEZ MOLINA - HACENDADO

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: ARANZAZU

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un joven en horas de la tarde, en la inspección de policía Alegrías. Según la fuente: "De los hechos existen dos versiones, la Policía dice que el joven murió en un cruce de disparos. La familia manifestó que se encontraba en la vivienda cuando 14 uniformados lo acorralaron. Sus familiares dicen que no entienden qué fue lo que pasó. Mi hijo tenía problemas mentales y había salido hace 14 meses del Hospital Mental de Risaralda (Homeris), contó su padre Leonel Campiño. El hombre además aseguró que 14 policías llegaron a la casa, siete por delante y siete por la parte de atrás y lo mataron en el solar y que cuando lo levantaron para llevarlo al hospital ya había muerto. El progenitor agregó: Yo estuve hablando con los vecinos y ellos me dijeron que nunca lo vieron haciendo daños ni robando. Agregó que su hijo sí tenía una escopeta artesanal, pero que no sabía para qué era". Agrega la fuente que según información del Comando de Policía Caldas: "José Fernando murió cuando se enfrentó a los agentes. Los uniformados se encontraban de ronda en las fincas cuando los habitantes les informaron de la presencia de un hombre desconocido portando arma de fuego y causando intranquilidad a sus pobladores. Agregó que cuando llegaron al sitio los recibieron con disparos, situa-

ción que los obligó a defenderse, por lo que usaron también sus armas. En los hechos quedó herido Campiño Vasco y de inmediato lo trasladamos al hospital de Aranzazu, pero mientras recibía atención médica falleció. Las autoridades también afirmaron que el hombre tenía en su poder dos escopetas y un revólver de fabricación artesanal y cachas de madera para arma de fuego calibre 12 y 32 (...)."

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSÉ FERNANDO CAMPIÑO VASCO - CAMPESINO

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron en la zona urbana a Fidel e hirieron a su hermano Carlos. Fidel, era estudiante de tercer semestre de Contaduría Pública, en la Corporación Universitaria del Caribe, Cecar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FIDEL PÉREZ ORTIZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS PÉREZ

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Tropas adscritas al Batallón de Infantería Mecanizado N° 5, General José María Córdoba del Ejército Nacional hirieron con arma de fuego a Ariel, un líder campesino y vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda La Victoria. Según la denuncia: "El hecho se registró el 18 de agosto y según las autoridades los hombres lo confundieron con guerrilleros que operan en la zona, por la forma como vestía -botas de caucho, sudadera y una escopeta- razón por la

cual dispararon en cinco oportunidades contra la humanidad del líder campesino, quien manifestó que se encontraba de cacería".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ARIEL MUÑOZ - CAMPESINO

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares amenazaron de muerte a la comunidad del municipio de San Pablo, mediante un panfleto que circuló por las calles el 18 de agosto. En el mismo se señala: "Lastimosamente tenemos que hacer una limpieza mutua de ladrones, viciosos, violadores y sapos de la ley a los cuales ya tenemos ubicados y vamos a actuar muy pronto...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO VIOLADORES

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: RIOFRÍO

Dos paramilitares autodenominados Los Rastrojos que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Luz Miriam, de 40 años de edad. El hecho se presentó en la Calle 8 con 15 en la vía que de Riofrío conduce al municipio de Trujillo, hacia las 8:00 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ MIRIAM MORENO VELÁSQUEZ

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares autodenominados Nueva Generación detuvieron arbitrariamente en la ensenada de Tumaco, a 20 minutos del muelle de Tumaco, a Martín Reyes y Federico Guastar, dos asesores de la organización indígena Eperara Siapidara de Nariño (ACIESNA), que se dirigían en la lancha de transporte público de Tumaco a Salahonda (municipio de Francisco Pizarro) con destino a El Charco, con el fin de dictar unos talleres en el marco del proyecto Ventana de Paz, que impulsa la cooperación internacional. La lancha de turno, que había salido del muelle Residencias de Tumaco alrededor de las 9 de la mañana, a los 20 minutos de viaje, y todavía en la ensenada, fue interceptada por una lancha rápida con paramilitares armados que obligaron a las dos víctimas a pasarse a su lancha y los secuestraron. Este hecho llevó al retiro temporal de todas las agencias de desarrollo de la cooperación internacional de la zona. A finales de septiembre las dos víctimas fueron dejadas en libertad, sin que se sepa las razones de su liberación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARTÍN REYES - PROFESIONAL
FEDERICO GUASTAR - PROFESIONAL

Agosto 18/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El joven conocido como "Pupo", estaba consumiendo alucinógenos cuando fue asesinado por miembros de un grupo de intolerancia hacia las 2:00 p.m, en el monumento de Cristo Rey comuna 10. La víctima residía con su mamá en el barrio Circunvalación y tenía problemas de drogadicción, por los cuales estuvo detenido el fin de semana.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FRANKLIN RICARDO MONTES CÁCERES

Agosto 19/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Beto Ufo, dirigente campesino de la organización de desplazados Nueva Flori-

da, fue hallado asesinado y con varias heridas de machete y cuchillo, en zona rural. Según la fuente la víctima, quien tenía medidas de protección, se hallaba desaparecida desde el 17 de agosto del mes en curso, luego que saliera en horas de la mañana a realizar sus labores agrícolas, en una finca ocupada por 10 familias desplazadas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

BETO UFO PINEDA - CAMPESINO

Agosto 19/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares autodenominados Autodefensa Central Independiente del Sur de Bolívar, amenazaron mediante un panfleto a los miembros de la subdirectiva de la Asociación Agraria de Santander, Asogras, seccional Sabana de Torres. El hecho sucedió hacia las 10:15 p.m., luego que enviaran por debajo de la puerta de la vivienda de uno de los afiliados el panfleto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA SUBDIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN AGRARIA DE SANTANDER, SABANA DE TORRES

Agosto 20/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARASICA**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un joven de 19 años de edad, en horas de la tarde, en la inspección de policía La San Juana. Según la fuente testigos del hecho manifestaron que: "El muchacho llegó al sitio en su vehículo y fue solicitado por efectivos del Grupo Unir de Carreteras de la Policía de Norte de Santander, que adelantaba un puesto de control en la vía. Al descubrir que llevaba gasolina ilegal para la venta, ocurrió lo inesperado. En hechos confusos y por aclarar, el muchacho habría pedido en el instante, que le prestaran un baño en una residencia cercana. Al alejarse y

entrar a la vivienda se habría generado la reacción policial por retenerlo, lo cual provocaría que Velandia Quintero saliera corriendo por el patio de la casa, bajando unas escaleras, rompiendo una malla y saltando entre piedras, montaña abajo, hasta llegar a la orilla de la quebrada La San Juana. Un grupo de policías se metió a la casa, detrás de él, cuando escuchamos fue el disparo que le hizo uno de ellos desde la cocina". Por su parte el Personero de Bucarasica, manifestó que: "Aquí la Policía se equivocó. No queremos que quienes garantizan los derechos de las personas arremetan contra ellas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MIGUEL ÁNGEL VELANDIA QUINTERO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 20/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:15 p.m., en la zona urbana a Norbey de 19 años de edad, quien según la fuente "presuntamente registraba antecedentes penales". Agrega la fuente que la víctima, aparecía "en una lista de 69 nombres, que fue colgada en Facebook hace tres semanas y que ha circulado en volantes". Complementa la fuente que en dichos volantes se lee: "Que por favor, como familiares, les pidan que desalojen el pueblo en menos de tres días o de lo contrario nos veremos obligados a realizar actos como el del pasado 15 de agosto". Por su parte la Defensoría del Pueblo: "Denunció que la banda de Los Rastrojos hace presencia en algunos barrios de Puerto Asís y ejecuta acciones violentas, dirimiendo conflictos comunitarios, imponiendo normas de convivencia, intimidando y aplicando castigos contra personas social y culturalmente estigmatizadas y amenazando a líderes, comerciantes y taxistas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NORBAY ALEXANDER VARGAS

Agosto 20/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares autodenominados Autodefensa Central Independiente del Sur de Bolívar, ejecutaron de varios impactos de bala a un campesino de 23 años de edad, en la vereda Agua Bonita.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 21/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Miembros de la Policía Nacional hirieron en horas de la madrugada, en el sitio El Cable, al joven de 20 años de edad y estudiante de Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas. Según la fuente: "La versión del comandante de la Estación Manizales, Jader Alberto Yerena, es que sus efectivos tuvieron que reaccionar después de advertirles a los jóvenes que estaban consumiendo en la vía pública, lo que no está permitido, y agregó que los muchachos los atacaron primero. Sin embargo, el estudiante de Filosofía aseguró que él no estaba en el enfrentamiento, dijo que grababa con su teléfono celular el atropello que cometían los uniformados con los demás jóvenes, y que cuando se percataron de lo que hacía comenzaron a perseguirlo, le pegaron con el bolillo en su pierna derecha, cayó al suelo, y cuando miró esta extremidad estaba completamente volteada".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Agosto 21/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Militares de la Brigada Móvil 12 y 18 del Ejército Nacional amenazaron al campesino en el poblado Puerto Lucas. Según la fuente los militares le preguntaron: "Usted es Dumar Zapata, usted es el que estuvo de sapo en La Macarena? siga así que así va bien". Agrega la fuente que el 22 de julio de 2010, Dumar denunció "en la audiencia pública Crisis

Humanitaria en los Llanos Orientales, el asesinato de su esposa por parte de tropas de la Brigada Móvil 12 del Ejército”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DUMAR DE JESÚS ZAPATA - CAMPESINO

Agosto 21/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge, un contratista de 39 años de edad, en hechos ocurridos hacia las 9:40 a.m., en su vivienda ubicada en la vereda Pueblo Regado del corregimiento El Centro. Según la denuncia: “El hecho se registró el 21 de agosto cuando la víctima se encontraba laborando en la construcción de su vivienda y dos hombres a bordo de una motocicleta se le acercaron y le dispararon en varias oportunidades”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE TIRADO SILVA

Agosto 22/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres imaptos de bala al comerciante, hacia las 8:45 p.m., en el corregimiento Los Monos. Luis Gabriel, quien era un líder político de este municipio, había aspirado al concejo en el año 2007 por el Partido de la U.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS GABRIEL DORIA MOLINA - COMERCIANTE

Agosto 22/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en horas de la noche, a una persona, en el barrio Solferino. Según la fuente, un habitante del barrio manifestó que: “El muchacho no estaba haciendo nada, iba caminando y el policía le disparó. Además no le importó que hubiera niños en la calle y siguió disparando (...) Encima de que lo mató, le daba pata al cadáver”. Según testimonios de habitantes del lugar “el joven muerto era jodido, pero en ese momento no estaba haciendo nada malo, hacía varios meses que estaba calmado”. Por su parte la esposa de Laureano, expresó que: “Él vio a los policías y salió corriendo, por eso le dispararon (...) su compañero le rogaba al uniformado que no le pegara más, porque ya lo había matado. Asegura que el uniformado que mató a Ramírez lo había amenazado días antes. Le dijo que no le diera el pago (...) Aseguró que el policía remató a su compañero con un tiro en la cabeza. Así mueren las ratas, le dijo”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LAUREANO RAMÍREZ VILLEGAS - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Agosto 23/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Desconocidos asesinaron en el trayecto entre El Charco y la vereda Las Varas del vecino municipio de Iscuandé a Juan Carlos Granja Solís de 16 años y Javier Mosquera Solís de 18 años. En el mismo hecho fue herida una tercera persona. Las víctimas fueron interceptadas por una lancha rápida de motor 200, desde la cual les dispararon indiscriminadamente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS GRANJA SOLÍS
JAVIER MOSQUERA SOLÍS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 24/2010

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, al ex alcalde del municipio de Tumará en el periodo 2001-2003. El hecho sucedió hacia las 9:45 a.m., en la Carrera 35 con Calle 71B, barrio Olaya.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEÓN TIBERIO BARRAZA MOLINA

Agosto 24/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTÍN**

Guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP secuestraron hacia las 8:30 a.m., en la vereda La Candela a José Alfredo, un ganadero de 65 años de edad y a Luis Argote quien fue liberado al día siguiente, manifestando según la fuente que “el ganadero fue plagiado por negarse a cumplir la cita que le habían hecho los subversivos. Dijeron que por no haber subido, bajaron por él”.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ DÍAZ - HACENDADO
LUIS ARGOTE CERÓN

Agosto 24/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SIMITÍ**

Paramilitares amenazaron al sacerdote y párroco de los corregimientos de Monterrey y San Blas de este municipio. Según la fuente “el sacerdote recibió las amenazas vía celular, los pasados 22 y 24 de agosto. Usted es un estorbo, si no se va, atégase a las consecuencias, le dijeron, insultándolo luego con palabras soeces”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO JOSÉ QUEVEDO OLIVERO - SACERDOTE

Agosto 24/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a 18 personas que fueron mencionadas en un panfleto que circuló el 24 de agosto, en las comunas 3 y 4. Según la denuncia: "El panfleto aparece firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Urabá, -Los Urabeños-, donde señalan: limpieza social, la cual venimos realizando en la ciudad, con el fin de acabar con las personas antisociales para la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES COMUNA 3
POBLADORES COMUNA 4

Agosto 25/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO CAICEDO**

Paramilitares amenazaron de muerte mediante un panfleto que hicieron circular en la red social, a los jóvenes de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE PUERTO CAICEDO

Agosto 25/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la comunidad de Río Patía a las 7.30 de la tarde y delante de la comunidad a un hombre conocido como "Chupito", de unos 21 años. A raíz de este hecho, toda la comunidad huyó al monte. Río Patía tiene aproximadamente 45 casas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE RIO PATIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 26/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros de la Policía Nacional del escuadrón motorizado Cobra hirieron a Aura y a dos de sus hijos, en el barrio Villa Magdalena, Comuna Nueve, hacia las 11:00 a.m. Según la fuente Aura manifestó que: "La agresión se presentó cuando su hijo de 18 años de edad regresaba a la casa tras haber dejado algunos bultos de cemento en el barrio Darío Echandía. Le salieron unos policías, le dijeron que les entregara los papeles, y uno de ellos se bajó, le pegó una patada y le dijo usted tiene pura cara de vicioso. Sostuvo que se enteró de lo que sucedía cuando una vecina corrió a la casa a avisarle. Fui y les pregunté por qué le pegaban y me dijeron que no me metiera. Afirmó que uno de los uniformados de repente sacó una granada de humo y la lanzó contra ellos. Llegó mi otro hijo y les preguntó que por qué le pegaban al hermano y le dijeron usted también quiere, y le empezaron a pegar (...) al momento que cayó la granada sentí una cosa caliente en la espalda". Por su parte el subcomandante de la Policía en el Huila, coronel José María Losada sostuvo que: "Los uniformados requirieron al joven de 18 años para solicitarle los documentos. Los policías estaban detrás del sujeto, cuando lo requieren lo trata de agredir. Preciso que en el momento que los uniformados tratan de volverlo a controlar, personas del sector se van contra los efectivos. Los policías ante la situación de posible asonada utilizan una granada de humo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

AURA CLEMENCIA CUCUARO ORTIZ
N. CUCUARO
N. CUCUARO

Agosto 26/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **GUACHUCAL**

Miembros de un grupo armado asesinaron al concejal y líder indígena de este

municipio y a su esposa. Las víctimas se hallaban desaparecidas desde el 26 de agosto, siendo hallados sus cadáveres dos días después, en la vereda El Corso. Ramiro, tenía dos impactos de bala en la cabeza y María, uno en el pecho. Según la fuente: "La última vez que los vieron fue en la tarde del pasado jueves cuando Inampuez asistió a la Escuela de Derecho Propio, donde recibía capacitación en liderazgo social y desarrollo comunitario. Iba camino a una sesión del Concejo. Después no se volvió a saber nada de ellos". Ramiro, quien en su comunidad era conocido como el "Taita Ramiro", se había postulado al Senado en las pasadas elecciones por el Movimiento Alianza Social Indígena, fue gobernador del Resguardo Guachacal y se estaba preparando junto a otras autoridades indígenas para entrar a negociar con el Gobierno Nacional la tenencia de tierras para los cabildos en esta región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

RAMIRO INAMPUENZ - INDÍGENA
MARÍA ELINA GALINDEZ - INDÍGENA

Agosto 27/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Hombres armados asesinaron con tiro de gracia, en el sector Sinaí, al oriente de este municipio a Janet y a María Elena, quienes eran líderes comunales y pertenecían al comité barrial de emergencia Santa Cruz parte baja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JANET VANESSA ARISTIZÁBAL AMAYA
MARÍA ELENA MURILLO CARDONA

Agosto 27/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YARUMAL**

Paramilitares ejecutaron a dos mujeres lesbianas en el sector conocido como El Asilo. Según la fuente: "Los paramilitares han usado el rumor como una de las formas de manipular a la población y colgarles el yugo del pánico. Uno de los

que ha tomado forma recientemente es el de la mal llamada limpieza social”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CRUZ ELENA ROJO PEÑA
NEVIS YULENI ROLDAN SÁNCHEZ - LGTB

Agosto 28/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la tarde en la vereda El Tabor, corregimiento de Vegalarga, al presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Anacleto García, municipio de Tello.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALDEMAR MEDINA BONILLA

Agosto 28/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, torturaron y ejecutaron a cuatro personas, de tres impactos de bala en la nuca a cada uno. Las víctimas fueron halladas en una lancha en el corregimiento Bocas de Curay.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIDER FREDY QUIÑONES
ORLIN VIVAS
JHON FREDY JARAMILLO
JAIE HELI BUENO LÓPEZ

Agosto 28/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Dos hombres armados sin identificar asesinaron con disparos a las 3:00 p.m.,

en el km 80 de la carretera Tumaco-Pasto, a una pareja en presencia de sus 3 hijos menores. Las víctimas mortales son Oliver Angulo, de unos 30 años, negro, oriundo de Caunapi y su pareja, una mujer mestiza. Los victimarios llegaron a pie hasta su casa, los llamaron y los asesinaron.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OLIVER ANGULO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 29/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP dinamitaron en horas de la noche, los depósitos de agua de una microcentral, ubicada en la inspección de policía Santa Rita. Según la fuente: “La primera detonación ocurrió a las 7:45 p.m. del lunes cuando un grupo de 18 guerrilleros ingresaron a las instalaciones de la planta General Cauca, luego de intimidar a los operarios instalaron los explosivos, que destruyeron los sistemas de almacenamiento de agua que mueven las turbinas. La segunda detonación ocurrió alrededor de las 10:00 p.m.”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

OPERARIOS PLANTA GENERAL CAUCA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 29/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un hombre encapuchado, asesinó en el camino que lleva del corregimiento Llorente al Resguardo de Pigüambí Palangala, a una hora más o menos de Llorente, a Mónica Rocío Cortés Taicús, indígena Awá de 14 años de edad, habitante del mencionado Resguardo. La joven estaba caminando con su tía y un primo, cuando les salió un hombre encapuchado quien la llamó por el nombre y cuando reaccionó le disparó. Este caso está relacionado con el asesinato de Cristian Taicús, su-

cedido el 19 de julio pasado. Mónica Rocío había recibido amenazas de parte de Wilmer de apellido desconocido, familiar de la víctima, quien la culpaba de estar involucrada en el asesinato de Cristian.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MONICA ROCÍO CORTÉS TAICUS - INDÍGENA

Agosto 30/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **MARIQUITA**

Un hombre que se movilizaba en una motocicleta atento en horas de la noche contra el periodista, luego que le hiciera varios disparos, los que impactaron en la pared y en una ventana de su vivienda. Según la fuente Marco Tulio manifestó que: “Cuando estaba entrando a mi casa vi un hombre que venía en una motocicleta, se detuvo frente a mí y comenzó a dispararme, no sé cómo me salvé de esta, los tiros pegaron en la ventana de la casa; yo me logré meter a la casa. Desde hace cuatro meses vengo recibiendo amenazas contra mi vida, recibo sufragios, comunicados y llamadas telefónicas donde me dicen que me vaya del pueblo y que si no lo hago me matan; no sé quién está haciendo estas llamadas ni de qué grupo provienen”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

MARCO TULIO VALENCIA INFANTE - PERIODISTA

Agosto 30/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Anderson, un joven de 24 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 2:30 p.m., en las instalaciones de la Estación del Ferrocarril, ubicadas en la Comuna 5. Según la denuncia: “El hecho se registró el 30 de agosto cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades. Según las autoridades, la víctima presentaba antecedentes por porte y tráfico de estupefacientes. Este crimen fue cometido días

después de que circulara un panfleto en el que los paramilitares anunciaban una limpieza social”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON ANDERSON QUINTERO

Agosto 30/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis Alexander y a un joven de 16 años de edad no identificado, en hechos acaecidos en el barrio La Candelaria, Comuna 5. Según la denuncia: “Las primeras versiones plantean que un hombre con casco cerrado se acercó al grupo de personas quienes al parecer consumían estupefacientes y les disparó indiscriminadamente, dejando como saldo dos personas heridas”. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

LUIS ALEXANDER CASTRO HERNÁNDEZ

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 30/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Reinel de 32 años de edad, un reconocido comerciante. Según la denuncia: “Su crimen se presentó el 30 de agosto, cuando fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en tres oportunidades causándole la muerte de forma instantánea”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINEL URIBE BERMÚDEZ - COMERCIANTE

Agosto 31/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)**

Paramilitares amenazaron a la comunidad de Río Patía, diciéndoles que iban a acabar con el pueblo, lo que llevó a muchas familias a desplazarse. Días antes las FARC-EP habían incursionado en la misma comunidad y asesinado a un hombre conocido como “Chupito”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE RÍO PATÍA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre



Indígenas de la etnia Awá, asentados en la casa indígena Inda Zabaleta, tras el desplazamiento masivo de los miembros del Resguardo Inda Sabaleta, Tumaco (Nariño), octubre 2007.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Septiembre 1/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Diana Margarita de 21 años de edad quedó herida, luego que pisara un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Río Blanco.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

DIANA MARGARITA SARRIA AMAYA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 1/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRÍO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jefferson, un joven de 19 años de edad y conocido como "El Mello", en momentos en que se encontraba al interior de su vivienda ubicada en el barrio Thamí. Según la denuncia: "El pistolero le disparó por la ventana de la vivienda en tres oportunidades y al ver que quedó herido ingresó al inmueble y le propinó otro disparo en la cabeza". En la zona hay una fuerte disputa por el control territorial, entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEFFERSON ESCOBAR DÍAZ

Septiembre 1/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Paramilitares ejecutaron a dos personas en el caserío Sinzona; las víctimas fueron identificadas como Wilman de 35 años y Antonio de 25 años de edad. Según la denuncia: "Serían retaliaciones de bandas criminales emergentes que delinquen en la región". En la región hay una fuerte disputa por el control territorial, entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMAN QUINTERO PINEDA
ANTONIO GAITÁN MORALES

Septiembre 1/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **SILOS**

Un agricultor, que a su vez estaba en situación de desplazamiento forzado del corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú, fue hallado golpeado, raspado y con dos tiros en la espalda, en la vereda La Laguna. La víctima salió el martes de trabajar en una finca del municipio con el patrón y compañeros y fueron a tomar licor. Estando en un billar fue convidado por desconocidos, con quienes entabló amistad, a ir a otros billares, de donde fue visto salir por última vez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LORENZO RAMÍREZ GELVEZ - CAMPESINO

Septiembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Un hombre conocido con el alias "El Cerdo", asesinó en horas de la mañana, en la Calle 78 con Carrera 56B, barrio Moravia, al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Bosque. Gustavo, pertenecía al Comité de Gestión del Plan de Desarrollo; era representante de la Comisión de Medio Ambiente en el Consejo Comunal de Presupuesto Participativo, en las reuniones de Asocomunal y pertenecía a la Mesa de Trabajo de Moravia, Despierta para La Vida. Un familiar de Gustavo, manifestó que el líder "se preocupó por las vías, la educación, la salud y las personas de la tercera edad del Bosque".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO JARAMILLO

Septiembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **OVEJAS**

Militares de la Brigada 1 de Infantería de Marina detuvieron arbitrariamente a cuatro personas, luego que irrumpieran hacia las 8:00 p.m., en la vereda Santa Fe. Según la fuente un habitante de la vereda manifestó que: "Un grupo de hombres vistiendo prendas militares y armados con fusil, penetraron a una vivienda y retuvieron a cinco personas pero una de ellas logró escapar y dio aviso al resto de la comunidad. De inmediato se trasladaron hasta el comando de Policía de Ovejas donde el comandante de esa estación tras comunicarse con las tropas, comprobó que se trataba de miembros de la Infantería de Marina. Según el denunciante los uniformados los intimidaron y les dijeron que realizarían una masacre por orden de alias "Pedro Parada" ex comandante de un grupo guerrillero que tuvo presencia en esa zona (...) Nos quitaron dos celulares y maltrataron de palabras y de hecho a varias personas entre ellas a una anciana".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA SANTA FE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a los dos prestamistas de dinero en un café-internet, ubicado en la Avenida 9 con Calle 7 del barrio El Llano, hacia las 4:00 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO ANDRÉS RODRIGUEZ NARANJO -
COMERCIANTE
JOSÉ ALIRIO VILLEGAS CASTAÑO - COMERCIANTE

Septiembre 3/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Un hombre armado asesinó de dos impactos de bala en la zona urbana al abogado, miembro del partido político Polo Democrático Alternativo y representante de decenas de personas de la liquidada captadora de dinero DRFE.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS BURGOS - ABOGADO

Septiembre 3/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZÁ**

El periodista y corresponsal de Teleantioquia Noticias en el Bajo Cauca antioqueño, denunció amenazas de muerte contra él y su familia, enviadas mediante mensajes de texto a su celular. Según la fuente en los mensajes le manifiestan que "Te vamos a asesinar por sapo, si sigues buscando culpables, tus colaboradores también morirán". Agrega la fuente que para Luis Carlos: "Toma fuerza la hipótesis de que las intimidaciones estén relacionadas con unas notas realizadas por él, la semana pasada, donde denunciaba que Tarazá ha tenido cinco alcaldes interinos desde que el mandatario electo fue preso por parapoltica. Pero tampoco descarta que las amenazas tengan relación con el cubrimiento de la captura de un suboficial en Tarazá, en abril pasado, quien portaba munición de guerra con destino a grupos armados ilegales. Durante las indagaciones fue golpeado por un patrullero, que ya fue sancionado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS CERVANTES - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CERVANTES

Septiembre 3/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

El supervisor de vigilantes de la empresa Capricornio en Cenabastos y quien a la vez se dedicaba al préstamo de dinero, fue ejecutado por paramilitares luego de terminar su turno de noche en el mercado público. Los hechos se registraron en la Avenida 7 con Calle 7, barrio Sevilla hacia las 6:30 a.m. Deja 2 hijos gemelos, de 5 años, que vivían con su madre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR DAVID ARMANDO GÓMEZ - EMPLEADO

Septiembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 10:00 p.m., en la Avenida 3 con Calle 7, barrio Latino a tres travestis. Anderson de 27 años de edad, era conocido como "Cheila"; Yeison Alejandro de 16 años, era conocido como "Yessenia" y una persona sin identificar conocido como "Dany". Según la fuente "una cuarta persona, menor de edad, quien sería un transeúnte, resultó herido en una pierna, por un sicario que le disparó al notar que era testigo de los homicidios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ANDERSON ELIUTH MONTES ESPINEL - LGTB
YEISON ALEJANDRO CONTRERAS DUQUE - LGTB
PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGTB

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El capitán Diego Edison Calvo, adscrito al Batallón Guardia Presidencial del Ejército Nacional, ejecutó a una mujer en la Carrera 41 con Calle 3, barrio La Primavera. Según la fuente el hecho sucedió cuando Edison en compañía de su papá se encontraban tomando licor en la dirección indicada: "Cuando estaban altamente alicorados, un grupo de mujeres jóvenes pasó por enfrente de la tienda donde se hallaban y su padre intentó sobrepasarse con una de ellas. Las mujeres y otras personas que se encontraban en el lugar le habrían reclamado respeto a los dos hombres, razón por la que, según el ente acusador, el capitán decidió sacar su arma y disparar indiscriminadamente en la calle. María Rueda, quien pasaba casualmente por el lugar junto a su novio, recibió uno de los disparos y posteriormente murió. Calvo se montó en su vehículo y siguió disparando, hasta que la Policía lo capturó un par de cuadras más adelante". Igualmente, quedaron heridos el novio de Angélica y un primo suyo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MARÍA RUEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Miembros de un grupo armado asesinaron con arma de fuego a José Luis Ibáñez, en el corregimiento Puerto Patiño. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 04 de septiembre y la víctima era hermano de un funcionario del Cuerpo Técnico de Investigación con sede en Bucaramanga (Santander). También se conoció que el occiso, que presentaba abundantes impactos de bala en diferentes partes del cuerpo, según fuentes oficiales consultadas por EL PILÓN, laboraba con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Justicia y Paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS IBÁÑEZ - EMPLEADO

Septiembre 4/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares ejecutaron a Liliana, quien laboraba como transportadora informal en diferentes barrios de Cúcuta y cuyo punto de partida era el mercado público de Cenabastos, desde las 4:30 a.m. La víctima, fue hallada en el vehículo Renault 12 con el que trabajaba, con un cuchillo incrustado en el cuello.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LILIANA GARCÍA ÁLVAREZ - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Septiembre 4/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El Juez fue asesinado por desconocidos que ingresaron a su casa ubicada en la Calle 1N entre Avenidas 4E y 7E del barrio Quinta Bosch, hacia las 8:30 a.m. La esposa habría tratado de alertar a Pedro sobre la presencia del extraño sujeto, quien en un momento inesperado abrió la reja del garaje y pasó la puerta de la casa, en compañía de otro hombre, que apareció repentinamente en la escena. Hecho ante el cual, el juez se intentó refugiar en una habitación cuya puerta fue violentada por uno de los hombres para entrar, mientras el otro permanecía con la esposa y algunos hijos de la víctima, que en ese momento estaban en la vivienda. El juez pudo salir por otra puerta de la habitación, armándose con un atril. En el patio de la casa se encontró de frente con el sujeto, que le disparó en dos oportunidades con un revólver, calibre 38. Uno de los tiros pegó en el atril y el otro hizo blanco en la cabeza del funcionario judicial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO ELÍAS BALLESTEROS ROJAS - ABOGADO

Septiembre 4/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Paramilitares torturaron y ejecutaron a tres personas, en la inspección de policía Chalalbi. Según la denuncia: "El 4 de septiembre Luis Alberto Cortes Mesa, de 37 años de edad; José Wilmer Mesa Mesa, de 29 años e Ilfo Boanerge Klinger Rivera, de 40 años se dirigieron al casco urbano de Barbacoas y al regreso por el río Telembí, fueron interceptados por un grupo armado que opera en la región. Según informaciones de miembros de la comunidad el 5 de septiembre aparecieron río abajo los cuerpos de los campesinos descuartizados y desmembrados con hacha, con signos de tortura previo al asesinato y con marcas de quemaduras en sus cuerpos. A raíz de estos hechos 41 personas que conforman 5 grupos familiares se vieron obligadas a salir de la zona el 13 de septiembre, dejando propiedades, cultivos y animales, sin recibir apoyo de las autoridades municipales, desplazándose para las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá a la cual llegaron el día 15 de septiembre. Chalalbi es una inspección de policía donde sus habitantes se dedican a oficios de pesca, agricultura, explotación minera y demás oficios que permite la riqueza del campo. En la región operan grupos auto-denominados Águilas Negras que han ingresado en los últimos meses hasta esta inspección como resultado del conflicto armado que se vive en el municipio y en el departamento". Agrega la denuncia que: "Las ejecuciones están relacionadas con el control del territorio y de población, expulsando a las comunidades para que dejen sus tierras y generando miedo y temor en las personas que se quedan en la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO CORTÉS MESA - OTRO
JOSÉ WILMER MESA MESA - OTRO
ILFO BOANERGE KLINGER RIVERA - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES CHALALBI

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 5/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Los integrantes de la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, fueron amenazados. Según la fuente: "A las 7:00 de la mañana sonó el teléfono en la recepción de Adida (...) Era la voz de una mujer. Hoy se va a poner una bomba allá, dijo". Por su parte Over Dorado Cardona, expresidente de Adida, manifestó que "esta amenaza de bomba se da cuando se prepara la marcha nacional para protestar por la falta de recursos para los regímenes de salud y pensiones de los docentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS ASOCIACION DE INSTITUTORES DE
ANTIOQUIA, ADIDA

Septiembre 5/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Eder Alfonso, en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio Boston, Comuna 6. Según la denuncia: "El atentado ocurrió en la noche del 5 de septiembre, en momentos en que la víctima se encontraba departiendo con un grupo de amigos y fue sorprendido por su agresor que le disparó en cuatro oportunidades. Como se recordará, el pasado 29 de junio, Eder Alfonso fue objeto de otro atentado, del cual resultó ileso". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDER ALFONSO BASTIDAS TORRES

Septiembre 5/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a William de 27 años de edad, en un establecimiento público ubicado en el barrio Provivienda, Comuna 5. Según la

denuncia: "El hecho se registró el 5 de septiembre, la víctima alcanzó a correr al percatarse de la intención de su agresor, quien lo hirió en tres oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILLIAM ACEVEDO SARMIENTO

Septiembre 6/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atentaron de varios impactos de bala contra la concejala del municipio de Santa Marta (Magdalena), en momentos en que se movilizaba en un vehículo blindado, saliendo ileso del mismo. El hecho sucedió hacia las 12:20 p.m., en la Calle 30 con Carretera 20. Según la fuente Carmen Patricia "tiene escolta desde cuando perteneció al movimiento guerrillero Corriente de Renovación Socialista. Dijo que antes de las elecciones al concejo fue amenazada desde un teléfono registrado en Soledad (Atlántico)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR

Septiembre 6/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron a María, quien trabaja en la cafetería de la Corte Suprema de Justicia. Según el presidente encargado de la Corte Jaime Arrubla Paucar "los sujetos que la interceptaron preguntaron por su nombre para tratar de establecer si ella era realmente a quien buscaban, y logró huir del lugar hasta refugiarse en el alto tribunal. Ella trató de negarlo, se puso a llorar y afirmó que tenía hijos". La víctima, está señalada de haber sido utilizada por agentes del DAS con el fin de interceptar las comunicaciones a los magistrados, colocando grabadoras en la Corte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA TORRES - EMPLEADO

Septiembre 6/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Fabián Antonio, un joven de 17 años de edad, en el barrio Cardales, Comuna 1. Según la denuncia: "El joven que se dedicaba al mototaxismo, fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en el tórax. El crimen ocurrió el 6 de septiembre". En la zona hay una fuerte disputa por el control territorial, entre paramilitares autodenominados Los Ras- trojos y Los Urabeños.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO ANTONIO DUQUE OTÁLVARO - OBRERO

Septiembre 6/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TULUÁ

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Hugo, de 57 años de edad y quien se desempeñaba como comerciante y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Frazadas. Según la denuncia "lo condujeron hasta la carretera que de la vereda conduce al municipio de Tuluá donde procedieron a balearlo. Fue acusado de ser colaborador del ejército".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO BARRETO GARCÍA - COMERCIANTE

Septiembre 7/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ANZOÁTEGUI

Miembros de un grupo armado amenazaron a cinco familias de la inspección de

policía Palomar. Según la fuente: "Les dijeron que tenían que abandonar inmediatamente la vereda Palomar, so pena de pagar con sus vidas el incumplimiento de la orden". A raíz del hecho las familias debieron desplazarse a otros lugares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

CINCO FAMILIAS DE PALOMAR

Septiembre 7/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Soldados de la Brigada Móvil 23 del Ejército Nacional, filmaron y fotografieron a los miembros de una comisión de verificación que investigaba los hechos ocurridos el día 15 de agosto del año en curso, en este municipio, cuando los militares ejecutaron a Luis Esteban Campo Rolón un joven de 16 años de edad. Según la denuncia: "Hacia las 12 del medio día, del martes 7 de septiembre, miembros de la Brigada Móvil No. 23 irrumpieron en la Casa de la Cultura donde se celebraba la reunión entre habitantes de El Tarra y veredas vecinas con algunos funcionarios públicos como el Personero del municipio, un representante de la oficina de Derechos Humanos de la Gobernación de Norte de Santander, la secretaria de gobierno del El Tarra, el inspector de Policía, y representantes de organizaciones defensoras de derechos humanos y miembros de organizaciones internacionales. El soldado Luis Carlos Caicedo entró con una cámara filmadora haciendo registro audiovisual de las personas participantes de la comisión y de la comunidad allí presente. Cuando los militares fueron abordados por las International Peace Observatory (IPO), el subteniente Andrés Fernando Osorio Acosta argumentó que el registró filmico se realizaba atendiendo motivos de seguridad y órdenes del teniente coronel Jorge Andrade. Posteriormente, al solicitar mayor claridad en el accionar de los militares, quienes no están autorizados para realizar este tipo de registro de la comunidad, Andrade aseguró que la cámara de vídeo estaba prendida porque con ella estaban buscando minas antipersonal en las calles. Vale la pena resaltar que las calles del municipio de El Tarra, son calles pavimentadas y no corresponde a zona rural. Al caer la tarde del 7 de septiembre,

miembros de la comisión de verificación se dirigieron al sitio donde el 15 de agosto resultó muerto un menor de edad, para hacer fotografías y videos para alimentar la investigación emprendida por la comisión de verificación. Denuncian los miembros de la comisión que minutos después de llegar al lugar se vieron rodeados por un grupo de más o menos 30 militares quienes les acusaban de estar fotografiando y grabando al Ejército. Los militares exigieron revisar las cámaras fotográficas y de video, allí pudieron comprobar que no existía ningún registro de ellos o de sus instalaciones. Acto seguido, los soldados solicitaron la identificación de un periodista español que acompañaba la misión, le preguntaron sobre su origen, destino y actividad en Colombia, y tomaron nota de sus datos; además, advirtieron que los extranjeros no podían transitar por esa zona, pues está declarada como zona especial de orden público y requerían un permiso especial. Los acompañantes internacionales de IPO aseguran que tal restricción no existe y que ellos constantemente hacen acompañamiento a la comunidad en esa región. Por su parte, el Teniente Coronel Andrade descalificó la comisión y continuando con sus prácticas estigmatizadoras contra los defensores de derechos humanos aseguró que esas comisiones lo que hacen es defender guerrilleros y asustar a mis tropas. Además, los extranjeros no deberían meterse en asuntos internos del país. Andrade manifestó que iba a tomar contacto con el DAS para verificar los documentos del periodista español, además se comunicó con funcionarios de la SIJIN, pero no se supo qué hablaron o qué les comentó. Igualmente, tomó contacto con el capitán Calderón, encargado de derechos humanos de la Brigada que tiene sede en Cúcuta. La comisión solicitó interlocutar directamente con el capitán Calderón con quien IPO ha tenido contacto anteriormente explicando la labor de acompañamiento internacional que se realiza en la región. Durante el episodio, que duró más de una hora, los 30 militares que rodeaban la comisión y otros que estaban apostados en las inmediaciones del pueblo, hicieron registro fotográfico de los miembros de la comisión. Finalmente, tras la mediación del personal de El Tarra – señor Luis Alejandro Collante Miranda – los militares dejaron proseguir a los miembros de la comisión y regresaron al sitio de alojamiento en El Tarra”. Agrega la denuncia que en horas de la noche los militares detuvieron a tres periodistas que hacían parte de la Comisión. Uno es de Notimundo, otro

de Producciones El Retorno y el otro es el periodista español independiente Oriol Segón. Los periodistas “fueron fotografiados y filmados – sin fines conocidos – por uno de los militares. También les revisaron el material fotográfico que habían tomado durante su cubrimiento y al periodista español le exigieron entregar sus datos personales. Raigozo agregó que varios militares se me vinieron encima tratando de quitarme la cámara, yo me resistí y forcejeé. Los periodistas estuvieron en el lugar por más una hora, pues los militares no permitían que el periodista español se retirara”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CAMILO RAIGOZO - PERIODISTA
DIEGO DELGADO IONES - PERIODISTA
ORIOLE SEGON TORRA - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN
COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS - CCEU, NODO
NORORIENTE

Septiembre 8/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Familiares del ex jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, denuncian constantes amenazas de muerte. Según la fuente: “De acuerdo con un vocero de los afectados, desconocidos están profiriendo amenazas contra los parientes más cercanos del ex comandante del Bloque Norte de las Autodefensas (...) Dijo que permanentemente llegan personas a sus fincas en horas de la noche dejando mensajes de amenaza, por lo que muchos de ellos se han retirado de las mismas”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA TOVAR PUPO

Septiembre 9/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven en el barrio Brisas de San Martín, Comuna 6. La víctima, identificada como Luis Miguel Plazas Arévalo, de 22 años, fue interceptada por desconocidos que le dispararon en varias oportunidades, causándole una herida en el tórax.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS MIGUEL PLAZAS ARÉVALO

Septiembre 9/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre e hirieron otro, al interior de un establecimiento público ubicado en el barrio Cristo Rey, Comuna 6. La persona muerta fue identificada como Olman Enrique Gelvis Díaz, de 28 años; mientras que el herido no fue identificado. El hecho se registró el 3 de septiembre hacia las 9 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLMAN ENRIQUE GELVES DÍAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 9/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Luis Francisco, quien era conocido como “Chorizo”, en el matadero del corregimiento de Juan Frío así como a su compañera sentimental quien falleció posteriormente. El ataque ocurrió hacia las 6:30 p.m., cuando la pareja se desplazaba en su camioneta Toyota, por la Carrera 7 entre Calles 20 y 21, barrio Santa Bárbara. Testigos de los hechos indicaron, que los sujetos iban en

dos motocicletas quienes les cerraron el paso y les dispararon hasta agotar las balas. Posteriormente, se dieron a la fuga. Moncada era comerciante mayorista de carne en el Galón C del mercado público de Cenabastos, donde tenía un negocio. Tenía cuatro hijos de una relación anterior y con Celmira, otros dos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FRANCISCO MONCADA - COMERCIANTE
CELMIRA MOTTA VALDERRAMA

Septiembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jesús Alberto, de 15 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 10 de septiembre hacia las 8:30 de la noche, cuando el menor terminó de visitar a su novia, regresaba a su vivienda ubicada en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5 y fue interceptado por su agresor, con quien habló por varios minutos y luego fue víctima de 5 disparos en la espalda". En la zona hay una fuerte disputa por el control territorial, entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALBERTO SOTO CAMPO

Septiembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a una niña menor de edad, en momentos en que atentaron contra la vida de un hombre en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: "Estábamos viendo televisión y ella estaba afuera jugando, cuando escuchamos disparos y luego un vecino vino y dijo que la niña estaba herida. Le dispararon al

hombre pero hirieron a la niña de 6 años de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Voceros de la Asociación de Maestros de Córdoba-ADEMACOR repudiaron y reclamaron acciones para parar los crímenes, en contra de maestros en el departamento de Córdoba. Según la denuncia: "En esta ocasión la víctima fue el docente Luis Fernando Hoyos Arteaga, asesinado en el barrio Mogambo, de Montería; según testigos, el profesor Hoyos Arteaga fue interceptado por dos sujetos motorizados, uno de ellos le propinó varios impactos en diferentes partes del cuerpo que le causaron la muerte de manera inmediata. La víctima se desempeñaba como docente en la escuela San Luis de Campo Alegre, zona rural de Loricá y llevaba veinte años de servicio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO HOYOS ARTEAGA - EDUCADOR

Septiembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Tropas de Ejército Nacional señalaron a un grupo de campesinos que se encontraban trabajando en la finca de la señora Marina Pequí, de ser integrantes de la guerrilla por vestir con ropa oscura; los militares llegaron a la finca a interrogar a Marina por los nombres de los campesinos y sus números de identificación, durante el interrogatorio un militar estaba

filmando a la señora y a su hija, quien la acompañaba en ese momento. El hecho se presentó en horas de la tarde en la vereda El Pedregal del municipio de Caloto.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARINA PEQUI - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA VEREDA EL PEDREGAL

Septiembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LA MACARENA**

Unidades del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, detuvieron arbitrariamente a un defensor de derechos humanos del Bajo Ariari. Según la denuncia emitida por el Comité Permanente de Derechos Humanos: "Siendo aproximadamente las 5:10 p.m. se produjo la detención del señor JOSÉ SAMUEL ROJAS MORA, defensor de Derechos Humanos, Vicepresidente del Comité Regional de Derechos Humanos del Guayabero, Presidente del Comité Seccional del Alto Guayabero y miembro del Comité Regional del Bajo Ariari. La privación de su libertad fue realizada por miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), quienes lo requirieron con base en una orden de captura librada por el presunto delito de "rebelión", la cual fue expedida desde el día 29 de Julio de 2010 por la fiscalía 43 Seccional de Villavicencio. Samuel, ha sido señalado por los organismos de inteligencia y seguridad del Estado que actúan por intermedio de desmovilizados pagos, "de ser informante y colaborador del frente 27 de la guerrilla de las FARC y brindar cursos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los presidentes y miembros de las Juntas de Acción Comunal de la jurisdicción del municipio de Vista Hermosa, veredas "La Catalina" "Yarumal", "Puente Caído", etc.". Agrega el comunicado: "Hasta hace unos meses, el señor José Samuel Rojas Mora estuvo viviendo en la vereda "Yarumales", jurisdicción del municipio de "Vista Hermosa" del Departamento de Meta, del que se vio obligado a despla-

zarse, a causa de las intimidaciones y los hostigamientos en su contra, por parte del comandante de la Brigada Móvil No. 16, Mayor Gutiérrez, así como de la tropa. Este militar le manifestó a una delegación humanitaria que visitó la zona en el mes de agosto de 2009, "que su carrera militar no se vería truncada por ningún defensor de derechos humanos". Frente a lo cual el comité regional del Río Guayabero le recomiendo salir y ubicarse en el centro poblado de Nueva Colombia". Enfatiza el Comité Permanente: "Como defensor de derechos humanos, y en representación de su comunidad, el señor Rojas Mora fue uno de los organizadores de la Audiencia Ciudadana titulada "Crisis Humanitaria en los Llanos Orientales", convocada por el Congreso de la República, a través de la Senadora Gloria Inés Ramírez y el representante a la Cámara Iván Cepeda, entre otros; la cual contó con más de mil (1.000) pobladores. En éste espacio, víctimas, campesinos, organizaciones sociales y cívicas, ONG's de derechos humanos, etc., denunciaron los hechos relativos al hallazgo de 446 cuerpos "NN" enterrados en forma irregular en el cementerio de La Macarena, sumados a denuncias por ejecuciones extrajudiciales, demás violaciones a los derechos humanos y transgresiones al derecho internacional humanitario que ocurren casi que a diario en dicha región".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ SAMUEL ROJAS MORA - CAMPESINO

Septiembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron al periodista de cuatro impactos de bala, hacia las 10:00 a.m., en la zona urbana. Según la fuente la víctima "había denunciado días atrás ante la Fiscalía que a través de un correo electrónico recibió fuertes amenazas de muerte por parte de desconocidos por haber denunciado supuestos actos de corrupción dentro de la actual administración municipal del alcalde Mauro Toro Peteví". Agrega la fuente que: "De Ángel fue denunciado hace algunas semanas por el comandante de la Policía Putumayo, coronel Orlando de Jesús Polo Obispo, por supues-

tamente generar terrorismo a través de un programa radial llamado El Ventilador, a donde invitaba a las organizaciones campesinas e indígenas a reclamar sus derechos, y hacía fuertes críticas a los políticos". Elkin, quien fue candidato al Concejo de este municipio, se desempeñó como jefe de prensa de la candidatura a la Alcaldía del actual mandatario Mauro Toro. Además trabajó como jefe de prensa de la candidata a la Cámara de Representantes por el Partido Conservador, Amparo Piedrahíta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELKIN DE ÁNGEL WILLIAMS - PERIODISTA

Septiembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Cuatro campesinos entre ellos un menor de cuatro años de edad, quedaron heridos luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente en la zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GUSTAVO VARGAS SALAZAR - CAMPESINO
GUSTAVO ANDRÉS VARGAS PERDOMO - CAMPESINO
BREINER MAURICIO VARGAS OROZCO - CAMPESINO
NELSON ROJAS CUÉLLAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRÍO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Rodrigo, un enfermero de 26 años de edad, que laboraba con el hospital La Cruz de este municipio. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 11 de septiembre, minutos antes que Rodrigo Pamplona Marín ingresara a laborar. Este hecho generó rechazo entre la comunidad que realizó una marcha tres días después de sucedido el crimen". En la zona hay una fuerte disputa por el control territorial, entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RODRIGO PAMPLONA MARÍN - ENFERMERO (A)

Septiembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PATÍA (EL BORDO)**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos caucanos. Según la denuncia: "El 11 de septiembre, en el corregimiento Santa Rosa Baja, vereda El Tamboral, cerca de las 3:00 de la tarde, a bordo de helicópteros hizo presencia un grupo de aproximadamente cien (100) militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Batallón de Infantería No. 7 General José Hilario López de la Brigada 29, Comando Conjunto Operativo No. 3 y adscrito a la Tercera División del Ejército de Colombia. Los miembros de Ejército que se transportaban en helicópteros realizaron el desembarco de tropas sobre viviendas de civiles, circunstancia que dada la modalidad violenta e indiscriminada en que se llevó a cabo generó graves daños en la estructura de las humildes viviendas de los campesinos". Agrega la denuncia que: "De este hecho resultaron afectadas las casas de habitación de tres (3) familias campesinas. La familia del ciudadano ISAÍAS GUERRERO, su esposa e hijos menores de edad (propietario de la vivienda que resultó destruida); la del señor LIBARDO ACOSTA, su esposa e hijos menores de edad (propietario de vivienda afectada) y la del señor BELMAR GUERRERO, esposa e hijos (propietario de vivienda afectada). Los menores de edad se vieron sometidos a la zozobra que causó el estruendo (sonido ensordecedor) y el desastre. Tejas de zinc volaron causando destrozos, las paredes de las viviendas se vinieron abajo causando heridas a los campesinos. Un menor de doce años quedó atrapado entre los escombros de su vivienda de donde fue rescatado por sus familiares. En la vivienda del campesino LIBARDO ACOSTA se hallaba su hijo de tan solo 1 mes de edad, quien se vio en grave riesgo de sufrir lesiones por los hechos antes mencionados".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL TAMBORAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron hacia las 4:00 p.m., a una persona e hirieron a siete más, en la inspección de policía Junín. Según la fuente el hecho se presentó "cuando patrullas policiales abrieron fuego contra una camioneta en donde se movilizaban cerca de 10 personas de Junín, que habían salido horas antes a recoger el cuerpo de un hombre que fue atracado en la vía". Por su parte el general Gustavo Adolfo Ricaurte, comandante de la Regional de Policía 4, manifestó que: "Es un hecho fortuito. La Policía Nacional atiende un clamor público por unos delitos que se presentaban en la carretera y el sargento (Rodolfo Bastidas Ríos) en su afán de atender se presenta lo que podríamos llamar nosotros un fuego amigo, entre ciudadanos que trataron de controlar un delito y la Policía que iba a apoyar". Igualmente, el inspector de policía de Junín, Buenaventura Belalcázar, sostuvo "que los civiles llevaban escopetas para defenderse de los delincuentes pero que en ningún momento dispararon contra la Policía y que fueron los uniformados al mando del sargento Bastidas los que abrieron fuego a pesar del clamor de los pasajeros de la camioneta de que no dispararan. Tengo en mi poder las escopetas que llevaban los habitantes y puedo demostrar que estas nunca fueron accionadas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALIRIO PATIÑO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Paramilitares amenazaron a cerca de 20 familias, habitantes del corregimiento Santafé Ralito. Según la fuente las víc-

timas "señalaron que varios hombres llegaron a sus casas y les dijeron que debían irse sin motivo aparente y sin saber por qué, mientras que a otros los llamaron a sus celulares y les dieron 72 horas para marcharse porque si no lo hacían morirían al igual que otras personas que fueron asesinadas, pero de las que nadie se atreve hablar por temor. Indicaron que se les acusa injustamente de situaciones de las cuales nunca fueron partícipes y que no solo ellos sino sus familias saldrían perjudicados". El hecho originó el desplazamiento forzado de las familias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE SANTAFÉ DE RALITO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Carlos, un paramilitar desmovilizado de 39 años de edad, en el barrio Alcázar, Comuna 5. Según la denuncia: "Juan Carlos Vargas Rincón, más conocido con el alias de 'El Capi' fue asesinado por un hombre que llegó a bordo de una motocicleta hasta el sitio donde se encontraba dialogando con unos amigos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS VARGAS RINCÓN

Septiembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRÍO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Alberto, un reconocido taxista, en momentos en que se movilizaba en el vehículo por el barrio Pueblo Nuevo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO CASTRILLÓN - OBRERO

Septiembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **FRANCISCO PIZARRO**

Unos 15 integrantes de la Armada Nacional al mando de un cabo de apellido Guerrero acamparon en varios cambuches en el terreno perteneciente a la Institución Educativa La Playa-Salahonda, ubicada detrás de los salones de clase en una huerta demostrativa, poniendo así en riesgo a la comunidad educativa. Lo anterior sucedió a pesar de las solicitudes previas en días anteriores de las personas responsables del centro educativo, de no seguir cruzando por en medio de los salones de clase, como lo habían hecho en por lo menos dos oportunidades.

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA LA PLAYA

Septiembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **GUACARÍ**

Paramilitares que se movilizaban en motocicleta ejecutaron a tres personas, entre ellos una pareja de hermanos, según la denuncia: "asesinaron a Jorge Alberto de 23 años, alias 'Pichón'; al día siguiente en horas de la mañana en el barrio La Ceiba fue asesinado José Fernando de 40 años de edad, alias 'Nando'; el mismo día en horas de la tarde su hermana Alba Nubia de 37 años de edad, se desplazó al municipio de Guadalajara de Buga a recoger el cuerpo de su hermano en la morgue, hasta allí llegaron los hombres motorizados y la asesinaron. Las víctimas aparecían en la lista que circuló en la zona urbana de Guacarí donde mencionan a 24 personas, entre mujeres y hombres, incluyendo a la ex esposa de Jorge Alberto, 'Pichón', nieta del actual alcalde de Guacarí. El enunciado es claro, en la lista el grupo paramilitar los acusa de ladrones, viciosos, jibaros, asesinos y los sentencian a muerte". En

la vivienda de la familia Frades Méndez la policía ha realizado 22 allanamientos y extinción de dominio por venta de sustancias alucinógenas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JORGE ALBERTO QUICENO BARBOSA
JOSÉ FERNANDO FRADES MÉNDEZ
ALBA NUBIA FRADES MÉNDEZ

Septiembre 14/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de la Fiscalía detuvieron arbitrariamente en horas de la tarde, al defensor de derechos humanos y director de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos, luego que irrumpieran en la sede de la Corporación. Según la fuente el paramilitar Mario Jaimes Mejía, alias "El Panadero", sindicó a David y a otra persona de "ser los autores intelectuales del asesinato del político David Núñez Cala". Agrega la fuente que: "Frente a estas acusaciones, Ravelo Crespo, consciente de su inocencia, se ha puesto siempre a disposición de la justicia para que logre establecer la verdad de los hechos por los que los criminales lo acusan. La última vez que se presentó voluntariamente fue en el año pasado, ante la Fiscalía Tercera Seccional de Barrancabermeja, razón por la cual no se entiende por qué el ente investigador ordenó la captura de forma intempestiva del líder social". Complementa la fuente diciendo que: "El trabajo de Ravelo en la defensa de los Derechos Humanos y sus constantes denuncias de los criminales y sus cómplices, le ha implicado ser señalado y perseguido no sólo por los paramilitares, sino también por los agentes del Estado, quienes no le perdonan su labor humanitaria. La persecución contra el defensor se remonta a la década de los 90, cuando fue procesado por el delito de rebelión, del cual fue absuelto por no existir en su contra ninguna prueba que lo vinculara con algún grupo armado".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAVID RAVELO CRESPO - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 14/2010

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SANTA MARÍA

El soldado Armando Romero Aguirre, perteneciente al Ejército Nacional, hirió y abusó sexualmente de una mujer. El hecho sucedió luego que el militar en compañía de un amigo llegaran hacia las 9:30 p.m., a la tienda de la señora María Odilia de 58 años de edad, ubicada en la vereda San Rafael. Según la denuncia: "Romero es hijo de una vecina de la víctima y por ese motivo decidió venderles en la tienda. Después de un tiempo Romero le pidió el favor a su amigo de traerle una amiga, luego en vista de que el acompañante del soldado no llegaba y ya era muy tarde la señora Odilia se fue para su cuarto y cuando abrió la puerta sintió un golpe en la espalda: ella gritó "y esto qué pasó" y corrió al interior de la habitación pero el soldado Romero se metió también al cuarto e intentó cerrar la puerta y comenzó a hierirla con arma blanca (cuchillo), después le pidió dinero y cuando la víctima le manifestaba que no tenía continuaba apuñalándola, hasta que después del forcejeo la señora Odilia logró quitarle el puñal. Ante esto el soldado comenzó a amenazarla y le dijo que debía tener sexo con él intentando quitarle la pijama que ya tenía ensangrentada a causa de las heridas del puñal, pero ella lo impidió y el soldado salió de la habitación desde donde continuó lanzándole botellas de cerveza y con una de éstas le pegó en la cabeza. Cuando llegó el amigo del soldado en la motocicleta la señora Odilia le pidió auxilio y finalmente él le dijo que ya había llamado al Ejército para que vinieran a auxiliarla, pero ellos nunca llegaron. Una hora y media después un sobrino la pudo llevar a un centro de salud donde fue atendida durante cuatro días a causa de las dos puñaladas en el cuello y cuatro en el abdomen. A pesar de que ya se encuentra instaurada la denuncia penal por estos hechos, el soldado Romero aún se encuentra en libertad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

MARÍA ODILIA ARIAS - COMERCIANTE

Septiembre 15/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: CERETÉ

Dos hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas y que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, asesinaron de siete impactos de bala hacia las 10:00 p.m., en la zona urbana al líder cívico de la Junta de Acción Comunal del caserío San Antonio, corregimiento Rabolargo. Freddy, al momento del hecho trabajaba como mototaxista.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY VELEZ GUILLEN - TRABAJADOR - INDEPENDIENTE

Septiembre 15/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Miguel Antonio, empleado de una firma contratista, en momentos en que se encontraba almorzando en su residencia ubicada en el barrio La Tora, Comuna 5, hacia las 12:30 del mediodía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ANTONIO GUZMÁN - EMPLEADO

Septiembre 15/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TRUJILLO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Jhon Fredy de 15 años de edad, quien trabajaba en una empresa de propiedad de Smurfit Cartón de Colombia. El hecho se presentó cuando la víctima viajaba en un vehículo tipo jeep de transporte rural que subía aproximadamente a las 6:00 a.m., cubriendo la ruta entre la cabecera municipal y el corregimiento La Sonora. El joven fue bajado del jeep a la altura de la vereda Puente Blanco, lo golpearon y posteriormente lo asesinaron, su cuerpo fue abandonado ahí aproximadamente hasta las 10:00 a.m., cuando llegó un carro de una funeraria lo recogió y se lo llevó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY N. - OBRERO

Septiembre 15/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Paramilitares ejecutaron a la estudiante de séptimo semestre de Derecho en la Universidad Francisco de Paula Santander, prestamista de plata y esposa de Guillermo Sabbagh, concejal del municipio de Los Patios. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., en la vivienda de Luz Angélica, ubicada en la Calle 15B entre Avenidas 7B y 8 del barrio Tierra Linda, luego de que ingresaran dos hombres de aspecto joven, y le dispararan una vez a la cabeza, sin mediar palabra alguna.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ ÁNGELICA GUZMÁN - ESTUDIANTE

Septiembre 15/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: CALI

Unidades de la Policía Nacional, al mando del teniente coronel Jairo Gutiérrez García, comandante operativo de la policía metropolitana de Cali, amenazaron e intimidaron al presidente de la Sub Directiva de la Central Unitaria de Trabajadores del Valle del Cauca, CUT, Alvaro José, durante el desarrollo de la jornada de protesta de motoristas y propietarios de vehículos de la empresa COOMOEPAL. Los miembros de la Policía Nacional del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, agentes de tránsito y agentes de civil hicieron uso excesivo de la fuerza, dejando como resultado tres personas heridas y varias personas lesionadas. Durante toda la jornada el teniente coronel intimidó en varias ocasiones de manera amenazante a Álvaro José. Igualmente un agente de civil estuvo filmando y fotografiando todo el tiempo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÁLVARO JOSÉ VEGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 16/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITAGÜÍ

El presidente de la ONG, Corporación Itagüí Nueva Gente, fue amenazado de muerte a través de una carta. Según la fuente en el escrito "se le advierte a Cardona que de continuar con sus denuncias públicas de la situación de violencia y de derechos humanos en esta localidad, podrá ser asesinado, los muertos no son tu problema, te callas o te callamos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS CARDONA RAMÍREZ - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 16/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a José Anselmo, un paramilitar desmovilizado de 60 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio La Paz, Comuna 3. Según la denuncia: "José Anselmo Núñez, se percató de la intención de sus agresores y alcanzó a huir, siendo alcanzado por varios disparos. El hecho ocurrió el 16 de septiembre hacia las ocho de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANSELMO NÚÑEZ

Septiembre 16/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido quien se movilizaba en una motocicleta asesinó a Fausto Arias Góngora, de 26 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista. Este hecho ocurrió en el barrio La Catorce. En lo que va corrido del año más de 10 mototaxistas han sido asesinados con la misma modalidad en el casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FAUSTO ARIAS GÓNGORA - OBRERO

Septiembre 17/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Miembros de un grupo armado asesinaron a una persona y raptaron a otra, en el corregimiento Rosario. El hecho sucedió cuando los hombres armados interceptaron a las víctimas y tras obligarlas a subir a un vehículo se las llevaron consigo. El cadáver de Célimo de 23 años de edad, fue hallado con tres impactos de bala en la cabeza y amputada la pierna izquierda con motosierra, en la vereda Imbilí. Según la fuente la esposa de Célimo Alfonso, recibió una llamada en la que le manifestaron que "para poder rescatar el cuerpo la condición de los asesinos era que solo podía ingresar personal de la Cruz Roja o la Defensa Civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

CELIMO ALFONSO LANDAZURI ROMERO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 17/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, ejecutaron a Cruz Leney Cortes Quiñones, desmovilizado de un grupo armado, de 17 años de edad, en la esquina de las calles Nueva Creación y Popayán. Este hecho ocurrió a la 1:30 p.m. Según información de varios testi-

gos el joven se encontraba hablando por celular en un puesto de venta de minutos, cuando desde una motocicleta en movimiento le dispararon en dos ocasiones produciéndole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRUZ LENEY CORTÉS QUIÑONES - OBRERO

Septiembre 17/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Guerrilleros de las FARC-EP capturaron y se llevaron de la vereda Quejuambi, Resguardo Hojal La Turbia, a Wilmer de apellido desconocido, habitante de Llorente de unos 25 años de edad, negro. Wilmer había llegado a la mencionada vereda por esos días con el fin de trabajar en el campo. Según comentarios de los familiares de Wilmer, las FARC-EP posteriormente les habrían dicho que ellos lo habían ejecutado y que lo dieran por muerto. Según comentarios de la población, este caso estaría relacionado con el asesinato de Mónica Rocío Cortés Taicús, sucedido el 29 de agosto pasado. Wilmer había amenazado a Mónica Rocío, culpándola de estar involucrada en el asesinato de Cristian Taicús, quien era familiar de Wilmer y fue asesinado el pasado 19 de julio en circunstancias confusas.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

WILMER N

Septiembre 17/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Tres prestamistas informales de dinero, conocidos como el sistema 'gota a gota', fueron ejecutados por paramilitares hacia las 3:30 p.m., en la Calle 12 entre Avenidas 3 y 4 del barrio Comuneros, cuando se encontraban reunidos en una tienda donde, al parecer, fueron citados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DAGOBERTO PASTRANA ZARATE -
COMERCIANTE
BLANCA CONSUELO MONTOYA ZARATE -
COMERCIANTE
CARLOS M ZULUAGA ROBLEDO - COMERCIANTE

Septiembre 17/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

La líder comunal y desplazada de la violencia hace tres años del departamento de Arauca, fue ejecutada por un paramilitar cuando salía de su residencia, hacia las 8:20 a.m. Según la denuncia Sara: "Era líder de la invasión Torre de Molinos y se encontraba amenazada, luego que lograra que la DIAN les financiara los terrenos para legalizar la invasión. La amenaza fue dada a conocer ante la Fiscalía. El día del atentado serían formalizados los terrenos por lo cual todos los vecinos se vieron sorprendidos con su muerte, pues se separó un momento de los asociados para llamar al asesor de la DIAN porque no llegaba y pensó que tal vez estaba perdido, que no daría con la invasión". Sara tenía tres hijos, de 19, 14 y 5 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Septiembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **FLORENCIA**

El defensor de derechos humanos, fue amenazado luego de que en horas de la noche, seis hombres llegaran hasta su vivienda, ubicada en el barrio Malvinas y preguntaran por él. Según la fuente: "Ante el inminente peligro su esposa lo negó. Sin embargo los sospechosos esperaron al frente de la vivienda por más de dos horas. El hp no quiso salir, se les oyó decir al momento de retirarse". Luis, quien anteriormente había recibido amenazas, es actualmente director del Centro Educativo de Monserrate del municipio de Cartagena del Chairá. Es también el presidente de la Asociación de Institu-

ciones y Centros Educativos del Bajo Cauca. Ha participado en organizaciones comunitarias, como director del Núcleo Comunal Número Uno de Cartagena del Chairá y en la Secretaría Técnica de Educación y Desarrollo de la Asociación de Juntas Comunales, Asojuntas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS ANTONIO VALENCIA OCAMPO - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza, hacia las 8:20 p.m., en la zona urbana a la ex concejala de este municipio. Según la fuente: "Se está diciendo después del crimen que los paramilitares siguen actuando igual que antes, que el crimen de Bertha Castillo no es más que un mensaje contra aquellos ciudadanos, valientes como ella, que se atreven a formular denuncias contra ese híbrido macabro entre políticos y hombres armados, un monstruo que se crece en lugares como esta población (...) Se ha dicho en las últimas horas que Bertha Castillo había formulado denuncias radiales, y que eso pudo haberle costado la vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERTHA CASTILLO MOSCARELLA

Septiembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **TOLUVIEJO**

Miembros de la Policía Nacional hirieron hacia las 10:00 p.m., al comerciante de 40 años de edad, en el parque central. Según la fuente Hugo: "Había protagonizado una riña con un cuñado y cuatro agentes de la Policía Nacional acudieron al lugar para arrestarlo, pero este se negó. Yo no me dejé arrestar y ellos me levantaron a bolillo y uno de ellos me golpeó en la frente con la cacha de su revólver y quedé inconsciente por varios

minutos (...) El hombre sufrió golpes en la pierna derecha, ambos brazos, la espalda y frente, en donde tiene una herida abierta”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

HUGO ROMERO MONTERROZA - COMERCIANTE

Septiembre 18/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y paz denunciaron que: “El sábado 18 de septiembre entre las 10:30 p.m. y 11:00 p.m., en el casco urbano del corregimiento El Mango, se escucharon inicialmente tres disparos al parecer de efectivos de la guerrilla de las FARC EP, según fuente oficial. Segundo después la policía reaccionó con ráfagas de fusil con blancos indiscriminados. RODRIGO SOLANO joven agricultor de 25 años de edad, quien se encontraba en la puerta de su casa, fue impactado por la espalda recibiendo dos disparos de fusil que le atravesaron el tórax, comprometiendo el intestino grueso y el colon, y la pierna izquierda con esquirlas de bala. Vecinos de RODRIGO le gritaron a la Policía cesar los disparos para poderlo atender. Posteriormente, SOLANO fue trasladado en una camioneta hacia el hospital de Argelia, de donde fue remitido al hospital San José de Popayán. Por la desproporcionada reacción de la policía a los hostigamientos de las FARC EP, varias casas fueron afectadas. Pobladores de El Mango sostienen que la policía realiza siempre acciones con armas de fuego que son desproporcionadas e indiscriminadas”. Agrega la denuncia que: “El domingo 19 de septiembre aproximadamente a las 5:00 a.m., RODRIGO SOLANO acompañado de su esposa LEIDY RUIZ ingresaron al hospital Universitario de Popayán. Allí los esperaron 4 miembros de la SIJIN, quienes abordaron a LEIDY RUIZ, esposa de RODRIGO, y le preguntaron por el lugar donde se encontraban en el momento de los hechos e indicando que él se encontraba ebrio. En horas de tarde, nuevamente 2 efectivos policiales al abordar a LEIDY con preguntas dejaron dudas sobre su presencia en la casa en el momento del ataque armado, dejaron entrever que ellos estaban en otras actividades en ese momento (guerrilleros). LEIDY les manifestó ante el tono y el

sentido de las preguntas que su esposo no era guerrillero. “El es un buen hombre que solo trabaja, nosotros tenemos una tienda y todo el pueblo nos conoce y saben que vivimos de eso”, agregó. Hacia las 4:00 a.m., en el caserío del corregimiento El Mango la policía disparó indiscriminadamente a una camioneta de servicio público afiliada a la empresa Cootransmicay porque supuestamente la camioneta era de la guerrilla. Lunes 20 de septiembre en horas de la mañana, dos hombres de la SIJIN ingresaron a la habitación de RODRIGO SOLANO para formularles varias preguntas. Miércoles 22 de septiembre en horas de la tarde un hombre que dijo ser de la SIJIN, ingresó a la habitación de RODRIGO tomando registros fotográficos”. Concluye la denuncia: “Nuestra Constancia y Censura Ética ante las actuaciones contra derecho realizadas por la policía en el municipio de Argelia, causando terror y zozobra en la población civil y heridas graves al poblador RODRIGO SOLANO. El pretexto de combate a la guerrilla de las FARC-EP en Argelia ha sido utilizado como respuesta el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, afectando a la población civil. Nuestra Censura Ética ante el desbordamiento del uso de la fuerza por parte de los efectivos regulares de la policía nacional en el sector rural del municipio de Argelia. Las actuaciones de respuesta ofensiva contra la guerrilla de las FARC EP tienen unos límites, los que deben medir sus efectos sobre la población. En Argelia ha hecho carrera la connivencia entre efectivos regulares e irregulares en operaciones criminales contra la población civil a la que conciben como guerrillera. En este caso, luego de la grave infracción al Derecho Humanitario se ha hostigado y se ha justificado las heridas contra RODRIGO SOLANO, insinuando, que se trata de un combatiente. En conformidad con el artículo 23 de la Constitución nacional solicitamos: 1. Se nos brinde copia de la orden de trabajo y los nombres de los agentes de la SIJIN que están ingresando al Hospital Universitario de Popayán 2. Se nos brinde copia de los manuales de actuación policial que se realizan en el área rural de Argelia, Cauca?. Se nos informe el nombre del oficial superior responsable de la dirección y orden de respuestas con armas de fuego indiscriminadas contra la población el pasado sábado 18 de septiembre”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

RODRIGO SOLANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 18/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: “A las 10:00 horas, miembros del Ejército entraron al caserío de La Resbalosa, de la Comunidad de Paz, y allí comenzaron a tomar fotos a la gente y a los animales de la comunidad, afirmando que las vacas que estaban allí y que pertenecían a gente de la comunidad, eran de la guerrilla; que esa comunidad era una h.p comunidad guerrillera y que no descansarían hasta acabar con esa h.p. comunidad y con esos h.p líderes guerrilleros; además, con marcada prepotencia se ufanan de que eran inmunes ante la justicia y ponían como ejemplo lo ocurrido en la investigación sobre la masacre del 21 de febrero de 2005 (absolución a los militares el 4 de agosto de 2010)”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 19/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NECOCLÍ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron en el corregimiento El Totumo, al líder de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes de Urabá. Horas antes Hernando, había asistido a un acto de restitución de tierras en el municipio de Turbo, posteriormente se dirigió a su casa en El Totumo y en la noche salió con unos amigos a un negocio, donde dos paramilitares lo obligaron a irse con ellos, siendo hallado su cadáver una hora después en una vía

del mencionado corregimiento con varios golpes. Según la fuente la finca de la familia de Hernando, ubicada en la vereda La Ceibita les fue arrebatada por el paramilitar Carlos Ardila, en el año 1994. Agrega la fuente que para sus compañeros de la Asociación: "Pérez es la séptima víctima que es asesinada en la región por denunciar y reclamar el despojo de sus tierras, así como amenazas de terratenientes y testaferros de paramilitares para quedarse con los predios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO PÉREZ - CAMPESINO

Septiembre 19/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Augusto de 36 años de edad, hacia las 5:30 p.m., sobre la vía férrea que cruza al barrio Belén, ubicado en la Comuna 3. Según la denuncia: "Carlos Augusto se encontraba desempleado y era conocido por su liderazgo sobre la legalización de unos terrenos del sector, en donde están ubicados varios barrios de invasión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS AUGUSTO ESGUERRA ESCUDERO

Septiembre 19/2010

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PAJARITO

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a Juan en momentos en que se encontraba en el parque principal, dialogando con otra persona sobre el negocio de un ganado. Según la denuncia en ese momento: "los abordaron unos señores y les preguntaron sus nombres y los separaron, uno de ellos se quedó interrogándolo y le dijo que estaban recopilando pruebas para librarle una orden de captura, pero que él pretendía ayudarlo si quería, porque los desmovilizados

habían dicho que Juan era un miliciano. Le preguntó si conocía la cuadrilla José David Suárez y a "Tinajo" y a otros vecinos. Le preguntó a qué se dedicaba y le pidió que le entregara el celular para hacerle algo y luego se lo devolvería, a lo cual el señor Juan se negó. Esta persona estaba de civil, una edad aproximada de 20 años, delgado, con fisonomía de llanero. Le preguntó que cuánto ganado tenía y luego le dijo que lo de la Fiscalía era mentira, que solo quería que le colaborara. Este señor conocía el nombre de la víctima, su número de celular y le dijo que lo iba a seguir llamando y que no fuera a cambiar de número". Agrega la denuncia que Juan y su familia han sido víctimas de seguimientos en varias ocasiones: "Hace unos meses miembros del Ejército Nacional pasaron por su finca ubicada en la vereda Peña Alta de Pajarito, haciendo comentarios entre ellos, refiriéndose a que esa familia era una familia comunista o socialista. Igualmente, meses atrás miembros de la Policía Nacional hicieron un retén a la entrada de la vereda, en el sector Huerta Vieja, por donde iba el señor Juan con destino a su finca, él iba con un caballo cargado de maíz y alimento para peces, pero fue detenido por los miembros de la Fuerza Pública diciéndole que esa era mucha carga de alimento para los miembros de una sola familia, finalmente luego de un largo rato lo dejaron seguir. Hace años Sonia Riveros, hija de Juan, quien estudia en Sogamoso y debe salir de la finca hacia allí con cierta frecuencia, en varias ocasiones a la entrada de la finca y en un retén ubicado en el sector conocido como Toquilla, tropas del Ejército Nacional le preguntaban por qué tenía salidas tan frecuentes de la finca a Sogamoso. Años atrás el Ejército Nacional detuvo en varias ocasiones a Juan, cuando se encontraba cerca de su finca y era detenido por más de una hora mientras los militares verificaban sus antecedentes y lo interrogaban indagando a dónde iba".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN RIVEROS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA RIVEROS

Septiembre 20/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a cinco empleados del hospital de este municipio. Según la fuente en dicho panfleto los paramilitares "dieron un ultimátum de 24 horas para que tres vigilantes, un trabajador social y una enfermera encargada de rayos x abandonaran la localidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Septiembre 20/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos caucanos. Según la denuncia: "El 20 de septiembre, en el corregimiento Brisas, vereda La Paz, en horas de la noche hizo presencia un grupo de aproximadamente cien (100) militares del Estado Colombiano, perteneciente al Batallón de Infantería No. 7 General José Hilario López de la Brigada 29, Comando Conjunto Operativo No. 3 y adscrito a la Tercera División del Ejército de Colombia. Los integrantes del Ejército ocuparon de inmediato las casas de habitación de las familias de los ciudadanos campesinos ARSESIO NOGUERA (su compañera y sus hijos dos de ellos menores de edad), JOSE ADOLFO MUÑOZ, CATALINA CAMACHO y HECTOR OLMEDO GOMEZ (su compañera y sus hijos menores de 8 y 12 años de edad). Algunas familias atemorizadas se desplazaron forzosamente.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA NOGUERA
FAMILIA MUÑOZ
FAMILIA CAMACHO
FAMILIA OLMEDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS CAMPESINAS VEREDA LA PAZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 20/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Daza, quien debió desplazarse forzosamente del barrio. Según la denuncia: "Las amenazas ocurrieron cinco días después del asesinato de Sara Rodríguez González, lidereza de la invasión Torre de Molinos. El 20 de septiembre hacia las 11:12 a.m., recibió una intimidante llamada. Del otro lado del auricular oyó decir que 'olía a formol' y 'tenía la lápida pegada'. Las amenazas empezaron desde diciembre del año pasado, por las denuncias contra los invasores de tierras en la Comuna Siete y otras zonas de la ciudad. Acusó la existencia de bandas dedicadas a invadir y vender terrenos. En esa operación ilegal salen perjudicados los incautos que pierden el rancho y el dinero, reveló. El lunes pasado la copa se rebose con la advertencia que recibió en el teléfono celular que lo llevó a tomar la decisión de irse para salvar la vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO ARCINIEGAS VEGA

Septiembre 21/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a Oscar Alberto. Según la denuncia: "El líder comunal del barrio San Rafael, conocido como 'Caballo', fue hallado degollado y con cortes de machete, por un pescador, en aguas del río Pamplonita. El pescador lo dividió en jurisdicción del barrio Betania y el corregimiento de San Pedro (Cúcuta)". Agrega la denuncia que la víctima, quien trabajaba como comerciante independiente había desaparecido tres días antes, luego que saliera hacia las 9:00 de

la mañana de su residencia en una motocicleta, la que continúa desaparecida aunque le encontraron las llaves dentro de un bolsillo. Tenía dos hijos de 18 y 15 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR ALBERTO GELVIS ARÉVALO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 21/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a cinco estudiantes de la Universidad Distrital, sede Candelaria La Nueva, localidad de Ciudad Bolívar. El hecho sucedió durante una jornada de protesta realizada por los estudiantes. Según la denuncia: "El estudiante de electrónica Germán David Tique, quien apoyaba de manera pacífica la jornada fue agredido verbalmente por oficiales del ESMAD quienes le dijeron: levántese de ahí hijueputa, luego oficiales lo rodearon, lo empujaron y lo montaron en una camioneta de la policía donde nuevamente lo agredieron verbalmente diciéndole este vago gran hijueputa y amenazándolo e intimidándolo con poder llevarlo a la UPJ, llevándolo por la parte alta de la localidad y luego lo dejaron en el CAI de Candelaria según reposa en el libro del respectivo CAI folios 168-169. En el CAI, le hicieron firmar una hoja de manera apresurada sin que siquiera se la dejaran leer. El estudiante Juan Esneider Corredor de tecnología eléctrica quien se encontraba mirando los acontecimientos desde el semáforo junto con otros estudiantes, entre los que se encontraba Sebastián Ortiz de tecnología en eléctrica, sin participar de la protesta, pero queriendo grabar y fotografiar las agresiones de la policía sobre los demás estudiantes, fueron rodeados por varios policías de Ciudad Bolívar quienes los capturaron agarrándolos del cuello y de los brazos y diciéndole a Sebastian: qué es lo que está grabando lámpara y a Juan: qué es lo que está mirando hijueputa propinándole un golpe por la espalda. Posteriormente,

los subieron a la patrulla a empujones y golpeándoles con el bolillo, los dirigieron al CAI del barrio Perdomo donde los despojaron de los cordones de los zapatos y de sus respectivos cinturones, así como también les registraron sus datos personales. Junto con los tres estudiantes anteriores también fueron capturados los estudiantes Cristian Reyes y Javier Muñoz quienes, fueron dirigidos al camión de la Policía. Luego de las detenciones y con presencia de la personería local, de la secretaría de gobierno y directivas de la Universidad Distrital, el Capitán del ESMAD guardó una posición despectiva y arrogante con dichas autoridades así como mostró resistencia a la verificación de personas detenidas dentro de la tanqueta".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

GERMÁN DAVID TIQUE - ESTUDIANTE
JUAN ESNEIDER CORREDOR - ESTUDIANTE
SEBASTIAN ORTIZ - ESTUDIANTE
CRISTIAN REYES - ESTUDIANTE
JAVIER MUÑOZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

GERMÁN DAVID TIQUE - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JUAN ESNEIDER CORREDOR - ESTUDIANTE
SEBASTIAN ORTIZ - ESTUDIANTE

Septiembre 22/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC, amenazaron mediante un panfleto dejado en la vereda La Esmeralda a varios pobladores. Según la denuncia en dicho panfleto se lee: "Señores milicianos de los frentes 14 y 15 de las narcoguerrilleros y testaferros le llegó la hora de la limpieza de acabar con todos los sapos de la guerrilla lleve y traiga y hay le tenemos un miembro de ustedes que los están delatando a cada uno de ustedes que función tienen en la organización. Si ese alias panadero de nombre Eliecer y el alias pita y los famosos milicianos piquiñas y Arismendi y los más grandes milicianos juvenil de Miramar, y la vieja hideputa de la nury Tafur". Agrega la denuncia que "Los amenazados por dicho panfleto son, en su mayoría,

comerciantes y campesinos de la vereda de San Isidro y vereda Miramar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES SAN ISIDRO
CAMPEÑINOS SAN ISIDRO
COMERCIANTES MIRAMAR
CAMPEÑINOS MIRAMAR

Septiembre 22/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven en un lote baldío, ubicado en inmediaciones de la empresa Ferticol y el barrio La Paz, Comuna 3. La víctima fue identificada como Pedro Mosquera Rueda, de 21 años. El hecho se registró el 22 de septiembre hacia las 9 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO MOSQUERA RUEDA

Septiembre 22/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido, hirió a Luis Enrique Quiñones, de 39 años de edad, en el barrio La Ciudadela, zona periférica de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LUIS ENRIQUE QUIÑONES

Septiembre 22/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de

Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 8:00 horas, fue abordado un miembro de la Comunidad de Paz en el municipio de Dabeiba, por el paramilitar conocido como Berardo Tuberquia, quien le manifestó que hacía parte de las "Águilas Negras" (paramilitares) que hacen presencia en Córdoba y Urabá; le preguntó por varios miembros de la Comunidad de Paz y le dijo que tenían una lista larga de integrantes de la Comunidad de Paz para asesinar y que la lista la encabezaban varios líderes, acompañantes y miembros de la Comunidad, al igual que otra gente del corregimiento de San José de Apartadó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
ACOMPANANTES COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
POBLADORES SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 23/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PATÍA (EL BORDO)**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos caucanos. Según la denuncia: "El 23 de septiembre, en el corregimiento Brisas, vereda La Paz, cerca de las 3:00 de la mañana, militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Batallón de Infantería No. 7 General José Hilario López, inician enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del sesenta (60) frente de las FARC-EP. El grupo de militares se apostó en las estribaciones de las casas de habitación de los campesinos HECTOR OLMEDO GOMEZ su compañera y sus hijos menores de 8 y 12 años de edad. Afortunadamente el hogar campesino en donde cayó el artefacto explosivo había sido desocupado por sus propietarios. El bien protegido fue destruido por la onda explosiva. Los lugareños señalan, que el grupo de militares, además de ocupar las casas y sus alrededores, han abierto las casas, cocinan y duermen en ellas. A pesar de las solicitudes de sus propietarios no se quieren salir de las casas. En otros predios los militares no dejan acercar a nadie, ni siquiera para alimentar a

los animales y ya se presentó un caso en donde los militares ante la insistencia les dijeron "que si vuelven los van a matar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA OLMEDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA LA PAZ

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 24/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Tropas de Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al líder campesino Rafael Ulcué Perdomo; los militares llegaron a su vivienda requiriendo sus documentos de identificación y los de su vehículo, posteriormente se llevaron sus documentos y los retuvieron por lapso de una hora sin ningún motivo y sin dar ninguna explicación. El hecho se presentó en la vereda El Pedregal del municipio de Caloto.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

RAFAEL ULCUE PERDOMO - CAMPESINO

Septiembre 24/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido en una motocicleta asesinó a Sergio Arboleda Benavides, de 18 años de edad, quien se dedicaba al mototaxismo. Este caso ocurrió en el barrio El Candamo, sector periférico del casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERGIO ARBOLEDA BENAVIDES

Septiembre 25/2010

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

Un hombre armado asesinó de tres impactos de bala al abogado y ex alcalde del municipio de Manaure. El hecho sucedió hacia las 3:45 p.m., en la Calle 27 entre Carreras 4 y 5, barrio 7 de Agosto. Menfis de 50 años de edad, fue concejal de Manaure y senador de la República por el Partido Conservador en el año 2000.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MENFIS PALACIO PANA - ABOGADO

Septiembre 25/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido asesinó a Jaidier Torres Ramírez, de 37 años de edad, en la esquina del Parque Nariño, ubicado en zona central del casco urbano del municipio de Tumaco. Según versiones de testigos, el joven se encontraba en el parque vendiendo pescado, cuando un hombre se le acercó y le disparó dos veces en la cabeza. Luego huyó, donde lo esperaba otro hombre en una motocicleta y se fueron sin rumbo conocido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIDER TORRES RAMÍREZ

Septiembre 26/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN ANTERO**

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 8:00 p.m., a dos personas. Joaquín, quien anteriormente había recibido amenazas, era concejal del municipio de Coveñas (Sucre), por el Partido de Integración Nacional, PIN, y Jaime laboraba como albañil. Igualmente, quedó herido Gabriel Álvarez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOAQUÍN ARROYO BURGOS
JAIME ALBERTO RIVERA MENDOZA - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GABRIEL ÁLVAREZ FERIA

Septiembre 26/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Danilo Fernando, un campesino de 32 años de edad, en la vereda Patio Bonito, hacia las 7:00 p.m. Según la denuncia: "Su cuerpo presentaba dos impactos de arma de fuego en la cabeza. Como se recordará el pasado 22 de junio, Teresa del Carmen Ortiz, de 76 años, madre de crianza de la víctima, fue asesinada con arma blanca". En la zona hay una fuerte disputa por el control territorial, entre paramilitares autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANILO FERNANDO HERRERA RAMÍREZ - CAMPESINO

Septiembre 26/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PATÍA (EL BORDO)**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos caucanos. Según la denuncia: "El 26 de septiembre, en el corregimiento Brisas, vereda La Paz, en horas de la noche hizo presencia un grupo de aproximadamente cien (100) militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Batallón de Infantería No. 7 General José Hilario López de la Brigada 29, Comando Conjunto Operativo No. 3 y adscrito a la Tercera División del Ejército de Colombia. A pesar de ser una zona en donde constantemente se presentan enfrentamientos armados entre el ejército y la insurgencia armada de las FARC-EP, los integrantes del Ejército ocuparon de inmediato un área de bosque nativo de propiedad de la señora Amelia Gaviria, a escasos metros de su lugar de residencia, sin mediar ningún tipo de aceptación u autorización. Inicialmente el grupo

de militares empezó a talar árboles del bosque nativo de forma indiscriminada. Y se ubicaron en la zona en donde está el nacimiento de un arroyo que surte de agua a la comunidad de la vereda Betania. Los militares se bañan, lavan sus prendas de vestir en la fuente de agua, contaminándola. Ante los reclamos de la señora Amelia Gaviria, informaron que para que su propietaria o los integrantes de la Junta de Acción Comunal pudieran entrar a la zona ocupada arbitrariamente "tenían que llevar una orden de la oficina de medio ambiente". Posteriormente los militares empezaron a cortar el agua de la que se abastece la señora Amelia Gaviria".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA GAVIRIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Septiembre 26/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido asesinó de cuatro disparos en la cabeza a Pedro Richard Lara Hernández, quien se desempeñaba como mototaxista. Este hecho ocurrió a la salida del barrio La Ciudadela, el domingo 26 de septiembre de 2010.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO RICHARD LARA HERNÁNDEZ - OBRERO

Septiembre 27/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas en horas de la madrugada, en la zona urbana a una persona, quien labora como celador. Según la fuente Jhonifer manifestó que fue: "Víctima de atropellos y maltratos físicos y verbales por parte de los agentes quien dice no identificar por sus nombres pero sí por sus rostros. Yo tuve un problema en una cantina y los agentes de turno me detuvieron y me llevaron al CAI del puente y procedieron a golpearme. Informó que

los Policías posteriormente procedieron a quemar sus pertenencias, entre ellas una película, dinero y un celular. Además señaló que le habían quitado las prendas de vestir y los zapatos (...) dijo que se dirigió para su casa con sólo ropa interior”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

JHONIFER RUIZ OJEDA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Pillaje

Septiembre 27/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala en la zona urbana, al líder de comunidades desplazadas de Saravena e hirieron a su hijo Edwin Eduardo de cuatro años de edad. Edgar, quien había recibido amenazas de muerte, presidía la Asociación de Desplazados Unidos del Sarare, Asodus, y era líder de la Asociación de población víctima de desplazamiento forzado, ASOFADESA y AVIDESA.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ÓDGAR BOHÓRQUEZ PALMA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política

EDWIN EDUARDO BOHÓRQUEZ

Septiembre 27/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron al celador quien descansaba en una mecedora, en la puerta de su casa, en la Calle 12 con Avenida 10, barrio Buenos Aires. Según la denuncia: “En ese momento aparecieron dos hombres provistos de armas de fuego y se dirigieron al lugar donde estaba el vigilante y le dispararon en varias oportunidades, causándole la muerte en forma instantánea. José del Carmen tenía antecedentes por un homicidio cometido hace ocho años, además, es-

tuvo seis meses privado de libertad, por sospecha de un homicidio”. Agrega la denuncia que en este municipio: “Hay una campaña contra los vigilantes informales. Los paramilitares tienen su gente en los barrios y quien no se apegue a sus leyes, los asesinan. Lo mismo está pasando con los prestamistas, también tienen el control de ese negocio”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DEL CARMEN BUITRAGO - OBRERO

Septiembre 28/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CHIGORODÓ**

Miembros de un grupo armado asesinaron al Secretario de Transportes y Tránsito de este municipio y alcalde encargado del mismo, en momentos en que se encontraba en su finca, ubicada en la vereda Champitas. Roberto, quien era tecnólogo en Administración de Empresas, fue concejal de Chigorodó en dos períodos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CARLOS ROBERTO HOYOS PUERTA - PROFESIONAL

Septiembre 29/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **LA MONTAÑITA**

Militares de la Brigada Móvil Diosas del Chairá del Ejército Nacional dieron muerte a una niña de tres años de edad, en medio de un enfrentamiento hacia las 5:15 a.m., con guerrilleros de las FARC-EP, en la inspección de policía La Unión Peneya. Según la denuncia: “En un espacio de 20 a 25 minutos, unidades del ejército nacional llegaron disparando a la finca de uno de los pobladores, quien se encontraba con miembros de su familia, entre ellos, Kerly Johana Peña, la cual fue impactada, en el marco de la confrontación armada, por una bala que se alojó en su cuadril izquierdo, y que le ocasionó la muerte”. Agrega la denuncia que: “Como antecedente, el día 25 de septiembre de 2010 hubo enfrentamien-

tos en el centro poblado de “Alto arenoso”, jurisdicción de “La Unión Peneya”, entre la insurgencia de las FARC y las tropas de la brigada móvil “Diosa del Chaira”, estas últimas se atrincheraron y dispararon desde una casa donde se encontraban cuatro (4) menores de edad, entre ellos Kerly Johana Peña. Frente a estos hechos la familia de la niña decide trasladar a los menores a otro sitio a fin de preservar su vida e integridad física, pero es en dicho lugar en donde finalmente ocurre el asesinato de la menor”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo

KERLY JOHANA PEÑA - CAMPESINO

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas

KERLY JOHANA PEÑA - CAMPESINO

Septiembre 29/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, Esmad, golpearon y detuvieron a varios estudiantes del Colegio Santa Librada y del Instituto Técnico Industrial Antonio José Camacho, ubicados en la ciudad de Cali. Los agentes que se movilizaban en 2 tanquetas, 3 camiones y varias motocicletas, arrojaron gases lacrimógenos hacia el interior del establecimiento educativo Santa Librada, donde se encontraban todavía algunos estudiantes recibiendo clases, dejando varios estudiantes afectados por problemas de asfixia. En los hechos 5 estudiantes menores de edad resultaron heridos, detenidos y llevados a una estación de policía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **CACHIPAY**

Paramilitares con la aquiescencia o tolerancia de miembros de la Policía Nacio-

nal amenazaron durante varios días a los miembros de la familia Moyano Mora, en la finca Buenavista, vereda Tocarema. Según la denuncia el: "30 de septiembre a las 10 de la mañana, Carlos Eduardo Cardona Roldán, ingresó de manera violenta y armado en la vivienda de la familia Moyano Mora y le dijo a sus residentes que él estaba encargado de poner orden en la finca y que si no se retiraban del predio iban a terminar muertos. En horas de la tarde del mismo día, esta vez frente a la misma Policía, Cardona Roldán ratificó las agresiones y las amenazas contra la familia Moyano Mora. Esta vez además les advirtió a los labriegos que todos sus bienes iban a ser destruidos. Ante los hechos la Policía se negó a proteger la integridad física y los bienes de los labriegos haciendo caso omiso y alegando que es un caso de mala convivencia. Al día siguiente, 1 de octubre, a las seis de la mañana, en la vivienda de la familia amenazada apareció un panfleto en el corredor de la casa firmado por las AUC y que decía: Señor Moyano y familia, necesitamos que abandonen la finca Buena Vista. Esta es la última advertencia. Tienen 36 horas para esto, ya que si no lo hacen ya sabe lo que puede pasar; cuide a su familia, AUC. A las seis de la tarde del mismo día, Carlos Eduardo Cardona junto con Duver Rodríguez, arribaron a la finca en un vehículo y procedieron a destruir la cerca. Volvieron a amenazar a los Moyano Mora advirtiéndoles nuevamente que si no abandonaban el lugar destruirían todo y luego los asesinarían. Sin embargo, la Policía del municipio a quien se le denunciaron los hechos, llegó una hora más tarde y sólo procedió a amonestar verbalmente a los atacantes a quienes les dijo que el martes 5 de octubre se llevaría a cabo una reunión con las autoridades locales para firmar un acta de convivencia. En la madrugada del domingo 3 de octubre, a las dos de la mañana, los agresores hicieron varios disparos alrededor de la vivienda y les gritaron a los moradores que saliéramos, que si no entendíamos las advertencias, que saliéramos porque nos iban a matar ya, que pusiéramos la cara para darnos un balazo". El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MOYANO MORA

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Septiembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Johan, un comerciante de 34 años de edad, al interior de un establecimiento nocturno ubicado en el barrio La Campana, Comuna 1. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 30 de septiembre, hacia las 7:30 p.m., cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon sin mediar palabra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHAN BURITICA GÓMEZ - COMERCIANTE

Septiembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a una persona. Según la fuente: "En la inspección de policía Buenavista, a las 11 de la noche del día 30 de septiembre, un hombre quien no se había podido identificar fue sacado de su casa y ejecutado. Este hecho se lo atribuyen al frente Daniel Aldana de las FARC".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte de dos personas y heridas a tres más. Según la fuente el hecho sucedió durante "un hostigamiento con arma de fuego y una granada del Frente 29 Daniel Aldana de las FARC-EP, a la base del Ejército Nacional que está ubicada

en el centro de la inspección de policía de Buenavista. En este hecho murieron Alejandro Velásquez de 15 años de edad y una persona no identificada. Quedaron heridos Valentina Solarte de 9 años, Faris Velásquez Cortés de 29 y José Ronald Meza de 23 años, todos población civil".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ALEJANDRO VELÁSQUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

VALENTINA SOLARTE
FARIS VELÁSQUEZ CORTÉS
JOSÉ RONALD MEZA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

La pareja de esposos fue asesinada de varios impactos de bala por guerrilleros de las FARC-EP, quienes entraron a su residencia ubicada en la vereda Kilómetro 28 vía a la inspección de policía La Gabarra. El hecho sucedió hacia las 5:30 p.m., cuando la pareja se disponía a descansar de sus labores agrícolas. Agrega la denuncia que Rosa "quien era la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada, había recibido amenazas de parte de los insurgentes, debido a la mala información de la pérdida de unos mercados. Por el hecho ella salía y volvía a la vereda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER PORTILLA
ROSA MARÍA PARADA

Octubre



Pies de niños con juguetes hechos por ellos, en el barrio Unión Victoria Tumaco (Nariño), marzo de 2007.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Octubre 1/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Paramilitares ejecutaron en la mañana del primero de octubre de 2010 en la vereda Yanzal, a cinco minutos de la cabecera municipal de El Charco, a David Enríquez Tello, negro, de 45 años, exconcejal del municipio; a Jesús Ariel Enríquez Tello, negro, de 33 años; a Fabio Enríquez Tello, negro de 31 años; a Eduar Portocarrero Ruiz de 22 años y a David Estupiñán Olaya, negro de 20 años, todos de la misma familia. Según la fuente: "Versiones de las autoridades indicaron que las víctimas fueron sacadas de sus casas a las 6:00 de la mañana de ayer, a las 7:00 reportaron su desaparición y aproximadamente a las 8:00 de la mañana los familiares recibieron una llamada vía celular en la que les indicaban el sitio donde quedaron los cuerpos sin vida. Los familiares señalan que minutos después de que 15 hombres armados se llevaron al ex concejal y sus familiares se escucharon varios disparos. Los cadáveres fueron encontrados en la ribera del río Tapaje, a pocos minutos del lugar donde residían. Las autoridades también indicaron que el grupo al parecer lo integran desmovilizados de los paramilitares que llegaron al municipio de El Charco desde la zona conocida como Saija, en límites de Nariño con el Cauca. Estos hombres armados se integraron con una banda de delincuencia común que ha generado terror en el barrio Porvenir de esta localidad". Esta masacre provocó un desplazamiento forzado de los habitantes de las veredas Yanzal y Los Domingos hacia el municipio vecino de Iscuandé.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID ENRIQUEZ TELLO
JESÚS ARIEL ENRIQUEZ TELLO
FABIO ENRIQUEZ TELLO
EDUAR PORTOCARRERO RUIZ
DAVID ESTUPIÑÁN OLAYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LOS DOMINGOS
COMUNIDAD NEGRA DE YANZAL

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 1/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a Wendy Geraldine, una adolescente de 15 años de edad quien fue hallada descuartizada en una fosa en el sector Cerro La Cruz, luego de varios días de ser reportada como desaparecida tras haber estado con una amiga e ir a cumplir una cita al centro de Cúcuta. Según la denuncia: "Wendy se convirtió en una de las ocho víctimas exhumadas en el cementerio de Los Rastrojos, ubicado en el sector del Cerro La Cruz, barrio Sevilla. Según información extraoficial, en el lugar podrían haber veinticinco cuerpos más".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WENDY GERALDINE N.

Octubre 1/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a seis jóvenes. Según la denuncia: "La primera semana de octubre de 2010 hacia las 8:30 p.m., 16 jóvenes de las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, se encontraban en el Parque "El Hueco" del barrio Tunal Antiguo, cuando llegaron 8 policías del CAI del Tunal y de Fátima en dos patrullas. Durante 10 a 15 minutos les requisaron diciéndonos estamos malditos de ustedes viciosos, drogadictos, les tomaron fotos y solicitaron documentos de identidad; luego a los menores de edad y a las mujeres las enviaron a sus casas. Enseguida, seis jóvenes fueron esposados, subidos a las patrullas y llevados a la Estación de Policía de Fátima, entre los detenidos estaban Sebastian Monroy, Jhon Jairo y Nicolás. En la Estación los agredieron e intimidaron, les dijeron que el Tunal era para los residentes del Tunal y que los viciosos de Ciudad Bolívar no tenían que ir allá". Después les quitaron los cordones y los encarcelaron por 24 horas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

SEBASTIAN MONROY
JHON JAIR N
NICOLAS N
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO JÓVENES

Octubre 2/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a cinco civiles. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaron el puesto de policía, ubicado en el corregimiento de Llorente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

CRISANTO VACCA QUINTERO
OLGA DÍAZ DELGADO
ORLANDO MARTÍNEZ QUINTERO
KEVIN ORLANDO MARTÍNEZ
JAZMIN ROSERO

Octubre 2/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Rafael, un pescador de 48 años de edad, durante hechos ocurridos en su residencia ubicada en la vereda Puerto Nuevo. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 2 de octubre al interior de su vivienda cuando fue sorprendido por sus agresores que le dispararon en cuatro oportunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL REYES - CAMPESINO

Octubre 2/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a Raiza Valencia Cuero, nombre de opción de género como mujer transexual. Según la denuncia: "aproximadamente a las 11:00 p.m., la víctima se encontraba atendiendo un estanco de su propiedad, ubicado en el barrio El Rodeo de la ciudad de Cali, cuando dos hombres que se movilizaban en un vehículo le dispararon. Raiza fue llevada de urgencias al hospital donde falleció a las 5:00 a.m., del día domingo 03 de octubre".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

RAIZA VALENCIA CUERO - LGTB

Octubre 2/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

José Trinidad, quien estaba en situación de desplazamiento forzado, fue asesinado junto con Carmén Eduardo cuando tomaban unas cervezas en un billar en el barrio Coralinas, comuna 8, hacia las 2:30 p.m. En el hecho resultó herido otro hombre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARMEN EDUARDO MORA OVALLOS
JOSÉ TRINIDAD QUINTERO ÁVILA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JUAN CARLOS RAMÍREZ AMAYA

Octubre 4/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yony Alfredo, un comerciante de 41 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 10:30 a.m., en un establecimiento público ubicado en el barrio Santa Ana, Comuna 4.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YONY ALFREDO TORRES VARGAS - COMERCIANTE

Octubre 4/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

De las 4.30 p.m. a las 5 p.m., desde dos lanchas rápidas con motor 200, hombres armados dispararon contra el barrio Porvenir, cabecera municipal de El Charco, hiriendo a una señora entre 45 y 50 años de edad. Este ataque provocó el desplazamiento forzoso de varias familias del barrio Porvenir hacia otros barrios o albergues de El Charco. En el barrio Porvenir existe desde hace varios meses una banda de delincuencia común que está en disputa con otra banda en el barrio El Canal del mismo municipio. Estos hechos sucedieron a solo tres días de una masacre perpetrada por paramilitares en la vecina vereda de Yanzal, donde fueron ejecutadas cinco miembros de una misma familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD BARRIO PORVENIR

Octubre 4/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **ROBERTO PAYAN (SAN JOSÉ)**

Un integrante de un grupo paramilitar ejecutó el 4 de octubre de 2010 en la comunidad de Cande, río Patía, a golpes de machete a Oyiver Mina Perlaza de 18 años de edad, negro, quien hacía tres meses había llegado del municipio de Olaya Herrera en busca de trabajo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OYIVER MINA PERLAZA

Octubre 5/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Dos hombres que se movilizaban en un vehículo camioneta de color gris, amenazaron al educador, en la localidad de Engativá. Según la fuente "sobre las 8 p.m., mientras el profesor Gustavo Moncayo caminaba cerca de su casa, dos hombres trataron de subirlo a una camioneta. Fue un evidente intento de secuestro (...) Le rompieron la mochila, la camisa y la chaqueta, y en el forcejeo le lastimaron el brazo derecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO MONCAYO - EDUCADOR

Octubre 5/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VEGACHI**

Guerrilleros de la Compañía Anorí del Frente Capitán Mauricio del ELN, secuestraron hacia la 1:30 p.m., en la vereda El Pescado a 6 profesores y 19 estudiantes de la Institución Educativa José María Córdova. Las víctimas duraron secuestradas seis horas, tiempo en el cual según la fuente los insurgentes les entregaron "un mensaje a los pobladores diciendo que iban a volver a esta zona de Antioquia. También les prohibieron la presencia de visitantes a la vereda y que no podían salir después de las seis ni a cazar ni a pescar, porque ellos han venido regando eso de minas. Además, amenazaron con tomar represalias si informaban de la situación a las tropas del Ejército".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

MAGNA PALACIOS CASAS - EDUCADOR
FRANKLIN PINO GUTIÉRREZ - EDUCADOR
CARLOS HUMBERTO HENAO - EDUCADOR
WISTON CASTRO - EDUCADOR
NATALÍ MÚNERA - EDUCADOR
RAMIRO DE JESÚS TOBÓN - EDUCADOR
19 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL PESCAO

Octubre 5/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Miguel Ángel de 54 años de edad, disparándole en repetidas ocasiones. La víctima era conocido como habitante de la calle en el sector de la galería.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA

Octubre 5/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Unas 90 personas del barrio Porvenir se desplazaron forzosamente, tras ver a unas 40 personas vestidas de camiseta negra en el muelle del mencionado barrio y se tuvo conocimiento de amenazas telefónicas recibidas hacia toda la población del barrio. Según comentarios, la Policía Nacional de El Charco no mantuvo presencia durante la noche anterior en el barrio a pesar de que el día 4 de octubre la comunidad fue ametrallada desde dos lanchas rápidas por hombres armados sin identificar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS BARRIO PORVENIR

Octubre 6/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA**

Guerrilleros del Frente 24 de las FARC-EP causaron la muerte a un erradicador de cultivos ilícitos e hirieron a once más, luego que pisaran hacia las 2:00 p.m., un campo minado instalado por los insurgentes en el sitio conocido como Caño Las Pavas, vereda Las Mercedes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JULIÁN ACOSTA ORTIZ

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ROBERTH DEL CRISTO HERNÁNDEZ PATERNINA
JOHN FRANK SERNA QUINTERO

RUBÉN ALFONSO DONADO BOLAÑO
JOSÉ ARISTIDES LÓPEZ GARCÍA
XAVIER SERNA QUINTERO
YORGEN RAFAEL MENDOZA PEÑARANDA
ÓSCAR RAFAEL CORTÉS ACOSTA
GILBERTO ANTONIO BLANQUICET REYES
JAIR JOSÉ BERDUGO ACOSTA
EDER REYES PEÑA
BERNARDO JOSÉ YACOMELO GARCÍA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 6/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**

El día 6 de octubre de 2010 a las 11:30 a.m., José Néstor fue interceptado por tropas del Ejército Nacional, Brigada Móvil No 22, a 500 metros de su casa mientras trabajaba, acusándolo de guerrillero: "Me decían palabras soeces y que no les mintiera, que estaba era haciendo exploración del terreno y me obligaron a seguirlos", "para que los llevara donde estaban mis compañeros, porque según ellos yo era guerrillero, me humillaron, hasta plata me ofrecieron, me hicieron quitar la camisa y las botas, me dijeron que había plata, que informara. Me metían plata al bolsillo, me tomaron varias fotos, querían que yo portara un fusil, me lo terciaron al hombro y también le sacaron el proveedor a una pistola para tomarme fotos con eso, de los cuales yo me negué y ellos me ofrecieron darme plata ultrajándome de la peor forma. Siendo las 4:00 p.m., me mandaron para la casa, no podía machetear de camino, no podía mirar para ningún lado y dijeron que si corría, las balas eran mas ligeras que yo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JOSÉ NÉSTOR GAVIRIA - CAMPESINO

Octubre 6/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Dos desconocidos asesinaron el lunes 6 de octubre a las 11:25 a.m., en las calles San Carlos y Comercio del centro de Tu-

maco a Marlon Absalón Chang Arboleda, de 40 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARLON ABSALÓN CHANG ARBOLEDA

Octubre 7/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL FRAGUA**

Un niño de tres años de edad quedó herido, luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en el poblado de Zabaleta.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ARNOLD JACANAMEJOY - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 7/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **MORALES**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Siervo León, un comerciante de 45 años de edad, en un negocio de su propiedad ubicado en el barrio El Centro. Según la denuncia: "El hecho ocurrió hacia las 11:30 a.m., cuando se encontraba al interior de su negocio y fue sorprendido por un desconocido que le disparó en el rostro. Ante la gravedad de la herida fue trasladado a un centro asistencial de Aguachica (Cesar), donde murió".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SIERVO LEÓN DAZA CASTAÑEDA - COMERCIANTE

Octubre 8/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRÍO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Eliécer, un joven de 24 años de edad, en el sitio conocido como la zona comercial. Según la denuncia: "Eliécer

Calvo, quien se desempeñaba como estilista (peluquero) fue asesinado el 8 de octubre hacia las 11:30 p.m., cuando departía con unos amigos en un establecimiento ubicado en el barrio El Centro”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELIÉCER CALVO NOVALLAN - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Octubre 8/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Fabián Darío, de 33 años de edad, quien se desempeñaba como supervisor de una agencia dedicada a la promoción de servicios a través de una revista médica. Según la denuncia: “El crimen ocurrió el 8 de octubre hacia las 11:30 a.m., en momentos en que se encontraba tomando una gaseosa al interior de un establecimiento. La compañera señaló que no tenía amenazas; su cuerpo fue trasladado a Palmira (Valle del Cauca) de donde era oriundo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIÁN DARÍO CAICEDO - EMPLEADO

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **LA PLATA**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Anderson de 19 años de edad, quien era estudiante técnico en Administración de Empresas Agropecuarias del SENA. El hecho sucedió hacia las 2:00 a.m., en el sitio conocido como Cabuyal, luego que los policías perseguieran a tres jóvenes que se movilizaban en un vehículo camioneta, quienes momentos antes evadieron una señal de pare. Según la fuente: “El seguimiento de los uniformados a los jóvenes que iban en la camioneta de placas CZI-018, comenzó en cercanías a la estación policial ubicada en el centro del municipio. Allí, en la esquina de TTelecom, los jóvenes vieron salir de la estación a los policías

que les iban a hacer el pare al parecer para requisarlos y registrar el vehículo. Nosotros no quisimos parar, entonces cogimos para la avenida a esconder el carro; cuando íbamos llegando a La Colorada, comenzaron a echarnos bala, dijo Juan Camilo Barragán, de 18 años de edad y quien conducía el vehículo de servicio público. Kerly Alexandra Álvarez, hermana de Anderson, manifestó que los jóvenes huyeron de la presencia de los uniformados porque no tenían los documentos del carro. Se asustaron al ver la Policía porque no tenían papeles. Pese a que no hicieron el pare, no tenían por qué haberles disparado. Barragán sostuvo que en la huida tomó la vía hacia el sector de Cabuyal, donde continuó el ataque de los policías. Mi compañero dijo me hirieron, me hirieron, sacó la mano toda untada de sangre y me la pasó por la cara, entonces en ese momento fue cuando quedé privado y me fui contra el potrero; a lo que llegaron los policías le dispararon al carro y le pegaron al chasis y al radiador, nos bajaron y nos hicieron tirar al suelo (...) Mientras los familiares de los jóvenes rechazaron lo sucedido y los sobrevivientes cuentan lo que pasó, el comandante Operativo de Policía en el Huila, coronel Rafael Ancizar Vanegas, dijo que la acción se produjo en un enfrentamiento. No obstante, el conductor de la camioneta, Juan Camilo, desmintió la versión. No hubo nada porque no teníamos nada, lo único que teníamos era una media de aguardiente, íbamos solo los tres. Kerly Alexandra señaló que la Policía está señalando a su hermano de disparar contra ellos. Supuestamente que mi hermano les había disparado, pero ellos no encontraron armas, no encontraron nada... los policías no tienen por qué perseguir a los muchachos, no tienen por qué haberles disparado; si vieron que se escaparon, déjenlos, cojan las placas del carro y después hagan el proceso pero no los maten”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ANDERSON EDUAR ÁLVAREZ ANAYA - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SAMANIEGO**

Dos personas quedaron heridas luego que pisaran un campo minado, instalado

por miembros de un grupo combatiente en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PARMENIO TORO
FREDY ALEX CÓRDOBA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **CIÉNAGA DE ORO**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala y heridas de arma blanca (machete) a cuatro personas, entre ellas a los hermanos José y Edgar Hernández y a la esposa de este último Mayerlis Cano. El hecho sucedió en horas de la madrugada, en la finca La Sorpresa, vereda El Bugre. Según la fuente: “Personas que residen en el casco urbano de Ciénaga de Oro, aseguran que en esta hacienda se han registrado varios asesinatos. Además, coinciden en decir que ésta es la finca del terror”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR ALBERTO HERNÁNDEZ DAZA
MAYERLIS ANDREA CANO GARCÍA
JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ DAZA
VÍCTOR VÁSQUEZ HERRERA

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) del 15 de noviembre de 2010, unidades del Ejército Nacional entraron el 10 de octubre de 2010 a la zona y “se ubicaron entre el Consejo Comunitario Brisas de la Hondita y el Resguardo Indígena Awá Chinguirito Mira. Entraron a las casas de las familias Awá cuando estas se encontraban solas y se estaban llevando los bienes de las familias, razón por la cual la autoridad del Resguardo en compañía de la guardia indígena habló con el ejército para que respetaran los bienes de la población Awá”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDADES CONSEJO COMUNITARIO BRISAS DE LA HONDITA
COMUNIDADES RESGUARDO AWÁ CHINGUITO MIRA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Cuatro erradicadores de hoja de coca murieron tras la detonación de un campo minado, instalado por guerrilleros de las FARC-EP, en la zona rural. Otros cuatro erradicadores quedaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Guerrilleros del EPL dieron muerte al campesino de 30 años de edad. Según la denuncia: "La víctima habría sido herida de varios disparos por tres miembros del EPL en su finca, en la vereda Arboledas, cuando almorzaba junto a sus empleados. Los miembros del grupo armado le habrían pedido agua a la víctima y cuando este volteó sacaron varias armas cortas. Urabalí, que desconfiaba de los hombres no les quitó los ojos de encima y reaccionó lanzándose por un cafetal, sin embargo fue impactado varias veces. Luego de este hecho, los empleados y familiares bajaron al cafetal a auxiliar al campesino y llevarlo a un centro asistencial. Debido a la gravedad de las heridas, fue remitido al hospital en una ambulancia adscrita al Hospital Regional Emiro Quintero Cañizares, pero fue interceptada entre los corregimientos de La Quina y Palmarito, bajaron al paciente a la orilla de la carre-

tera, para luego rematarlo con arma de fuego. Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, seccional Ocaña, el hombre recibió 36 impactos. Lo hicieron con sevicia, no escucharon las peticiones, ni respetaron los emblemas de la misión médica, indicó uno de los familiares".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

URABALI JAIME FRANCO - CAMPESINO

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCION

Guerrilleros dieron muerte de varios impactos de bala a Carlos Enrique de 47 años de edad, quien era desplazado forzado y laboraba como conductor informal. Según la denuncia la víctima: "Quien al parecer colaboraba con los paramilitares salió de su casa en el barrio La Libertad en horas de la madrugada y luego se perdió toda comunicación con él".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ENRIQUE LAZARO GARAY

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Agentes de la Policía Nacional que hacen parte del Centro de Atención Inmediata, CAI, del sector conocido como Metrovivienda barrio La Libertad, ubicado en la Ciudadela el Recreo de la localidad de Bosa, detuvieron y posteriormente ejecutaron a cuatro jóvenes que se encontraban en un establecimiento público del sector. Según la denuncia: "JEFERSON de 19 años de edad, salió de la casa de su novia el día sábado a eso de las 11:00 p.m., cuando se encontró con unos amigos del barrio Villas del Progreso, de la misma localidad; DANY ALEXANDER de 19 años de edad, obrero; JULIO ENRIQUE de 19 años de edad, tornero y JORGE AVEL de 26 años de edad, quien llegaba de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander) donde trabajó como vendedor de gasolina y pensaba montar un

depósito de papa. Los cuatro fueron recogidos por una patrulla de la policía perteneciente al CAI de Metrovivienda a eso de la 1:15 a.m., y llevados a una bodega ubicada en el barrio Villa Ema de la misma localidad, donde prendieron un equipo de sonido a alto volumen, al parecer para que no se escucharan los gritos de las víctimas pidiendo auxilio, vecinos del sector dicen haber visto sangre que salía por debajo de la puerta de la bodega. Los jóvenes fueron asesinados esa madrugada del día domingo. Los muchachos fueron vistos por última vez en un establecimiento público del sector a eso de la 11:15 a.m., junto con otras tres personas sin identificar que al parecer resultaron heridas en el hecho; que se conoció cuando un vecino del sector notó que a eso de las 2:15 de la madrugada entró dicha patrulla a un lote encerrado en donde se construyen apartamentos y que es cuidado por seis vigilantes, quienes abrieron la puerta para que descargaran varios cadáveres. Dos de las víctimas mortales fueron rematadas a quemarropa para que se escucharan disparos que justificaran un operativo. Uno de los vigilantes reportó por su radio al CAI de Metrovivienda, en Bosa: -qué hacemos que se formó una balacera-, el reporte fue recibido por un coronel de la policía de apellido Zanabria, quien respondió: -no procedan y dejen eso así-. Jeferson fue asesinado por agentes de la policía de 3 puñaladas, una en la espalda y dos en el pecho y torturado porque tenía sus manos y su cara cortada, debido a algún tipo de forcejeo con sus victimarios, quienes lo venían extorsionando desde hacía varios meses con quitarle la bicicleta con la que hacía los domicilios del almacén de pinturas donde trabajaba, si no les daba \$30.000 pesos; especialmente un policía joven, mono, de ojos claros, quien al día siguiente del asesinato negó su verdadero nombre cuando familiares de las víctimas se dirigieron al CAI para preguntar por lo sucedido en la madrugada, éste policía llamaba a Jeferson "el desplazado". Algunos vecinos del sector han sido víctimas de la policía, como le pasó a un hijo de la señora de la tienda a quien le rompieron la cabeza (policía de chaleco No 170200, moto de placas BWO 58), la madre de este muchacho se dirigió a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, URI y la respuesta que le dieron fue: no busquen, que los dejen tirados en un potrero también. Se han escuchado en el sector comentarios emitidos por la policía, que amenazan con taponar la boca y tirar también a un potrero a quienes pretendan investigar lo sucedido en esa madrugada". El re-

porte elaborado por la policía de lo sucedido, describe una persecución por parte de agentes de la policía a un hombre que supuestamente agredía a su esposa, cuando encontraron los cadáveres de las víctimas (reporte del agente de policía Rafael Antonio Cardona M.), el mismo que negó su nombre cuando familiares de las víctimas lo confrontaron y a quien señalan como uno de los autores materiales del asesinato de los cuatro muchachos”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JEFERSON EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ - EMPLEADO
DANY ALEXANDER GUTIÉRREZ - OBRERO
JULIO ENRIQUE BORDA GUERRERO - EMPLEADO
JORGE AVEL RUIZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

JEFERSON EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ - EMPLEADO

Octubre 10/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Unidades del Ejército Nacional amenazaron a un campesino y líder comunal de la vereda Santa Lucía. Según la denuncia: “los miembros del Ejército separaron al menor Omar del señor Robayo quien estaba encargado por la abuela del menor del cuidado del mismo, y durante el tiempo que presionaban al señor Robayo para que se entregara, le preguntaron al menor cuáles eran sus nombres completos, lo investigaron y le decían que ellos sabían que él les podía decir dónde estaba la guerrilla, que les dijera que ellos necesitaban saber, el menor les manifestó que no tenía ni idea de que le estaban hablando y que él solo iba para la finca”. Agrega la denuncia: “Luego de transcurridas tres horas y de notar que no iban a conseguir nada, toda vez que el señor Robayo es un campesino humilde de la región afiliado a la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Lucía, quien no tiene relación alguna con la insurgencia, le manifestaron que para dejarlo ir él debía firmar un acta de buen trato, a lo que el señor Robayo respondió que no la podía firmar porque no sabía escribir, ante dicha manifestación los soldados obligaron al señor Robayo a marcar su

huella en la hoja de buen trato, y dejándolo ir bajo señalamientos”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VÍCTOR ROBAYO - CAMPESINO
OMAR ANDRÉS LOZADA FORERO - CAMPESINO

Octubre 11/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **EL CAIRO**

Miembros de un grupo armado asesinaron en la finca Pinares, vereda El Retiro, inspección de policía Albán a José, a su esposa Deisy y al hijo de ambos de 16 años de edad, quienes eran desplazados del departamento del Cauca. Según la fuente la familia había recibido la tierra de manos del Instituto de Desarrollo Rural, Incoder, hace dos años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DEISY YASMO CALVACHE - CAMPESINO
JOSÉ OMAR SALAZAR QUINA - CAMPESINO
N. SALAZAR YASMO - CAMPESINO

Octubre 11/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Duwán de 28 años de edad y causaron heridas a un hombre no identificado, durante hechos ocurridos en un establecimiento comercial ubicado en el corregimiento Pozo Azul. Según la denuncia: “El hecho ocurrió el 11 de octubre cuando Duwán se encontraba departiendo con un compañero de trabajo que lo había invitado a conocer el municipio, quien resultó herido. Duwán fue trasladado al hospital de San Pablo, de donde nuevamente tuvo que ser trasladado por la gravedad de las heridas a Barrancabermeja (Santander), donde finalmente murió. Ambas víctimas eran zoostenistas y laboraban en el municipio de Puerto Wilches (Santander)”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUWAN FLÓREZ FLÓREZ - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

Octubre 11/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **GAMEZA**

Integrantes de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 18 años de edad. Según la denuncia el comandante de la Policía del Departamento de Boyacá manifestó que: “aproximadamente a las dos de la mañana el joven Yeison se encontraba en estado de embriaguez cuando fue detenido por una patrulla de la estación de policía de Gámeza y cuando el joven estaba en la sala de espera mientras llegaban sus familiares se quitó la vida colgándose de una reja con una prenda de vestir”. Agrega la denuncia que “contrario a esta versión, los familiares y amigos de la víctima no creen que Yeison se haya quitado la vida con un buso en la estación de policía y otras versiones sostienen que la Policía agredió físicamente a Yeison y que este comportamiento agresivo de la policía es reiterado contra la comunidad”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YEISON ANDRÉS SALAMANCA RODRÍGUEZ

Octubre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **ACANDÍ**

Voceros del Consejo Comunitario Negro de la Cuenca del Río Acandí y la Zona Costera Norte denunciaron ante la opinión pública nacional e internacional que: “En mi condición de Representante Legal del Consejo Comunitario Negro de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte, me dirijo a ustedes con todo respeto a fin de exponerles los siguientes hechos: Primero.- El Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Acandí y Zona Costera Norte recibió en adjudicación

por parte del Estado colombiano 10.400 hectáreas como tierras colectivas de Comunidades Negras conforme a la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995. Segundo. Esta propiedad fue entregada sin ningún tipo de amojonamiento ni delimitación con títulos individuales. Tercero. En la comunidad negra y mestiza, no existía ni existe hoy claridad de los fundamentos y alcances de esta ley, por lo cual muchas personas, sin ser de la etnia, se consideraban propietarios en el territorio negro por el simple hecho de tener una compraventa antes y después de la Ley 70 de 1993. Cuarto.- Las distintas entidades del nivel municipal, departamental, nacional e internacional, no tienen claridad sobre el alcance de la Ley 70 de 1993, el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991. Por lo cual se han originado muchos enfrentamientos entre ellas y los consejos comunitarios negros de Acandí; para estas entidades los Consejos Comunitarios Negros son los enemigos del progreso del municipio, muestran a los Consejos como algo negativo, culpable de todo lo malo que ocurre en el territorio ante sus adeptos o seguidores, por el hecho de que nosotros reclamamos que se nos consulte tal y como manda la ley en los proyectos que ellos pretenden ejecutar en nuestro territorio o que tienen que ver con nuestro pueblo. Quinto.- La fuerza pública (Ejército, Policía, Guardacostas, Capitania de Puerto, DAS, etc.) tampoco tienen claridad de la función y competencia que tenemos los Consejos Comunitarios Negros por lo cual, en muchas ocasiones, lanzan expresiones y dan conceptos que ponen en peligro la vida de los representantes negros y al proceso en general; la directiva permanente número 007 del Ministerio de Defensa, sobre el tema étnico, es muy poco conocida al interior de estas fuerzas y por ende muy mal aplicada. Sexto.- EL INGEOMINAS, violando la Ley 70 en su artículo 49, el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991, adjudicó un contrato de exploración minera a la empresa Angloamerican Exploration sobre 1600 hectáreas en nuestro territorio y autorizó la presencia de las empresas mineras GOLD PLATA y el GRUPO BULLETT, para trabajar en nuestro territorio, sin ningún tipo de consentimiento previo con la autoridad étnica, todo lo anterior generó la expectativa de que el municipio de Acandí era muy rico en ORO, PLATINO, TUNGSTENO, MOLIBDENO, ETC. Esta expectativa, generó un flujo migratorio hacia nuestro territorio, la ambición y el precio de la tierra subió y la presión sobre la tierra aumentó de manera clara y visible. Séptimo.- El día 30

de septiembre de 2010, se realizó una reunión de los tres Consejos Comunitarios Negros, la Empresa Angloamerican Exploration, el MinInterior, MinAmbiente, Ingeominas y la Alcaldía Municipal de Acandí, en esta reunión se nos informó por parte de las entidades antes mencionadas que el contrato de exploración se había cancelado definitivamente por cuanto el MinAmbiente había negado la Licencia Ambiental. En esta reunión advertimos el peligro que para nosotros implicaba esta noticia, por cuanto en la comunidad se podía tener la idea de que los culpables de esta decisión seríamos nosotros y en consecuencia nuestras vidas corrían peligro, en esta misma reunión denunciamos las amenazas de muerte que le habían hecho llegar al Representante Legal del Consejo Local del corregimiento de Capitán y Presidente del Consejo Mayor, señor FREDY PESTAÑA HERRERA. Octavo.- El día 11 de octubre en las horas de la tarde, ES ASESINADA la compañera ANA MARÍA MORENO, Representante legal del Consejo Comunitario Local de Asti, y miembro de la Junta Directiva del Consejo Mayor, dejando un viudo y diez hijos huérfanos de madre. Este mismo día recibimos una llamada telefónica de un número que pusimos en conocimiento de la policía nacional y del ejército, en la cual se ponía el sonido de una motosierra y una voz que amenazaba con picar a los representantes legales negros de Acandí. Noveno.- Esta muerte y las amenazas han originado el desplazamiento de tres familias y el resto de familias de los corregimientos antes mencionados está a la expectativa de la respuesta por parte del Estado a fin de saber si permanecen en el territorio o también se desplazan. Por todo lo anterior, solicitamos: 1.—Acompañamiento por parte de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, a fin de lograr por parte de las autoridades competentes: A.—Ayuda humanitaria para la familia de ANITA MORENO y las familias desplazadas de la vereda de ASTI y CAPITÁN. B.—Protección especial de las propiedades de la familia de ANITA MORENO y demás familias desplazadas en ASTI Y CAPITÁN. C.—Visita urgente al corregimiento de ASTI Y CAPITÁN a fin de establecer un diagnóstico de la situación de los predios que hoy están siendo ocupados por los negros y negras de este territorio. D.—Diseño de un plan de seguridad para los representantes legales de los consejos comunitarios de Acandí. E.—Deslinde y amojonamiento del territorio colectivo de Comunidades Negras. F.—Realización de un Consejo Municipal de Seguridad en el corregimiento de Ca-

purganá con la participación del Alcalde Municipal, Personería, Policía, Ejército, DAS, Acción Social, Fiscalía y demás autoridades competentes el día jueves 22 de octubre de 2010. La situación es realmente crítica y peligrosa para todos los que defendemos el proceso negro en Acandí, por lo cual cada día que pasa es mucho tiempo el que transcurre”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA MARÍA MORENO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDY PESTAÑA HERRERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO NEGRO DE LA CUENCA DEL RÍO ACANDÍ Y LA ZONA COSTERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE ASTI
FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CAPITÁN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 12/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Ocho personas entre ellos los policías Mario Aguas, Diego Álvarez, Mauricio Vásquez e Iván Velasco y los erradicadores de cultivos ilícitos José Murillo, José Lembrano y Giovanni Garcés y el topógrafo de la ONU Gildardo Idárraga, quedaron heridos, luego que integrantes de un grupo combatiente hicieran detonar un artefacto explosivo en zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MARIO AGUAS MARTÍNEZ
DIEGO ÁLVAREZ TAPIERO

MAURICIO VÁSQUEZ GUARÍN
IVÁN RENÉ VELASCO
JOSÉ MURILLO - OBRERO
JOSÉ GREGORIO LEMBRAÑO - OBRERO
GIOVANNI GARCÉS - OBRERO
GILDARDO IDARRAGA - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 12/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITUANGO**

Un campesino de 34 años de edad quedó herido luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente, en el corregimiento Santa Rita de Ituango.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PEDRO LUIS ORREGO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 12/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **LANDÁZURI**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Emilio, un campesino de 43 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 12 de octubre y su cuerpo fue hallado con cinco disparos, en una zona de difícil acceso, ubicada en el sitio conocido como El Porvenir, en la vereda Palestra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EMILIO SEDANO NOVA - CAMPESINO

Octubre 13/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares amenazaron de muerte mediante un mensaje a los profesores del colegio Los Córdoba, ubicado en el corregimiento del mismo nombre. Según la fuente: "El mensaje intimidatorio lo encontraron los pedagogos en uno de los pizarrones, donde les advierten que

si no se retiran de la población serían asesinados y arrojados al río San Jorge".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EDUCADORES COLEGIO LOS CÓRDOBAS

Octubre 13/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Leonardo Jaimes, abogado y defensor de derechos humanos fue amenazado de muerte, luego que fuera abordado por un hombre quien se identificó como Richard Alberto Martínez, desmovilizado de un grupo insurgente. Según la denuncia: "El hombre ingresó sin anunciarse a la oficina de LEONARDO JAIMES y le hizo saber que hablaba en nombre del GAULA Ejército. En una larga conversación el hombre le dijo: que había una orden de arriba de atentar contra la vida de LEONARDO JAIMES y contra los familiares de las víctimas, en caso de que los procesados resulten condenados por la ejecución extrajudicial de MARCOS QUINTERO, MARCOS QUINTERO NIÑO y NELSON PÁEZ, en hechos ocurridos el 28 de marzo del 2008 y por el cual hay 10 miembros del GAULA detenidos. Le explicó que la orden no viene directamente de los funcionarios detenidos, sino, de los superiores que dieron la orden de la operación donde resultaron ejecutadas las víctimas arriba mencionadas. Le advirtió sobre su participación en la audiencia que tienen programada para el 15 de octubre del 2010: debe bajarle a su intervención en la audiencia del viernes, usted es una persona muy inteligente, la revolución lo necesita a usted vivo y no muerto o exiliado". Agrega la denuncia que la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos: "Ha denunciado en varias ocasiones las sistemáticas amenazas de las que ha sido víctima LEONARDO JAIMES MARÍN, así como también los señalamientos y hostigamientos por parte de la Policía Nacional del departamento de Santander. Así mismo, hemos denunciado la negativa del Estado Colombiano para implementar de manera adecuada las medidas de protección que han sido aprobadas a favor de LEONARDO JAIMES y la negativa del DAS de contratar los escoltas para integrar su esquema de seguridad. En consecuencia solicitamos

al gobierno nacional y a las autoridades colombianas, tomar las decisiones eficaces y suficientes para garantizar la defensa de los derechos de todas las víctimas en Colombia y en este caso en particular. Por todo lo anterior nuestra Fundación hace responsable al Gobierno Colombiano en cabeza de Juan Manuel Santos Calderón, Presidencia de la República por acción y omisión, de la vida e integridad personal de nuestro abogado LEONARDO JAIMES MARÍN".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO JAIMES MARÍN - ABOGADO

Octubre 13/2010

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes indígenas de La Guajira. Según la denuncia: "Las víctimas, pertenecientes a la organización indígena Wayuumsurat (Mujeres Tejiendo Paz) fueron hostigadas y perseguidas por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta; el escolta de una de ellas se percató de la presencia de una motocicleta de color negro con dos personas a bordo que en actitud sospechosa, venían siguiendo el vehículo de seguridad en el que se movilizaban; al llegar a su lugar de destino, se percataron nuevamente de la motocicleta con los dos sujetos, el personal de seguridad dio aviso a la Policía y los sospechosos al notar la presencia de la policía se retiraron del lugar. Como antecedentes de estos hechos, dos días antes, personas sin identificar quitaron el letrero de la sede de la organización y dejaron unos grafitis con las siglas AGC-P".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEBORAH BARROS FINCE - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH
TELEMINA BARROS - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH
CARMEN FINCE - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH
VICENTE GUTIÉRREZ - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUUMUNSRAT

Octubre 13/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron al pimpinero (vendedor de gasolina) en presencia de su compañera, en la subida a la Ciudadela Juan Atalaya, comuna 8 hacia las 9:00 p.m., cuando la pareja atendía, como de costumbre, un puesto de venta. Según la denuncia: "Edwin Javier estaba sentado en una mecedora y prefirió pasarse a una silla, para quedar más cómodo. Entonces, empezó a comer. La mujer recuerda que en ese momento llegó un motorizado y le pidió que le vendiera medio galón de gasolina y ella lo atendió. Luego de que el motorizado se alejó, llegaron dos hombres y lo ejecutaron". Quedaron dos hijos, de 4 años y 10 meses.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN JAVIER HERNÁNDEZ -
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 13/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a una persona sin identificar. El cadáver de la víctima, fue hallado en estado de descomposición por varios campesinos en la vereda Betrania.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 14/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

El teniente de la Policía Nacional Alexander Arroyabe Valencia ejecutó hacia las

9:30 p.m., en el barrio Altos de Pamplonita a William Francisco de 17 años de edad. Según la fuente el hecho sucedió cuando la víctima quien se movilizaba en una motocicleta en compañía de otra persona: "Habría evadido una orden de pare en el puesto policial, instalado en la avenida Los Libertadores con Calle 19. Situación que generó una persecución por parte del teniente, quien se movilizaba en una camioneta, tipo Panel, con otros uniformados. La carrera terminó en la bajada de la avenida 0A del barrio Altos de Pamplonita (...) Luego vino el disparo a William Francisco, que le impactó el costado derecho de la cabeza". Agrega la fuente que el coronel Raúl Antonio Camargo, subcomandante de la Policía Metropolitana, manifestó que "durante la persecución se habría presentado un intercambio de disparos, prueba de ello, era un arma de fuego (revólver calibre 38) hallada en el sitio de los hechos". Sin embargo familiares de William, aseguran "que tanto él como el amigo, quien fue detenido, iban desarmados y el revólver se lo habrían montado a la escena. Otros testimonios dan cuenta de que el joven sólo habría realizado un movimiento extraño, lo cual produjo la reacción del teniente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILLIAM FRANCISCO CUERVO ROMERO

Octubre 14/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron en horas de la noche al líder indígena Nasa, en momentos en que salía de su vivienda. Rodolfo, quien era secretario del cabildo indígena de López Adentro, era distinguido por haber encabezado varias movilizaciones para denunciar la invasión de grupos armados en sus territorios. Según la fuente: "Dos semanas antes de la muerte de Rodolfo, encapuchados ingresaron a una de las escuelas de la zona rural de Caloto y escribieron un grafiti en el que lo acusaban de ser integrante de las Farc, mientras ofrecían al mismo tiempo una millonaria suma por él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODOLFO MAYA ARICAPE - INDÍGENA

Octubre 14/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron a Fredy, un albañil de 29 años de edad, en hechos acaecidos hacia las 10:30 p.m., en inmediaciones del barrio La Paz, Comuna 3. Según la denuncia: "Ocurrió en momentos en que se desplazaba a pie hacia su vivienda, ubicada muy cerca al sitio de los hechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FREDY VANEGAS MENESES - OBRERO

Octubre 14/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte a Yazmín, una líder cívica y presidenta de la junta de acción comunal del barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la denuncia: "Conoció de la amenaza de muerte cuando encontró un panfleto pegado en la puerta de su vivienda, donde le señalaban que tenía que abandonar la ciudad en 24 horas. El hecho se presentó el 14 de octubre hacia la 8:00 a.m.".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YAZMÍN VELÁSQUEZ

Octubre 14/2010

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

El subteniente de la Patrulla Buitres de la Brigada Móvil N°5 del Ejército Nacional Raúl Muñoz Linares violó a una menor de 14 años en la vereda Caño Temblador. La menor de edad luego fue desaparecida, torturada y asesinada a machete junto a dos de sus hermanos también

menores de 9 y 6 años. Aunque el militar reconoce la violación pero niega ser el autor de este triple homicidio, desde un primer momento, las sospechas recaeron sobre él y los soldados integrantes de la compañía Buitres que él comandó. El padre de las víctimas, habitantes de la zona, organizaciones humanitarias y la comunidad Araucana repudiaron este horrendo crimen, pidieron el esclarecimiento de la verdad y el castigo ejemplar a los culpables. Este hecho refleja la difícil situación y afectación de los NNAJ a raíz del conflicto armado interno que se vive en estas regiones araucanas. Según la fuente "No era el primer acto de violación del subteniente Raúl Muñoz, quien reconoció que días atrás había tenido relaciones con otra niña, según él consentidas, en la vereda Caño Camame, muy cerca a Caño Temblador. El caso fue denunciado de inmediato por su madre ante la Fiscalía correspondiente, ya que se trataba de una menor de 13 años quien llorando le dijo a su mamá que había sido violada por hombres con traje militar. El suboficial llegó hace poco con traslado de Caquetá, lo cual mueve a investigar si en las zonas donde estuvo hay denuncias similares".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JENNY TORRES JAIMES - CAMPESINO
JIMMY FERNEY TORRES JAIMES - CAMPESINO
JEFERSON JOVANY TORRES JAIMES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

JENNY TORRES JAIMES - CAMPESINO

Octubre 14/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala al obrero de 27 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en estado de descomposición en un camino de trocha, ubicado entre las torres de energía 41 y 42 del sector del Anillo Vial, vía al caserío de Boconó, comuna 3. Según la denuncia la víctima había salido de su residencia, ubicada en el barrio Niña Ceci a vender su motocicleta, la cual esta está desaparecida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM BAENA GARAY - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 15/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Tropas del Ejército Nacional irrumpieron en el sector de Vega Larga, corregimiento El Aserrio donde quemaron tres viviendas y amenazaron a los pobladores manifestándoles: "Saquen de sus casas el uniforme y pongánselo para que los podamos matar como subversivos". El hecho originó el desplazamiento forzado de varias familias.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEGA LARGA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 15/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron con gases lacrimógenos a siete campesinos, entre ellos dos menores de edad, en la vereda Mesones, inspección de policía San Pablo. Según la denuncia en dicha vereda el día 11 de octubre del año en curso se creó un asentamiento, en el cual convergen campesinas y campesinos de las veredas de los municipios de El Tarra y de San Calixto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 16/2010

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar en la vereda Puerto Jordán una motocicleta bomba, en el momento en el que por el lugar transitaba una patrulla militar. En el hecho cuatro militares y tres civiles, entre ellos dos niños de seis y once años de edad quedaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 16/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Iván Darío, durante hechos ocurridos en la cancha polideportiva del barrio Santa Ana, Comuna 5. Según la denuncia: "El crimen fue cometido el 16 de octubre hacia las 6:30 a.m., cuando la víctima se encontraba tomándose un taza de café. Al parecer el joven tenía problemas de drogas, razón por la cual no vivía con su familia". El crimen, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

IVÁN DARÍO BLANCO MESA

Octubre 16/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Una persona sin identificar amenazó con mensajes de texto vía celular a los miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, Alcides y Dagoberto. Los hechos se presentaron cuando, "Alcides recibe un mensaje de texto donde le advierten que lo tienen en la mira y que junto con Dagoberto, se pierdan de inmediato del resguardo porque los van a matar, horas más tarde cuando se di-

rigían al resguardo, reciben otro mensaje de texto que decía: la advertencia es cosa seria... les vamos a dar donde más les duele... la familia”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALCIDES MUSSE MUMUCUÉ - INDÍGENA
DAGOBERTO MUSSE MULCUÉ - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA MUSSE MUMUCUE
FAMILIA MUSSE MULCUE

Octubre 16/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

El sábado 16 de octubre de 2010, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, lanzaron una granada a un establecimiento público de juegos de azar, ubicado en la parte posterior del Colegio Santa Teresita, frente al parque Nariño, sector central del casco urbano de Tumaco. En este hecho perdió la vida de manera instantánea el señor Leuson Martín Vallecilla, de 35 años de edad; quedaron heridas 12 personas más. En el momento en que los dos hombres lanzaron la granada, una motocicleta de la policía que pasaba por el lugar, empezó a perseguirlos, pero su motocicleta se accidentó quedando muerto el policía Jordán Hernán Sua, y herido su compañero, identificado como Luis Morales. Los heridos del atentado fueron trasladados al hospital San Andrés. Ellos son: Sandro Rodolfo Quiroz, de 35 años de edad, quién más tarde falleció, Oscar Torres, José Washigton Carabalí, Jhon Jairo Quiñones, Aureliano Martínez Merchancano, Liyer Efrén Vallecilla, Luis Segundo Quiñones, Jhony Mairongo Estupiñán, Juan Pablo Mosquera, Juan Chely Velásquez, Vicente Torres. Según el Diario del Sur del 19 de octubre el hecho es atribuido al grupo paramilitar Los Rastrojos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEUSON MARTÍN VALLECILLA
SANDRO RODOLFO QUIROZ - ESTUDIANTE

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ÓSCAR TORRES
JOSÉ WASHINGTON CARABALÍ
JHON JAIRO QUIÑONES
AURELIANO MARTÍNEZ MERCHANCANO
LIYER EFRÉN VALLECILLA
LUIS SEGUNDO QUIÑONES
JHONY MAIRONGO ESTUPIÑÁN
JUAN PABLO MOSQUERA
JUAN CHELY VELÁSQUEZ
VICENTE TORRES

Octubre 17/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Cinco civiles quedaron heridos luego que guerrilleros de las FARC-EP lanzaran un artefacto explosivo contra una patrulla de la Policía Nacional, en horas de la madrugada en la zona urbana.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

FERNANDO CAMPO
GUILLERMO REYES
LUIS FERNANDO GRANADA GÓMEZ
JULIÁN MEJÍA
MARÍA MERCEDES VÁSQUEZ PEÑA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 17/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares causaron heridas con arma de fuego a Erick Sydney, de 30 años de edad, en momentos en que caminaba por el sector conocido como La Rampa, Comuna 1. El hecho se presentó el 17 de octubre. Según la denuncia: “Esta misma persona había sido objeto de otro atentado el 14 de noviembre de 2009, durante el cual resultó herido, en hechos ocurridos en un establecimiento ubicado en la Plaza Central, ubicada en la Comuna 1”. El hecho al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social

ERICK SIDNEY QUINTANILLA FIGUEROA

Octubre 17/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Paramilitares autodenominados Bloque Central de las Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de las organizaciones afrocolombianas. Según la denuncia: “Hemos dado a conocer a las autoridades competentes, las nuevas amenazas de muerte e intimidación por parte de grupos paramilitares, a las y los integrantes de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), la Corporación Vive de Buenaventura y Rostros y Huellas, así como sus pretensiones de desestabilizar los procesos de empoderamiento juvenil que realizamos en la ciudad de Buenaventura. Lo ocurrido recientemente pone en grave peligro nuestra vida, integridad personal y libertad, como también los procesos que viene adelantando RH en la ciudad de Buenaventura, y los posteriores eventos de prevención del reclutamiento forzado, de la no vinculación de jóvenes en el conflicto, análisis de las afectaciones de violencia en los jóvenes, promoción de los derechos étnicos territoriales y acciones a favor de la vida y dignificación. Por lo demás, responsabilizamos completamente al Estado colombiano de cualquier daño irreparable que pueda ocurrir a integrantes de la organización Rostros y Huellas del Sentir Humano, por haber sido advertido y solidarizarle en repetidas ocasiones las medidas de seguridad pertinentes”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNDACIÓN ROSTROS Y HUELLAS DEL SENTIR HUMANO, GARIFUNA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS, AFRODES
CORPORACIÓN VIVE

Octubre 19/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

Paramilitares autodenominados Los Uraños quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron hacia las 9:30 p.m., en la zona urbana a una niña de

cinco años de edad. Según la fuente el hecho ocurrió luego que los paramilitares le dispararan a Rubén Ángel Sepúlveda, quien cargaba a la niña, alojándose una de las balas en el área cervical de Estefanía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ESTEFANÍA TORO RINCÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBÉN ÁNGEL SEPÚLVEDA

Octubre 20/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

Miembros de un grupo armado amenazaron mediante un panfleto al alcalde de este municipio Jorge Iván Valencia y a seis personas más. Teófilo Pérez, es el secretario de Hacienda; Rafael Sánchez, es funcionario de la Unidad de Desarrollo Comunitario; John Jairo, es empleado de la Secretaría de Tránsito y Movilidad; Janeth, es funcionaria de la Personería de Cauca; Rúber Eli, es el director de la Escuela de Música y Johny, trabaja en la Casa de la Cultura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE IVÁN VALENCIA RIVERA
TEÓFILO PÉREZ TORRES
RAFAEL SÁNCHEZ - EMPLEADO
JHON JAIRO ARANGO - EMPLEADO
JANETH ISAZA - EMPLEADO
RUBER ELÍ DELGADO BERRIO
JOHNY GONZÁLEZ

Octubre 20/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala y de heridas de arma blanca (cuchillo) a dos hermanos, en la vereda El Descanso, inspección de policía Junín. Según la fuente "los pobladores hicieron nueva-

mente un llamado para que les ayuden a contrarrestar el accionar de los violentos, asegurando que casi a diario matan personas, muchas de las cuales no son reportadas y solo se ven los cadáveres que bajan flotando por los ríos". En la zona hacen presencia paramilitares auto-denominados Águilas Negras y Los Rastrojos, al igual que grupos guerrilleros de las FARC-EP y ELN.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ÁLVARO ANGULO LANDÁZURI - CAMPESINO
MIGUEL ANGULO LANDÁZURI - CAMPESINO

Octubre 20/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PATÍA (EL BORDO)**

Desconocidos asesinaron a José Dago de 24 años de edad. El hecho se presentó cuando la víctima se encontraba recogiendo leña, pero su cuerpo fue encontrado un día después alrededor de las 10:30 de la mañana por un campesino que caminaba por un sendero de la vereda El Arbolito. José presentaba varios impactos de arma de fuego en la frente y antebrazo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ DAGO CAMPO PALECHOR - CAMPESINO

Octubre 20/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron al ex sargento del Ejército Nacional quien trabajaba en apicultura y había desaparecido luego de salir de su casa en el barrio La Cordialidad. Según la denuncia: "El día de la desaparición, Diego Fernando salió en la tarde con un amigo a quien le pidió que lo dejara en la avenida 5, en pleno centro de la ciudad. Luego, hacia las 7:00 p.m., se volvieron a encontrar en la avenida 8 con calle 11, donde dialogaron un rato y quedaron de verse después. Esa fue la última vez que el amigo y sus parientes tuvieron conocimiento de su existencia. El celular de Diego Fernando fue apagado, desde entonces. Diego Fernando fue la primera persona en ser identificada

entre los ocho cadáveres hallados des-cuartizados en el cementerio común del grupo paramilitar Los Rastrojos, ubicado en el Cerro La Cruz, barrio Sevilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO FERNANDO MONTAÑEZ CONTRERAS

Octubre 20/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Tropas del Ejército Nacional, pertenecientes a la móvil 30 de la Brigada 18, en enfrentamientos con la guerrilla tomaron como escudo humano a una familia que se encontraban en ese momento dentro de la casa, el Ejército entró en ella y desde allí comenzó a disparar. El hecho tuvo lugar en horas de la mañana en la vereda Laureles 2 del municipio de Tame. Según la fuente "hace unos meses esta familia vivía en la vereda Filipinas y allí se la pasaba el Ejército y una vez ellos su fueron a vivir a esta otra vereda el Ejército en pocos días llegó allí y no se a movido."

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

FAMILIA LAURELES II

Octubre 21/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **LA MONTAÑITA**

En un campo minado instalado por combatientes, en la vereda San Isidro, inspección de policía Unión Peneya, resultó herido un joven campesino de 17 años de edad.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 21/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ZARAGOZA**

Miembros de un grupo armado amenazaron a los pobladores de la vereda Pueblo Nuevo. El hecho originó el desplazamiento de 17 familias, conformadas por 50 personas hacia el casco urbano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES PUEBLO NUEVO

Octubre 21/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **OLAYA HERRERA**

Tropas del Batallón de Infantería de Marina 70 de la Armada Nacional ejecutaron a Ferney de 25 años de edad, en la zona urbana. Según la fuente ante el hecho el general Hernando Wills, comandante de la Fuerza Naval del Pacífico dijo que se presentó un intercambio de disparos y que en la reacción de los uniformados murió el lanchero, quien al parecer transportaba drogas y dinero y que por eso no obedeció la orden de detenerse que dio la Naval". Por su parte el papá de Ferney, manifestó que lo dicho por el general es: "Mentira, es invento de ellos. A mi hijo le hicieron un retén los infantes de Marina. Él paró la lancha. Lo requisaron y no llevaba nada ilícito. Lo que pasó es que los militares lo estaban esperando, porque según indicación de algún informante en Tumaco, les señaló que mi hijo transportaba una cierta cantidad de dinero, pero eso es mentira. Lo único que él transportaba eran unas chuspas con unas cobijas que había enviado una señora para venderlas en Bocas de Satinga (...) Los militares al parar a mi hijo de inmediato le preguntaron por la plata y él les respondió que no llevaba dinero. Ellos de inmediato rompieron las chuspas de las sábanas. El testigo de este hecho es el motorista de la lancha de mi hijo que tuvo que huir por el monte a quien le dispararon varias veces, pero gracias a Dios no lo alcanzaron. A mi hijo lo mataron con el primer impacto que le dieron (...) dijo, además, que cuando se enteró que a su hijo lo perseguían los militares salió a ver qué sucedía y vio a su hijo ya muerto y a un teniente poniendo una pistola en la mano a Ferney. Le

dije, teniente ¿qué está haciendo? Usted sabe que él es mi hijo y esa es una lancha de transporte de pasajeros. Usted lo conoce. De inmediato me respondió varias veces que me abriera. Sin embargo yo no me moví hasta que llegó la Sijin, que hizo el registro de la lancha y no encontró absolutamente nada".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

FERNEY PERLAZA VALENCIA - COMERCIANTE

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Octubre 22/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jairo, un transportador informal de 33 años de edad, en inmediaciones del cementerio municipal. Según la denuncia: "El hecho se presentó el 22 de octubre hacia las 10:00 p.m., cuando Quintero Lima, recibió una llamada a su celular y salió de su vivienda a prestar el servicio, siendo sorprendido por su agresor que le propinó cuatro impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO QUINTERO LIMA - OBRERO

Octubre 22/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**

El 22 de octubre de 2010, el campesino señor Manuel Tercero Macías, fue víctima de un ataque indiscriminado por parte de la Infantería de Marina, mientras se encontraba en su finca ubicada en la inspección de policía Remolino del Caguán. El hecho ocurrió en momentos en que prendía una fogata cerca a un sembrado y alcanzó a divisar durante el ataque la presencia de 5 de las llamadas "pirañas" de la Armada Nacional.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL TERCERO MACÍAS - CAMPESINO

Octubre 23/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Enrique, un transportador informal de 34 años de edad, en el casco urbano, hacia las 8 p.m., del 23 de octubre de 2010. Según la denuncia: "La víctima fue interceptada por los paramilitares, quienes le dispararon en varias oportunidades, dejándolo gravemente herido y trasladado ese mismo día a Barrancabermeja donde murió en la mañana del 26 del mes en curso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE SAAVEDRA - OBRERO

Octubre 23/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL ZULIA**

Paramilitares ejecutaron al ganadero quien fue encontrado en la silla trasera de un vehículo camioneta Toyota Hilux, en una trocha que conduce a la mina de carbón, en el sector de Tablazo, vía al municipio de Tibú. Según la denuncia: "La víctima habría sido obligada por paramilitares a internarse 150 metros de la vía principal y posteriormente, fue cometido el crimen. El hombre fue amarrado de manos, tenía otra soga en el cuello y presentaba un disparo en la cabeza. Estaba boca abajo. Elman Enrique residía en Campo Tres (Tibú) con su compañera y tenía dos hijos de 15 meses y 6 años".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELMAN ENRIQUE ARIZA CARRILLO - HACENDADO

Octubre 24/2010

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a tres civiles. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en la inspección de policía La Arcadia a un grupo de soldados del Comando Operativo 5 de la Brigada 9 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ELVER CUÉLLAR CÓRDOBA
ALEXANDER CUÉLLAR CÓRDOBA
MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ

de bala en el barrio Obrero, al miembro de la junta directiva de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes en Urabá, Asoviestibi. Según la fuente Fernando "adelanta un proceso de reclamación de 70 hectáreas en el corregimiento Pueblo Nuevo de Necoclí, que según su denuncia, fueron usurpadas por paramilitares del Bloque Élder Cárdenas de las AUC y que hoy están en manos de algunos terratenientes. Por este caso había denunciado amenazas y solicitado protección de las autoridades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FERNANDO ENAMORADO - DEFENSOR DE DDHH

fue capturado, cuando se dirigía a preguntar específicamente lo sucedido, se encuentra con el Señor Carlos Julio Delgado Isaza ya custodiado y esposado, tras una breve entrevista él le informa que es acusado de secuestro y extorsión en la ciudad de Bucaramanga. Posteriormente fue trasladado a los calabozos del DAS de Paloqueño donde pasa allí la noche; mientras su abogado tramita un HABEAS CORPUS, tras informarle a su esposa que no existían pruebas dado que el señor Carlos, jamás ha estado en la ciudad de Bucaramanga y de esta manera se violó su derecho a la libertad, uno de los derechos Fundamentales". Agrega la fuente que la "Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, respalda totalmente al señor Carlos Julio Delgado Isaza y lo reconoce al igual que lo hacen los habitantes de la vereda de Aquerque y su Junta de Acción Comunal como un campesino agricultor que lleva más de 6 años viviendo y trabajando en esta región, y el cual ha tenido un comportamiento impecable siempre trabajando en pro de su comunidad".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS JULIO DELGADO ISAZA

Octubre 25/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Un patrullero de la Policía Metropolitana de Cartagena ejecutó de un impacto de bala de pistola 9 milímetros a un joven, en el sector El Progreso, barrio Olaya Herrera. El hecho sucedió en momentos en que los policías trataban de controlar a un grupo de pandilleros. Según la fuente la mamá de Luis Fernando manifestó que: "Su hijo estaba viendo televisión cuando se formó la pelea. El joven salió de su casa a ver lo que sucedía. Varios muchachos salieron corriendo a ver, entre ellos mi hijo. Cuando ellos están llegando a la esquina ven que los pandilleros vienen corriendo hacia ellos y los policías atrás haciendo tiros. La mujer agrega que su hijo al ver que la pelea venía hacia él, se apartó de la carretera y se recostó a la reja de una casa. Él se quitó del medio, como no estaba en la pelea, a lo mejor pensó que no se iban a meter con él. Pero el patrullero llegó disparando y le dio un tiro en el pecho".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO FRANCO HERRERA

Octubre 25/2010

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MANAURE

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la noche, en la zona urbana al líder social y fundador en Manaure del partido político Polo Democrático Alternativo. Juan Carlos, quien era asesor del movimiento indígena Wayuu, fue dos veces candidato al concejo municipal de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS ARREDONDO LOZADA

Octubre 25/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Julián Fernando, un paramilitar desmovilizado de 34 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 9:40 a.m., en pleno centro de la ciudad, Comuna 1. Según la denuncia: "La víctima, quien se desempeñaba como operario de maquinaria pesada, fue ejecutada en momentos en que realizaba una diligencia para ingresar a laborar en una firma contratista que presta sus servicios a Ecopetrol. El sector es de alta presencia policial, ya que es una zona comercial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIÁN FERNANDO OROZCO FLESCO

Octubre 25/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta hirieron de varios impactos

Octubre 25/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del DAS detuvieron al dirigente campesino, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda Aquerque y miembro de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua, región de Guamocó, municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar). Según la fuente: "El señor Carlos Julio Delgado Isaza se encontraba tramitando el pasado judicial a las tres de la tarde, siendo las 4 pm su esposa al ver que no salía preguntó por él en la portería y el celador le indica que él

Octubre 25/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de cuatro impactos de bala al coordinador de una empresa de vigilancia, mientras conducía una motocicleta en inmediaciones del lugar conocido como El Palustre, barrio Chapinero, comuna 7.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

STALIN JOSÉ GALVIS MORA - EMPLEADO

Octubre 25/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a Jonier Stiv, quien era el cobrador de un prestamista, en el barrio María Paz, comuna 6, cuando salía de la casa de su madre, hacia la 1:15 p.m. Su amigo Pedro Manuel, fue herido en la espalda y en el brazo derecho.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONIER STIV MÁRQUEZ CAICEDO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PEDRO MANUEL MONTAÑEZ ROJAS

Octubre 26/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

En presunto campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP, en la vereda Guayabal, resulto herido un estudiante de 18 años de edad.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

HELMER FABIÁN ORDÓÑEZ GUEPENDO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 26/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Iván, un joven drogadicto de 26 años de edad, durante hechos ocurridos en un lote baldío, ubicado en el sector conocido como Altos de la Virgen, del barrio La Paz, comuna 3. Según la denuncia: "El hecho se registró el 26 de octubre hacia las 9 p.m., cuando al parecer consumía alucinógenos en compañía de otras personas, quienes huyeron al escuchar los disparos". El crimen, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

IVÁN SAAVEDRA QUINTERO

Octubre 26/2010

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ (CASABE)

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Fernando, un pescador de 33 años de edad, durante hechos ocurridos en sitio no precisado. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 26 de octubre, cuando fue sorprendido por sus agresores que le dispararon en varias ocasiones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO HERRAR MARTÍNEZ - CAMPESINO

Octubre 26/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TULUÁ

*Paramilitares autodenominados Los Ras-
trojos que se movilizaban en una moto-
cicleta ejecutaron a Araceli, de 39 años
de edad, quien se dedicaba al transporte
informal (moto taxi), según la denuncia:
"uno del victimarios ingresó al interior
de la casa para realizar su cometido".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARACELI BOLÍVAR VALENCIA

Octubre 26/2010

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Voceros de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia-CUT, a través del Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad, denunciaron el asesinato de William Tafur, afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera y Energética-Sintramienergética Seccional El Paso, trabajador de la empresa Drummond Ltda., en la mina de Pribbernow, donde desempeñaba en el cargo de Mecánico de Rueda. William salió de su casa el día 26 de octubre en horas de la mañana; desde ese momento no se supo más de él, hasta cuando apareció el día 28 de octubre asesinado en el sitio denominado "Puerto Mosquito", ubicado a la entrada del Sena Agropecuario de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), al parecer con varios disparos en la cabeza. Según la denuncia: "Los trabajadores de la Drummond han venido soportando toda clase de represión, hostigamiento y atentados contra su vida, como lo hemos denunciado en repetidas ocasiones. Desde el año 2001 se han producido 8 asesinatos, citamos el caso de Valmore Locarno, Víctor Orcasita y Gustavo Soler, que fueron sacados a la fuerza de los buses de la empresa Drummond y luego asesinados. Durante el conflicto que se llevó a cabo en la Drummond en el mes de mayo, originado por la discusión de un pliego de peticiones y la votación de la huelga, la empresa sacó varios comunicados entre ellos un comercial en el cual manifestaban que los trabajadores de la Drummond ganaban onerosos salarios, publicando cifras que están muy por encima de la realidad salarial en esta empresa, lo cual ha servido para que los grupos al margen de la ley se ensañen contra los trabajadores, actitud empresarial que pone en grave peligro su vida, estos hechos fueron denunciados ante el Ministerio de la Protección Social el 28 de mayo del 2010, sin tener respuesta alguna. Exigimos a las autoridades competentes, que investiguen estos hechos y así pueda haber un castigo ejemplar para los actores materiales e intelectuales de este execrable crimen. Llamamos

a todas las organizaciones sindicales, sociales, Ongs a nivel nacional e internacional para que se pronuncien en rechazo a este hecho de violación contra la vida de la dirigencia sindical en Colombia”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM TAFUR - OBRERO

Octubre 26/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PIEDECUESTA**

La Corporación COMPROMISO denuncia y rechaza las amenazas contra la vida e integridad personal recibidas por el abogado defensor de derechos humanos WILLIAM CRISTANCHO DUARTE, el 26 de octubre del presente año, en el marco de su actuación como representante de las víctimas en un proceso penal de ejecuciones extrajudiciales en donde son investigados miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Ingenieros Francisco José de Caldas de la Quinta Brigada con sede en Bucaramanga (Santander). La anterior afirmación está respaldada en los siguientes hechos: El día 26 de octubre del 2010, se llevaría a cabo la audiencia de formulación de imputación e igualmente audiencia de imposición de medida de aseguramiento por doble homicidio en persona protegida de los señores JULIO CÉSAR CARDOZO QUIÑÓNEZ y JOSÉ DEL CARMEN BARBOSA PATIÑO, quienes fueron asesinados el día 19 de octubre del año 2007, en la vereda Chucurí-San Isidro, vía a Los Curos del municipio de Piedecuesta (Santander). Estos hechos ocurrieron en el marco de una operación militar realizada por personal del Ejército adscrito al Batallón Caldas y están siendo investigados por La Fiscalía Especializada porque de acuerdo con el material probatorio hasta ahora recaudado se deduce que el hecho es una grave infracción al derecho internacional humanitario. En este proceso penal el abogado WILLIAM CRISTANCHO DUARTE, ejerce como representante de las víctimas y el día de la audiencia varias personas lo estaban siguiendo y observando en el parque principal de Piedecuesta, posteriormente hizo el arribo a las instalaciones del Sistema Penal Acusatorio y al terminar la diligencia recibió una llamada a su teléfono móvil donde le dijeron “QUE HACE ABOGADO HIJUEPUTA ENEMIGO DEL EJÉRCITO”. Y al

caminar aproximadamente a unas dos cuadras sentido norte sur hacia el parque principal del pueblo, fue abordado por un joven de aproximadamente 27 años de apariencia militar, contextura delgada, piel trigueña, cabello corto, quien le dijo: ABRASE HIJUEPUTA DEFENSOR DE GUERRILLEROS LO TENEMOS EN LA MIRA”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM CRISTANCHO DUARTE - ABOGADO

Octubre 26/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a un indigente. La víctima fue hallada muerta de dos pedradas en la cabeza y ahorcada debajo del puente Elías M. Soto, comuna 2.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Octubre 27/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBÍO**

Combatientes causaron heridas a Francis de 14 años de edad, Esbeida Patricia de 13 años de edad y al docente Gerson de 30 años de edad. El hecho sucedió en medio de fuertes enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional y la guerrilla. Igualmente, causaron daños a las viviendas de los pobladores de las veredas Soto Parte Alta, Loma de Paja y Gallinazas, así como la muerte de especies menores.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

FRANCY LENY IPIA MESA
ESBEIDA PATRICIA QUIGUANAS MONTANO
GERSON SEGOVIA LUCOMI - EDUCADOR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 28/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Los líderes estudiantiles de la Universidad Tecnológica de Pereira, UTP, fueron amenazados de muerte a través de mensajes enviados al Blog de la Asamblea de Estudiantes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Octubre 28/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

En un muro del barrio Candelaria La Nueva, localidad de Ciudad Bolívar, detrás de la Universidad Distrital, sede tecnológica colocaron un anuncio amenazante en el que se leía: “Abajo los sapos arriba los paras”, en el transcurso de tres días dicho anuncio había cambiado por el siguiente: “AUC muerte a los sapos”. En ese momento la universidad se encontraba en campaña electoral para rector.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BARRIO CANDELARIA LA NUEVA

Octubre 29/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhonatan, un joven de 25 años de edad, en hechos acaecidos al interior de un establecimiento comercial ubicado en el barrio Galán Gómez, Comuna 2. Según la denuncia: “El crimen se registró hacia las 11 p.m., en momentos en que Jhonatan fue sorprendido por un hombre que ingresó al establecimiento cubriendo su rostro con un casco, le disparó en la cabeza y al caer el cuerpo al piso nuevamente el paramilitar le volvió a disparar. Cabe recordar que Jhonatan era hijo de Jorge Eliécer Rodríguez Fran-

co, líder comunitario y presidente de la junta de acción comunal de la Ciudadela Pipatón, ejecutado por paramilitares en julio de 2009”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHONATAN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Octubre 29/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron, toruraron y amenazaron al joven, en la vereda Mulatos. Según la denuncia: “Hacia las 10:00 horas, miembros del Ejército Nacional detuvieron en Mulatos al joven de trece años DEIVISON OSORNO, a quien sometieron a golpizas mientras le exigían que dijera dónde estaba la guerrilla, advirtiéndole que si no se los decía, lo iban a asesinar. Después de torturarlo por espacio de hora y media, lo dejaron ir, advirtiéndole que si denunciaba tendría que atenerse a las consecuencias”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

DEIVISON OSORNO - CAMPESINO

Octubre 30/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes comunales de Bucaramanga, como ocurrió con Elizabeth, líder comunal y presidenta de la junta de acción comunal del asentamiento humano Villas de Girardot, quien fue ejecutada de dos impactos de bala en la cabeza, hacia las 8:40 p.m., en la calle 24B del barrio Girardot, noroccidente de la ciudad; la víctima era dirigente además del Polo Democrático Alternativo

(PDA) y jugó un papel destacado en las elecciones tanto congresionales como presidenciales con el PDA”. Según la denuncia: “El terreno donde está ubicado el asentamiento Villas de Girardot, era considerado hace 6 meses como una reserva forestal y de protección para el medio ambiente de Bucaramanga y su área metropolitana, en dicho espacio se asentaron decenas de familias desplazadas y destechadas, que ocuparon el lugar y levantaron construcciones de cartón, madera y latas. Y así se conformó un asentamiento humano... Las organizaciones de acción comunal constituimos uno de los tejidos sociales más importantes del país, de invaluable aporte a la tramitación y solución a las necesidades básicas de las comunidades campesinas y urbanas, y soporte fundamental de la institucionalidad democrática y de la participación. Los más de cincuenta mil dignatarios de acción comunal en el departamento de Santander hoy sentimos como propia la muerte de nuestra compañera, los comunales constituimos el voluntariado social más importante de Colombia, imprescindible en los procesos de convivencia, construcción de paz y desarrollo socioeconómico. Reiteramos el respeto y valoración a la vez que exigimos de todos los actores armados, en el marco de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario respeto para con nuestra organización y sus dignatarios...”. Agrega la denuncia que: “Es un asesinato más que se suma a la cadena de crímenes e intimidación contra esa humilde comunidad. Ya el 22 de junio pasado fueron asesinados tres integrantes de la asociación que reúne a destechados y desplazados (cuyos datos dio Vanguardia Liberal el 24 de junio); posteriormente en octubre fue lanzada una granada de fragmentación contra las viviendas...Es de señalar que la Coordinación Nacional de Desplazados en Bucaramanga denunció el 29 de junio, además del crimen contra las tres primeras víctimas (dos de ellas desplazadas) que las autoridades lejos de brindar la protección y la seguridad pareciera que actuaran en complicidad con los criminales. La denuncia del 29 de junio de 2010, enviada a todos los medios de comunicación (e ignorada por casi todos) informaba que la autoridad –y hasta algunos medios– justificaron los tres primeros crímenes con argucias como “lucha territorial entre bandas”. Se denunció con claridad meridiana que los crímenes se produjeron luego de allanamientos y detenciones masivos por parte de la Policía; y que la misma Policía insinuó a la comunidad “contratar vigilancia pri-

vada”; se señaló rotundamente que los allanamientos, que precedieron a los asesinatos, se dieron después de que la comunidad ganara una acción de tutela contra la Alcaldía y la CDMB. El comunicado dijo sin ambages que la Defensoría del Pueblo, que conoce del caso, no ha lanzado siquiera una alerta temprana; que la autoridad municipal y policial se han hecho las de la vista gorda; y se dijo que los autores de los tres primeros asesinatos eran paramilitares reciclados y supuestamente desmovilizados. Pero además y por último el comunicado fue tajante en que si no se brindaba la protección y se producían nuevos crímenes era responsabilidad del Estado por complicidad. Las previsiones del comunicado de la CND lamentablemente se han cumplido. Y además se repite la cantinela justificatoria. El comandante de la Policía en Bucaramanga salió a los medios a señalar (como de nuevo algunos medios locales) que el crimen era “ajuste de cuentas” y negocios turbios. Si no fuese porque desde junio 29 la autoridad policial y los medios conocieron las denuncias, se presumiría que existe evidente complicidad y encubrimiento de los criminales”. Concluye la denuncia: “El PDA anuncia que como el crimen de Elizabeth Silva era anunciado y se suma a la ya larga cadena de asesinatos de sus afiliados, activistas y dirigentes en todo el país, se hará parte civil en la demanda contra el Estado, la Policía, la Alcaldía y la Defensoría del Pueblo. El PDA invoca la solidaridad de todos los colombianos y las organizaciones internacionales para rodear a la humilde comunidad que por no haber podido ser desalojada y haber ganado su amparo con la Justicia colombiana es víctima de una feroz persecución. Exige que las autoridades de policía y la administración local brinden las suficientes y amplias garantías para la salvaguarda de todos los habitantes del asentamiento y que la Defensoría del Pueblo en Bucaramanga, tan presta a defender otras causas por fin actúe. Señalamos que de presentarse nuevos crímenes se sumará a la acción que interpondremos ante la Justicia Internacional contra el Estado y su ramificación en Bucaramanga. BASTA DE ASESINATOS E INTIMIDACIONES”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELIZABETH SILVA AGUILAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VILLAS DE GIRARDOT

Octubre 30/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: SOLEDAD

El policía Jorge Andrés Arrieta Pineda, conocido como "Pitufo", quien se movilizaba en una motocicleta en compañía de otra persona ejecutaron a Omar Adolfo y a Yesid Enrique de varios impactos de bala, hacia las 7:00 p.m., en la Carrera 9J con Calle 98, barrio Los Rosales. Las víctimas se dedicaban al sistema de cobradero, que consiste en prestar dinero y cobrar los intereses del mismo diariamente.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

OMAR ADOLFO MOVILLA CARVAL - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE
YESID ENRIQUE VARELA SIERRA

Octubre 30/2010

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Freddy, un reconocido líder comunal de 49 años de edad. Según la denuncia: "El hecho se registró hacia las 7 p.m., cuando Naranjo Bayona, se encontraba en la puerta de su vivienda departiendo con unos familiares y dos personas que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en cinco oportunidades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY NARANJO BAYONA

Octubre 31/2010

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Eduard, un joven de 24 años de edad,

en momentos en que transitaba por una de las calles del barrio Villanueva, Comuna 3. Según la denuncia: "La víctima, Montaña, de ocupación soldador, recibió cuatro disparos en su cuerpo, que lo dejaron gravemente herido. El hecho violento se registró el 31 de octubre hacia las 5:30 p.m."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDUARD FONSECA MONTAÑA - OBRERO

Octubre 31/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Tres hombres vestidos con prendas del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, se llevaron por la fuerza a la pareja de esposos, luego de irrumpir hacia las 11:30 a.m., en su casa de habitación ubicada en el barrio Brisas, con una supuesta orden de allanamiento para buscar drogas. Según la denuncia: "Días antes del hecho, también habrían ido a buscar a Danny Arley miembros de la Sijin para preguntarle por una presunta droga que se extravió en una bodega vecina".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Abuso de Autoridad

DANNY ARLEY CEBALLOS CASTILLO
CARMEN LILIANA NORIEGA GARCÍA

Noviembre



Galería de la Memoria en el parque Nariño, durante la Semana por la Paz, Tumaco (Nariño), septiembre de 2010.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Noviembre 1/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a José David. Según la denuncia: "Nicoll, nombre de identidad transexual, fue abordada por dos hombres y una mujer mientras tomaba licor con algunos amigos en cercanías del lugar en donde encontraron su cuerpo, se cree que fue asesinada a golpes, pues presentaba heridas y hematomas en la cara y la cabeza".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ DAVID GÓMEZ - LGTB

Noviembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **AMALFI**

Un niño de doce años de edad quedó herido luego que pisara en zona rural, un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a Duver Herney Cortés, conocido como "Culebra", mujer transexual. Según la denuncia: "Culebra fue atacada por su agresor con un pico de botella, quien le propinó varias heridas en la espalda, para finalmente degollarla". El hecho se presentó hacia las 3:45 a.m.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DUVER HERNEY CORTÉS - LGTB

Noviembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Hombres que se presentaron como integrantes del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, quienes llevaban chalecos, armas e insignias de la entidad, se llevaron a la fuerza a Mayra, cuando se encontraba en una calle conversando con su tío, en la Avenida 9 y 10 del barrio Motilones. Luego de más de un mes fue hallada Mayra, en una fosa común que hace las veces de cementerio del grupo paramilitar Los Rastrojos, ubicada en el sector Cerro La Cruz, barrio Sevilla. La comerciante estaba amarrada de pies y manos y con una bolsa ajustada a la cabeza con cinta pegante. Según la denuncia: "El 25 de enero de este año fue asesinado su hermano Johan Hernán Beltrán Morantes, de 24 años, administrador del restaurante familiar Las Palmas".

Presuntos Responsables: DAS Y PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAYRA ALMEIDA MORANTES - COMERCIANTE

Noviembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Agentes de la Policía Nacional amenazaron en la localidad de Bosa a los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "miembros de la Policía Nacional visitaron siete veces un centro educativo de Bosa (Bogotá, D. C.) donde se encontraban hospedados los integrantes de la Comunidad de Paz que participaban en una peregrinación a Bogotá para denunciar las políticas de exterminio a que viene siendo sometida la Comunidad, en compañía de sesenta acompañantes internacionales; los policías calificaron a los peregrinos que se hospedaban allí de "guerrilleros", y a los acompañantes internacionales de "redes de apoyo internacional a la guerrilla".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
ACOMPANANTES INTERNACIONALES

Noviembre 3/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala de pistola nueve milímetros, al integrante de la Policía Nacional, en la inspección de policía Frazadas. Edward Alberto, había sido bajado hacia las 7:00 a.m., por los hombres armados de un vehículo particular, cuando viajaba de civil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDWARD ALBERTO LÓPEZ OSORIO

Noviembre 3/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron al prestamista de dinero de varios impactos de bala, luego que llegaran hacia las 10:30 a.m., a su residencia, ubicada en la Avenida 34 con Calle 30 barrio La Divina Pastora, comuna 9.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR JULIO ORTEGA SÁNCHEZ - COMERCIANTE

Noviembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Miembros de la Fuerza Pública ejecutaron hacia las 7:30 p.m., de varios impactos de bala, en el sitio conocido como El Barro a cuatro indígenas de la comunidad Awá, entre ellos al alguacil del cabildo El Palmar Imbi, Luis Alfredo García y a Oscar García y a su esposa Deyanira,

quien tenía seis meses de embarazo. Según la fuente: "La Policía reportó que horas antes las víctimas fueron detenidas en Barbacoas porque la comunidad los señalaba de ser atracadores, pero fueron dejados en libertad porque nadie presentó pruebas (...) en los expedientes policiales no aparecen registros de delitos en su contra". Por su parte Eder Burgos, líder de la organización indígena de Nariño, manifestó que: "A los cuatro compañeros los acostaron y luego les dispararon, tenemos fotos de las huellas dejadas por los tiros en el suelo y algunos casquillos. Vamos a demostrar que en la muerte de estas personas está involucrada la Fuerza Pública, en un acto premeditado".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFREDO GARCÍA BISBICUS - INDÍGENA
LUCIANO RAFAEL VARGAS - INDÍGENA
OSCAR EFRAÍN GARCÍA TISCUS - INDÍGENA
DEYANIRA NÚÑEZ - INDÍGENA

Noviembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **YUMBO**

Cuatro concejales de este municipio fueron amenazados de muerte. Ernesto y Arturo, son del partido Liberal; Humberto, es de Cambio Radical y Carlos Arturo de Convergencia Ciudadana. Según la fuente, Humberto Vásquez manifestó que: "Hace unos días en Cali varios hombres detuvieron a la fuerza el vehículo donde se movilizaba mi sobrina y le advirtieron que iban a asesinarme y que seguramente iban a hacerle daño a otros familiares". Por su parte Carlos Arturo Villa, expresó que "a finales del mes pasado le hicieron varias llamadas para intimidarlo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ERNESTO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
HUMBERTO VÁSQUEZ
CARLOS ARTURO VILLA
ARTURO DOMÍNGUEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA VÁSQUEZ

Noviembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Cuatro hombres que se dedicaban al contrabando de productos venezolanos fueron ejecutados por paramilitares y sus cadáveres arrojados a territorio venezolano, con signos de tortura y tiros de gracia, en la finca Urapa, a 50 metros del río Táchira (Estado Táchira- Venezuela). El hallazgo ocurrió a las 10:00 de la mañana, por un vecino del sector que transitaba por el desolado lugar, en la vía entre Sabana Potrero y la aldea Novilleros. Una de la víctimas estaba desnuda, los hermanos García Molina estaban atados entre sí con cabuyas y semi-cubiertos con bolsas plásticas negras y William Alfonso fue hallado dos días después con la piernas cercenadas a la altura de las rodillas. La zona en que fueron hallados es controlada por los grupos paramilitares a ambos lados de la frontera.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO SIERRA SOTO
BREINER ALEXANDER GARCÍA MOLINA
MANFRE FARID GARCIA MOLINA
WILLIAM ALFONSO FUENTES PARRA

Noviembre 5/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Hombres armados asesinaron hacia las 7:30 a.m., de varios impactos de bala al Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Martinica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN MANUEL JIMÉNEZ ARRIETA - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Noviembre 5/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Hombres armados que se movilizaban en motocicleta asesinaron al abogado penalista y ex agente del DAS, en el sector de Patio Bonito, barrio El Poblado. Según la fuente David: "estaba en la lista de testigos en el proceso que avanza por las interceptaciones ilegales realizadas por el DAS (...) Ballén entregaría información sobre autores intelectuales de las chuzadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID ARIOSTO BALLÉN GARCÍA

Noviembre 5/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Tropas de la Brigada Móvil 6 del Ejército Nacional ejecutaron a un niño de tres años de edad, en la finca La Morra, vereda La Punta. Según la denuncia momentos antes se había presentado un combate entre los militares y guerrilleros de las FARC-EP a unos 200 metros de la finca, el cual duró cerca de 20 minutos: "Hasta cuando los subversivos se internaron en una zona boscosa. En ese momento un soldado abrió fuego directamente contra la vivienda causándole la muerte, por impacto de bala, al niño Geider Dionicio Mendoza Valencia, de tres años y nueve meses de edad. Cuando el niño cayó muerto, el padre salió gritando de la habitación en la que se refugiaban de las balas los demás miembros de la familia. Luego las tropas regulares cesaron los disparos y procedieron a rodear la vivienda". Agrega la denuncia que los militares "amenazaron a los jóvenes Luis Ángel Guzmán y Leonel Mendoza, primo y tío del niño asesinado (...) los soldados les advirtieron que si seguían quejándose del asesinato del menor, ellos después los iban a coger solos y les arreglaban cuentas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GEIDER DIONICIO MENDOZA VALENCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ÁNGEL GUZMÁN - CAMPESINO
LEONEL MENDOZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MENDOZA

Noviembre 5/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) del 15 de noviembre de 2010: "El 5 de noviembre cayó una bomba a cien metros de la escuela de Chinguirito, Resguardo Indígena Awá Chinguirito Mira, lugar donde hay varias casas y las familias Awá se han estado refugiando cuando se presentan los bombardeos y combates entre las FARC-EP y el Ejército Nacional. Desde que el ejército está presente en la zona, los habitantes del resguardo no han podido realizar sus actividades cotidianas como la siembra, la caza, la pesca. La gente tiene temor". Advierte el comunicado que: "Las comunidades indígenas Awá del Resguardo Chinguirito Mira están confinadas por hostigamientos y enfrentamientos con bombardeos indiscriminados que se dieron a partir del 14 de octubre de 2010 en los límites entre el Consejo Comunitario Brisas de La Honda y el Resguardo Chinguirito Mira a las 8:30 p.m. Después se presentó otro enfrentamiento el día 26 de octubre en la comunidad de La Hondita (comunidad Awá que no está dentro del título del resguardo, pero es parte de la zona de solicitud para la ampliación). Estos enfrentamientos han dejado en el resguardo municiones sin explotar lo que se constituye en un grave riesgo para las familias Awá que allí habitan".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA AWÁ CHINGUIRITO
COMUNIDADES RESGUARDO AWÁ CHINGUIRITO MIRA
Y LA HONDITA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Noviembre 5/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 8:00 horas, grupos paramilitares incursionaron en el asentamiento de Alto Joaquín, de la Comunidad de Paz, y le dijeron a varias personas que necesitaban la lista de la gente de la comunidad, especialmente la de los líderes, para poder controlar la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
LÍDERES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 6/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LA MACARENA**

Combatientes causaron la muerte de un niño campesino de cinco años de edad. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 62 de las FARC-EP sostuvieran un combate con tropas de la Brigada Móvil 6 del Ejército Nacional, en el sitio conocido como La Punta.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 6/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Miembros de un grupo armado ejecutaron a Ligia, educadora y afiliada al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, Sutev. Según la denuncia: "cuando se encontraba conduciendo su motocicleta en una de las calles de la ciudad de Tulúa, esperando el cambio del semáforo, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon causándole la muerte". El hecho se presentó hacia las 2:30 p.m.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LIGIA GONZÁLEZ - EDUCADOR

Noviembre 7/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a dos menores de edad y a dos adultos, integrantes de una familia, cuando departían en una finca del corregimiento de Oripaya, vía al municipio de Puerto Santander, frontera con Venezuela, hacia las 6:45 p.m., en el kilómetro 15, cerca a la base militar de Oripaya. Según la denuncia el hecho sucedió "cuando hombres armados llegaron a la vivienda y comenzaron a disparar contra las personas que se encontraban allí. Hernán Antonio, había sido secuestrado en Venezuela hace un par de años, al igual que uno de sus sobrinos, rescatado por la Policía en el 2007, cuando estaba en poder del décimo frente de las Farc, en Arauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNÁN ANTONIO N
LUCAS RINCÓN TORRES
JAIR ANDRÉS RINCÓN AMARIS
ERDER ADRIÁN ARGUELLO RINCÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

IDELMIN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
MARÍA NENSI RINCÓN TORRES

Noviembre 8/2010

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **DOS QUEBRADAS**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a un joven y causaron heridas a una mujer, en el barrio Camilo Torres, en horas de la noche. Según la fuente: "Todo inició cuando un vecino llamó a la Policía para pedirles que retiraran a unos menores que estaban jugando en la vía. Al llegar cuatro uniformados al lugar retiraron a los menores. Ellos nos dijeron que nos fuéramos para la casa o jugáramos en la cancha a lo que nosotros hicimos caso, cuenta uno de los involucrados que dice que cuando se estaban retirando uno de los uniformados lo empujó y lo empezó a tratar mal. En ese momento se formó un alboroto, pues más de 30 policías se

tomaron el sector y –cuentan vecinos– empezaron a golpear a varias personas, entre ellos a una mujer con cinco meses de embarazo que trató de defender a los menores”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 9/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a la periodista y subeditora de el periódico *El Tiempo*. Según la fuente Jineth, fue víctima de las amenazas luego de la presentación de su libro *Vida y muerte del Mono Jojoy*.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JINETH BEDOYA - PERIODISTA

Noviembre 9/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Los mototaxistas Luis Armando, desmovilizado de las AUC, y Elicenio Ricardo fueron ejecutados por paramilitares y Roberto quedó herido, luego que estos irrumpieran hacia las 8:20 p.m., en su vivienda, ubicada en el barrio Primero de Mayo, donde vivían junto con sus esposas y seis niños.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELICENIO RICARDO OCHOA - OBRERO
LUIS ARMANDO DÁVILA ARRIETA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ROBERTO RICARDO OCHOA

Noviembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Dos hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza, en horas de la noche, en la inspección de policía Llorente a Nhora y a sus tres hijos de 15, 8 y 4 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

AURA MARÍA ERAZO LÓPEZ
DORA DAYSI ERAZO LÓPEZ
LUIS ALBERTO ERAZO LÓPEZ
NHORA FLERIDA LÓPEZ TORO

Noviembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 10 de noviembre de 2010, a las 7 de la noche, Parmenio Córdoba, apodado “Quicharito”, salió con dos amigos en un bote hacia la quebrada Beteguma en el río Cabí, una zona rural en la periferia de Quibdó. Hacia las 10:30 p.m., cuando estaban regresando, se encontraron con tres personas (dos hombres y una mujer joven) quienes llegaban en otro bote. Le preguntaron a Parmenio si era “Quicharito”. Él dijo que no y lo amenazaron con un machete. Cuando él trató de defenderse, uno de los hombres sacó un arma de fuego y lo mató con un tiro en la cabeza. Parmenio cayó al río. Sus amigos se tiraron al agua y escaparon. El día siguiente, jueves, la familia de Parmenio denunció su desaparición en la Fiscalía y la Defensoría. La Fiscalía les respondió que podían hacer la búsqueda quizá el martes de la semana siguiente. El sábado, 13 de noviembre, un amigo de la familia encontró el cadáver de Parmenio en la quebrada Beteguma. El asesino presuntamente pertenece al grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos. Parmenio tenía siete hijos, todos menores de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PARMENIO CORDOBA PEREA - OBRERO

Noviembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Aníbal y causaron heridas a otras dos personas, entre ellas una mujer, durante hechos ocurridos en un establecimiento público billar, ubicado en el casco urbano. En la misma acción fue herida Nidia Dolores, quien se desempeña como administradora del negocio y Ramón Elías Vásquez Vides”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANIBAL REYES GUERRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

NIDIA DOLORES ROMERO CABALLERO - EMPLEADO
RAMÓN ELÍAS VÁSQUEZ VIDES - EMPLEADO

Noviembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Un paramilitar amenazó al dirigente Rafael Ulcué, quien ha denunciado violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra familias campesinas de Caloto, protegidas por medidas cautelares de la CIDH. El hecho se presentó mientras Rafael se dirigía al Juzgado Promiscuo Municipal de Corinto y fue abordado por un hombre corpulento y trigueño que se movilizaba en una moto azul de marca Yamaha DT 175 sin placas y con un casco azul; vestía pantalón azul y una chaqueta morada con rayas blancas y portaba un chaleco naranja sin identificación. El hombre le dijo en tono amenazante: “de modo que se confabularon para sacar al Estado de la región, tenga cuidado que le puede pasar algo”. Esta nueva amenaza se relaciona con la labor que adelanta el dirigente en la región, que ya en varias ocasiones él y su familia han sido objeto de seguimientos, hostigamientos y allanamientos ilegales en sus viviendas por parte de miembros del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAFAEL ULCUE PERDOMO - CAMPESINO

Noviembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 12 de noviembre hacia las 4:00 p.m., en el caserío Llano Rico un paramilitar se acercó a GUILLERMO DÍAZ, integrante del consejo menor comunitario y habitante de la Zona Humanitaria "ARGENITO DÍAZ", advirtiéndole e intimidándole: "puede que esté rodeado de ejército, pero cuando le toca, le toca". Luego de esas palabras, el paramilitar se retiró. Sábado 20 de noviembre hacia las 7:00 p.m., tres militares adscritos a la Brigada 15 ingresaron la Zona Humanitaria "ARGENITO DÍAZ", sin consentimiento de los habitantes de la propiedad privada. Domingo 21 de noviembre a las 12:30 p.m., el mayor PÉREZ, comandante de tareas de la brigada 15 con sede en Riosucio, Chocó, se comunicó vía celular con el campesino GUILLERMO DÍAZ y le notificó: "nosotros le vamos a hacer vigilancia solamente en su comunidad y solo se le va a acompañar cuando vaya a reuniones y a trabajos comunitarios a Llano Rico, nada más, a otras vueltas, nada. Diez minutos después, otro militar expresó en el poblado de Llano Rico, el cabo ZORRILLO, brigada 15 del ejército, le manifestó a GUILLERMO: ¿por qué es que en Llano Rico le tienen tanta rabia? Usted tiene que andar muy pilas porque lo quieren joder mi hermano". Agrega la denuncia: "Nuevamente nuestra Constancia Histórica y Censura Ética ante la continuidad de operaciones paramilitares de control en medio de la presencia de la brigada 17 entre Brisas de Curvaradó y Riosucio, las presiones, intimidaciones de efectivos regulares sobre GUILLERMO DÍAZ, integrante del consejo menor de Llano Rico, habitante de la Zona Humanitaria "Argenito Díaz" y la invasión de predios colectivos estimulados por empresarios beneficiarios del paramilitarismo, con la permanente operación paramilitar de hostigamiento y asedio sobre los habitantes de los consejos menores que habitan en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad son situaciones que continúan vulnerando los derechos de estos afrocolombianos. A pesar de las manifestaciones gubernamentales de actuar con eficacia y celeridad para dar cumplimiento

al Auto de la Corte Constitucional, de mayo pasado, los factores estructurales y las estrategias para imposibilitar la restitución de los predios colectivos se continúan desarrollando. La militarización oficial con sus abusos y tolerancia con las amenazas, las intimidaciones y operaciones paramilitares son un factor de riesgo y no de protección; las difamaciones y la estrategia de difamaciones, de judicializaciones se han convertido en una operación con afecciones psicológicas y morales sobre la población y la desestructuración de sus exigencias y las situaciones de hecho como la ocupación e invasión de predios colectivos por segunda ocasión, expresan la decisión de estructuras criminales de impedir el respeto a los derechos de los afromestizos...". Concluye la denuncia: "Nuestra Censura Ética ante la persistencia de advertencias, de intimidaciones y señalamientos proferidos por militares contra la familia del líder GUILLERMO DÍAZ, hermano del líder asesinado por paramilitares ARGENITO DÍAZ, que habitan en la Zona Humanitaria de "Argenito Díaz", las que coinciden con los mensajes y operaciones paramilitares que se desarrollan en el lugar Nuestra Censura Ética frente a la prolongada, sistemática operación de señalamiento, de difamaciones y de estigmatizaciones que continúa desarrollándose con el respaldo de ocupantes de mala fe y empresarios beneficiarios del paramilitarismo que imposibilitan la restitución plena de derechos de los integrantes de los consejos menores que habitan en las Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO DÍAZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DÍAZ
POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA ARGENITO DÍAZ

Noviembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a David de 55 años de edad, residen-

te de la vereda La Coca, corregimiento San Lorenzo y dedicado a las labores del campo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID RESTREPO - CAMPESINO

Noviembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) del 15 de noviembre de 2010, "integrantes de la Policía Nacional estacionada en el corregimiento de Junín, detienen a todos los indígenas que salen o se encuentran en la vía a Bellavista, les toman fotografías, incrementando los riesgos de los habitantes Awá de esta zona". Junín se encuentra a la entrada de la carretera que lleva de Pasto y de Tumaco a Barbacoas. La carretera Junín-Buenavista-Barbacoas tiene fama de ser insegura, hay atracos en el trayecto Junín-Buenavista. Varias personas fueron desaparecidas en los últimos meses. En Buenavista existe una base militar permanente. Hay presencia paramilitar y recientemente, el 30 de septiembre, se dio una incursión de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES AWÁ DE LA ZONA DE BELLAVISTA

Noviembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Según comunicado público de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) del 15 de noviembre de 2010: "El día 14 de noviembre en el corregimiento de Buenavista, municipio de Barbacoas - Nariño a las 8:00 p.m. se presentó un fuerte enfrentamiento entre las FARC, el ELN y el Ejército Nacional. Como resultado de este enfrentamiento, el señor Melqui Nastacuás de 25 años murió, el señor Ignacio Nastacuás y la señora Claudia García (quien tiene cinco meses de embarazo y es la esposa de Melqui) se en-

cuentran heridos. Al parecer este enfrentamiento dejó más heridos y muertos". Sigue el comunicado advirtiendo, que: "La población de este corregimiento y las veredas aledañas indígenas, campesinos y afro se encuentran intimidadas y con miedo, porque los paramilitares permanecen en el pueblo y obligan a la gente a darles posada, andan como si ésta fuera su casa y el ejército parece que fuera ciego y sordo, porque no hace nada para garantizar la seguridad y la vida de los habitantes". En el corregimiento de Buenavista funciona una base militar permanente. Según el Diario del Sur en su edición digital del 16 de noviembre, la incursión de las FARC-EP a Buenavista y los combates sostenidos con las tropas de la Brigada 23 del Ejército, adscrita al Batallón de Infantería Boyacá, dejó además dos militares muertos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

MELQUI NASTACUÁS - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

IGNACIO NASTACUÁS - INDÍGENA
CLAUDIA GARCÍA - INDÍGENA

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

POBLADORES COMUNIDAD DE BUENAVISTA

Noviembre 13/2010

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron al campesino José. Según la denuncia: "cuando se dirigía desde la vereda Playa Menuda hacia el corregimiento de Santa Rosa, en la vereda Cuyanul fue retenido aproximadamente media hora por las Farc, los que demoraron investigándolo; cuando lo dejaron ir, más arriba los paramilitares al mando de alias "Urabá" y alias "El Costeño" se lo llevaron. Cuando sus amigos comenzaron a averiguar por él, dijeron que ese viejo ya no volvía por allá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ N. - CAMPESINO

Noviembre 13/2010

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: PUERTO RONDÓN

Tres menores resultaron víctimas al pisar un campo minado cuando se dirigían a buscar alimentos por medio de la práctica de la pesca, según la fuente "La comunidad de la vereda Normandía pidió a los grupos al margen de la ley, que no coloquen estos artefactos explosivos, ya que los afectados son personas que nada tienen que ver con el conflicto armado". Los artefactos explosivos habrían sido instalados por guerrilleros de las FARC-EP, en respuesta a la presencia militar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

DULBYS SNEIDER SÁNCHEZ - CAMPESINO
FERNEY GUMERCINDO SÁNCHEZ - CAMPESINO
JOSÉ ERNESTO SÁNCHEZ

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 14/2010

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares que se movilizaban a caballo ejecutaron hacia las 9:30 p.m., en el corregimiento San Francisco de Rayo a seis personas, entre ellas al educador Tomás Aquino e hirieron a otra persona. Según la fuente "En la plaza principal asesinaron a tres personas que quedaron tendidas en el piso y unos metros más adelante arremetieron contra otras tres personas que departaban alegrementes en un kiosco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TOMÁS AQUINO BUELVAS - EDUCADOR
ABEL ANTONIO RAMOS SÁNCHEZ - CAMPESINO
SANDY GUERRA URANGO - OBRERO
OCARIS JOSÉ GÓMEZ - OBRERO
ALBERTO MARTÍNEZ LENIS - CAMPESINO
JORGE LUIS CARE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE RAMÍREZ

Noviembre 14/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al candidato a la Alcaldía de este municipio cuando departaba con unos amigos en un centro recreacional del Barrio Cataluña, hacia las 3:00 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YURGEN PALLARES

Noviembre 15/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron de varios impactos de bala en horas de la madrugada, en el sector El Nuevo Porvenir, barrio Olaya Herrera a Edwin de 18 años de edad, quien era conocido como "El Guajiro". Según la fuente la víctima murió "al darse bala con la Policía. Se enfrentó con la Policía cuando llegaron a capturarlo". Por su parte familiares de Edwin manifestaron que él: "No estaba armado y no era delincuente (...) aseguran que un sujeto conocido como Arley fue testigo de lo ocurrido, y les confirmó a ellos que la Policía llegó disparando. Ese tipo Arley estaba con él cuando llegó la Policía echando plomo, el tipo logró salir corriendo antes de que le dieran a él también. Cuando salió corriendo, le dijo a una vecina que los policías habían matado a "El Guajiro", de eso nos enteramos ahora (...) rechazan las afirmaciones de la Policía, y aseguran que el joven se ganaba la vida instalando cielo rasos con el padastro. Ahora lo acusan de delincuente y él no lo era. Si estaba en esa casa donde lo mataron era porque estaba con Arley tomando. No se estaba escondiendo de nadie. Él vivía con su mujer en una casa cerca donde lo mataron, ahora que no salgan a decir mentiras de él".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EDWIN BLANQUICET NAVARRO - OBRERO

Noviembre 15/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Varios congresistas de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes denunciaron que han recibido amenazas. Según la fuente: "A la mayoría de estos miembros los han intimidado por teléfono desde que se inició el proceso en contra del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, por el caso de las chuzadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Noviembre 15/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares y tropas del Ejército Nacional amenazaron al líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 6:00 horas, hombres encapuchados fueron a la casa del coordinador de la Comunidad de Paz en Alto Joaquín, WALTER CERPA, y dijeron que lo estaban buscando. El día anterior hacia las 16:00 horas, hombres del Ejército que se encontraban cerca de la casa de Walter, también fueron a preguntar por él".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WALTER CERPA - CAMPESINO

Noviembre 16/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **IPIALES**

115 personas habitantes de la vereda La Estrella, corregimiento La Victoria, debieron desplazarse forzosamente luego

que miembros de la Fuerza Aérea Colombiana realizaran un bombardeo en la zona.

Presunto Responsable: FUERZA AÉREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES VEREDA LA ESTRELLA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 16/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Nerys María, una transportadora informal de 42 años de edad, durante hechos acaecidos en la noche del 16 de noviembre en la vía férrea, en inmediaciones del barrio Tres Unidos, Comuna 1.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NERYS MARÍA OBRADOR CASTAÑO - OBRERO

Noviembre 16/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBÍO**

Alonso fue raptado por desconocidos en horas de la noche. El hecho se presentó cuando la víctima se movilizaba en una chiva en la vereda La Esmeralda perteneciente al Resguardo Las Delicias del municipio de Toribío. Los hombres encapuchados y armados lo retuvieron y se lo llevaron sin ninguna explicación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALONSO GUALICHE

Noviembre 16/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a dos personas cuyos cadáveres fueron hallados

en bolsas plásticas degollados, uno de ellos con dos tiros en el estómago, en la vereda San Miguel, sector Chácara, a 13 kilómetros del corregimiento de Astilleros. Según la denuncia: "Las víctimas se dirigían al municipio de El Zulia en busca de trabajo, al parecer, en una arrocera en el sector de la "Y" de Astilleros. Esta zona es controlada por grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ GERARDO RODRÍGUEZ GALVIS
DIDIER GUERRERO GARAY

Noviembre 16/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

El ELN asesinó a cuatro personas que fueron acibillados con múltiples impactos de arma de fuego cuando se transportaban en un vehículo particular, según la fuente "Las personas, se movilizaban en el vehículo Mazda 323 rojo de placa XLB-646 de Bucaramanga, quienes fueron interceptados por sujetos armados que procedieron a bajarlos del automotor y sin mediar palabras fueron asesinados en plena vía".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS H. MUÑOZ HERNÁNDEZ
JHON FREDDY MOLINA RESTREPO
CARLOS ABRIL TRIANA
WILSON ABRIL TRIANA

Noviembre 17/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBÍO**

Combatientes causaron la muerte de la indígena Rosa María e hirieron a cinco indígenas más, entre ellos la niña de cinco años de edad Helen Andrea. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con miembros de la Policía Nacional hacia las 5:40 p.m., en la zona urbana y en el cual un policía murió y dos más quedaron heridos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

ROSA MARÍA ESCUE INSECA - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

NANCY DAGUA QUIGUANAS - INDÍGENA
SANDRA MILENA IPIA MUELAS - INDÍGENA
HELEN ANDREA CASTRO VARGAS - INDÍGENA
LUIS HUMBERTO VITONAS IPIA - INDÍGENA
CAROLINA ASCUE DAGUA - INDÍGENA

Noviembre 17/2010

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: MALAMBO

Militares de la Brigada 2 del Ejército Nacional en compañía de miembros del CTI detuvieron arbitrariamente en la zona urbana a Manuel María, a quien según la fuente sindicaron "de ser uno de los guerrilleros implicados en el secuestro, cautiverio y asesinato de los 12 diputados del Valle del Cauca". Según la víctima: "Unos 15 días antes de que me capturasen (...) llegó a casa una mujer bonita, que se identificó como Vanessa, que supuestamente iba a actualizar los datos del Sisbén (...) Me pidió el celular y me siguió llamando después para coquetearme. Hasta me dijo ¿no tienes novia? ¿aceptas hojas de vida?, cuenta al recordar que, ingenuamente, creyó que la joven, quería algo con él". Agrega la fuente que: "El día de la detención, a las 6:30 a.m., Manuel salió del expendio de carne en el que labora para atender una cita de la misteriosa mujer, en la Y, de la calle 10 con 8, junto a la caseta El Padriño. A su llegada se topó con un grupo de militares que lo bajaron de la bicicleta. Tras revisar su identidad, sin ningún tipo de explicación, dieron la orden: va para el carro y lo trasladaron al batallón Vergara y Velasco. Extrañamente el joven escuchó que investigadores del CTI allí presentes le ordenaron a los soldados no responder nada si el capturado les hacía alguna pregunta. Horas después los medios de comunicación fueron informados por la Segunda Brigada de que, en un operativo con el CTI de Cali, habían logrado capturar en Malambo a uno de los guerrilleros responsables del secuestro y asesinato de los mencionados políticos. Esposado y fuertemente custodiado, Urueta fue trasladado a Cali en avión. Al día siguiente lo sometieron a una indagatoria (...) Y es que mientras en Malambo Manuel ha trabajado como cortador de carnes en dos mataderos, aseo de una panadería y en Santa

Marta fue tirador de bultos, en Cali la Fiscalía lo señalaba, junto a otros 11 capturados en diferentes partes del país, de ser guerrillero y debía responder por los delitos de rebelión, toma de rehenes y homicidio agravado. ¿Es usted inocente o culpable de estos delitos?, le preguntó un fiscal. Soy inocente de todo, fue la simple respuesta de Mañe, como cariñosamente lo llaman sus allegados en lugar de alias Greidi que le atribuía el CTI. Desde que llegó, el fiscal se percató de que no era el guerrillero que buscaban, explica Jorge Guarín, abogado de Urueta, y señala que, al parecer, un homónimo sería la razón de tan grave error de la Fiscalía. Al terminar la indagatoria, el joven malambo fue dejado en libertad. Para su regreso en vez de un avión, la Fiscalía le entregó \$200 mil para que se viniera por carretera".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MANUEL MARÍA URUETA CANTILLO - OBRERO

Noviembre 17/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: SEVILLA

Paramilitares ejecutaron a Jesús Eugenio, fiscal de 52 años de edad, José Raúl ingeniero de 36 años de edad y al médico Cesar Augusto, quienes se encontraban en un restaurante; éste hecho provocó la reacción de la población sevillana, quienes según la denuncia: "protestaron ante la administración municipal en cabeza del Dr. Gerardo Gómez Díez, acusándolo de dicho crimen, pues los tres profesionales habían adelantado varias denuncias contra la administración por corrupción e indebido manejo del erario público".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS EUGENIO VALENCIA VALDERRAMA - PROFESIONAL
JOSÉ RAÚL PÉREZ RUIZ - INGENIERO
CÉSAR AUGUSTO SOTO MONTES - MÉDICO

Noviembre 17/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la vereda Los Cedros, al líder social y comunitario y candidato al congreso de este municipio por el partido político Polo Democrático Alternativo. Miler, fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Unión Alta.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILER AVENDAÑO PEÑARANDA - CAMPESINO

Noviembre 18/2010

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDO

El 18 de noviembre de 2010, a las 7:30 p.m., Manuel Albeiro, un joven universitario de 24 años de edad, caminaba por la calle principal del barrio Monserrate en Quibdó. Se le acercaron varias personas. Uno lo llamó por su nombre y enseguida le dieron tres tiros, en la cabeza, en un brazo y en una pierna. Manuel Albeiro murió inmediatamente. Los vecinos llamaron a la Policía y solo llegó media hora más tarde. Para el levantamiento llegaron apenas entre las 10 y las 11 de la noche. En la Sijín le dijeron a la madre que ellos sabían quiénes le habían disparado, que pertenecían a las Águilas Negras. Manuel Albeiro Castro tenía dos hijos y era estudiante de quinto semestre de Derecho en la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Quibdó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ALBEIRO CASTRO CASTRO - ESTUDIANTE

Noviembre 19/2010

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: RONCESVALLES

Guerrilleros de las FARC-EP causaron la muerte a tres civiles e hirieron a nueve policías y a dos civiles más, luego que hicieran detonar hacia las 12:10 del día en el restaurante Hotel Central, un artefacto explosivo. Según la fuente la explosión sucedió justo cuando varios policías se disponían a almorzar, quedando el restaurante totalmente destruido.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ANA JOAQUINA VILLALOBOS
ARBÉY GÓMEZ
OSCAR CANO CORTÉS

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WILLIAM CIFUENTES ARENAS
MILTON CÁRDENAS CUEVAS
ELKIN CADENA GALLEGO
ANDRÉS FELIPE MORENO RUEDA
JOHAN MONTOYA MONTOYA
JEISON OQUENDO MADRID
BRYAN ALEXIS CASTAÑO MEJÍA
DEIMIR MONTES ORTEGA
JUAN DAVID MOLINA CEBALLOS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 19/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un menor de edad, durante hechos ocurridos el 19 de noviembre en la invasión El Diamante, ubicada en inmediaciones del sector conocido como Pozo 7, Comuna 7. Según la denuncia: "Por este hecho, cuatro personas fueron detenidas por las autoridades y, quienes al parecer estarían involucradas en el intento de homicidio. Por evitar su captura los detenidos presuntamente se habrían enfrentado a tiros con los uniformados de la Policía Nacional". El hecho al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 19/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ramiro Cuervo, durante hechos ocurridos hacia las 11 a.m., en inmediaciones de un puente vehicular ubicado en el barrio Idema.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO CUERVO PÉREZ

Noviembre 20/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

El puente del corregimiento de Campo Dos fue dinamitado y el de Campo Seis parcialmente averiado, por miembros del Frente 33 de las FARC-EP, hacia las 4:00 de la mañana.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infraestructura Vial

Noviembre 21/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **PLANADAS**

Hombres armados asesinaron en zona rural a una mujer de 43 años de edad, la cual fue hallada amarrada a un árbol con 27 impactos de bala. Numidia, es la mamá de Robinson Javier Guilombo Arroyo, principal testigo contra el ex senador y ex presidente del Congreso de la República, Luis Humberto Gómez Gallo, investigado por tener relación con grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NUMIDIA ARROYO

Noviembre 21/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Erminul Alberto, de 25 años de edad, dedicado a las labores agrarias y residente en una finca del sector de San Rafael, cuando se encontraba en una tienda. En el hecho resultó herido el propietario del lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERMINSUL ALBERTO BARCO AVILA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 21/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **UNGUÍA**

Voceros de la comunidad indígena de Arquía, etnia Tule, ubicada en Unguía (Chocó), denunciaron que: "En la noche del 20 de noviembre del año en curso, aproximadamente 200 hombres armados ingresaron al territorio del resguardo indígena Arquía perteneciente al pueblo Tule. Se identificaron como miembros de las FARC, este grupo se instaló en la escuela de la comunidad durante la noche y todo el día del 21 de noviembre. Además de generar temor y confinarlos le impidió a la comunidad el libre tránsito ya que sembró de minas antipersona el camino que conduce del municipio de Unguía a la comunidad de Arquía, amenazando la vida de hombres, mujeres y niños indígenas indiscriminadamente. Esta comunidad se encuentra ubicada en la frontera de Colombia con Panamá zona donde se ha proliferado la presencia de grupos armados paramilitares y guerrillas al servicio del narcotráfico, quienes como estrategia han minado el paso de las comunidades indígenas, impidiendo el libre tránsito de estas por sus territorios. Alertamos del grave riesgo en que se encuentran los miembros de esta comunidad y hacemos un llamado para que se activen los dispositivos correspondientes para proteger la vida y seguridad de los pueblos indígenas. Rechazamos la ocupación de los territorios indígenas y la puesta en riesgo de la vida y la integridad de los pueblos indígenas con violaciones reiteradas y sistemáticas de los derechos humanos y de los derechos inherentes a los pueblos indígenas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA TULE DE ARQUÍA

Noviembre 21/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Paramilitares amenazaron a los miembros de la familia Quintero Monroy, quie-

nes habitan en la finca Bella Vista, vereda El Diviso, corregimiento El Aserrio. Según la denuncia el día 17 de noviembre, los integrantes de la familia: "Quiénes son llamados los paisas por los vecinos de la vereda, sobre la 1:30 de la tarde, encontraron una bolsa azul, donde estaba una cachucha con el logotipo de ASCAMCAT, la cual, se había extraviado el pasado 14 de noviembre. Dentro de la bolsa también se encontraba, una hoja con un ataúd pintado. Las personas que habitan en la finca dejaron una nota en la misma bolsa preguntando: ¿Quiénes son ustedes y porqué las amenazas?". Agrega la denuncia que posteriormente el día 21 de noviembre: "Sobre las 10:00 de la mañana en la finca Bella Vista nuevamente aparecen 3 hombres de aproximadamente 40 y 45 años, de contextura acuerpada, piel trigueña, vestían con jeans azul y camisas manga larga, lentes oscuros y gorra, además traían mochilas de lana, guantes negros y pistolas, estaban muy embarrados; sin identificarse y en forma intimidatoria interrogaron a la persona que se encontraba en la casa, preguntando por el paradero de "los patrones o los paisas". Horas más tarde encontraron otra nota en la misma bolsa que decía lo siguiente: Paisas h.p hace tiempo que los estábamos buscando y los encontramos, ustedes saben cómo los queremos h.p no somos ni ejército ni guerrilla, ustedes ya saben que somos nosotros saben que somos gente brava que no tenemos compasión de nada estamos esperando que lleguen a las fincas, ya sabemos que les hacemos a sus mujeres e hijos no tienen la culpa, de lo que hacen ustedes tramposos con empleados y vanidosos y si no se van ya sabemos que les hacemos con sus familias no los molestamos mas atentamente sus enemigos". Complementa la denuncia afirmando que esta familia campesina quien en varias ocasiones ha recibido amenazas de muerte, ha habitado por muchos años la región, reconocidos públicamente por su compromiso con el desarrollo de la región y el trabajo comunitario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA QUINTERO MONROY

Noviembre 22/2010

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP ordenaron un paro armado y pintaron vehículos con propaganda alusiva al grupo insurgente, en el caserío Versalles, en la vía que de Tibú conduce al municipio de El Tarra.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VERSALLES

Noviembre 23/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

El presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Alto Bonito, Alberto de Jesús de 58 años de edad, fue asesinado por desconocidos, según la fuente: "entre sus últimas acciones está la denuncia y acompañamiento a la familia de recuperadores que en mayo del 2010 fueron víctimas de material bélico sin explotar que había sido reciclado en los predios aledaños al barrio alto bonito y que pertenecen al Batallón Palacé".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBERTO DE JESÚS SERNA MONTOYA

Noviembre 24/2010

DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en el barrio Teusaquillo al abogado de 37 años de edad. Según la fuente Oswaldo: "Apoederó al excongresista Álvaro García, condenado a 40 años de cárcel por la masacre de Macayepo; al jefe paramilitar Edward Cobo, alias Diego Vecino y, por encargo de éste a otros 20 ex Auc postulados a Justicia y Paz; a Salomón Feris, alias El Diablo; al congresista Yair Acuña, del PIN, procesado por parapolítica; y al grupo de la controvertida empresaria del chance Enilse López, La Gata".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSWALDO OCHOA GARCÍA - ABOGADO

Noviembre 24/2010

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN JUAN NEPOMUCENO

La Comisión Colombiana de Juristas y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz repudian el asesinato de Óscar Maussa, líder de la comunidad campesina desplazada que luchaba por la restitución de tierras usurpadas por grupos paramilitares en Urabá. Ayer 24 de noviembre fue asesinado en la vereda Cañito del municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar) Óscar Maussa, líder de la Cooperativa de Trabajadores Agropecuarios de Blanquicet (Cootragroblan). Su cuerpo fue hallado en su finca, "La Poza del Guamo", por un trabajador. Él estaba bocabajo con las manos atadas y habría muerto por un golpe contundente que le dieron en la cabeza con un objeto. Además, se encontró que las pertenencias en la casa de Óscar habían sido registradas. Óscar y otros miembros de Cootragroblan adelantaban acciones de reclamación de tierras, representados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y por la Comisión Colombiana de Juristas, a través de varios procedimientos judiciales, incluyendo los establecidos en la ley 975 de 2005. El caso de la Cooperativa se tramita actualmente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Antecedentes: Entre 1996 y 1998 fueron desplazadas forzosamente por paramilitares, para apropiarse de sus tierras, numerosas familias del corregimiento de Blanquicet del municipio de Turbo (Antioquia). Entre ellas, fueron desplazadas las 12 familias socias de Cootragroblan. El 23 de mayo de 2005, el Fiscal Seccional 72 de Chigorodó ordenó la restitución del bien inmueble "La Esperanza" a sus legítimos propietarios de Cootragroblan. Sin embargo, las amenazas por parte de los grupos paramilitares presentes en la zona impidieron que los socios de Cootragroblan retornaran a sus tierras. El 1º de septiembre de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- dictó medidas cautelares a favor de las familias Maussa, Rodríguez, Bravo Pertuz y Tordecilla Cordero, miembros de Cootragroblan, quienes manifestaron temor ante posibles represalias por no ceder ante las presiones de los paramilitares que tomaron posesión de sus tierras y por haber activado el proceso judicial para lograr la restitución de la propiedad [1]. El 6 de octubre de 2007, en el municipio de Turbo (Antioquia), Óscar Maussa fue amenazado de muerte por el paramilitar conocido como

"Julio Ospino" [2], miembro de las estructuras paramilitares que continúan operando en la región del Urabá, bajo las denominaciones de "Renacer" o "Convivir", "Águilas Negras" y "Autodefensas Gaitanistas", y por ello se vio obligado a desplazarse nuevamente fuera del Urabá antioqueño. Como consecuencia del proceso penal que se abrió por la denuncia que presentó Óscar Maussa, el 5 de octubre de 2010, el Fiscal 36 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con sede en Medellín, ordenó la detención preventiva de Ramiro Enrique Álvarez Porras, alias "Napo" o "Móvil 8", como coautor de los delitos de concierto para delinquir con fines de paramilitarismo, desplazamiento forzado e invasión de tierras y edificios. La Comisión Colombiana de Juristas y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz rechazan y denuncian este crimen e instan al Gobierno nacional a dar pleno cumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, en consecuencia, brindar todas las garantías necesarias, especialmente para la protección de la vida e integridad personal de las familias que integran la Cooperativa. Estas mismas garantías deben ofrecerse a todas las personas que están reclamando la restitución de sus tierras. Igualmente, instan a la Fiscalía General de la Nación para que adelante inmediatamente las investigaciones necesarias y pertinentes para individualizar a los responsables del homicidio de Óscar Maussa. También hacen un llamado al Gobierno nacional para que adopte acciones efectivas para neutralizar a los grupos paramilitares que aún operan en el país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR MAUSSA - CAMPESINO

Noviembre 25/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDÓ (CASABE)**

Paramilitares hirieron con arma blanca a un joven de 18 años de edad, no identificado, durante hechos ocurridos en el barrio Brisas del Oriente. Según la denuncia: "La víctima recibió ocho puñaladas en diferentes partes de su cuerpo y por este hecho fue capturado Carlos

Arévalo Valencia, conocido con el alias 'Perro Quimber', quien pertenecería a los paramilitares autodenominados 'Los Rastrojos' y era desmovilizado del Bloque Central Bolívar, BCB de las AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 25/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **CUMBITARA**

El menor de 14 años de edad José Leider, murió de manera inmediata cuando se encontraba trabajando en el monte y con su machete tocó una granada la cual explotó. El hecho se presentó en la vereda El Pinde, corregimiento Sidón, en donde 15 días antes hubo un enfrentamiento entre guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP y miembros de la Policía Antinarcóticos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ LEIDER FAJARDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 26/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP hirieron en sus extremidades inferiores a un menor de trece años de edad, luego que atacaran a una patrulla de la Policía Nacional, hecho en el que dos policías murieron y dos más quedaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ALFREDO OBANDO MESA - ESTUDIANTE

Noviembre 27/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **FLORENCIA**

Miembros de un grupo armado asesinaron al ex alcalde del municipio de El Doncello y ex diputado del Caquetá, en la vereda Bajo Caldas. Según la fuente Omar "organizó un bazar para recolectar fondos para organizar la fiesta de fin de año a los niños, pero un grupo armado sin identificar llegó al lugar lo golpearon hasta causarle la muerte y hurtarle el producido en la actividad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OMAR BARÓN

Noviembre 27/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El domingo 28 de noviembre, a las 12:45 p.m., aproximadamente 120 paramilitares, fuertemente armados, la mayoría vestidos de camuflado, incursionaron en el caserío de Las Perlas, distante a 10 minutos del casco urbano del municipio de Argelia. Entre los paramilitares se encuentran alias "Guarín" y alias "El Blanco", a quienes testigos les han observado departiendo con las fuerzas militares. Algunos de los paramilitares han patrullado con las fuerzas regulares en el casco urbano y a la salida del municipio de Argelia han realizado retenes conjuntos. Los paramilitares se distribuyeron en varios grupos. Unos sitiaron el caserío y bloquearon todas las salidas para impedir el éxodo de la población, otros transitaron por las calles amenazando a la población y otros ingresaron a las viviendas hurtando los alimentos, cobrando una cuota, exigiendo la entrega de gasolina y de todos los teléfonos móviles, solicitando las llaves de todas las motocicletas. Desde ese día mantienen el control del caserío. Unos pocos pobladores lograron romper el cerco paramilitar". Agrega la denuncia que: "El martes 30 de noviembre, en horas de la tarde, nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada por algunas familias que lograron llegar al casco urbano de Argelia, desde tempranas horas de la mañana. Se trata de cerca de 60 personas entre mujeres, hombres y niños, las que se desplazaron hacia la cabecera municipal y se ubicaron en las instalaciones del sitio conocido como el "hogar juvenil". La mayoría de la población

quiso desplazarse, pero los paramilitares les impidieron la salida con fuertes amenazas de muerte y expresiones de intimidación y anuncios de abusos sexuales sobre mujeres. Las familias que no lograron romper el cerco paramilitar se hacinaron en una sola vivienda. Los paramilitares les expresaron que no les iban permitir desplazarse y les advirtieron: "si la guerrilla combate y muere uno de nosotros, ustedes también se mueren". Los paramilitares anunciaron que van a controlar la región, cueste lo que cueste, manifiestan abiertamente que son los mismos y no temen a la fuerza pública, por eso realizan retenes conjuntos. Precisan: "nuestro objetivo es tomarnos el corregimiento El Plateado antes que termine el año". Concluye la denuncia que: "Nuestra Constancia Histórica y Censura Ética ante la continuidad de operaciones paramilitares, insistimos, ratificamos, apoyadas, consentidas, planificadas con la fuerza pública. Las operaciones de tipo paramilitar vienen generando graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos, ahora con el sometimiento a la población para evitar su desplazamiento y la ocurrencia de desarraigo de algunos habitantes que han logrado evadir el cerco paramilitar. Más de 200 crímenes, ejecutados en los últimos 24 meses, asesinatos, desapariciones, accesos carnales violentos no han generado ningún tipo mínimo de sensibilidad y de ejercicio responsable y eficaz de los entes de investigación y de control del Estado, que victimizan y responsabilizan a las víctimas de la impunidad".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LAS PERLAS
COLECTIVO CAMPESINO EL PLATEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

COLECTIVO CAMPESINO LAS PERLAS

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 28/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PLANETA RICA**

Paramilitares amenazaron a los profesores del colegio Simón Bolívar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

EDUCADORES COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR

Noviembre 28/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares ejecutaron al transportador de abono orgánico de la inspección de policía La Parada. El cadáver de Gustavo Arturo, fue hallado con dos cortes en la frente y un golpe en la espalda, en un caño de la autopista internacional vía a San Antonio del Táchira (Venezuela).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ARTURO VALDERRAMA FLÓREZ

Noviembre 29/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Dos erradicadores de cultivos ilícitos murieron y tres más quedaron heridos, pertenecientes a los Grupos Móviles de Erradicación, GME, luego que pisaran hacia las 10:40 a.m., un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP en la vereda Ventanas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PEDRO LUIS CASTRILLÓN CASTILLO - OBRERO
GERARDO CARVAJAL GARCÍA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JESÚS CASTRILLÓN TRUJILLO - OBRERO

JOSÉ JAVIER DELGADO CANO - OBRERO
RODRIGO RAMÍREZ MORALES - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 29/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al campesino en la inspección de policía La Gabarra. Según la denuncia César: "fue retenido desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, tiempo en el cual fue golpeado por un sargento y posteriormente fotografiado. Gracias a los reclamos de la población civil, a su empeño para que lo liberaran, se logró que lo soltaran y respondieran por él".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CESAR ACOSTA SABALA - CAMPESINO

Noviembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Xavier, de 27 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Santo Domingo. Según la denuncia: "Había sido desaparecido la semana anterior al hallazgo del cadáver, que enterraron en una fosa común cercana al cementerio de dicha vereda. El cadáver fue desenterrado por miembros de la Policía Nacional, quienes lo trasladaron al casco urbano para su identificación. El cuerpo fue hallado el 30 de noviembre. Era de Simití (Bolívar) y lo conocían como El Flaco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAVIER MENESES

Diciembre



Galería de la Memoria, en la que participó el Obispo de la Diócesis de Tumaco, Gustavo Girón, durante la Semana por la Paz, Tumaco (Nariño), septiembre de 2009.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Diciembre 1/2010

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Paramilitares siguen atentando contra los derechos de los defensores de derechos humanos. Según la denuncia: "Dos hombres sin identificar, que cubrían su rostro con cascos de motocicleta llegaron hacia las 3:45 p.m., a la casa de la defensora de derechos humanos y beneficiaria de medidas cautelares INGRID VERGARA, ubicada en el barrio Bogotá de Sincelejo en una motocicleta de alto cilindraje, entraron por la puerta que estaba abierta a la casa. En la casa estaba la madre de INGRID VERGARA y su hija CENDY PAOLA TORRES de 15 años. Los dos hombres forzaron a la madre de INGRID al primer cuarto y la obligaron a sentarse sobre la cama. Después se dirigieron al segundo cuarto de INGRID donde estaba CENDY y uno de los dos hombres, la tomó por la garganta. CENDY sentía que le apuntaban con un objeto duro en la espalda, ella pensaba que se trataba de un arma. Le gritaban: ¿dónde está la cámara?...No me mires, no me mires, que te vamos a matar... Se dirigieron a la computadora y extrajeron a la fuerza el disco duro y el monitor. Se trataba de la computadora del MOVICE que utiliza INGRID VERGARA como secretaria técnica del mismo. En la computadora se encuentra parte de la documentación para la realización de la primera Audiencia Agraria que se realizaría en Sincelejo, como otros documentos del MOVICE. Los dos hombres seguían insistiendo sobre la cámara revolviendo todo el cuarto. Aparte del disco duro, el monitor y 40.000 pesos no se llevaron otros objetos de valor que se encontraban a la vista".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH
CENDY PAOLA TORRES VERGARA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO-MOVICE-CAPÍTULO SUCRE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Desconocidos amenazaron de muerte al periodista Ramón Sandoval. Según la denuncia: "El 2 de diciembre, mediante una llamada telefónica, le afirmaron que "se atiene a las consecuencias porque usted no va a ser el primer perro que matemos en Sabana de Torres. Al parecer, el hecho estaría relacionado con algunas denuncias de corrupción de la administración municipal, que el comunicador viene haciendo en el periódico El Sabañero, del cual es el director".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAMÓN SANDOVAL - PERIODISTA

Diciembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los maestros del Cauca. Según la denuncia: "El 2 de diciembre de 2010 a las 2:30 de la madrugada, llegó a los teléfonos celulares de seis docentes del Colegio de la vereda El Pedregal del municipio de Caloto (Cauca), sendos mensajes de texto en los que se les profiere amenazas de muerte a ellos y a sus familiares, en los siguientes términos: "Le informamos que las águilas negras sabemos que usted es colaborador de las farc en el Pedregal así que usted y su familia son objetivos a partir de hoy morirán sapos hp". El siniestro mensaje de texto fue enviado desde el teléfono celular 3017265429 y sus destinatarios fueron los profesores DAGOBERTO MARTINEZ, JOSE EDINSON VELASCO, JAIRO HENAO, CARLOS ALBERTO SANTACRUZ y las profesoras MARITZA HERNANDEZ y ADRIANA MERA, quienes prestan sus servicios educativos en el colegio de la vereda El Pedregal. Hay que anotar que el profesor DAGOBERTO MARINEZ, es beneficiario directo de las medidas cautelares MC-97-10 que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó el pasado 13 de agosto de 2010 a 179 familias de las veredas El Vergel y El Pedregal. Asimismo los restantes profesores laboran en el

mismo territorio cautelado por el órgano de Derechos Humanos. No obstante la gravedad de los hechos y que los mismos fueron puestos en conocimiento de la Cancillería Colombiana y demás instituciones del Estado, en el marco de la concertación de las medidas cautelares el 9 de diciembre, a la fecha no se han tomado acciones concretas para verificar los hechos y brindar la protección de la vida y la integridad física y moral de los afectados. Igualmente, a pesar de que el Consejo de Estado en el fallo de tutela 24 de septiembre de 2010, radicado No. 19001 233100020100019301, en razón a la vulnerabilidad de familias campesinas de la región, ordenó a la Defensoría del Pueblo "la designación o comisión de un funcionario como Defensor Comunitario de la Zona Norte del Cauca [municipios de Buenos Aires, Caldono, Caloto, Guachene, Corinto, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío y Villa Rica], que igualmente, hará parte del Comité Interinstitucional aludido". Esta decisión no ha sido cumplida. El 13 de agosto de 2010, la CIDH otorgó medidas cautelares a favor de 179 familias de las Veredas El Vergel y El Pedregal, departamento del Cauca, en Colombia. En la solicitud de medida cautelar se alegó que estas familias estaban en una situación de peligro extremo como consecuencia del conflicto armado y la falta de medidas para proteger a los civiles que habitan en la zona. Según lo informado, los habitantes de dichas veredas habrían sido víctimas de lesiones a causa de disparos, desplazamientos forzados y otros presuntos actos de violencia. La Comisión Interamericana solicitó al Estado de Colombia que adoptara las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad personal de las 179 familias beneficiarias, que adopte las medidas necesarias para garantizar el retorno en condiciones de seguridad a las familias desplazadas de las veredas El Vergel y El Pedregal, que concertara las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes y que informara sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de medidas cautelares". Instamos al Estado Colombiano a cumplir con sus obligaciones constitucionales e internacionales y llamamos a los organismos y organizaciones defensoras de derechos humanos de carácter nacional e internacional para que brinden el acompañamiento del caso mediante la denuncia, divulgación y seguimiento de la presente denuncia pública".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

DAGOBERTO MARTÍNEZ - EDUCADOR
JOSÉ EDINSON VELASCO - EDUCADOR
JAIRÓ HENAO - EDUCADOR
CARLOS ALBERTO SANTACRUZ - EDUCADOR
MARITZA HERNÁNDEZ - EDUCADOR
ADRIANA MERA - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

Colectivo Desplazado

FAMILIAS DE LA VEREDA EL VERGEL

FAMILIAS DE LA VEREDA EL PEDREGAL

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 2/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

MUNICIPIO: **ARGELIA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El jueves 2 de diciembre hacia las 7:00 p.m., en el caserío El Porvenir, ubicado a pocos minutos del caserío Las Perlas, fue ejecutado MILTON DÍAZ CABEZAS por dos paramilitares, luego de que estos lo sacaron de su casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON DÍAZ CABEZAS - CAMPESINO

Diciembre 3/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**

MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Fabio Martín, un mecánico de motocicletas de 26 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió hacia las 9:30 a.m., en un taller de motocicletas ubicado en el barrio Colombia, Comuna 1. Hasta allí, llegaron dos tipos a bordo de una motocicleta, uno de ellos ingresó al taller para dispararle en varias oportunidades". El crimen, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FABIO MARTÍN CEPEDA CUESTAS - OBRERO

Diciembre 3/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

MUNICIPIO: **ARGELIA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 3 de diciembre, en horas de la tarde, nuestra Comisión de Justicia y Paz recibió reportes de pobladores de Las Cumbres, Cristales Altos, Cristales Bajos, Mirolindo, La Playa, La Primavera, Campo Alegre de un temor generalizado frente a las amenazas de muerte y de control proferidas por los paramilitares que enviaron mensajes, en el sentido que antes que termine el año llegaran a esos lugares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LAS CUMBRES
COLECTIVO CAMPESINO CRISTALES BAJOS
COLECTIVO CAMPESINO CRISTALES ALTOS
COLECTIVO CAMPESINO MIROLINDO
COLECTIVO CAMPESINO LA PLAYA
COLECTIVO CAMPESINO LA PRIMAVERA
COLECTIVO CAMPESINO CAMPO ALEGRE

Diciembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**

MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Unidades de la Policía Nacional y la Sijin siguen violando los derechos humanos de los campesinos caqueteños. Según la denuncia: "José Kennedy, un campesino de 19 años de edad, fue detenido el sábado 4 de diciembre de 2010, aproximadamente desde las 5 de la tarde dentro de la estación de policía de San Vicente del Caguán, donde fue objeto de tortura, amenazas e interrogatorios durante más de 14 horas; allí fue señalado como guerrillero. Su padre se acercó a la Estación a preguntar por él en horas de la mañana del 5 de diciembre y le negaron su detención y estaba allí; finalmente fue puesto en libertad, previa firma del documento de buen trato".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Tortura

Amenaza

JOSÉ KENNEDY CABIEDES LLANOS - CAMPESINO

Diciembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**

MUNICIPIO: **CUMBITARA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos siguen violando los derechos humanos de los campesinos nariñenses. Según la denuncia: "Quiero compartir en estos momentos de dolor, saber que mataron a Alicia de 46 años y a su esposo Gildardo de 48 años de edad, en presencia de dos hijos menores, entre ellos una niña de dos años, en su propia residencia; quienes los asesinaron fueron paramilitares llamados Los Rastrojos. Ellos dejan cinco hijos y una nieta desamparados, eso es muy duro y difícil, la vida en este país no vale nada. Ahora, los cinco huérfanos tuvieron que salir de Cumbitara y la situación es muy difícil, se convirtieron en unos desplazados más de la violencia que vive nuestro país, desde hace muchos años". Al respecto, el Diario del Sur, en su edición digital correspondiente al 18 de diciembre de 2010, informó que: "... El sábado pasado, a las 8:05 de la noche, fue asesinado un matrimonio compuesto por don Gildardo Córdoba y Zeneida Jurado, matrimonio joven que fue asesinado en su casa de habitación ubicada en el barrio San Luis. Lo que más a uno le duele es que sea en las barbas de nosotros, la Policía y la Alcaldía y de todas las organizaciones de Cumbitara... Fueron masacrados delante de dos niños... Sería bueno que la Fiscalía le vuelva los ojos a Cumbitara y mande un cuerpo de inteligencia para que investigue este crimen tan vil y tan bajo... se trataba de una pareja de campesinos trabajadores y honrados. El hombre asesinado trabajó recientemente como obrero en una obra de pavimentación en el municipio, por su parte la mujer se dedicaba a las labores del hogar...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ALICIA ZENEIDA JURADO BASANTE - CAMPESINO

GILDARDO CÓRDOBA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CÓRDOBA JURADO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 4/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares con la aquiescencia de tropas de la Brigada 17 amenazaron a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "Hacia las 10:00 horas, algunos paramilitares abordaron a un integrante de nuestra Comunidad de Paz en el centro de Apartadó y le dijeron que Aníbal Durango era "un guerrillero"; que en su casa-tienda la guerrilla guarda sus cosas y que ellos iban a actuar contra él y "contra esa h. p. comunidad guerrillera". Don Aníbal Durango es miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y se ha identificado siempre con los principios de la Comunidad que impiden colaborar con cualquier actor armado. A la Comunidad le consta la honestidad a toda prueba de Don Aníbal y le asiste la plena convicción de que está siendo víctima de un plan de exterminio al estilo de los ya numerosísimos que han sido tramados por los paramilitares en colaboración con miembros de la Fuerza Pública contra campesinos inocentes. A miembros de una organización internacional, altos oficiales de la Brigada XVII les dieron exactamente la misma versión de los paramilitares e incluso les hicieron escuchar una grabación en la que supuestamente un guerrillero le pedía a otra persona que le dejara un encargo en la tienda de Don Aníbal, grabación que tenía todas las características de un montaje, al utilizar un lenguaje excesivamente abierto con claras intenciones de señalar a la víctima. Esto revela una vez más la estrecha coordinación entre la Brigada XVII y los grupos paramilitares, y al mismo tiempo revela la usurpación de funciones judiciales por dicha unidad militar, además de un manejo absolutamente ilegal y burdo de supuestas "pruebas" judiciales".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANÍBAL DURANGO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 6/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Simón, un vigilante de 40 años de edad, en hechos acaecidos en el barrio 22 de Marzo, ubicado en la Comuna 3. Según la denuncia: "Hasta allí llegaron dos sujetos quienes luego de intercambiar algunas palabras con su víctima le dispararon en varias oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SIMÓN PRADILLA VILLAMIZAR - OBRERO

Diciembre 6/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jota Mario, un mecánico de motocicletas de 25 años de edad, en momentos en que departía con unos amigos en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3, hacia las 9 p.m. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOTA MARIO MORENO - OBRERO

Diciembre 6/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El lunes 6 de diciembre aproximadamente a las 5:30 p.m., un habitante de la Zona

Humanitaria de Caracolí que se dirigía hacia Santamaría, recibió la llamada de un familiar que le advirtió que no debería arribar a ese caserío porque paramilitares de las "Águilas Negras" estaban en el pueblo y habían asesinado a un campesino. El cuerpo de la víctima fue trasladado a Belén de Bajirá. Según, la misma fuente, paramilitares de las "Águilas Negras" asesinaron, a un joven de cerca de 23 años, luego del levantamiento del cadáver, este fue llevado a Mutatá. Desde el 6 de diciembre y hasta hoy persiste con patrullajes y movilización de paramilitares vestidos algunas veces de camuflado, algunas veces de civil con armas cortas y largas, en la carretera que conduce de Brisas de Curvaradó a Riosucio en los caseríos de Santamaría, La Florida, Campo Alegre y en el Cerro de La Madre. Simultáneamente existen patrullajes de las fuerzas militares. En el caserío La Florida en la tienda conocida como "Siete Hermanos" un paramilitar que se presentó a los pobladores presentes en el lugar afirmó que las "Águilas Negras" estaban en el lugar para realizar una limpieza en la zona".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA FLORIDA

Diciembre 6/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El 6 de diciembre, en horas de la mañana por la emisora Apartadó Stereo afiliada a Caracol Radio, GERMÁN MARMOLEJO afirmó faltando a la verdad, se presentó como representante legal de Curvaradó, afirmando que LIGIA CHAVERRA y MANUEL DENIS son guerrilleros. Realizó posteriormente cuestionamientos a los integrantes de los consejos comunitarios que habitan en las Zonas Humanitarias. Cambiando su discurso de años anteriores, con los cuales ha intimidado, excluido a mestizos e indígenas expresó

que siempre “les ha acogido”. Y como es su costumbre difamó sobre la Comisión de Justicia y Paz”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

LIGIA CHAVERRA - CAMPESINO

MANUEL DENIS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

ZONAS HUMANITARIAS DE CURVARADO

COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Diciembre 6/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

MUNICIPIO: **ARGELIA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El lunes 6 de diciembre, entre las 11:30 a.m., y las 12:00 p.m., los paramilitares irrumpieron en el caserío Cristales Alto y se tomaron la vivienda del líder ORLANDO BOLAÑOS. Hay temor generalizado en la población, pues los paramilitares anunciaron que llegaron al sector para hacer “limpieza”. De acuerdo con el último reporte hacia las 2:15 p.m., se produjeron enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares que se encuentran en el caserío Cristales Alto. Según algunas familias que se desplazaron antes del inicio de los combates, los paramilitares afirmaron que contaban con el apoyo de los militares y que denunciar algo era inútil y les traería riesgo. Algunos pobladores lograron salir de Cristales hacia El Mango y Puerto Rico. Hasta el momento no se sabe cuántas familias se desplazaron y cuántas otras familias quedaron en el caserío sin poder salir. A esta hora todo es conocido por el Gobierno nacional y nada ha sucedido para evitar nuevos desplazamientos y la comisión de daños irreparables a la vida e integridad personal”. Agrega la denuncia: “Nuestra Censura Ética ante el uso de la fuerza con medios ilegales como el paramilitarismo dejando en cuestionamiento el uso legal y legítimo de la fuerza por parte del Estado. Sus víctimas, los pobladores civiles, observan, testimonian la podredumbre de la guerra con uso de medios criminales por parte del Estado, sin que luego de más

de dos años, se adopten medidas específicas de fondo frente al paramilitarismo y para la protección de la población civil. Los hostigamientos de la guerrilla a los paramilitares indican que la propia Fuerza Pública es negligente en cumplir su responsabilidad institucional y por el contrario les ampara y les apoya, cuando este tipo de acciones armadas se producen. Nuestra Censura Ética ante el uso de medios y técnicas de guerra que bajo el pretexto de persecución a la guerrilla de las FARC pretende justificar las agresiones, las amenazas, los señalamientos, las retenciones, las operaciones militares-paramilitares, los atentados, el desplazamiento forzoso contra la población, a la que se sigue concibiendo como enemigo interno. Nuestra Censura Ética ante la inacción institucional en materia humanitaria y en la respuesta debida a la exigencia de garantías para el retorno con mecanismos dilatorios, formalistas, en los que cuando no se niega la certificación como desplazada a la población no se le atiende con eficacia e integralmente para asegurar un estado de salud integral para el ejercicio de sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral”. Concluye la denuncia: “En conformidad con el artículo 23 de la Constitución Nacional, solicitamos se nos informe: 1. Qué medidas de protección han sido adoptadas sobre la población, sometida desde el 29 de noviembre, a una ocupación, sitiamiento y cerco paramilitar de su caserío Las Perlas, en Argelia? 2. Cuáles fueron los resultados militares previos en el combate a grupos paramilitares frente a su presencia junto con efectivos militares, en un retén a menos de 3 minutos del casco urbano? 3. Cuáles son los resultados militares concretos frente al desmantelamiento de estructuras paramilitares que se encuentran en Las Perlas y Miro lindo? 4. Qué medidas preventivas se van adoptar con prontitud y eficacia a fin de que las amenazas de muerte, de incursión y desplazamiento de los caseríos de El Plateado, Cumbres, Cristales Altos, Cristales Bajos, Miro lindo, La Playa, La Primavera, Campo Alegre, no se cumplan? 5. Qué medidas administrativas ha adoptado el gobierno nacional frente a la complicidad de la fuerza pública en las actuaciones del paramilitarismo? 6. Cuál es el estado de las investigaciones que de oficio la Procuraduría General de la Nación debió adelantar ante el conocimiento de noticias criminales para investigar la aquiescencia y tolerancia miembros de la fuerza pública con grupos paramilitares, tal como ha sido denunciado desde el 2008? 7. Bajo que tipo

penal se vienen adelantando la comisión de crímenes, que vienen siendo graves, sistemáticos, dentro de un mismo plan y patrón, como lo reconocen sus ejecutores contra la población de Argelia? Cuál es el estado de la o las investigaciones? Qué agentes estatales están siendo investigados? Con profunda indignación y preocupación, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

ORLANDO BOLAÑOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO CRISTALES ALTO

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 7/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**

MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El 7 de diciembre de 2010, frente a la Casa Cultural de Candelaria La Nueva en la localidad de Ciudad Bolívar, se conmemoraba el día de los DD.HH. y se realizaba una jornada en contra de los asesinatos perpetrados a jóvenes en la localidad. Alrededor de las 6 de la tarde, algunos participantes del acto se percataron de la presencia de dos individuos que los estaban filmando de manera oculta, quienes al notarlo huyeron del lugar. No obstante, regresaron, filmaron nuevamente a los asistentes de la jornada de frente, mientras ocultaban el número de la placa de la motocicleta en la que se movilizaban.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

PARTICIPANTES DE LA JORNADA EN CONTRA DE LOS ASESINATOS A JÓVENES

Diciembre 9/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**

MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El jueves 9 de diciembre a las 8:30 p.m., dos sujetos arribaron a las Zona Humanitaria de Caño Manso, solicitando posada a los integrantes del consejo menor, mayores adultos, HELIODORO POLO ALMANSA y BERNABE LAPRISCA MESA. Cuando se les preguntó quiénes eran, no quisieron responder e insistieron en que se les debía abrir la puerta. Al ver la negativa de la pareja, se retiraron afirmando: “y a este par de viejos hujueputas, hay que darles un tiro. Posteriormente se dirigieron hacia la caballeriza de la finca ocupada de mala fe en donde hay permanente control militar”.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

HELIODORO POLO ALMANSA - CAMPESINO

BERNABE LAPRISCA MESA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA DE CAÑO MANSO

Diciembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas, en hechos acaecidos en una calle del barrio Buenos Aires, Comuna 1. Según la denuncia: “Las víctimas eran dos desempleados identificados como Joe Nieto de 47 años y Oswaldo Esparragosa Ramos de 40 años de edad. El hecho ocurrió el 10 de diciembre en la calle 48 con carrera 14, cuando los dos hombres fueron sorprendidos por su agresor, que les causó heridas leves”. El crimen, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Intolerancia Social

JOE NIETO - DESEMPLEADO (A)

OSWALDO ESPARRAGOSA RAMOS - DESEMPLEADO

(A)

Diciembre 10/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **GIRÓN**

Soy WILLIAM CRISTANCHO DUARTE, identificado civil y profesionalmente como aparezo al pie de mi firma, en mi calidad de víctima con relación a reiteradas amenazas del cual he sido objeto, y el día de hoy 10 de diciembre del 2010, por el atentado fallido contra mi vida e integridad física, con base a lo siguientes HECHOS: 1.- En el día de hoy 10 de diciembre del 2010, fui recogido en mi residencia por Don Mario Gómez, conductor del vehículo de placas XVX-914 quien me prestó los servicios de transporte para llevarme a la cárcel de mediana y alta seguridad de Palogordo en Girón (Santander), siendo aproximadamente las 6:00 de la mañana, posteriormente nos dirigimos a recoger al señor LUIS HERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a quien le pedí que me acompañara como amigo y conocido de confianza. 2.- Una vez recogimos al señor ciudadano LUIS HERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, nos dirigimos vía Bucaramanga-Girón-Palogordo. Pues el destino era la cárcel de Palogordo, pues me iba a entrevistar con varios internos de los cuales soy su apoderado. 3.- Siendo aproximadamente las 6:40 de la mañana cuando transitábamos hacia la cárcel de Palogordo a la salida de Girón sector de Bahondo en el sitio donde se encuentra un puente que están fundiendo, una persona realizó dos (2) disparos con arma de fuego contra mi integridad física, impactando en la parte trasera del vehículo, rompiendo el vidrio de la parte de atrás encontrando posteriormente una ojiva en la parte de la puerta del vehículo y la otra en la parte de la silla donde me encontraba sentado. 4.- Por fortuna no sufrí lesiones ni heridas. Los disparos provenían de la parte izquierda exterior del vehículo hacia la puerta trasera izquierda y el vidrio trasero. 5.- Junto con el señor LUIS HERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ quien me acompañaba, percibimos que eran disparos y nos alarmamos viendo además el estado de destrozo en que quedó el vidrio de la parte trasera; le dijimos al conductor del vehículo, don Mario Gómez, que por favor no parara y que siguiéramos a toda marcha hacia la ciudadela Nuevo Girón, vía Palogordo, para evacuarnos del sitio de los hechos. Una vez nos ubicamos en ese sitio nos bajamos del carro, previamente por medio de comunicación móvil, llamé a Don Marcos Nieves Martínez, para que se comunicara de inmediato con la Policía Nacional, oficina de DD.HH. de la Desan (Departamento de Policía de Santander), para pedir protección, siendo atendido por el intendente de policía Gustavo Amador Cuadros. 6.- Ya estando noso-

tros ubicados en el sitio del asentamiento humano Nuevo Girón, llegó la Policía Nacional al mando del Señor Teniente, FREDY DARÍO RODRÍGUEZ CERVANTES, adscrito a la Policía Nacional estación Girón, quien nos brindó el apoyo debido. 7.- Posteriormente estando en la estación de policía del municipio de Girón, arribaron miembros de la SIJIN, al mando del Patrullero Suárez, un policial de nombre Daniel de la Sipol (Servicio de Inteligencia de la Policía), y miembros de la Unidad de Criminalística, quienes tomaron registro fotográfico en el sitio de la escena del crimen y del rodante de placas XVX-914, en el estado en que se encontraba. Se recogieron las dos ojivas dentro del vehículo. En la parte trasera del mismo. 8.- Mi situación de hostigamiento, amenazas y la del frustrado atentado en el día de hoy 10 de diciembre del 2010, tiene antecedentes de amenazas contra mi vida por mi labor de abogado apoderado de víctimas de diferentes hechos y tiene posible nexo causal con las amenazas que recibí el día 26 de octubre el 2010, en la municipalidad de Piedecuesta con ocasión de la audiencia citada de imputación y medida de aseguramiento contra los militares GUSTAVO ADOLFO OSORIO GIRALDO, MANUEL CRUZ YLE MENSA, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RÍOS, WILSON GÓMEZ ALVARADO, PEDRO JESÚS TORRES WILCHES, JOSÉ MARCELIANO GARCÍA BERNAL y LUIS MODESTO BARRIOS ARGUELLO, adscritos al Batallón Caldas de la Quinta Brigada, sindicados de la muerte alevé de dos ciudadanos de nombre JULIO CÉSAR CARDOZO QUIÑÓNEZ y JOSÉ DEL CARMEN BARBOSA PATIÑO, y del homicidio imperfecto de los señores ciudadanos JHON EDISON CARDOZO QUIÑÓNEZ y EDINSON MONTAÑEZ FERRER. Ocurridos el día 19 de octubre del 2007; quien lleva la noticia criminal es la Fiscalía 65 de Derechos Humanos con No 68.001.6000.159.2007.03949, a cargo del Dr. HERNANDO CASANOVA GONZÁLEZ. 9.- Esta situación sufrida por amenazas del día 26 de octubre del 2010, fue puesta en conocimiento de manera inmediata ante el Comandante de la Policía Nacional –MEBUC-, y posteriormente mediante escrito a ente investigador oficina de asignaciones el día 10 de noviembre del 2010, e igualmente al señor Fiscal 65 de la UDH-DIH. (Ver anexos). PETICIÓN ESPECIAL. 1.- Que se ordenen y se adopten las medidas de protección a favor de mi integridad personal y mi vida, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Constitución Nacional y demás normas concor-

dantes, artículo 11 y 132 de la ley 906 del 2004, y con base a las competencias que regulan esta materia. 2.- Solicito muy respetuosamente que el ente investigador se apoye para esta investigación de conspiración criminal contra el suscrito, en la Policía Nacional, pues son los que han realizado los actos urgentes denunciados, en este asunto en concreto y sobre hechos de alto impacto y/o de connotación. 3.- Que se investigue y se haga justicia de manera integral, pronta e imparcial las diferentes denuncias que he instaurado sobre hechos del cual he sido víctima y que el ente investigador asuma esta competencia de conformidad con lo señalado con el artículo 250 de la Constitución Nacional. NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS. En mi domicilio laboral, CORPORACIÓN COMPROMISO, Avenida González Valencia No 58-20, perímetro urbano de Bucaramanga. Con toda Consideración, WILLIAM CRISTANCHO DUARTE. C.C. No 91'210.421 de Bucaramanga.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

WILLIAM CRISTANCHO DUARTE - ABOGADO

Diciembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron a Hernando José, un reconocido ganadero, en momentos en que departía en un establecimiento comercial ubicado en el barrio El Recreo de la Comuna 1, hacia las 8:30 p.m. Según la denuncia: "La víctima se encontraba en compañía de una mujer, cuando fue sorprendido por su agresor que le disparó en tres oportunidades, ocasionándole la muerte de manera instantánea".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO JOSÉ TORRES - COMERCIANTE

Diciembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN MARTÍN**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Adilson, en hechos acaecidos en la carrera 11 No 9-56, barrio Buenos Aires.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ADILSON AVENDAÑO AVENDAÑO

Diciembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras-Nueva Generación amenazaron a varias organizaciones de derechos humanos e indígenas que trabajan por la defensa de los mismos en el Valle del Cauca. Según la denuncia, recibieron mensajes de texto vía celular donde son declarados objetivos militares, dichos mensajes se vienen recibiendo desde meses anteriores, algunos mensajes dicen textualmente: "USTEDES SON LOS QUE NO DEJAN QUE ESTE PAÍS PROGRESE APOYANDO A FAMILIAS DE GUERRILLEROS Y A LOS QUE DEPRIMEN CON ESAS IDEAS ESTÚPIDAS DE LIBERTAD POR LO TANTO SON DECLARADOS OBJETIVOS DE MUERTE NUESTRO. NOMADESC. COMITÉ DE PRESOS. ECATE. MOVICE. BANCO DE DATOS. CABILDOS Y LÍDERES INDÍGENAS... MUERTE A USTEDES Y COMENSAMOS DESDE HOY ÁGUILAS NEGRAS NUEVA GENERACIÓN (...)"

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO ASOCIACION ECATE
COLECTIVO NOMADESC
COLECTIVO COMITÉ DE PRESOS POLÍTICOS
COLECTIVO MOVICE VALLE
COLECTIVO BANCO DE DATOS VALLE
COLECTIVO CABILDOS Y LÍDERES INDÍGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO NOMADESC
COLECTIVO COMITÉ DE PRESOS POLÍTICOS
COLECTIVO MOVICE VALLE
COLECTIVO BANCO DE DATOS VALLE
COLECTIVO CABILDOS Y LÍDERES INDÍGENAS
COLECTIVO ASOCIACIÓN ECATE

Diciembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRANDE**

Guerrilleros del ELN quemaron una buseta de la empresa Cootracero que cubría la ruta que de Labranzagrande conduce al municipio de Sogamoso. El hecho sucedió cuando el vehículo que se desplazaba por la vereda Las Palmas, sector la Chacareña, hacia las 3:30 de la tarde, fuera interceptado por dos hombres vestidos de civil y armados quienes hicieron bajar a sus ocupantes dos hombres, dos mujeres, un niño de brazos, el auxiliar del bus, el conductor, un hijo del conductor y un sobrino, y posteriormente le prendieron fuego al vehículo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **GUAPÍ**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población guapiense. Según la denuncia: "El sábado 11 de diciembre de 2010, a las 2:00 p.m., asesinaron en el barrio La Fortaleza a Juan Carlos, un joven negro de 16 años quien vivía en el barrio Bellavista (área urbana de Guapi), al parecer por los paramilitares que operan en el área urbana. Al parecer lo asesinan por haber hurtado un celular de una comerciante paisa (mestiza), pero antes del homicidio le dijeron a la abuela del joven (una señora humilde) que tenía que conseguir \$600.000 para pagar. Al joven lo sacaron de la casa de la abuela el día sábado en una mototaxi (mototriciclo), lo llevaron al barrio La Fortaleza y lo asesinaron". Agrega la denuncia que: "De esta manera está operando la justicia privada en un municipio con fuerte presencia de la fuerza pública. A otro compañerito del grupo de ese joven asesinado, también lo intimidaron y el padre tuvo que pagar para que no asesinaran a su hijo y además sacarlo de la localidad en la temporada de diciembre. La degradación en el pueblo es preocupante por la cantidad de jóvenes reclutados por los diferentes actores armados y en especial en el área urbana al parecer por los paramilitares. La zozobra es total, la gente está acobardada, impotente y humillada, y pareciera que no opera la justicia legal y el imperio de la ley está destrozado". Concluye la denuncia: "Alertamos a la comunidad nacional e internacional que el año 2010 en Guapi (Cauca) dejó un saldo histórico de 26 asesinatos, 2 desapariciones forzadas,

9 artefactos explosivos (sólo 1 explotó de manera controlada por la Policía), 3 veces amenazaron a JUNPRO como organización de la Regional COCOCAUCA, 6 hurtos mayores y las extorsiones son permanentes. Guapi hasta hace menos de 10 años era un remanso de paz, pero la presencia y actuación permanente de los actores del conflicto armado y los megaproyectos legales e ilegales cambiaron el escenario”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN CARLOS N.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a la pareja de esposos luego que ingresaran en su vivienda, ubicada en el sector del Cerro La Cruz, barrio Sevilla, lugar donde fueron halladas fosas comunes semanas atrás. El hecho al parecer fue motivado por la aparición del cementerio de los paramilitares autodenominados Los Rastrojos cerca de su casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VIRGILIO PEÑARANDA
YURLEY AYALA SUÁREZ

Diciembre 11/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: “Hacia las 8:00 horas, en un retén de la Policía en Cartagena de Indias, fue abordado Arley Tuberquia, integrante de nuestra Comunidad de Paz, y

sometido a un interrogatorio. Cuando los agentes supieron que Arley era miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se ensañaron en insultos, afrentas y amenazas contra él. Cuando él les exigió respeto, ellos respondieron que podían hacer lo que les diera la gana con él, como darle golpes y patadas hasta que quisieran. Él les advirtió que la Comunidad de Paz tenía medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero ellos se pusieron aún más enérgicos, afirmando que ellos eran la ley y no respetaban ningún organismo por importante que fuera. Luego de tenerlo sometido a insultos y amenazas durante un tiempo, lo dejaron continuar su camino”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY TUBERQUÍA - CAMPESINO

Diciembre 12/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **RÍOSUCIO**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El domingo 12 de diciembre hacia la 1:00 p.m., en la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, río Jiguamiandó, un helicóptero del ejército aterrizó a menos de doscientos metros del espacio humanitario afectando cultivos de pan coger de los afrocolombianos. Treinta minutos después del aterrizaje los mismos miembros de la fuerza pública ingresaron sin autorización a la Zona Humanitaria”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la po-

blación caqueteña. Según la denuncia: “El día 13 de diciembre de 2010, en la vereda El Porvenir, ubicada en el municipio San Vicente del Caguán, la casa de vivienda y el negocio familiar del señor Alberto Castro Montes fue bombardeada por el Componente Aéreo de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, desde las 7:30 de la noche hasta aproximadamente las 10 p.m., estando presentes solo civiles, entre ellos varios menores de edad”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Diciembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Yeffer de 17 años de edad, según la denuncia: “siendo las 8:30 de la noche, la policía en vehículos y fuertemente armada, irrumpe en el barrio María Oriente de la ciudad de Popayán, dirigiéndose a la comunidad de manera amenazante y generando terror. Estos agentes entran a la casa de habitación de Yeffer sin ninguna orden judicial y proceden a sacarlo a la calle disparándole en presencia de sus familiares y demás habitantes del barrio. Cuando las personas intentaron detener el hecho, la policía también les dispara sin ocasionar más lesiones, los agentes se retiran diciendo; por fin matamos a este hp”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YEFFER HOYOS CÓRDOBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

HABITANTES DEL BARRIO MARÍA ORIENTE

Diciembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a Edwin Franklin, según la denuncia: “Pamela, nombre de identidad transexual y quien ejercía

como trabajadora sexual, recibió dos impactos de arma de fuego en su cabeza". El hecho se presentó en cercanías del Cementerio Metropolitano del Norte, en la ciudad de Cali.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

EDWIN FRANKLIN SANDOVAL HENAO - TRABAJADOR
(A) SEXUAL

Diciembre 13/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CANDELARIA**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron a Nataly Rojas, nombre de identidad transexual, de 30 años de edad. Según la denuncia: "la víctima fue ultimada de dos disparos en la cabeza y su cuerpo fue encontrado en un cañaduzal del municipio de Candelaria".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

N. ROJAS - LGTB

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BELÉN DE BAJIRÁ**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El miércoles 15 de diciembre, hacia las 8 a.m., en Belén de Bajirá en un recinto público un paramilitar de las Águilas Negras manifestó que: "Un tal Alfonso, líder de Caño Manso era el que impedía arreglar los problemas con el patrón, si la comunidad negocia todo se arregla. Sabemos que a veces sale con los gringos y a veces sale solo, se le ve en Brisas y en Bajirá, cuando de papaya lo vamos a bajar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALFONSO N

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a Jhon Jairo, quien era conocido como "El Flaco" y quien se dedicaba a la venta de gasolina. El hecho sucedió hacia las 8:30 p.m., en el puesto que atendía la víctima, ubicada en la manzana E11 Lote 14 del barrio Torcoroma II, mientras dialogaba con su amigo José Fabián Ibarra Escalante de 23 años, quien resultó herido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRÓ SILVA NIETO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ FABIÁN IBARRA ESCALANTE

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos policías e hirieron a dos más de ellos, un soldado y 7 civiles cuando fue atacada una patrulla que se encontraba en el balneario La Chamiza. El hecho ocurrió hacia las 2:30 pm a dos kilómetros del batallón Navas Pardo. Según la fuente "en el sitio se encontraban cualquier cantidad de niños, madres embarazadas, población civil, lo que demuestra el desprecio por la población civil en esta clase de actos de guerra."

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
MARÍA J. CASTELLANOS
MIMI MORENO
ALEXIS BÁEZ
ANA MILENA RINCÓN

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Un joven de 15 años de edad resultó herido luego que guerrilleros de las FARC-EP, hostigaran a las unidades militares del Grupo de Caballería Mecanizado N. 18, General Revéz Pizarro en centro

poblado Puerto Nariño del municipio de Saravena hacia las 4 pm. Según la fuente Los hechos se presentaron cuando los soldados "fueron hostigados al parecer por miembros de una de las organizaciones rebeldes que operan en la región, presentándose un tiroteo que deja el saldo antes mencionado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

HEINNER FRANCO RUIZ

Diciembre 15/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Un joven campesino resultó gravemente herido al activar accidentalmente un campo minado cuando se dirigía a su sitio de trabajo en la finca de su padre, según la fuente "con las dificultades que se presentan en el campo para recibir una atención médica, es trasladado a un centro hospitalario, donde se encuentra muy delicado de salud. El joven hace parte del comité veredal de la Asociación Campesina en la vereda Galaxias. Es por estos hechos nuestra voz de rechazo contra los actos violentos que sólo nos están dejando destrucción y tragedia en nuestro departamento y acabando con las ilusiones de nuestros jóvenes, quienes son los que se han visto más afectados". Al parecer los artefactos explosivos fueron instalados por guerrilleros de las FARC-EP ante la presencia de las tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

WILLIAM AGUIRRE

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 16/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Guillermo, un transportador informal de 35 años de edad, en el casco urbano, hacia el mediodía en momentos en que ingresaba a una papelería.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO RODRÍGUEZ - OBRERO

Diciembre 16/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares autodenominados Bloque Central Los Paisas siguen violando los derechos humanos de los líderes sindicales de Córdoba. Según la denuncia: "El Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL, subdirectiva Montería, informa a la opinión pública: Que en la Universidad de Córdoba han circulado en los últimos días varios pasquines, en especial uno el pasado 16 de diciembre de 2010 a nombre del Bloque Central Los Paisas, en el que se declara objetivo militar a la Universidad de Córdoba y se amenaza con atentados, bombas y exterminios al Rector y los presidentes de ASPU y SINTRAUNICOL y demás miembros de la comunidad universitaria. De igual manera se han producido amenazas a través de mensajes de texto vía celular contra integrantes de la junta Directiva de SINTRAUNICOL Montería. Como consecuencia se ha generado con ello un clima de zozobra, angustia y desestabilización al interior del alma mater. Resulta lamentable con la Universidad, el departamento de Córdoba y el país, tener que denunciar que esta institución sea nuevamente declarada objetivo militar, cuando aún no se ha recuperado de la primera toma paramilitar de la que fue víctima penosamente, a manos de las Autodefensas Unidas de Colombia y por lo cual, se ha ganado el reconocimiento como caso emblemático y objeto de reparación colectiva, encontrándose inmersa en el proceso de reparación y reconciliación. Ante la situación de violencia por la que hemos atravesado las organizaciones sindicales producto de la toma a sangre y fuego en que nos sumió el proyecto político paramilitar de amplio espectro nacional e internacional, nuestra organización sindical ha venido trabajando por la defensa de los derechos laborales de la clase trabajadora y de la democracia al interior de la universidad. Por ello Sintraunicol denuncia y rechaza enérgicamente estos actos terroristas que atentan contra la dignidad de los miembros de la comunidad universitaria y violan los derechos inalienables, contemplados en la Constitución Política.

Instamos a los organismos nacionales e internacionales defensores de los derechos humanos a efectuar las correspondientes investigaciones e implementar las medidas de control necesarias que garanticen la vida y la estabilidad de quienes conforman los estamentos de la Universidad de Córdoba. Por la defensa de los derechos humanos, la educación pública y la democracia en Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y
EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA,
SINTRAUNICOL MONTERÍA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS,
ASPU

Diciembre 17/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 17 de diciembre en horas de la mañana en el casco urbano de Carmen del Darién, delegados del consejo menor de Camelias, representados por WILSON MARTÍNEZ y SIMONA TORRES, ante la ausencia de la inspectora policial del Carmen del Darién, LUZ DEL CARMEN LONDOÑO, entregaron al comandante de la policía ORTIZ CASTILLO, la querebella por la invasión, ocupación de mala fe, en Camelias y Andalucía. Las propiedades afectadas que fueron destinadas por el consejo comunitario menor de Camelias como áreas de reserva forestal y fueron afectadas con rocería, estancamientos de fuentes de agua, demarcación de lotes con macheteo de árboles han sido habitadas tradicionalmente por las familias TUBERQUIA, MARTÍNEZ, GUZMÁN e IBARGUÉN desde hace más de 40 años. En horas de la tarde se conoció que los paramilitares de las Águilas Negras al mando de JAISON SALINAS, en Brisas de Curvaradó, prohibieron el tránsito fluvial por el río Curvaradó desde las 6:00 p.m. Esta decisión fue conocida

y aceptada por los militares que se encuentran distantes a menos de dos minutos cruzando el río Curvaradó, aguas arriba margen derecha, según expresaron los paramilitares. Aseveraron los paramilitares que como en el pasado la venta de productos como banano, plátano, madera quedaba restringida y debía ser autorizada por ellos. Los paramilitares amenazaron con hurtar los motores y las embarcaciones de quienes no cumplan con estas disposiciones. La totalidad de los habitantes de los consejos menores que habitan las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad de Caracolí, Caño Manso, "Argenito Díaz", El Guamo se ven afectados por esta amenaza y prohibición. Algunos de sus pobladores fueron posteriormente amenazados por desacatar esta orden".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA Y DE BIODIVERSIDAD DE
CARACOLÍ
ZONA HUMANITARIA Y DE BIODIVERSIDAD DE CAÑO
MANSO
ZONA HUMANITARIA Y DE BIODIVERSIDAD ARGENITO
DÍAZ
ZONA HUMANITARIA Y DE BIODIVERSIDAD DE EL
GUAMO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Diciembre 17/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Julián Enrique, quien se encontraba en situación de desplazamiento forzado del municipio de Tibú en el año 2002, fue ejecutado por paramilitares a la entrada de la invasión Getsemaní, ubicada en cercanías al barrio Las Colinas. La víctima fue atacada sin importar que tenía su hija de 10 días de nacida en sus brazos, quien salió ilesa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIÁN ENRIQUE MEJÍA MEJÍA

Diciembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Armando, de 29 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 3 a.m., en una calle del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando la víctima caminaba por el sector rumbo a su casa ubicada en el barrio Chapinero, siendo interceptada por un sujeto que le disparó en la cabeza. Los familiares señalaron que su familiar no tenía amenazas de ningún tipo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARMANDO PÉREZ ZÁRATE

Diciembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis de 36 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Bosque hacia las 10:40 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS BELTRÁN BOTONERO

Diciembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a John Mario de 25 años de edad. El hecho se presentó en la finca Alto Bonito de la vereda El Placer. Según la denuncia la víctima "fue sacada de la vivienda y asesinada delante de sus familiares, acusado de ser colaborador de ejército".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN MARIO AGUDELO BARRIOS

Diciembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TRUJILLO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos encapuchados y con armas; detuvieron, amenazaron y robaron las pertenencias de un grupo de personas, quienes se dirigían a una reunión de familias en acción citada por la alcaldesa de este municipio. El hecho se presentó hacia las 9:00 a.m., en la vía que comunica a la inspección de policía Venecia con la cabecera municipal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE VENECIA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 18/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

El adolescente ha sido amenazado reiteradamente por paramilitares autodenominados Los Rastrojos, luego de que presenciara la ejecución de su padrastro, Julián Enrique Mejía el día anterior a la entrada de la invasión Getsemaní, en el barrio Las Colinas. Según la denuncia: "Las amenazas que a su vez pudieron haber traído la muerte a su padrastro, empezaron hace un año, cuando Deiben se tropezó con un joven que consumía drogas. Este lo amenazó con asesinarlo, pero al poco tiempo se fue del barrio. Hace tres meses regresó y hace parte de Los Rastrojos y empezaron nuevamente las amenazas. Los paramilitares les habían dicho que: usted y su papá se van para el cementerio. Después del hecho, hay información de que están buscando al joven, lo que lo obligó a desplazarse forzosamente a otro barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEIBEN CONTRERAS

Diciembre 19/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yesid, de 36 años de edad, en un establecimiento comercial ubicado en el barrio 16 de Marzo, Comuna 7. Según la denuncia: "La víctima, quien se encontraba departiendo con unos amigos fue sorprendida por sus agresores que le dispararon en varias oportunidades, el 19 de diciembre hacia las 5:30 p.m. Residió con su familia, en el mismo sector donde fue asesinado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YESID MADRID BENAVIDES

Diciembre 19/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y agredieron física y verbalmente a Wilson Emir, quien estaba acompañado por su hijo de 7 años de edad y se movilizaban frente al C.A.I de la policía del corregimiento de Aguacalara de este municipio. Según la denuncia: "Los policías se encontraban en un puesto de control, cuando lo hicieron descender del vehículo en el que se movilizaba junto con su hijo, lo golpearon y lo llevaron al calabozo de la respectiva estación, esposándolo a una jaula que hace las veces de calabozo dentro del C.A.I donde la SARGENTO de apellido POSSU permitió que unos patrulleros lo violentaran. En este C.A.I se encuentra personal del grupo EMCAR 33-2; mientras esto sucedía unos patrulleros de la Policía Nacional grababan con sus cámaras de celular lo que acontecía. Es importante recalcar que mientras el ciudadano era sometido a este abuso alcanzó a llamar a la línea 123, posteriormente es trasladado a Medicina Legal, al día siguiente es entregado a su familia. Este ciudadano es golpeado en cara, rostro y pecho así como también pisoteado, según atención del día siguiente en otro centro asistencial del municipio de Tuluá se determina que toda su dentadura frontal debe ser cambiada o recibir un tratamiento complejo por la certeza y fuerza de los golpes. En el intento de defensa del ciudadano, alcanza a golpear al patrullero de la policía de apellidos Reyes Rúa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

WILSON EMIR ARTUNDUAGA CELIS

Diciembre 19/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **ANDALUCÍA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Aldemar de 25 años de edad, según la denuncia: "la víctima fue baleado, acusado de ser colaborador del ejército en esa zona". El hecho se presentó en el lugar conocido como Pardo Alto.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALDEMAR CARDONA SÁNCHEZ - CAMPESINO

Diciembre 19/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de unidades policiales y tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Argelia (Cauca). Según la denuncia: "El 19 de diciembre, en el corregimiento El Mango, vereda La Mina, a 1,5 km del casco urbano del corregimiento El Mango -lugar en donde funciona una estación de policía y militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de Infantería No. 7 General José Hilario López mantiene presencia constante- cerca de las 6:00 de la mañana, un grupo de narcoparamilitares de los autodenominados "Los Rastrojos" instalaron un retén sobre la vía que comunica el corregimiento El Mango con el corregimiento Sinaí. En el retén ilegal, además de atemorizar a los pobladores, los integrantes del grupo narcoparamilitar se robaron carros de civiles, camionetas de servicio público, celulares, dinero en efectivo y joyas (cadenas y anillos). El retén ilegal fue realizado por más de 20 integrantes de "Los Rastrojos", de los aproximadamente 150 integrantes que se encuentran en esta zona".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL MANGO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 19/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **CUMBITARA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos al mando de "El Cholo" o "Cazador", golpearon y causaron la fractura de uno de los brazos de la señora Ana María. Según la denuncia: "La víctima es hermana del joven Plácido, quien se había robado 8 kilos de base de coca". El hecho se presentó en el corregimiento Sidón.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANA MARÍA SETRE

Diciembre 20/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos del corregimiento El Mango, Argelia (Cauca). Según la denuncia: "El 20 de diciembre en el área urbana del corregimiento El Mango, entre 12:00 y la 1:00 de la mañana el joven campesino EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ se movilizaba en una motocicleta, al llegar a las inmediaciones de la estación de policía perdió el control de su automotor y chocó con una guadua que hacía parte del retén de la Policía Nacional. Un grupo de policías que se encontraban en el lugar inmediatamente dispararon sus armas de dotación (fusil) en dos ocasiones contra la humanidad del civil indefenso. Una de las balas impactó al joven EDWAR ANDRÉS, quien fue trasladado inmediatamente por la comunidad al Hospital Nivel 1 Municipal de Argelia en donde falleció".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ - CAMPESINO

Diciembre 20/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, quienes actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia de unidades de la Policía y tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos caucanos. Según la denuncia: "El 20 de diciembre, en el corregimiento El Mango, vereda La Mina, ubicada a 1,5 km del casco urbano del corregimiento El Mango -lugar en donde funciona una estación de policía y militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de Infantería No. 7 General José Hilario López mantiene presencia constante- cerca de las 6:00 de la mañana, un grupo de narcoparamilitares autodenominados "Los Rastrojos" instalaron nuevamente un retén sobre la vía que comunica el corregimiento El Mango con el de Sinaí. En el retén ilegal, además de atemorizar a los pobladores se robaron camionetas de servicio público pertenecientes a la empresa TRANSMICAY y cerca de las 9:00 de la mañana a bordo de los automotores de la empresa TRANSMICAY se trasladaron hacia la vereda Los Cristales". Agrega la denuncia que: "En el área urbana del corregimiento El Mango, en horas de la tarde, pobladores del lugar organizaron una manifestación pacífica ante los atropellos realizados por la Fuerza Pública (militares y policías) y en particular por el homicidio intencional en persona protegida o la ejecución extrajudicial del ciudadano EDWAR ANDRÉS PAZ GÓMEZ -perpetrada por unidades de la Policía Nacional, en el corregimiento El Mango-. La manifestación pacífica se desbordó y moradores del lugar desmontaron la caseta en donde funciona el Puesto de Policía, hecho ante el cual un grupo de militares del Estado Colombiano pertenecientes al Batallón de Infantería No. 7 General José Hilario López, dispararon indiscriminadamente sus armas de dotación en contra de los manifestantes".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LA MINA

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 20/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "A las 6:10 p.m., en Brisas de Curvaradó a los integrantes del consejo comunitario menor de Camelias que habitan en la Zona Humanitaria de Camelias, CELEDONIO MARTÍNEZ y FRANCISCO MARTÍNEZ integrantes del consejo menor de Camelias paramilitares les prohibieron cruzar el río Curvaradó de la margen izquierda a la derecha aguas arriba. En el lugar JALSON SALINAS, alias "El Llanta", manifestó que desde semanas atrás se había ordenado la prohibición de tránsito por el Curvaradó. Tras unos minutos de espera llegaron a Brisas de Curvaradó habitantes de Llano Rico que solicitaron al mando paramilitar su autorización para cruzar al otro lado del río pues llevaban alimentos perecederos. "El Llanta" tomó su teléfono celular y se le escuchó decir: "Teniente, le mando diez personas. Unas son de Llano Rico y otras de Camelias, me las deja pasar por favor". Al otro lado del río, se encuentra al mando el teniente HUNGRIÁ. Los campesinos a los pocos minutos abordaron el planchón que los cruzó".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ZONA HUMANITARIA DE CAMELIAS
COLECTIVO CAMPESINO DE LLANO RICO

Diciembre 21/2010

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Miembros de un grupo armado instalaron una mina antipersona, la cual fue activada por un campesino cuando realizaba sus labores diarias. Según la denuncia: "El accidente ocurrió el 21 de diciembre, en momentos en que Gonzalo de 28 años de edad, caminaba por una zona boscosa de la vereda Patio Bonito.

El afectado sufrió heridas leves en su pierna izquierda. En el sector hacen presencia las FARC-EP y el ELN".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GONZALO VALENCIA GARZÓN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 21/2010

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado denuncia ante la comunidad nacional e internacional nuevas agresiones contra Eduardo Castro Caamaño, integrante del MOVICE Capítulo Sucre. El Capítulo Sucre desde su nacimiento en 2006 ha sido víctima de más de 80 agresiones, entre las que figuran atentados, asesinatos a personas protegidas, allanamientos ilegales, amenazas directas, amenazas a familiares, montajes judiciales, detenciones, señalamientos e intimidaciones. Eduardo Castro Caamaño, estudiante de la Universidad de Sucre, secretario general de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) - regional Sucre e integrante del Comité de Impulso del Capítulo MOVICE Sucre ha sido víctima de varias amenazas y hostigamientos en los últimos meses luego de haber participado en mayo de 2010 en las elecciones al Consejo Superior de la Universidad de Sucre. Expresamos nuestra preocupación frente a los señalamientos en contra de Eduardo y las amenazas que ha recibido en el mes de diciembre de 2010. Hechos: El día 21 de diciembre de 2010, siendo las 3:03 p.m., Eduardo recibió del número 3014324891 el siguiente mensaje de texto que dice "Gonorrea izquierdista voy a ir a Sincé a meterte un plomo en la cabeza". Antecedentes: El día martes 14 de diciembre a las 6:14 p.m., el señor Hernando Acevedo Rosario, representante de los egresados ante el consejo superior, cuando se encontraba en la cafetería principal de la Universidad de Sucre, arremete contra el estudiante de X Semestre de Administración de Empresas y Secretario general de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU-Regional Sucre EDUARDO CASTRO CAAMAÑO, señalándolo y diciéndole: "qué hacía en la universidad, que si era espía de la gue-

rilla, que él era espía del estado y por eso le pagaban", caso seguido el señor Juan Carlos Ríos, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico señala "Él es de la guerrilla de perinán". El día 10 de diciembre de 2010, siendo las 10:36 p.m., Eduardo Castro Caamaño recibió una llamada de la voz de un hombre, que preguntaba insistentemente "dónde estás tu" del número 3014324891. El 29 de mayo de 2010 a las 7:25 p.m., el estudiante Eduardo Castro, mientras sostenía una conversación telefónica con una estudiante de Ingeniería Civil sobre la campaña de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, la llamada es intervenida por la voz de un hombre el cual le dice: "qué estás haciendo Eduardo? Quédate quieto". El día 28 de abril de 2010 llega un correo amenazante a las direcciones electrónicas de varios estudiantes y profesores, que es firmado por "nuevas generaciones AUC". Dentro de los estudiantes amenazados se encuentra Eduardo Castro Caamaño. Exigencias: - Que la Fiscalía investigue los hechos y que se inicien labores de judicialización a los responsables. -Que el gobierno Colombiano garantice la integridad psicológica y física de Eduardo Castro Caamaño. Responsabilizamos al Estado Colombiano de cualquier agresión que puede hacerse en contra de los y las integrantes del MOVICE Capítulo Sucre como resultado de una política sistemática de difamación y criminalización que hemos visto en su contra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUARDO CASTRO CAAMAÑO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS-ACEU REGIONAL SUCRE
MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES
DE ESTADO-CAPÍTULO SUCRE

Diciembre 22/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Voceros del Observatorio Surcolombiano de Violencia y Derechos Humanos,

Obsurdh denunciaron que: “A raíz de los hechos acontecidos el 22 de diciembre de 2010 en contra del señor RIGOBERTO GONZÁLEZ MORENO, dirigente campesino de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila (ATCH) radicado en la vereda Brisas del Carmen perteneciente al Municipio de Palermo en el Departamento del Huila, ponemos en conocimiento de las autoridades administrativas, de vigilancia y control del Estado, así como de las Agencias Internacionales de Derechos Humanos, organizaciones campesinas y no gubernamentales de protección de Derechos Humanos, la situación de riesgo y persecución en la que se encuentra la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila (ATCH) y concretamente de las intimidaciones, amenazas de judicialización a partir de montajes y persecución en contra del dirigente campesino RIGOBERTO GONZÁLEZ MORENO y su esposa, por parte de sujetos que dicen pertenecer a órganos de investigación penal del Estado. HECHOS: 1. El día 22 de diciembre de 2010, aproximadamente a las 11:30 a.m., RIGOBERTO GONZÁLEZ MORENO salía de la Gobernación del Huila después de hablar en la Secretaría de Gobierno departamental sobre las Mesas de Concertación entre campesinos y gobierno. Mientras caminaba por el antiguo Pasaje Camacho ubicado en plena zona del micro-centro de la Ciudad de Neiva, fue llamado por dos hombres que se encontraban sentados consumiendo una bebida en un local comercial de ese sitio. Uno de ellos tenía el cabello rubio ondulado y corto, robusto, de aproximadamente 1.80 metros de altura, con bastantes lunares en la cara y de camisa blanca a cuadros, el otro señor era de aspecto indígena, de 1,70 metros de estatura y de camisa a cuadros oscuros. 2. Rigoberto preguntó qué se les ofrecía. Los sujetos, sin identificarse, le advirtieron que ellos tenían a su cargo un trabajo de investigación mediante el cual habían corroborado su supuesta colaboración con las FARC-EP, por lo que presuntamente puede tratarse de miembros de la Policía Judicial o Fiscalía. Ante tales acusaciones, RIGOBERTO GONZÁLEZ contestó que él lo único que hacía era trabajar por los derechos del campesinado y que por eso acababa de salir de la Gobernación del departamento en donde estaba hablando con la secretaria de gobierno sobre las mesas de concertación. Los dos hombres le contestaron que eso era cierto ya que lo habían seguido toda la mañana y que lo que hacían, era advertirlo para que no cayera preso, según ellos como tantos otros guerrilleros. 3.

Después de señalarlo de guerrillero, los dos hombres procedieron a mostrarle a RIGOBERTO una fotografía en donde él aparecía junto a otro hombre que según esos sujetos era guerrillero, ante lo cual RIGOBERTO manifestó reconocerse en la foto pero desconoció al otro sujeto por no haberlo visto antes, argumentando que se trataba de un montaje. 4. Los sujetos acusaron a RIGOBERTO de sentarse a hablar con personas de ese movimiento, ante lo cual respondió que él se sentaba a hablar con cualquier sujeto que quiera dialogar, que él no se la pasa preguntándole a nadie quién es quién y que precisamente por eso es que ahora se encontraba hablando con los dos sujetos. Los dos hombres le respondieron obstinadamente que él trabajaba para ese movimiento, que lo investigaban por extorsión y terrorismo, que no eran familiares de él, que siguiera siendo pobre y que su proceso iba a ser enviado a Bogotá, que él no era el primero ni el último en esas circunstancias y que su compañera, quien se encuentra radicada en Aipecito (Huila) contaba con la misma suerte. Después de esto los dos sujetos se pararon y se fueron. CONTEXTO: El líder campesino RIGOBERTO GONZÁLEZ MORENO hace parte del grupo de defensores de derechos humanos a quienes permanentemente se les realizan seguimientos, ubicación de sus lugares de trabajo, registros fotográficos, como se ha denunciado en reiteradas ocasiones en el ámbito nacional e internacional. Las acciones amenazantes contra RIGOBERTO GONZÁLEZ MORENO, se enmarcan dentro de lo que al parecer es una campaña nacional de amedrentamientos, hostigamientos, detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, ejecuciones y montajes judiciales contra campesinos, trabajadores, indígenas, defensores de derechos humanos, que demuestran los desatinos de la Política de Seguridad del actual gobierno. Las cuales se desarrollan en medio de unos escandalosos niveles de impunidad, sin que hasta ahora se hayan esclarecido y sancionado a los autores materiales o intelectuales de estas violaciones a los Derechos Humanos. La semejanza en las acciones denunciadas en este nuevo caso con las que continúan denunciándose en el resto de territorio nacional, pretenden, al parecer, aterrorizar a líderes sociales, imposibilitar una mayor unidad y capacidad de lucha de los sectores populares, desarticular procesos organizativos de resistencia civil ante la grave crisis social que vive el país”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RIGOBERTO GONZÁLEZ MORENO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL
HUILA, ATCH

Diciembre 23/2010

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y paz denunciaron que: “El jueves 23 de diciembre aproximadamente a las 4:00 p.m., el cuerpo sin vida de OSCAR JURADO, campesino de 30 años, fue encontrado en el caserío Peñamorada, del corregimiento del Sinaí, en el sitio conocido como El Basurero. OSCAR padre de dos hijos, mototaxista, oriundo del corregimiento de El Mango, fue asesinado con arma de fuego. Una hora antes de su asesinato OSCAR había salido del caserío de El Mango en desarrollo de su trabajo. Nuestra Censura Ética ante este segundo crimen, que se realiza en menos de 15 días por parte de la guerrilla, que rechazamos y repudiamos ética y políticamente. Estos crímenes evidencian lo inoficioso de las operaciones contrainsurgentes pues no logran propiciar el abatimiento o vencimiento del contrario, muestran la perversidad en los medios de la guerra con el uso, la presión sobre los civiles. Pero al mismo tiempo constatan la ausencia de medidas eficaces de protección por la actitud negligente y cómplice para enfrentar las estructuras paramilitares con su combate o la ausencia de medidas administrativas para la destitución a más alto nivel, de quienes propician esta operación armada en Argelia. En conformidad con el artículo 23 de la Constitución Nacional solicitamos se nos brinde una respuesta a cada una de las siguientes preguntas, en conformidad con sus responsabilidades institucionales: 1. ¿Qué resultados operaciones se han producido en relación con las operaciones de la guerrilla de las FARC? ¿En qué fechas? ¿En dónde? ¿Nombre de las operaciones? 2. ¿Qué resultados se han producido en el combate, desmantelamiento de las estructuras paramilitares? 3. ¿Qué me-

didadas administrativas y políticas se han adoptado frente a la evidente vinculación de estructuras estatales de la fuerza pública con las operaciones paramilitares? Con profunda indignación, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR JURADO - CAMPESINO

Diciembre 24/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Luis Alfonso de 25 de años de edad. Según la denuncia: “la víctima fue sacada de su vivienda en la finca y ultimado delante de sus familiares, acusado de ser colaborador del Ejército”. El hecho se presentó en la vereda Tiboli”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO DÍAZ HIDALGO

Diciembre 25/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Miguel Antonio de 34 años de edad, en hechos acaecidos en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la denuncia: “El crimen ocurrió en la madrugada del 25 de diciembre, cuando la víctima departía con unos amigos y fue sorprendido por los agresores que le causaron la muerte”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ANTONIO ALVARADO PÉREZ

Diciembre 26/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Elver Jair de 36 años de edad, hacia las 7:00 p.m., en el barrio Santo Domingo. Según la denuncia la víctima desde hacia tres años vivía en Venezuela tras haber solicitado refugio, luego de haber recibido amenazas de muerte de los paramilitares. Hace tres meses, cuando mataron a su hermano, José Alberto Chinchilla, de 45 años de edad en la vereda Guaduas, municipio de San Cayetano, retornó para acompañar a su padre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELVER JAIR CHINCHILLA PUENTES

Diciembre 28/2010

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **CUBARA**

Guerrilleros amenazaron al conductor, al ayudante y a los ocupantes de un bus interdepartamental de la empresa Coope-trán que se movilizaba del municipio de Saravena (Arauca) al municipio de Pamplona (Norte de Santander) en la vereda La Gaitana. Según la denuncia “los guerrilleros hicieron bajar a los ocupantes del bus, les hurtaron sus pertenencias y posteriormente incendiaron el vehículo de placas XLM-715”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PASAJEROS DEL BUS DE LA EMPRESA COPETRAN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Diciembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL TARRA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a los campesinos hacia las 7:30

p.m., en el barrio 1 de enero. Rafael, se encontraba de visita ya que vivía en el municipio de Abrego.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL DÍAZ GUERRERO - CAMPESINO
HENRY ÁLVAREZ PINZÓN

Diciembre 30/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL TARRA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Fernando a quien se llevaron consigo del barrio El Dorado hasta la salida del municipio, donde fue muerto de varios disparos. Según la denuncia “se investiga si el hecho está relacionado con la muerte de Rafael Díaz y Henry Alvarez Pinzón, asesinados en el mismo momento, en otro barrio del municipio”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO N

Diciembre 31/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **LA UNIÓN**

Paramilitares ejecutaron a José Lenin, ex concejal de la Unión Patriótica en Vis-tahermosa (Meta), quien se había radicado en el municipio La Unión, según la denuncia: “sicarios que se movilizaban en una motocicleta llegaron a la puerta del almacén y en el momento en que la víctima bajaba de su motocicleta, uno de ellos le pegó dos disparos en la cabeza y luego lo remató en el piso con seis disparos más”. El hecho se presentó a las 5:30 p.m., ante los ojos de la multitud que en ese momento transitaba por toda la calle principal del comercio de La Unión, donde celebraban la despedida tradicional de fin de año.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LENIN MAYUZA

Diciembre 31/2010

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la organización Rostros y Huellas del Sentir Humano, GARIFUNA, denunciaron que: “El 31 de diciembre fue desaparecido el joven afrodescendiente Jackson Martínez que se desempeñaba como oficial de construcción y era padre dos niños. Un paramilitar del barrio les informó a familiares y amigos de Jackson que no lo buscaran más, porque lo habían “picado” en un sitio cercano del mismo barrio. El hecho ocurrió en el barrio La Inmaculada, ubicado en la Comuna Cinco, sobre el que se ha denunciado la existencia de posibles fosas comunes, casas de tortura y hallazgo de restos humanos en el estadero Aguacate”. Agrega la denuncia que: “Las Águilas Negras, continúan sembrando el terror en Buenaventura, ciudad en la que siguen perpetrando desapariciones, asesinatos y desplazamientos, particularmente en barrios de la Comuna Cinco y otros barrios, en medio de la pugna por el control territorial. La idea de una “Buenaventura en paz”, promocionada por la Administración Distrital y secundada por el gobierno nacional en su política de seguridad democrática, nunca ha sido una realidad en Buenaventura, y menos ahora. Una comuna que de manera particular ha sufrido la barbarie del conflicto armado, es la Comuna Cinco. Homicidios selectivos a jóvenes, reclutamiento de menores, desapariciones forzadas y desplazamiento forzado intra-barrios son algunos de los impactos del conflicto armado en Buenaventura, el puerto más importante del país. Conflicto que –según informaciones– se ha venido agudizando entre diciembre de 2010 y enero de 2011, ante la inoperancia y negligencia de los aparatos de justicia, policial y político de orden territorial y nacional. La comunidad desprotegida debe afrontar la sistemática violación a sus derechos humanos, étnicos territoriales y el derecho internacional humanitario. Antecedentes: Uno de los detonantes que reactivó las acciones paramilitares, al parecer tiene que ver con el asesinato del hermano del paramilitar “Mueca” en el barrio Punta del Este. Según los hechos, el pasado 24 de diciembre, entre 8 y 9 de la noche, el hermano del paramilitar se encontraba embriagado y exhibiendo la condición de paramilitar de su hermano agredió verbal y físicamente a un joven del mismo barrio, quien molesto por la provocación y el ataque lo asesinó. Alias

“Mueca” junto con otros paramilitares desplegaron una búsqueda exhaustiva para dar con el paradero del agresor de su hermano. Le dieron un tiempo perentorio a la familia del agresor para encontrarlo y traerlo al barrio, o de lo contrario les advirtieron que los asesinarían. El 27 de diciembre, alias “Mueca”, no consiguiendo vengar la muerte de su hermano se suicidó. Disputas por el control territorial, celos y desconfianza entre los mismos paramilitares han desencadenado acciones violentas que afectan a la población civil. El 21 de diciembre en el barrio Punta del Este fue asesinado alias “Chimbi” narco-paramilitar que operaba en otra zona de la región y que se encontraba paseando en ese sector. En el mismo barrio, en mayo del 2010 fue asesinado “Anducho” por orden de alias “Caleño”, jefe paramilitar de los barrios Punta del Este y La Palera, razón por la cual en julio, otro mando paramilitar ordenó asesinar a “Caleño”. Ola de terror: En el barrio La Inmaculada en una fiesta fue asesinado alias “Moisés”, jefe paramilitar de la zona, dicha muerte fue atribuida a alias “Glofe”, quien hacía pocos días había salido de la cárcel. Este hecho hizo que se desatara la persecución para asesinar a “Glofe”, su familia y conocidos del mismo. “Glofe” pidió ayuda a los paramilitares del barrio Miraflores pero por la desconfianza lo traicionaron y fue asesinado a manos de paramilitares en el barrio R-9”. Concluye la denuncia: “Estos y otros hechos que ocurren en la Comuna Cinco y otros sectores de Buenaventura, son silenciados a la sombra de la “supuesta” desmovilización paramilitar y la presunta consolidación de la seguridad democrática y ciudadana. En Buenaventura, continúa la imposición del desarrollo visto desde la expansión portuaria que favorecería a los impulsores del TLC y no a la población afrocolombiana, razón por la que justifican el control político-militar para evitar resistencia alguna en los territorios propicios para el desarrollo de macroyectos. Así las cosas, el desplazamiento forzado, la permanencia de casas de tortura, el trato inhumano y castigo público a jóvenes, descuartizamientos, mujeres abusadas sexualmente, torturadas, asesinadas (dejados sus cuerpos en esquinas o en basureros) y en otros casos desaparecidas, son el pan de cada día. Por amenazas directas, temor a nuevos hechos de violencia, miedo a represalias, constantes asesinatos en la Comuna, desapariciones, pugna entre paramilitares que operan en la zona, se ha presentado el desplazamiento de familias enteras del barrio Punta del Este y La Inmaculada.

En razón de lo expuesto, hacemos un llamado urgente a las autoridades locales y nacionales, a la comunidad internacional para que estén alertas sobre posibles nuevas desapariciones forzadas, asesinatos y desplazamientos, además de solicitar la activación inmediata del sistema de búsqueda de desaparecidos forzados, el hallazgo y devolución de los restos de cuerpos a las familias, la desarticulación efectiva de las estructuras paramilitares que operan en la ciudad de Buenaventura, la atención y protección a las familias ya desplazadas, así como acciones concretas en prevención de nuevos desplazamientos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JACKSON MARTÍNEZ - OBRERO

Actualizaciones



Calle de la Memoria, durante la celebración de la Semana por la Paz. Tumaco (Nariño), septiembre de 2007.

FOTO: Diócesis de Tumaco

Septiembre 30/1985

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en la vereda Los Soches, Localidad de Usme a dos guerrilleros del M-19. Según la fuente: "El caso se relaciona con el asalto, por parte de un comando del M-19, a un carro repartidor de leche que se trasladaba por el barrio Diana Turbay, en Bogotá, procediendo luego a repartir el producto entre los vecinos del sector. Las autoridades montaron un operativo relámpago y se logró la captura de 12 guerrilleros. En particular, en la vereda Los Soches del municipio de Usme, fueron detenidos José Alonso Porras Gil y Hernando Cruz Herrera, quienes fueron asesinados en estado de indefensión con tiros de gracia. Pronto la Justicia Penal Militar, JPM, le echó tierra al asunto: en 1988 cesó todo procedimiento en contra de los uniformados (...) Pero en 1997 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alertó sobre la impunidad que rodeaba el expediente y conminó al Estado para que impartiera justicia. Con ese antecedente, la Procuraduría le pidió a la Corte Suprema revisar el caso al establecer que los guerrilleros no fueron abatidos en un enfrentamiento armado ni mucho menos, sino que se les asesinó a sangre fría. Las pruebas de balística demostraron que los militantes del M-19 recibieron, cada uno, ocho disparos, cinco de los cuales les fueron hechos a menos de un metro de distancia, es decir, a quemarropa. En el caso de Hernando Cruz se demostró que le propinaron un tiro en la cabeza cuando estaba de espaldas. En criterio de la Corte, está sola evidencia demostraba que tal enfrentamiento nunca ocurrió. No obstante, contra toda lógica la JPM, en evidente pretensión de impunidad, favoreció a los policías. Con estos argumentos la Corte remitió el caso a la Fiscalía para que investigue por homicidio al capitán José Velandia Niño, al teniente Edgar Armando Mariño, los subtenientes Luis Camacho, Raúl Rondón, los cabos Henry Fernández, Denis Cuadros, y los agentes Olivio Jaime Vega y Pedro Martínez".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALONSO PORRAS GIL
HERNANDO CRUZ HERRERA

Junio 4/1990

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a cuatro jóvenes en momentos en que montaban bicicleta. Según la fuente alrededor del mediodía las víctimas: "Montaban desprevenidos sus bicicletas en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot de Medellín. Aproximadamente a la una de la tarde los cuatro jóvenes fueron agresivamente interceptados y retenidos por dos agentes de la Policía que se desplazaban en motocicleta. Los uniformados, sin darles ninguna explicación, procedieron a aprenderlos. Ante los cuestionamientos de los muchachos, los jóvenes fueron obligados a tenderse en el piso y tras prohibirles que los miraran, fueron trasladados al CAI Estadio, situado a unos metros de donde se produjo la detención". Por el hecho la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la condena a 27 años de prisión a los policías Jorge William Palacios, Hayer de Jesús Mosquera, Agenor Garcés Arrieta, Luis Alberto Usga y José Luis Hernández Prada.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GIOVANNI CARTAGENA GARCÍA
JHON JAIRO YEPES ORREGO
CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ ECHAVARRÍA
JORGE OMAR VÉLEZ ECHEVERRÍ

Diciembre 20/1992

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron a cuatro campesinos en el caserío La Unión, según la fuente: "Llegaron e hicieron salir de sus casas a los habitantes, los agruparon. Un hombre que cubría su cara con un pasamontañas señaló de colaboradores de la guerrilla de las FARC-EP a: Gustavo Jaramillo de 47; Leovigildo Castellanos de 52; Dumar Castellanos de 30 y a Ignacio Gutiérrez de 47 años de edad. Las víctimas fueron separadas y asesinadas. A los demás pobladores los distribuyeron en dos casas, mujeres y niños en una y hombres en otra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO JARAMILLO - CAMPESINO - CONTADOR PÚBLICO
LEOVIGILDO CASTELLANOS - CAMPESINO
DUMAR CASTELLANOS - CAMPESINO
IGNACIO GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Mayo 30/1993

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **MIRAFLORES**

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP, dieron muerte a dos empleados de la empresa Malaria, hacia las 7:00 a.m. El día anterior, en horas de la tarde el grupo armado había solicitado a los dos hombres que les facilitaran la voladora (embarcación) en la cual ellos se transportaban por el río en sus jornadas de fumigación a lo cual se negaron. Al día siguiente, cuando se encontraban tomando tinto, dos hombres llegaron caminando; uno de ellos conocido con el alias de "Relámpago" accionó el arma contra José Vera de aproximadamente 40 años de edad, quien recibió un impacto de arma de fuego que le causó la muerte inmediatamente y al parecer este mismo proyectil hirió a Hugo Arturo Roa de 42 años, quien horas después falleció en un centro médico.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO ARTURO ROA
JOSÉ VERA - EMPLEADO

Enero 17/1994

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a un estudiante de 16 años de edad. Yorman se encontraba terminando sus estudios de secundaria en la escuela del municipio, al salir de la casa a realizar tareas para una labor académica, no se volvió a saber de él.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

YORMAN MAURICIO ANTONIO PEÑA HERRERA - CAMPESINO

Marzo 21/1994

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Miembros del Ejército Nacional violaron y ejecutaron a una joven de 24 años de edad. Los hechos ocurrieron en el barrio Jardín Infantil hacia las 11:00 p.m. Según la denuncia: "La joven era una mujer hermosa, que trabajaba y vivía en un bar. Esa noche había consumido licor. Otra persona que trabajaba en el mismo lugar se dio cuenta cuando fue sacada del establecimiento por el dueño del negocio, en compañía de dos soldados profesionales. La mujer fue llevada hasta el parque ubicado en el barrio el Jardín. En el lugar donde había una mata llamada Veranera; Norvy fue violada, posteriormente le dispararon y le destrozaron la cabeza con una piedra grande que había en el lugar". Agrega la denuncia: "cuando estaba siendo agredida ella alcanzó a arañar la cara de uno de los soldados, quien al parecer le contó a otro en el batallón lo que habían hecho; y este era un conocido del pueblo donde vivía la familia de Norvy y fue quien le contó a la familia que a ella la habían matado. Ella usaba joyas, que no fueron encontradas en su cuerpo ni en el lugar donde vivía, al igual que el resto de sus pertenencias personales. Al dueño del bar y a los soldados incluyendo a quien estaba arañado, los detuvieron durante tres días después de los hechos. Posteriormente, fueron dejados en libertad, al no haberse presentado cargos en su contra por temor a represalias hacia la familia o los conocedores del caso".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
V.s. - Violación por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Violación

NORVY DE LA CRUZ ARCE - LGTB - OTRO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 18/1995

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Tropas del Ejército Nacional en operación conjunta con paramilitares, ejecutaron a

un niño de 15 años de edad en el lugar conocido como vereda El Retiro. Según la denuncia: "la víctima fue en compañía de familiares a mirar un contrato de trabajo; de regreso entraron a visitar a uno de sus abuelos. Cuando se dieron cuenta el Ejército los tenía rodeados, Hugo había salido al potrero, allí le dispararon, quedó herido y posteriormente fue rematado por las tropas. Según los vecinos de un paramilitar que iba con ellos dijo que lo mataron en complicidad con los militares, luego lo vistieron con ropa camuflada y dijeron que fue dado de baja en combate con la guerrilla y se lo llevaron para el municipio de Granada". Agrega la denuncia: "La familia junto con los vecinos salieron a reclamar el cuerpo, pero fueron detenidos en la casa de un vecino desde las 11:00 a.m., hasta las 5:00 p.m. en una de las viviendas de los pobladores. En estos momentos el cuerpo de Hugo se encuentra desaparecido en Granada por el Ejército y paramilitares".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO ANDREY TRIVIÑO - CAMPESINO

Enero 21/1995

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de arma de fuego a un comerciante de 57 años. Según la denuncia: "Gilberto había sido amenazado y le habían dicho que tenía que abandonar la región, él había manifestado que no había hecho nada y que tampoco debía nada, así que no se iría; en un momento que salió hacia un baño, le propinaron cinco impactos en el cuerpo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBERTO MARTÍNEZ SAMBRANO

Octubre 28/1995

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte con impactos de arma de fuego a una mujer de 17 años de edad, en una finca del lugar conocido como vereda Caño Alfa. El cadáver fue dejado en la habitación de la casa. El grupo armado estaba reclutando gente para sus filas y la víctima había recibido invitaciones para que se fuera con el grupo subversivo. Según la denuncia: "Ella se defendió y los insultaba, al saber cómo era irse con ellos pues su hermano Camilo Yate había sido reclutado, cuando tenía 13 años de edad". Agrega la denuncia, "Camilo posteriormente fue asesinado por el mismo grupo en 1996".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA NOHORA YATE MUÑOZ - CAMPESINO

Febrero 17/1996

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares de las AUC desaparecieron aproximadamente a las 6:00 p.m., a un agricultor de la finca La Unión, ubicada en el lugar conocido como vereda El Guape. En el mismo hecho, tomaron como rehenes a su hija de 12 años de edad y a uno de sus empleados: un jornalero de 55 años de edad. Los hechos ocurrieron cuando Guillermo salía de su finca junto a la hija y el trabajador en un vehículo NISSAN PATROL, color naranja de su propiedad. En el momento en que la víctima se disponía a abrir una puerta de alambre, llegó otro vehículo con cinco hombres uniformados con prendas del Ejército Nacional y portando fusiles. Apuntaron con las armas a Guillermo. Según la denuncia: "Él se bajó del carro y los hombres armados le preguntaron que si él era Guillermo Mogollón y que les entregara los papeles de identificación. Él les dijo que sí. Y preguntó: qué pasa?. Obligaron a Guillermo a ingresar a la parte de atrás del Nissan junto con los otros dos ocupantes. Luego subieron al vehículo una lona grande. Uno de los sujetos dijo: amárrenlos y tápenles los ojos.

El vehículo fue conducido hacia el pueblo, llegó a un sitio por donde pasaba el río hacia el lugar conocido como La Trocha Cuatro. Allí dijeron que tocaba devolverse porque el río estaba muy crecido y no podía pasar el carro.

El vehículo volvió a andar para el pueblo, como una hora después al parecer "al

fin se llegó al lugar", porque se detuvo en una obscuridad. En ese momento mandaron a bajar al trabajador. Alguien preguntó: ¿quién es la muchacha?, Guillermo contestó: ella es mi hija. La empujaban y ella lloraba por temor sin saber qué le iban a hacer; le decían que se quedara callada porque necesitaban decirle que al papá lo iban a secuestrar. Y tenían que mandar una razón. Que tenían que darles diez millones de pesos, por el rescate. Le decían: que si no los daban, lo encontrarían quemado con el carro donde ellos lo habían secuestrado. Los paramilitares precisaban: "El dinero debía ser entregado en tres días y llevado por la ruta de Mesitas de Fernández hacia adentro, que en el camino encontrarían un 'chiro rojo', en ese punto saldría un hombre a quien debían entregarle el dinero". El obrero y la niña, empezaron a caminar devolviéndose por las huellas del carro, se dieron cuenta que estaban en el lugar conocido como: La Trampa. Sitio ubicado después del puente La Cubillera en el municipio de Granada sobre la vía a San Juan de Arama. Agrega la denuncia: "Dos hijos mayores de Guillermo llevaron el dinero, y así ocurrió, estaba el chiro rojo y salió el hombre, les dijo, que a los tres días regresaría Guillermo a la casa con todo y carro. Al día siguiente de haber llevado el dinero, encontraron un letrero en la cancha del parque de la Villa Olímpica, justo al frente de su casa en Granada, en cuya pared habían escrito. La Vida es Bella AUC. Ya van a ser 14 años y nunca se supo más de Guillermo". En el día de la desaparición de Guillermo, había ido a la finca un hombre joven, alto, blanco de cabello mono, en una motocicleta de marca DT Yamaha, quien llegó preguntando por el dueño de la finca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

GUILLERMO MOGOLLÓN GÓMEZ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 15/1996

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a un niño de 13 años de edad, estudiante de bachillerato, los hechos ocurrieron en el barrio Ciudad Porfía. Según la denuncia: "José estaba con su uniforme del

colegio y llegó a la tienda que tenía la familia, de allí salió y no se volvió a saber de él". Agrega la denuncia: "desesperados lo buscamos por el barrio y supimos que una mujer joven conquistó a varios muchachos para que se fueran a trabajar con el grupo armado, se los llevó en pequeños grupos, fueron alrededor de 20 personas que se fueron con ella".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

JOSÉ N

Marzo 21/1996

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 39 años de edad. Los hechos ocurrieron en el lugar conocido como Miravalles, zona rural. Orlando laboraba con expendedor de carne y ese día se encontraba trayendo una res para el sacrificio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO BETANCOURT LUNA

Octubre 15/1996

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAREPA**

En la revista Noche y Niebla No.2, página 64, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 1996, se publicó el asesinato del miembro de Sintrainagro, Pedro Antonio Mosquera, por desconocidos. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares y que junto a Pedro, fue ejecutado Jesús Alzate Arroyave. El caso fue reconocido por el paramilitar Raúl Emilio Hazbún Mendoza, alias "Pedro Bonito", ante un fiscal de Derechos Humanos y DIH.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALZATE ARROYAVE - OBRERO
PEDRO ANTONIO MOSQUERA - OBRERO

Noviembre 27/1996

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

El Ejército Nacional torturó y ejecutó a un hombre de 52 años de edad, quien pertenecía a la Unión Patriótica y al Partido Comunista, había hecho parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cumbre y El Castillo, hechos ocurridos hacia las 5:00 a.m. Según la denuncia: "estando en su finca junto a su esposa y sus dos hijos más pequeños llegó el Ejército, le tumbaron la puerta, le golpearon los brazos con un palo hasta fracturarlos, le ordenaron que se colocara las botas y que caminar, el niño fue quien le colocó las botas; él suplicaba que no le hicieran nada a la familia. Le dieron varios tiros en la cabeza y le echaron ácido en la cara para que no lo reconocieran".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

REINEL DE JESÚS VALENCIA MEJÍA - CAMPESINO

Diciembre 12/1996

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros del Frente 43 y 44 de las FARC-EP, dieron muerte con cinco impactos de arma de fuego a DUBERNEY inspector de policía de 30 años de edad, en el caserío Barranco Colorado, hacia las 7:00 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUBERNEY GRIMALDO GONZÁLEZ - OTRO

Enero 19/1997

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Guerrilleros de las FARC-EP, hacia las 7:00 p.m., dieron muerte a Omar Quinceno de 32 años de edad de varios impactos de arma de fuego. Era un domingo, día en que él estaba bebiendo. Según

la denuncia: “dos hombres uniformados de verde se le acercaron y lo abrazaron colocándole el brazo por encima, y le dijeron, “camine que vamos a hacer un negocio”, lo llevaron por el lado de las canchas de deportes y le dispararon por la nuca en cinco ocasiones”. Agrega la denuncia: “él iba constantemente al municipio de Granada a visitar a su mamá, por ello decían que él era un colaborador del Ejército, pero era falso, porque él lo que hacía era visitarla. Tal vez también les molestaba que a él, le hubiese tocado prestar servicio militar obligatorio”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR QUINCENO GARCÍA - CAMPESINO

Enero 31/1997

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

En enero de 1997, Ramón Emilio de 25 años de edad, bajó de Puerto Conto a La Isla de los Palacios (Bojayá), a pescar. Llegaron guerrilleros de las FARC en una embarcación panga desde Montaña y preguntaron por él. Ramón Emilio estaba preparando un lonche para viajar a Puerto Conto y les dijo que esperaran. Entonces los guerrilleros lo cogieron, lo mataron a tiros y lo tiraron al río Atrato. Ramón Emilio tenía un hijo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAMÓN EMILIO MARTÍNEZ MOSQUERA - CAMPESINO

Marzo 9/1997

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Paramilitares ejecutaron a un pescador de 21 años de edad, en la zona céntrica del municipio. José estaba departiendo con un amigo, cuando un hombre se acercó caminando y le disparó en el cuello y el brazo, recibiendo 5 impactos. Posteriormente el agresor fue recogido en una motocicleta que lo sacó del lugar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ BAUDELINO ROJAS - OTRO

Marzo 15/1997

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRANDE**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Carlos Guevara, quien era desmovilizado del Ejército de Liberación Nacional, ELN. La noticia de la decisión judicial, fue publicada por el periódico El Espectador, en su edición virtual, correspondiente al 11 de enero de 2011. De acuerdo a la fuente: “(...) El Juez 27 Penal de Bogotá, con funciones de control de garantías, dictó medida privativa de la libertad a dos soldados profesionales (...) Miguel Antonio Pineda Hernández y Fabio Ferney Flores Valencia (...) De acuerdo con la investigación del fiscal del caso (...) sacaron de su casa a Carlos Guevara Rincón, lo llevaron a un lugar boscoso del municipio de Labranzagrande, Boyacá, y luego de ultimarlos reportaron a sus superiores la baja de un subversivo en combate. (...) Dentro del mismo proceso fue asegurado, el 30 de diciembre último, el teniente Abdón Andrés Reyes Argoty”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS GUEVARA RINCÓN - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 22/1997

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGÍA DEL FUERTE**

El 22 de marzo de 1997, hacia la medianoche, Xiomar Romaña estaba compartiendo con unos primos en un estadero en la cabecera municipal de Vigía del Fuerte. Llegaron unos hombres y comenzaron una pelea con uno de los primos. Xiomar trató de defender a su primo. Entonces uno de los agresores sacó un cuchillo y se lo clavó en el corazón. Xiomar murió enseguida. La Policía detuvo a uno de los agresores durante un tiempo, pero al asesino lo dejaron quieto. Este, a los dos meses, cuando los paramilitares se tomaron Vigía del Fuerte, se metió a las filas de ellos. La comunidad supone que la agresión al primo de Xiomar, quien ejercía en este

momento el cargo de concejal del municipio de Vigía del Fuerte, se debía a una persecución política y fue ordenada por el Alcalde de Vigía del Fuerte, quien ya tenía vínculos con los paramilitares. Xiomar tenía un hijo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

XIOMAR ROMAÑA CUESTA - CAMPESINO

Mayo 23/1997

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGÍA DEL FUERTE**

El 23 de mayo de 1997, los paramilitares de las ACCU, que el día anterior habían tomado los municipios de Bojayá (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia), llegaron con su panga llamada Rumbo al Cielo, a Puerto Conto (Bojayá) en búsqueda del profesor Francisco Romaña, quien laboraba en la comunidad La Loma de Murri (Vigía del Fuerte). Traían amarrado a Santander Acosta, un primo hermano de la mujer de Francisco, a quien ya habían detenido en Vigía del Fuerte. Los paramilitares llegaron a la casa de Francisco, que estaba sola, violaron la puerta y la saquearon. Lo que no se llevaron, lo tiraron al río. Cuando volvieron a bajar a Vigía del Fuerte, se encontraron con Francisco, quien venía subiendo en su bote y quería arribar en San Martín de Porres. Le preguntaron si era Francisco Romaña y él respondió que sí. Le dijeron que se embarcara en la panga y cuando se resistió, lo cogieron y lo estrellaron contra la pipeta de gas que se habían robado de su casa. Le dijeron a los pasajeros en el bote que se salieran y se lo llevaron también junto con el motor. Según testigos, cuando llegaron a Vigía del Fuerte, llevaron a los dos detrás del colegio, los torturaron y los mataron desmembrándolos con una motosierra. Eso fue hacia las seis de la tarde. Los cuerpos fueron tirados al río y nunca aparecieron. Francisco Romaña tenía siete hijos, Santander Acosta era soltero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

FRANCISCO ROMAÑA MORENO - EDUCADOR
SANTANDER ACOSTA GAVIRIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Julio 7/1997

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

El 7 de julio de 1997, a las 10 de la mañana, Urbano Martínez se encontraba en su casa en Puerto Conto (Bojayá). Llegó un grupo de paramilitares, los cuales se habían instalado una semana antes en el pueblo, tocaron la puerta y se lo llevaron a la casona en la parte de abajo del pueblo. Al día siguiente lo llevaron a Vigía del Fuerte (Antioquia), al pasto más abajo del cementerio. Urbano se tiró al agua e intentó escaparse. Los paramilitares le dispararon y lo hirieron. Cuando trató de subir a la orilla, le volvieron a disparar y finalmente lo mataron con un hacha. Lo enterraron en el pasto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

URBANO MARTÍNEZ MENA - CAMPESINO

Agosto 20/1997

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a dos jóvenes. Según la fuente: "Hacia las 4:00 de la tarde del 20 de agosto de 1997, los menores Oscar Zetuain y Cristián López fueron recogidos, cerca de sus residencias en Bogotá, en un carro tipo Bronco, por un sujeto que se identificó como miembro de la Fiscalía. A las 7:00 de la noche de ese día las autoridades encontraron los cuerpos sin vida de los menores en la vía a Choachí (Cundinamarca), con varios disparos de arma de fuego. Los menores estaban amenazados a raíz de sus testimonios dentro de la investigación que cursaba en la Fiscalía por el homicidio de cinco jóvenes, ocurridos el 26 de abril de 1997 en el barrio San Cristóbal, en el Norte de Bogotá, al parecer por agentes de la Policía de la Estación de Usaquén, crimen del cual fueron testigos. Los dos menores habían sido citados por la Fiscalía para el 21

de agosto de 1997, un día después de su homicidio, con el objeto de practicar diligencia de reconocimiento en lista en orden a establecer la identidad de otros agentes implicados en tales hechos". Por el hecho la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la condena contra los policías José Arlés Patiño Carmona y James Calderón Martínez, quienes deberán pagar la pena de 40 años de prisión, como coautores de los delitos de homicidio agravado, en concurso homólogo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ÓSCAR ORLANDO ZETUAIN
CRISTIAN CAMILO LÓPEZ

Septiembre 7/1997

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP, dieron muerte hacia las 3:00 p.m., a un campesino de 21 años de edad, en la inspección de policía departamental Jardín de Peñas. Según la denuncia: "Este grupo armado en varias ocasiones le había dicho que se fuera con ellos, a lo que Alexandro contestaba que no, ya que dejaría sola a su mamá, por eso le fueron cogiendo rabia. 20 días después de su muerte, el comandante Alexis, realizó una reunión en donde dijo que ellos lo habían matado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDRO ABRIL RÍOS

Octubre 24/1997

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El 24 de octubre de 1997, Arcedario Córdoba venía bajando de Quibdó por el Atrato como pasajero, hacia su comunidad de Puerto Conto (Bojayá). En la boca del río Bebará los paramilitares tenían un retén. Pararon el bote, sacaron sólo a Arcedario Córdoba y lo desaparecieron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ARCEDARIO CORDOBA PALACIOS - CAMPESINO

Noviembre 22/1997

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GUAMAL**

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron a una niña de 14 años de edad en el municipio de Guamal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

LUZ DARY CÁRDENAS RUBIANO - CAMPESINO

Noviembre 27/1997

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **FUENTE DE ORO**

Paramilitares ejecutaron a un niño de 13 años de edad en la finca La Rivera, ubicada en el lugar conocido como la Trocha 7, zona rural del municipio. Según la denuncia: "Yorman era un agricultor, se encontraba cuidando un cultivo de 20 hectáreas de soya de propiedad de su familia. Cuando salía hacia la parte principal de la finca, es atacado, insultado y maltratado, por hombres del grupo paramilitar por el uso de las botas de caucho altas que usaba, acusándolo de pertenecer a la guerrilla". Agrega la denuncia: "La Fiscalía única del municipio de Granada, en el momento conoció del acto. La documentación sobre la muerte del niño no aparece, la funeraria Urrego que prestó el servicio ya no existe. Y en cuanto a la Fiscalía 10 especializada, dice que el expediente no aparece cuando a ellos había sido re asignada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YORMAN FIDELINO GODOY GONZÁLEZ - CAMPESINO

Diciembre 12/1997

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron hacia las 12:30 p.m., a una trabajadora de la Defensa Civil de 37 años de edad, en el barrio Villa Olímpica. Los hechos ocurrieron luego

que Olga se encontrara preparando el almuerzo en su vivienda, lugar a donde llegaron hombres armados y golpearon en la puerta, ella abrió y de inmediato le propinaron varios disparos de arma de fuego.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLGA LUCÍA LÓPEZ - CAMPESINO

Diciembre 29/1997

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **FUENTE DE ORO**

Paramilitares ejecutaron a un campesino en horas de la noche en el casco urbano municipal. Carlos se encontraba viviendo en el municipio y trabajaba como jornalero en fincas, siendo acosado por parte del grupo armado para que les pagara lo que ellos llaman una vacuna, a lo que siempre se negó. Según la denuncia: "él se encontraba jugando con un familiar en un billar en el centro del municipio, hacia las 10:p.m. se despidieron y Carlos quedó solo en el lugar. Al día siguiente, su cuerpo fue encontrado en un potrero del casco urbano municipal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS PALACIOS - CAMPESINO

Enero 19/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron a un transportador de 35 años de edad, con varios impactos de arma de fuego, en zona rural del municipio de Granada vía que comunica con El Castillo; cerca donde hay unos corrales de ordeño de ganado. Efen era el dueño de un vehículo campero con el que prestaba el servicio de transporte. Una señora junto con su hija de 10 años de edad, le contrató para llevar unos víveres hacia el municipio de El Castillo. Según la denuncia: "cuando Efen con la señora, la niña y el mercado en el campero, iba por donde quedan

unos corrales, divisaron por el retrovisor que venía siguiéndolos una camioneta blanca, la cual creyeron que era de la electrificadora porque llevaba una escalera larga. En ese punto, la camioneta se les adelantó y cerró la vía, obligando a detener el campero, el cual se averió y no prendía, además de haber quedado sobre un montículo que le daño algo en la parte de abajo. De la camioneta blanca se bajaron tres hombres armados, quienes obligaron a Efen entregar las llaves del campero. De este bajaron y pasaron las cosas hacia la camioneta, los víveres, la herramienta, el pasa cintas...". Agrega la denuncia: "a la señora y la niña les dijeron que se fueran y a Efen lo dejaron en el lugar tirado, le dispararon en el pecho y el rostro. En el tiempo de los hechos, los paramilitares prohibían el transporte de víveres sin su permiso, a quienes vieran que lo hacían los robaban y mataban. Tiempo después, decidieron dejarlos pasar, pero les cobraban impuesto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFREN RODRÍGUEZ RAMÍREZ - TRANSPORTADOR

Enero 24/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron a un agricultor de 27 años de edad, cuando este se encontraba gestionando proyectos ante la Electrificadora del municipio de Granada. Héctor, fue el fundador de la vereda La Española del municipio de Lejanías y se desempeñó como presidente de la Junta de Acción Comunal. Según la denuncia: "faltando una cuadra para llegar a las oficinas de la electrificadora, fue abordado por paramilitares, quienes lo mataron de varios impactos de bala".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR JOSÉ MORENO CAICEDO - CAMPESINO

Febrero 28/1998

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

A finales de febrero de 1998, Rogenber Lloreda cruzaba en su motor de Bellavista a Vigía del Fuerte. En la boca del río Bojayá, frente a Vigía del Fuerte, los paramilitares tenían un retén. Lo llamaron y conversaron largamente con él. Se quedaron con su libreta militar y lo dejaron seguir a Vigía de Fuerte. Lo citaron nuevamente para el día siguiente, ya que estaba embriagado. Al día siguiente, cuando él regresó, lo cogieron y lo metieron en un hueco que habían hecho como calabozo. Allí lo tuvieron durante tres días. Después lo llevaron por el río Bojayá hasta el pasto del señor Félix Guardia, más abajo de La Loma de Bojayá con el objetivo de matarlo. Rogenber alcanzó a quitarle el arma a uno de los paramilitares, pero otro le disparó y lo mató. Lo enterraron allí mismo en el pasto. Rogenber dejó a su compañera en embarazo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROGENBER LLOREDA CORRALES - CAMPESINO

Abril 14/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares de las AUC ejecutaron, en la vereda Puerto Santander, a José Ramírez cuando se encontraba en su casa atendiendo un negocio de bebidas del cual percibía el sustento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ HERMES RAMÍREZ GUZMÁN - COMERCIANTE

Agosto 4/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Miembros de un reconocido grupo paramilitar, ejecutaron a un campesino. Este hecho hace parte de una oleada de crímenes en contra de los campesinos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCELINO ARIAS CAGUA - CAMPESINO

Agosto 31/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de arma de fuego, a un comerciante de 53 años de edad, en el casco urbano del municipio, en la salida del Hotel "Casa Blanca", el cual está ubicado diagonal a la terminal de transportes de la empresa La Macarena. La víctima fue ultimada cuando se disponía a salir a comprar víveres para su negocio. Alvaro, era un líder comunitario de la inspección de policía departamental de Piñalito, jurisdicción del municipio de Vistahermosa. La víctima fue integrante de la Junta de Acción Comunal; realizó acuerdos para comprar la producción agrícola de la zona y comercializarlos con el IDEMA y otros almacenes del municipio de Granada; realizó otras gestiones como la compra de una nueva planta eléctrica, la instalación de un puente colgante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLVARO MARTÍNEZ VILLAMARÍN - COMERCIANTE

Octubre 3/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron a un conductor de taxi de 21 años de edad. Los hechos ocurrieron cerca a la zona del basurero municipal, vía al municipio de Fuente de Oro. Edwin salió de su casa a trabajar en el vehículo Taxi Mazda de placas 076 hacia las 7:00 a.m., dijo a su familia que volvería a la hora del almuerzo. Al día siguiente sobre las 6:00 p.m., avisaron a la familia que lo habían encontrado. Según la denuncia: "Desde el día anterior se miraba humo entre los barrios Las Brujas y Brisas de Irique, allí, el taxi y él estaban incinerados, Edwin había sido puesto en la silla de atrás del pasajero, sus manos estaban amarradas adelante, lo que quedó de él fue recogido en una caja de zapatos. La familia lo reconoció por una parte de la ropa interior y un zapato que

no se logró quemar". Cerca al vehículo fue encontrado un tarro de gasolina.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN FERNANDO ROJAS CIFUENTES -
TRANSPORTADOR

Octubre 18/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte hacia las 9:00 a.m., a un jornalero de 37 años de edad de tres impactos de arma de fuego. Los hechos ocurrieron en momentos en que José Agustín, se transportara en un vehículo de servicio público, el cual fue detenido por el grupo guerrillero en el lugar conocido como Vía Los Micos, fue obligado a descender y sin decir ninguna palabra le dispararon.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ AGUSTÍN REINOSO

Noviembre 2/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP reclutaron a una menor de 14 años de edad. Estudiante de cuarto grado de primaria, la víctima se encontraba estudiando en el internado Pedro Nel Jiménez del caserío Maracaibo, lugar a donde el grupo armado llegó en horas de la noche, entró y se la llevó. Según la denuncia: "al día siguiente nos avisaron del colegio, a ella le habían encontrado una fotografía de un soldado amigo, fuimos como a una hora más adentro donde la tenían y nos encontramos con unos hombres armados, al principio la negaron, pero de tanto insistir nos dijeron que sí la tenían y que la iban a matar por sapa con el ejército y que nos perdiéramos sin hablar mal del colegio o también nos mataban. Nos fuimos para el pueblo y a los veinte días fue que empezó el despeje, después nos enteramos que en el internado permitían entrar a los milicianos a endulzar a los alumnos y alumnas. A ella

le gustaba el baloncesto, nadar, leer, jugar con los niños, era la mayor de tres hermanos; a la fecha no sabemos nada de ella, posiblemente esté muerta".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

YENNY ARIAS LEAL - ESTUDIANTE

Noviembre 3/1998

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

El paramilitar, Edilson Cifuentes, conocido como: 'Richard', ejecutó a un campesino de 38 años de edad. Los hechos ocurrieron cuando Eduardo se encontraba junto con su familia realizando compras en el supermercado "El Proveedor", en el momento de subirse a su motocicleta fue ultimado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDUARDO COMBA - CAMPESINO

Enero 20/1999

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Dos paramilitares de las AUC que se movilizaban en una motocicleta, desaparecieron a una auxiliar de enfermería de 30 años de edad, cuando se encontraba hospedada en el hotel San Fernando. El hecho sucedió a media noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CLAUDIA CAROLINA RODRÍGUEZ BAYLÓN - EMPLEADO
- ENFERMERO (A)

Enero 26/1999

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino, en el lugar conocido como Mata de Bambú; el crimen ocurrió

hacia las 3:00 p.m., aproximadamente. Según la denuncia: "Cuatro guerrilleros armados ultimaron a Carlos, cuando trabajaba construyendo una casa. Él había recibido amenazas días antes; los subversivos le habían dicho que se le iban a llevar los hijos para las filas. Él había contestado que no quería ver la guerrilla por ningún lado, que ellos no tenían por qué reclutar los muchachos a la fuerza, que tenían que respetar a la población civil".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS BONILLA BEJARANO - CAMPESINO

Febrero 21/1999

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Paramilitares ejecutaron a cuatro habitantes de la inspección de policía municipal La Cooperativa, entre ellos se encuentra PABLO INFANTE, comerciante de 42 años de edad. Según la denuncia: "Llegaron hacia las 5:00 a.m., aproximadamente 200 hombres terriblemente armados, lo sacaron de la vivienda en donde también tenía un almacén, lo tuvieron en la calle y ellos entraron y escarbaron todo, por todas partes, todos los rincones y se llevaron a toda la gente del pueblo a las calles, miraban asustados, en los andenes lloraban; es que se llevaron a cuatro personas y preguntaban por los dueños de los restaurantes y de venta de cerveza, sólo preguntaban por comerciantes; además de amenazar a la gente. Le decían a Pablo, dónde tienen las armas de los guerrilleros? Y él les decía, saque cosa por cosa y si las encuentra se las puede llevar, yo nunca guardo lo que a mí no me conviene, eso no es conmigo. Luego le decían, dónde están esos 200 guerrilleros, que ustedes mantienen?, tráigalos para que los defiendan. Luego llegó un carro y lo sacaron, le dijeron, súbase que tenemos una reunión y se lo llevaron, traían otras dos personas más en el carro y otra que recogieron, se los llevaron y los asesinaron, eran un total de cuatro personas, entre ellas NOE DEL CARMEN, se recogieron los cuerpos, los trajeron para La Cooperativa y cada familia se hizo cargo de su víctima, en el velorio nos acompañó un viejito, se amaneció al lado de Pablo que lo quería mucho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO ENRIQUE INFANTE - COMERCIANTE
NOÉ DEL CARMEN N
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA COOPERATIVA

Febrero 24/1999

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE ATRATO**

El 24 de febrero de 1999, en horas de la tarde, un grupo de alrededor de 40 paramilitares de las ACCU entraron a la vereda El Siete, El Carmen de Atrato y llenaron las paredes con letreros que decían: "ACCU, muerte a los sapos de la guerrilla, mate que Dios perdona". Este grupo llegó también a La Sánchez y allanaron la casa de Arcadio Caro quien estaba sólo, comiendo su almuerzo. Lo sacaron a la fuerza de la casa hacia el puente. Allí lo torturaron, le sacaron la piel de las manos y de la cara, le dieron muchas patadas y después lo mataron con varios tiros y lo tiraron al río Atrato. A los once días fue encontrado el cadáver muy descompuesto de Arcadio Caro en el sitio El Diez. Arcadio tenía seis hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARCADIO CARO BOLÍVAR - CAMPESINO

Marzo 18/1999

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN ALBERTO**

Paramilitares desaparecieron a Luis, quien trabajaba como vigilante en las instalaciones de Indupalma.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LUIS ARNULFO RESTREPO SORA - EMPLEADO

Abril 18/1999

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares desaparecieron a un hombre de 25 años de edad, cuando se transportaba en una motocicleta de marca Suzuki, de color amarillo con placas QAJ-31, en la vía que comunica al municipio de Granada con San Martín. Joel se dirigía desde el municipio de Puerto Lleras hacia Villavicencio en horas de la mañana. Hacia las 9:00 a.m. fue visto por un familiar cuando cruzaba el peaje del municipio de Granada, sin llegar a Villavicencio. Días después, los dueños de la motocicleta en la que Joel se transportaba fueron ejecutados por el grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOÉL MOSQUERA

Mayo 10/1999

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP, al mando del comandante Rubiel, raptaron a un campesino de 76 años de edad, hacia la 1:00 p.m. en el lugar conocido como Guimaral. Los hechos ocurrieron luego que Pedro saliera montando caballo desde Guaimaral hacia el casco urbano del municipio de Mesetas por el lado del río Guejar, llegando solo el animal al lugar de destino. Según la denuncia: "los familiares le preguntaron por él, al comandante del grupo guerrillero, quien negó el hecho. Posteriormente en una reunión que hicieron con la comunidad, manifestó que quien tuviera hijos o familiares en el Ejército serían considerados objetivos militar. En la familia él tenía dos hijos reservistas".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

PEDRO LUIS ÁLVAREZ

Agosto 29/1999

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron a un conductor de 24 años de edad hacia las 8:00 p.m., en la zona céntrica del municipio. Los hechos ocurrieron luego que Dumar residente del municipio de San Juan de Arama visitara el día domingo al municipio de Granada a realizar compras de ropa, posteriormente fue muerto, cuando se disponía a regresar y estaba esperando un vehículo que lo transportara. Según la denuncia "Toda persona que viviera en esa zona corría riesgo al ir a Granada, ese mismo día fueron muertas 10 personas más".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DUMAR CORTÉS - TRANSPORTADOR

Septiembre 20/1999

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron a un ebanista de 43 años de edad hacia las 10:00 a.m., la víctima fue sacada de su vivienda con engaños y llevada a las afueras del municipio, sobre la vía que comunica con San Martín, allí fue asesinada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALDEMAR R. SAMORA -
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 1/1999

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **CALAMAR**

Un guerrillero de las FARC-EP, dio muerte a un hombre de 19 años de edad, como cobro de una deuda económica que tenía, ya que Luis le manifestó que podía pagarle.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS BAUDELIO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Mayo 30/2000

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a una niña de 14 años de edad, la víctima fue sacada del casco urbano municipal. La menor había sido objeto de invitaciones para pertenecer al grupo insurgente; valiéndose de combatientes jóvenes que le habían dicho que allá era muy bueno.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

GLADYS ROA PINZÓN - CAMPESINO

Julio 21/2000

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **FUENTE DE ORO**

Paramilitares ejecutaron a un campesino de 45 años de edad. El hecho se registró en la finca La Isla, zona rural del municipio de Fuente de Oro. La víctima fue ultimada cuando se transportaba en un vehículo campero del cual fue obligada a descender.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ZAIN CASALLAS MARROQUÍN - CAMPESINO

Septiembre 2/2000

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Paramilitares desaparecieron a un joven de 18 años de edad, en el casco urbano de Villavicencio. Según la denuncia: "la familia del joven provenía del municipio de Fuente de Oro, lugar en donde habían asesinado al padre y se encontraban viviendo en Villavicencio con dificultades económicas, por lo que Carlos empezó a trabajar en el área de la construcción con uno de sus familiares. Posteriormente, conoce a uno de sus vecinos al que le decían "El Mono", cuyo nombre real era Daniel, quien le daba trabajo esporádicamente. Un día Carlos estaba muy contento porque "El Mono" le había conseguido trabajo en el municipio de

Restrepo, diciéndole a la familia que se iría y que así él podría enviarles dinero, que aunque él no regresaría pronto, "El Mono" haría que les llegara el dinero. Veinte días después de la ida de Carlos, a la familia no le llega ningún dinero por eso van a buscar a "El Mono" hasta su casa, para sorpresa al llegar al lugar, les cuentan que ese señor ya no vive allí y no les dan razón de hacia dónde se ha mudado". Agrega la denuncia: "No se volvió a saber de Carlos sino hasta dos años después por comentarios de algunas personas quienes decían que habían visto a Carlos Arbey en las filas de los paramilitares por los lados del municipio de Puerto Gaitán. En el 2004, estando un familiar en el municipio de Granada, un joven se le acerca y le dice que él es de Fuente de Oro y le cuenta que él fue compañero de las filas en los paramilitares de Carlos y que él murió en un combate, siendo enterrado en una fosa por los lados del municipio de Puerto Gaitán".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS ARBEY PALACIOS ACOSTA

Octubre 7/2000

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **BUENOS AIRES**

Paramilitares de las AUC ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cerro Azul, corregimiento El Ceral. El hecho fue reconocido por el paramilitar Weimar Ambuila Caracas, alias "Sambumbe", quien manifestó que "el día de los hechos la víctima fue sacada de una reunión, llevada a orillas del río Timba, donde le dispararon y lanzaron su cuerpo al río".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO CAMPO ULCUE

Noviembre 10/2000

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **EL PIÑÓN**

Paramilitares del Frente José Pablo Díaz de las AUC ejecutaron a un educador,

en el corregimiento Campo Alegre. El hecho fue reconocido ante un Fiscal por el paramilitar Ever Mariano Ruiz Pérez, alias "Coyará". Según la fuente Ever, manifestó: "Yo recuerdo que ese señor ese día estaba en una tienda y tenía una mochila terciada, entonces "Marcos" lo llamó y se puso a hablar con él, después le disparó dos tiros con un fusil R15, los impactos le dieron en el pecho y la cabeza". La esposa de Lambrand, expresó que después de la ejecución de su esposo ella y su familia fueron amenazados y tuvieron que desplazarse hacia Santa Marta.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LAMBRAND ANGARITA ORTIZ - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ANGARITA MACÍAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 31/2001

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **CAPARRAPÍ**

Paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca ejecutaron a dos miembros de la Unión Patriótica en la inspección de policía Canchimay. Por el hecho la Fiscalía acusó a Gelber Ávila Mahecha, alias "John Cobra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ MANUEL MAHECHA
RODRIGO ROMERO MONTERO

Mayo 31/2001

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron al jornalero y agricultor de 26 años

de edad hacia las 7:35 p.m., en la vereda Charco Indio. Wilson fue presentado por los militares, como paramilitar de las AUC muerto en combate. Un familiar, manifestó que "me llamaron por teléfono avisándome que a él lo habían matado y que sólo me lo entregaban a mí y me desplazé hasta la morgue de San José del Guaviare". El cadáver fue entregado en el Batallón Joaquín París.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

WILSON LOZADA O

Agosto 20/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Guerrilleros de las FARC-EP se llevaron con rumbo desconocido, a un joven agricultor de 16 años de edad, del lugar conocido como Caño Evaristo de la inspección de policía municipal La Cooperativa. Según la denuncia: "Wilson se encontraba en su vivienda enyesado luego de sufrir un accidente; el comandante dijo que en el pueblo le necesitaban. Wilson fue sacado en un carro hacia el borde del río abajo. La gente que lo conocía dijo: que lo habían asesinado y su cuerpo fue tirado al río por el barranco. Él era el cuarto de seis hermanos, le gustaba la pesca y el fútbol, trabajaba en La Cooperativa, sector de la jungla. No se volvió a saber nada más de él".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

WILSON PERDOMO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Agosto 29/2001

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a un hombre de 36 años de edad, quien laboraba en servicios exequiales, como conductor del vehículo fúnebre, los hechos ocurrieron en el lugar conocido como "Damas", zona rural entre los municipios de San José del Guaviare y Calamar. Según la denuncia: "Cesar venía de Tunja hacia San José del Guaviare conduciendo el vehículo fúnebre, una vez sepultado el cadáver que había tras-

ladado, y de regreso a Tunja, en horas de la tarde es detenido por la guerrilla. Posteriormente la familia es llamada solicitándole dinero y amenazándolos". Agrega la denuncia: "se habló con varios líderes guerrilleros pero no dieron razón del paradero de César, el comandante que estuvo más involucrado en el caso es el conocido como Jhon 40, quien afirmó que lo habían asesinado".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CÉSAR RAFAEL BORBÓN GARCÍA - TRANSPORTADOR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA BORBÓN

Noviembre 1/2001

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

En la revista Noche y Niebla No. 22, página 79, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2001, se publicó el asesinato del abogado y Fiscal 26 Especializado, por parte de hombres armados sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares, entre ellos Orlando Bocanegra Arteaga.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ARTURO PINTO BOHÓRQUEZ - ABOGADO

Noviembre 22/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a Henry Gómez, campesino de 28 años de edad y a su amigo de aproximadamente 26 años, en el lugar conocido como Muriba. Según la denuncia: "Henry sembraba tomates, fumigaba y cuidaba la finca. Él estaba en la inspección de policía municipal La Julia del municipio de Uribe, en donde quedaba la finca de su familia. Llegaron al lugar muchos guerrilleros armados - en ese

tiempo estaba la zona de distensión – se llevaron a Henry y su amigo en un vehículo; tres días después llamaron a la familia desde el municipio de Mesetas, avisando que el cuerpo de él y su amigo estaban en la iglesia, que la Junta de Acción Comunal, los había recogido. Henry presentaba ráfaga de disparos en la cara, su cuerpo fue llevado al municipio de Lejanías y sepultado”. Agrega la denuncia: “la mayoría de los pobladores del municipio de Uribe para no tener dificultades con la guerrilla, asistían a reuniones que ellos convocaban y se organizaban de acuerdo a lo que ellos mandaban, la familia nunca asistió a las reuniones, se cree que por ello fue muerto Henry”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY GÓMEZ AYALA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 26/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron a una mujer de 22 años de edad hacia las 8:00 p.m., en el establecimiento público ‘Juaco’. Los hechos ocurrieron luego que Mayra, viajara desde Bogotá al municipio de Granada a pasar las fiestas decembrinas con su familia. El día 26 salió acompañada de una amiga a tomar una cerveza, estando en el lugar, recibió una llamada telefónica en la cual le decían que “saliera a la calle que desde adentro no se le escuchaba la voz, al salir, recibió impactos de arma de fuego muriendo instantáneamente”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAYRA ALEJANDRA VILLADA

Marzo 1/2002

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PALMIRA**

En la revista Noche y Niebla No. 23, página 111, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2002, se publicó con fecha del 28 de febrero de 2002 el asesinato de tres personas en la vía que de la

inspección de policía Potrerillo conduce a la de Tenjo. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Calima, entre ellos Gustavo Miguel Cogollo Polo, alias “33”, que el hecho fue el 1 de marzo de 2002 y que los nombres precisos de las víctimas son Marco Antonio Beltrán Banderas, educador y miembro del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, Sutev; Alexander Amaya Bueno, fotógrafo y una persona sin identificar. Por el hecho el Juzgado 11 Penal del Circuito Especializado de Bogotá-OIT, condenó a Gustavo Cogollo a 39 años y 4 meses de prisión.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO ANTONIO BELTRÁN BANDERAS - EDUCADOR
ALEXANDER AMAYA BUENO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 15/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Es ejecutada por el Ejército Nacional en La 28, de Vistahermosa, Meta, la víctima tenía 26 años de edad y laboraba como empleada de una finca en la zona, hija de Alberto Fandiño y María Esneida Bedoya. Su cadáver fue traído a Granada con 15 cadáveres más no identificados y enterrados el 18 de marzo de 2002 en una fosa común, sin ninguna identificación del terreno. El sepulturero de entonces, Alfonso, murió después.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ MARINA FANDIÑO BEDOYA - CAMPESINO

Junio 28/2002

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Casanare desaparecieron forzosamente a las tres jóvenes. Ellas eran oriundas de Pisba (Boyacá) y hacía cinco años vivían en Aguazul, donde estudia-

ban y trabajaban en servicio doméstico en la casa del dueño de una relojería, ubicada en el parque principal del municipio. Las tres fueron invitadas a una fiesta, salieron a comprar el regalo y desde ese momento fueron desaparecidas. En esa época se presentaron varios casos de desapariciones forzadas en esa zona de dominio paramilitar. Ercilia y Edilma eran hermanas entre sí y tenían 19 y 22 años de edad respectivamente. Marilce era prima de ellas. Según la denuncia: “Los familiares de las víctimas se han acercado a las autoridades judiciales a formular la denuncia de los hechos pero allí les han recomendado que deben dejar los hechos ocultos para evitar represalias”.

Presunto Responsable: AUTODEFENSAS DE CASANARE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ERCILIA SANDOVAL - CAMPESINO - ESTUDIANTE
EDILMA SANDOVAL - CAMPESINO - ESTUDIANTE
MARILCE SANDOVAL ABRIL - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Noviembre 9/2002

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

En la revista Noche y Niebla No.26, página 98, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2002, se publicó el asesinato del líder estudiantil de la Universidad del Atlántico Reynaldo Serna y las heridas causadas a otras dos personas, por parte de miembros de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte, entre ellos Carlos Arturo Romero Cuartas, contra quien la Fiscalía profirió resolución de acusación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REYNALDO SERNA LÓPEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ENRIQUE MARÍN HENAO
ROXANA SERNA HERNÁNDEZ

Diciembre 11/2002

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAMPAMENTO**

Tropas del Batallón Atanasio Girardot de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a tres campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente los militares "al mando del entonces teniente Ríos Crespo sacaron del cañaduzal donde adelantaban su faena diaria a los labriegos Alejandro Agudelo, Ángel Agudelo y Gonzalo Agudelo. Posteriormente, los uniformados reportaron las bajas de esas personas en desarrollo de un supuesto choque armado con las Farc". Agrega la fuente que "En Medellín, y ante el CTI adscrito a Derechos Humanos y DIH se presentó el mayor del Ejército, Juan Carlos Ríos Crespo, para que se hiciera efectiva la orden de captura proferida en su contra, en la investigación que se adelanta por las muertes de tres miembros de una misma familia".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO AGUDELO - CAMPESINO
ÁNGEL AGUDELO - CAMPESINO
GONZALO AGUDELO - CAMPESINO

Enero 11/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN CARLOS**

Paramilitares del Bloque Metro ejecutaron a Fabián Humberto a su esposa Amparo y al hijo de ambos, un menor de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIÁN HUMBERTO ZULUAGA RAMÍREZ
AMPARO LOAIZA
N ZULUAGA LOAIZA

Enero 21/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUSTÍN CODAZZI**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 52, correspondiente al semestre enero-junio de 2003, se publicó el asesinato del Registrador Municipal del municipio de Becerril (Cesar), Héctor Manuel Gamarra, por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente Juan Andrés Álvarez, del Bloque Norte, al mando de Óscar José Ospino Pacheco, alias "Tolemaida". Igualmente, también aceptó la participación en el hecho Alcides Manuel Mattos Tabares, alias "El Samario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR MANUEL GAMARRA FONTALVO - PROFESIONAL

Abril 29/2003

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **MAICAO**

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 198, correspondiente al semestre enero-junio de 2003, se publicó el asesinato del periodista Jaime Rengifo, por parte de un hombre sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Contrainsurgencia Wayúu. Por el hecho un Fiscal de Derechos Humanos y DIH, acusó a los paramilitares José Gregorio Álvarez Andrade, alias "Pedro" y Jairo Alonso Samper Cantillo, alias "Lucho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME RENGIFO JUNIOR - PERIODISTA

Julio 20/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAMPAMENTO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas en la vereda San Pablo, a quienes posteriormente presentaron en los periódicos El Colombiano, página 12A del 22 de julio de 2003 y El Mundo,

página A6 de la misma fecha, como guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho un fiscal de Derechos Humanos y DIH, cobijó con medida de aseguramiento como presuntos responsables del delito de homicidio en persona protegida al mayor retirado e integrante de las Fuerzas Especiales Alfonso Ojeda y a los miembros del Gaula Antioquia teniente, Jaime Hernández; sargento, Julián Reina y los soldados profesionales John Chavarría, Horacio Gutiérrez y Joan Gelvez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS GÓMEZ - CAMPESINO
ABELADAN POSADA - CAMPESINO

Agosto 21/2003

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **MARIQUITA**

Paramilitares del Frente Omar Isaza, del Bloque Magdalena Medio de las AUC ejecutaron a una persona en la vereda Las Lomas. Según la fuente: "El cuerpo de Escobar estaba completamente desnudo. Entre los habitantes de la vereda se estableció que el hombre sufría de problemas mentales y había ocasiones en las que entraba en euforia y se desnudaba". El hecho fue aceptado ante un Fiscal de Justicia y Paz, por el paramilitar Walter Ochoa Guisao, alias "El Gurre" o "El Mono".

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMÁN ESCOBAR GONZÁLEZ - CAMPESINO

Agosto 23/2003

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **FRESNO**

Paramilitares del Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM, ejecutaron en la zona urbana al joven de 17 años de edad. Según el paramilitar Alexander López Acosta, alias "X": "La muerte del menor de edad ocurrió en el casco urbano de

Fresno, cerca al estadio de la localidad. Yo le disparé al muchacho. Alias Martín me lo señaló y me le acerqué en la moto, le disparé en la cabeza y cuando cayó le pegué otros dos tiros”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IVÁN ANDRÉS ARANZAZU RIOS

Octubre 20/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **URIBE**

Miembros del Ejército Nacional al mando de un oficial de grado Capitán ejecutaron a tres pobladores de la vereda El Vergel.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NARCISO FAJARDO TRIANA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 30/2003

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en el barrio El Pesebre a Franklin de Jesús, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Por el hecho miembros del CTI capturaron a los soldados Nelson Osorio Sánchez y a Iván Restrepo Colorado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKLIN DE JESÚS GÓMEZ PEÑA

Enero 13/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN CARLOS**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a dos campesinos, a

quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Por el hecho fue condenado a 40 años de prisión el soldado profesional John Fernando Londoño Marín.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUDILIO DE JESÚS LOAIZA MARÍN - CAMPESINO
GENARO DE JESÚS QUINTERO CARDONA - CAMPESINO

Enero 17/2004

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, en desarrollo de la operación No. 6 Delta, ejecutaron extrajudicialmente a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Aguas Claras. “De acuerdo con los testimonios recaudados en la investigación, cuando los militares requisaban a los habitantes de Aguas Claras, Castaño Quintero salió corriendo al tiempo que suplicaba por su vida. El agricultor fue alcanzado por los uniformados que le dispararon y le causaron la muerte de manera inmediata. La Fiscalía determinó, tras las diligencias de inspección al cadáver, que la escena fue manipulada pues cerca al cuerpo de Castaño Quintero se encontró un arma para simular que éste había disparado a los militares. Sin embargo, los investigadores establecieron que el arma no fue disparada por el agricultor. Para la época de los hechos, Lizarazo y García estaban asignados al Batallón 21 Vargas, con sede en Granada. Ambos están privados de la libertad en guarniciones militares”, señala el comunicado emitido por la Fiscalía General de La Nación.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OCTAVIO CASTAÑO QUINTERO - CAMPESINO

Enero 18/2004

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **EL BANCO**

Paramilitares del Bloque Norte de las AUC ejecutaron a Abimael. El hecho fue

dado a conocer por el paramilitar Wilson Poveda Carreño, alias “Rafa” o “Roque”, durante su versión ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABIMAELEÓN ARIAS

Febrero 16/2004

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares ejecutaron al joven de 26 años de edad, quien había salido de su casa a las nueve de la mañana del Barrio San Mateo para hacer deporte hacia el barrio Cazuca-La Unión, y al pasar por un sector donde vendían droga un hombre vestido de civil lo llamó y le disparó en cuatro ocasiones causándole la muerte. En días anteriores habían asesinado a varios expendedores de droga y consumidores en el sector. Después de este hecho la familia de la víctima salió del sector.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JAIME PARDO HERNÁNDEZ - EMPLEADO

Abril 3/2004

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **CUNDAY**

Tropas del Ejército Nacional quienes cubrían sus rostros con pasamontañas amenazaron a ocho personas y torturaron a tres de ellas, luego que incursionaran en la finca La Cumbre, corregimiento de Tres Esquinas. Según la fuente los militares: “Incursionaron en la citada finca con el fin de buscar una supuesta caleta, en la que según estableció la Fiscalía en la investigación, habría 100 millones de dólares (...) En primer lugar, los soldados encerraron en habitaciones a Rita Moreno, a Luz Dary y a sus tres hijas. Entre tanto Abel Moreno, Francisco Javier y Marco Tulio fueron trasladados a los establos, lugar en donde los requisaron, les dieron golpes con los fusiles y metieron sus cabezas en baldes con agua y jabón. Además, dice la providen-

cia, que una camisa empapada de agua era puesta en la cara de los trabajadores para provocar asfixia y obligarlos a informar. Sin embargo, nadie habló de los presuntos dólares (...) y además, antes de huir sin nada, robaron un celular de Rita Moreno y hurtaron la moto de Francisco Javier Cantor. Precisamente, Cantor bajó al siguiente día al pueblo y vio a uno de los soldados hablando por el celular de su hermana. Era el soldado Lázaro Enrique Tapasco". Por el hecho el Juzgado Segundo Especializado de Ibagué, condenó por tortura, secuestro y hurto agravado al soldado Tapasco a 23 años y cinco meses de cárcel.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

RITA MORENO DE CANTOR - CAMPESINO
LUZ DARY LOZANO MONDRAGÓN - CAMPESINO
N LOZANO - CAMPESINO
N LOZANO - CAMPESINO
N LOZANO - CAMPESINO
ABEL MORENO - CAMPESINO
FRANCISCO JAVIER CANTOR - CAMPESINO
MARCO TULIO N - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

ABEL MORENO - CAMPESINO
FRANCISCO JAVIER CANTOR - CAMPESINO
MARCO TULIO N - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 11/2004

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARANOA

En la revista Noche y Niebla No. 29, página 197, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, se publicó el asesinato del comerciante Jaime Ramos, por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares y que por el caso fue acusado por la Fiscalía el suboficial retirado de la Policía Nacional, Johny Rafael Acosta Cortinez, alias "Sargento Loco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME DAVID RAMOS REDONDO - COMERCIANTE

Julio 2/2004

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CONCEPCIÓN

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos hermanos, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente Bernardo López Arroyave del ELN muertos en combate. Según la fuente en la vereda Corrientes: "Hombres que vestían prendas militares y que se identificaron como miembros de las autodefensas se llevaron de su casa a un menor de 16 años de edad, para que los condujera hasta la vivienda de su hermano Andrés Fernando Marín Guarín". Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento contra el soldado profesional Anderson Guzmán Roldán.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N MARÍN GUARÍN - CAMPESINO
ANDRÉS FERNANDO MARÍN GUARÍN - CAMPESINO

Julio 12/2004

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TRUJILLO

El 12 de julio de 2004, Luis Amado de 28 años de edad, fue ejecutado por paramilitares, durante hechos ocurridos en el corregimiento Venecia, ubicado en el municipio de Trujillo (Valle del Cauca). Luis Amado tenía dos hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS AMADO PALACIOS MURILLO

Julio 15/2004

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

Paramilitares desaparecieron a Camilo en momentos en que se encontraba en el barrio Los Comuneros. Por el hecho un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario profirió medida de aseguramiento

en contra del paramilitar Álvaro Ibarra Baena, alias "Alvarito".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CAMILO DAZA

Julio 21/2004

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: AGUAZUL

Paramilitares de las Autodefensas Campesinas de Casanare ejecutaron extrajudicialmente al arquitecto de 34 años de edad, quien se desempeñaba como contratista de los municipios de Aguazul y Yopal. La víctima se encontraba descansando en su casa y cuando salió a la 1:30 de la tarde para visitar una obra a una cuadra de su vivienda dos hombres armados en motocicleta se le acercaron y le dispararon causándole la muerte. La víctima estaba siendo extorsionada y el incumplimiento de uno de los pagos pudo ser la causa de la ejecución. Después de estos hechos la esposa de Carlos, recibió amenazas de muerte y tuvo que salir exiliada junto con su hijo.

Presunto Responsable: AUTODEFENSAS DE CASANARE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS HUMBERTO OTÁLORA GÓMEZ - INGENIERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA OTÁLORA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 15/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: URIBE

En la revista Noche y Niebla No. 30, página 113, correspondiente al semestre

julio-diciembre de 2004, se publicó el asesinato del concejal de este municipio por un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Centauros, en la vereda La Floresta. Por el caso el Juzgado Cuarto del Circuito Especializado de Villavicencio condenó a Manuel de Jesús Pirabán alias "Jorge Pirata" y a Luis Arlex Arango Cárdenas, alias "Chatarro", a 14 años y cuatro meses de prisión. En la misma providencia, el juzgador también sentenció a 17 años y cuatro meses de prisión, por los delitos de concierto para delinquir y homicidio agravado, a Humberto Antonio Aguilar, alias "Drácula" y Jeremías Higuaita Arango, alias "Pante-ra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REINERIO ARENAS

Septiembre 7/2004

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **APIA**

Paramilitares del Frente Héroes y Mártires de Guática del Bloque Central Bolívar, desaparecieron y ejecutaron a José Luis. La víctima se hallaba desaparecida desde el día 7 de septiembre de 2004, luego que dos paramilitares quienes se movilizaban en una motocicleta lo sacaran de su vivienda, ubicada en la inspección de policía Guarne. Su cadáver fue hallado el día 7 de marzo de 2010, en el sitio La Granadillera, vereda Alturas, municipio Belén de Umbría.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ LUIS GRANADA GRIMALDO

Septiembre 16/2004

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **MAICAO**

Paramilitares ejecutaron y desaparecieron a tres personas. Las víctimas ha-

bían sido sacadas el 16 de septiembre de 2004 del barrio San Francisco y sus cadáveres fueron hallados el día 21 de julio de 2007 en el patio de una vivienda, ubicada en el barrio Miraflores, también en Maicao. Por el hecho la Fiscalía aseguró a José Luis Solano Vargas, alias "Cheito".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MUNIR CARRILLO DAZA
ISIDRO ANTONIO URIANA
MANUEL ANTONIO DAZA

Octubre 24/2004

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **CUMARIBO**

El Ejército Nacional ejecutó a una indígena Cubeo de 19 años de edad entre el corregimiento Santa Rita y el caserío Chaparral. Según la denuncia, Mayerly fue ejecutada en el lugar donde trabajaba y posteriormente presentada en Cumaribo, como guerrillera.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAYERLY MERCEDES BRICEÑO HERNÁNDEZ -
INDÍGENA

Diciembre 14/2004

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **FRESNO**

Paramilitares del Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM, ejecutaron a Olga, en la zona urbana. La víctima era la mamá de Iván Andrés Aranzazu Ríos, ejecutado por los paramilitares el 23 de agosto de 2003. Según la fuente el paramilitar alias "Pedro Pum Pum", manifestó que la ejecución de Olga se presentó: "Cuando alias "Milton" y "Tarciso" se acercaron a la mujer para decirle que desistiera de la demanda contra "Tajada" por la muerte de su hijo Iván Andrés, pero la orden que me dieron a mí era que los recogiera después de que ellos hablaran con Olga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLGA RÍOS

Diciembre 18/2004

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **ARACATACA**

Guerrilleros del Frente 19 de las FARC-EP dieron muerte en la vereda La Rivera a tres personas, miembros de una misma familia, a quienes hurtaron el ganado y algunos bienes. Igualmente, amenazaron a sus familias, originando su desplazamiento. Por el hecho un Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos dictó medida de aseguramiento contra Miguel Ángel Díaz Ayala, alias "El Enano" y Hernando Matoma Pulecio, alias "Henry".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEX GUILLERMO VUELVA MARTÍNEZ - CAMPESINO
LUIS GUILLERMO VUELVA MENDOZA - CAMPESINO
RICARDO VUELVA MARTÍNEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA VUELVA MARTÍNEZ
FAMILIA VUELVA MENDOZA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 13/2005

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SITIONUEVO**

En la revista Noche y Niebla No. 31, página 36, correspondiente al semestre enero-junio de 2005, se publicó el asesinato del dirigente Liberal y ex Alcalde de este municipio, Hernán Navarro y de su escolta Pedro Tarazona y las heridas causadas a José Alfaro, por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares en el corregimiento Palermo. Por el caso el Juez Primero Penal del Circuito Especializado, condenó a 24 años de cárcel al paramilitar Jairo Rodelo Neira, alias "John 70".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO JULIO TARAZONA RUIZ
HERNÁN ANSELMO NAVARRO MANGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALFARO GONZÁLEZ

Febrero 20/2005

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **ARACATACA**

En la revista Noche y Niebla No.31, página 108, correspondiente al semestre enero-junio de 2005, se publicó un combate ocurrido en la vereda La Cascada entre guerrilleros del Frente Héroes de las Bananeras del ELN y tropas de la División 1 del Ejército Nacional, en el cual habría muerto un insurgente quien no fue identificado. Por información posterior se pudo establecer que la víctima se llamaba Rodrigo Alonso Borja Valle, que en el hecho participaron militares del Batallón Córdova y que según la Fiscalía no existió enfrentamiento y que la víctima era agricultor. Por el hecho un Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos y DIH, dictó medida de aseguramiento preventiva sin beneficio de excarcelación contra los soldados profesionales Humberto Santiago Ortiz, Jorge Calvo Cantillo y Ernesto Murillo Fontalvo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO ALONSO BORJA VALLE - CAMPESINO

Marzo 2/2005

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **CUMARIBO**

Guerrilleros comandados por Arley alias "El Negro"; Jhorman alias "El Flaco", del Frente 16 de las FARC-EP, desplazaron a una familia de campesinos de la inspección de policía de Puerto Príncipe. Llegaron a la finca de la familia, señalándolos como auxiliares del Ejército y

que por eso se tenían que ir, que tenían 24 horas para desalojar la región.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA AMAYA

Abril 3/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **MEDIO ATRATO**

El 3 de abril de 2005, en San Antonio de Buey (Medio Atrato) fue asesinado por las FARC el aserrador Arnobio Moreno. Durante el desplazamiento de las comunidades del río Munguidó, Arnobio se fue al río Buey a aserrar madera. En San Antonio de Buey dieron malas informaciones sobre él. Por eso las FARC lo sacaron del bote en una playa más arriba del caserío y lo mataron con tres tiros. Arnobio Moreno tenía tres hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNOBIO MORENO BERRÍO - CAMPESINO

Abril 22/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **MEDIO ATRATO**

El 22 de abril de 2005, a las 11 a.m., se presentó un grupo de guerrilleros de las FARC en la casa de Manuel Ruperto Gamboa cerca de la comunidad de San Antonio de Buey, Medio Atrato. Manuel Ruperto estaba alistando un viaje para vender sus productos en Quibdó y le hicieron bajar el motor y colocarlo en el bote de ellos, para que los acompañara a buscar un listado de una mercancía que él les debía comprar en Quibdó. Se lo llevaron al caserío cercano de Auro Buey, donde lo asesinaron delante de todo el pueblo. Luego regresaron a su casa y se llevaron el bote, el motor y el bolso con sus papeles. No dejaron que se le informara de la muerte a su padre, Manuel Santos Moreno Bejarano y dijeron que ellos le avisarían en horas de la tarde. El mismo día, a las 4 p.m., Manuel Santos Moreno acababa de llegar del trabajo a su casa en San Antonio de Buey y se iba a sentar a comer, cuando llegaron los guerrilleros de las FARC, lo llamaron a la

orilla del río, para que saliera de la casa. Apenas se acercó, le dieron varios tiros y luego lo tiraron al río hasta ahogarlo y lo dejaron allí. Permitieron a la familia que recogieran los cuerpos y los enterraran, pero no podían hacer bulla. Manuel Ruperto Gamboa tenía tres hijos, Manuel Santos Moreno dejó dieciséis hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL RUPERTO GAMBOA CHAVERRA - CAMPESINO
MANUEL SANTOS MORENO BEJARANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 26/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZA**

Tropas del Ejército Nacional al mando del mayor Tavera Cardona, ejecutaron a dos personas en zona rural, a quienes presentaron como miembros de grupos armados ilegales muertos en combate. Según la fuente: "En desarrollo de la investigación el fiscal instructor descartó la ocurrencia de choque armado y constató que una de las víctimas, según reporte forense, fue torturada". Ante el hecho el hoy teniente coronel César Augusto Tavera Cardona, compareció ante un fiscal de Derechos Humanos y DIH, para cumplir medida de aseguramiento por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio agravado, tortura en persona protegida, homicidio en persona protegida y tortura simple.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

NEFER NEY JARAMILLO ARCE
JULIO CÉSAR CARMONA

Mayo 8/2005

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **PIVJAY**

Paramilitares del Frente Tomás Guillén, del Bloque Norte de las AUC, con la aquiescencia de dos militares del Batallón Vergara y Velasco del Ejército Nacional, ejecutaron en el corregimiento Chinoblás a Luis, conocido como "Lucho Boca". Según la fuente los paramilitares

Miguel Ramón Posada Castillo, alias "Migue", "Rafa" o "Rafael" y Edmundo de Jesús Guillén Hernández, alias "Cabalito": "Señalaron a los hermanos Javier y "El Monito" Castro, pertenecientes al Ejército Nacional, adscritos al batallón Vergara y Velasco, de cometer una serie de acciones criminales. A mí me engañó el militar del Gaula "Monito", quien me dijo que asesinaríamos a un amigo mío y esto finalmente se cumplió, pese a que yo tenía mis dudas, pero como aparecía en una lista de personas que se iban a matar, me tocó hacerlo, narró Rafa (...) Estando frente a "Lucho", él me decía que rectificara, que las acusaciones que se estaban haciendo en su contra eran falsas, por eso mandé a un muchacho que verificara si estaba en la lista que entregó el militar y, sí el nombre estaba, por lo que lo maté, pero ha sido el peor error de mi vida".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ISMAEL PERTUZ

Julio 9/2005

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

En el mes de abril de 2005, Rafael Asprilla y Aristarco Cabrera se desplazaron con sus familias desde Pogue, río Bojayá, hacia la cabecera municipal de Bellavista (Bojayá). En el mes de julio volvieron a la cuenca del Bojayá para aserrar madera en el territorio indígena de Olivo Viejo, río Uva, cada uno por separado en su entable. El 9 de julio llegaron varios guerrilleros de las FARC al entable de Rafael y querían hablar con él. Rafael dijo que los atendía después de partir una tuca de madera. Apenas les dio la espalda, le dispararon y lo mataron. Después se dirigieron al entable de Aristarco y también lo mataron con arma de fuego. Rafael Asprilla tenía un hijo. Aristarco Cabrera tenía cinco hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ASPRILLA IBARGUEN - CAMPESINO
ARISTARCO CABRERA MORENO - CAMPESINO

Julio 30/2005

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Paramilitares desaparecieron a una persona, en la vereda Quebrada del Sol, corregimiento de Guachaca. Por el hecho el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Santa Marta, sentenció al paramilitar Gustavo Arango Medina a 13 años de prisión.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MARIO RAFAEL ASCANIO PACHECO - CAMPESINO

Agosto 1/2005

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **CUMARIBO**

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP, dieron muerte a dos indígenas Piapocos, de la comunidad El Viento, ubicada en El Resguardo Wacome.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Octubre 31/2005

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **SAMANA**

Tropas de la Fuerza de Tarea Orión del Batallón Juan del Corral, del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a un campesino. Según la fuente: "De acuerdo con las declaraciones aportadas al proceso disciplinario, los militares fueron atacados desde una vivienda, y en consecuencia, por estrategia militar y por la misma seguridad de la tropa, se acercaron a la residencia en que habitaba la víctima. El informe agrega que allí realizaron una verificación de sus moradores y posteriormente obligaron al campesino a tenderse en el suelo en estado de indefensión. Seguidamente el soldado Díaz Corrales le apuntó con el fusil y disparó". Por el hecho la Procuraduría General de la Nación, destituyó e inhabilitó por 20 años al soldado profesional Wilson Orlando Corrales.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 19/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SONSÓN**

Paramilitares ejecutaron de varias heridas con arma blanca (Cuchillo) a Luis Fernando. Por el hecho fue responsabilizado el paramilitar Jhon Jairo García, alias "Fredy" o "Fredy Bongo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNANDO BLANDON OROZCO

Marzo 16/2006

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **GIGANTE**

Militares del Batallón Cacique Pigoanza de la Brigada 9 del Ejército Nacional, ejecutaron en la finca Piedrahíta, ubicada en la vereda La Peñalosa a un campesino, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Según la denuncia: "La esposa estaba viajando y llamo para decirle al hijo que si iba a salir llevara el casco, cuando la nuera le dijo que se escuchaban tiros en la finca. Hacia las 11:00 a.m., volvió a llamar y le dijeron que habían llamado a José Néstor. Los hijos dijeron que habían sido miembros del ejército, porque la finca estaba llena de ejército y que estos habían llegado a la finca acompañados de otros dos encapuchados. Al escuchar los tiros uno de los hijos cogió el "macho" y salió corriendo a ver al papá, pero el ejército no lo dejó pasar. El cuerpo fue llevado a Garzón como NN y lo dejaron en la morgue. Cuando la esposa llegó al lugar los soldados le dijeron que lo habían matado en combate presentaba 7 tiros en el cuerpo. En el 2004 había sido detenido en Gigante y estuvo preso 6 meses, pero por falta de pruebas luego fue liberado". Por el hecho la Fiscalía 45 de Derechos Humanos y DIH, dictó resolución de acusación por el presunto homicidio de persona protegida contra los soldados profesionales Duaimé Gai-

tán Patiño, Rodrigo Galindo Herrera y Mauricio Cubillos Lunas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ NÉSTOR RIVERA GUTIÉRREZ - CAMPESINO

Marzo 22/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZA**

Tropas del Batallón Contra Guerrilla 10 de la Brigada 11 del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda La Pipiola a dos personas, a quienes presentaron como extorsionistas muertos en combate. Según la fuente: "De acuerdo con la providencia del fiscal instructor, las víctimas no hacían parte de ningún grupo delin cuencial y también se descartó la ocu rrencia de un enfrentamiento armado". Por el hecho un fiscal de Derechos Hu manos y DIH, cobijó con medida de ase guramiento intramuro, en el proceso por homicidio agravado al capitán, Giovanny Serrano; al sargento segundo, Andrés Parra Ospina y los soldados profesiona les Erickson Sánchez Puentes, Ramiro Cabarcas Ramírez, Domingo Gil Guzmán y Rigoberto Suárez Bánquez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN ESTEBAN QUINTERO - CAMPESINO
RUBÉN DARÍO MONTOYA URAN - CAMPESINO

Abril 26/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ABRIAQUI**

Militares del Batallón Pedro Justo Berrío del Ejército Nacional ejecutaron en el co rregimiento La Antigua a tres personas, a quienes presentaron como extorsio nistas muertos en combate. Según la fuente las víctimas "de acuerdo con el informe castrense tenían un changón, una pistola y tres granadas de fragmen tación". Agrega la fuente que: "El fiscal de Derechos Humanos y DIH a cargo de la investigación constató que dos de las tres personas no eran extorsionistas, sino vendedores informales que des aparecieron del centro de Medellín el

día anterior a su muerte". Por el hecho miembros del CTI detuvieron al tenien te Siervo Alexander Morales Romero y a los cabos segundo Carlos Alberto Rey Ospina y Marcial Córdoba Bermúdez, al igual que a los soldados profesionales Julián Rengifo Buenaños, Luis Adrián Álvarez Correa, Wilder de Jesús Rengifo Betancur y Hernando Mariaca.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

EINER YONATHAN MUÑOZ VÁSQUEZ
JUAN FRANCISCO PARRA SANTAMARÍA
ELKIN CORREA

Mayo 2/2006

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **CUITIVA**

Miembros del Ejército Nacional perte necientes al Batallón Tarqui ejecutaron extrajudicialmente a la víctima. Alonso, se desplazaba en un caballo junto con su esposa del sector Hato Laguna hacia su residencia ubicada en el municipio de Cuitiva, cuando en el camino se encon traron con un retén del Ejército Nacional, donde fueron detenidos y les pidieron los documentos de identificación, pero como los dos campesinos no los porta ban consigo en ese momento, decidie ron que la esposa de Alonso iría a la casa a recoger los documentos para traerlos nuevamente. Cuando ella regresó al sitio con los documentos encontró a su es poso muerto y al caballo herido con un disparo en una pata. El Ejército informó a los familiares de la víctima que Alon so había sido muerto en un combate y que portaba un revólver y una granada. La víctima tenía 24 años de edad, se de dicaba a la agricultura y no pertenecía a ningún grupo armado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALONSO ROSAS BARRERA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 14/2006

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **DIBULLA**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, quien según sus familia res padecía de una discapacidad men tal. Según la fuente Jhon Jairo, salió el 14 de agosto de 2006 de la casa de su mamá, ubicada en el municipio de Ma naure (Cesar) con dirección al municipio de Valledupar, a donde se presentaría al Batallón. Pero esa noche durmió en casa de su hermana, ubicada en la vereda San Salvador, corregimiento de Palomino en Dibulla: "A la mañana siguiente se levan tó para presentarse al batallón y desde entonces no supieron más de su para dero. Hace una semana una llamada en la que les preguntaban por el número de cédula les confirmó que Jhon Jairo supuestamente había muerto en enfren tamientos registrados el 16 de agosto, un día después de su desaparición. No entendemos cómo una persona se vuel ve guerrillera en sólo dos días, porque él salió de la casa el 14 y al parecer lo mataron el 16, dijo un familiar". Agrega la fuente que: "En el momento de la ex humación el joven vestía un camuflado y botas, además quedaba evidencia de que la causa de la muerte fueron dis paros. Núñez estaba reportado como guerrillero en un proceso que llevaba el juzgado 19 de Instrucción Penal Militar. El hecho causó la reacción de los alle gados de la víctima, quienes anunciaron que exigirán a las autoridades abrir las correspondientes investigaciones en las que se podrá demostrar que Jhon Jairo nada tenía que ver con ningún grupo ar mado".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRÓ NÚÑEZ CAMELO

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **CUMARIBO**

Paramilitares desaparecieron a un hom bre de 20 años de edad en el lugar cono cido como Tienda Nueva; la víctima fue acusado de causar lesiones personales a una persona de la región. Según la denuncia: "David junto con un familiar se encontraban en donde vivían, lugar a donde llegaron tres hombres armados en motocicletas, los obligaron a salir a David y a su familiar, las dos personas fueron amarradas, subidas a las motoci-

cletas y llevados del lugar. Posteriormente, los hombres armados llamaron a una mujer y la llevaron ante los dos detenidos, ella fue la que acusó a David como el responsable de las lesiones; ante esto, solo liberaron al familiar de David y David se quedó amarrado en el lugar". Agrega la denuncia: "David no había hecho nada, la mujer a quien llevaron a que señalara a uno de los dos tenía una relación afectiva con un hombre, que era el responsable de las lesiones y a quien buscaba el grupo armado, pero al señalar a David como el responsable, hizo que ni siquiera fueran a buscarlo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DAVID ROMERO MARTÍNEZ - CAMPESINO

Septiembre 11/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas en un sitio ubicado entre la zona urbana de Pasto y el corregimiento El Encano. Según la fuente: "Al parecer a estos tres hombres los sacaron de sus viviendas con engaños y posteriormente fueron presentados como subversivos dados de baja por el Ejército". Por el hecho miembros del CTI capturaron a un suboficial del Ejército. Igualmente, son investigados los militares Jaime Coral Trujillo, comandante que para la fecha de los hechos estaba adscrito al Batallón Boyacá de Pasto, quien se sometió a sentencia anticipada; el cabo Martiniano Silva Medina y el soldado Carlos Hernando Villota, con aseguramiento intramuro.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EIDIVER MUÑOZ ORTIZ
GILBERTO RODRÍGUEZ VALLEJO
ANTONIO GUSTAVO DÍAZ DEL CASTILLO

Noviembre 10/2006

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **CUNDAY**

Tropas del Batallón Contraguerrilla 6 Pijaos de la Brigada 6 del Ejército Nacional,

ejecutaron a un joven campesino a quien presentaron como guerrillero del Frente 25 de las FARC-EP muerto en combate en la vereda Alto Torres. Según el periódico El Nuevo Día, página 8B del 12 de noviembre de 2006: "Al presunto subversivo se le encontró material de guerra e intendencia, como una pistola calibre 9 milímetros, tres proveedores con munición para la misma arma, un proveedor para fusil AK 47, una cartilla para colocar campos minados; además de un uniforme de la Policía Nacional, un radio de alta frecuencia, y un bolso de asalto". Rafael Antonio, vivía con sus padres en su finca ubicada en la vereda mencionada. Agrega la fuente que la investigación por la ejecución extrajudicial de Rafael Antonio Murillo la adelanta actualmente la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de La Nación, Fiscalía 45 de Neiva (Huila).

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ANTONIO MURILLO - CAMPESINO

Noviembre 23/2006

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **SAN JUAN DEL CESAR**

Tropas del Batallón de Alta Montaña 7 del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimiento Cañaverales a dos personas, a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente: "En la investigación el fiscal de Derechos Humanos estableció que las víctimas no eran integrantes de ninguna organización armada ilegal y que tampoco existió dicho enfrentamiento con la subversión". Por el hecho un fiscal delegado ante el Tribunal Superior de Barranquilla, en determinación de segunda instancia, confirmó el aseguramiento impuesto al sargento viceprimero, Alfonso Castillo Blanquicett; al cabo tercero, Víctor Hugo Durán Ladino y los cabos segundos Rodrigo Vargas Montoya, Walter Viáfara Bonilla, José Aniceto Velasco Mosquera, Wilson Fabio Solarte Buesaquillo, Waldir Restrepo Vega y Alexander Vargas Tapasco. Igualmente, está vinculado a la investigación el particular José Armando Salamanca Gutiérrez, como presunto encargado del reclutamiento de personas.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNY CORTEZ MINDIOLA
CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ CORTEZ

Enero 11/2007

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **CUNDAY**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Torres a un joven campesino, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: "Esneider regresaba a su casa el jueves 11 de enero en la noche, después de haber jugado fútbol con sus amigos en el caserío de Torres. Lo cogieron hacia las 8 PM aproximadamente, a las 2 de la mañana se escuchó el tiroteo, el viernes 12 el Ejército propagó el rumor según el cual habían dado de baja a un guerrillero en combate, quien estaba instalando un campo minado y los había enfrentado. Como ESNEIDER no aparecía y como se tenía la información de que había un muerto, la familia y amigos empezaron a buscarlo, se enteraron que ese mismo viernes habían sacado al supuesto guerrillero hacia Purificación, donde fue encontrado por su familia como M.N.". "

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ESNEIDER DÍAZ DÍAZ - CAMPESINO

Febrero 11/2007

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **VILLANUEVA**

Militares del Batallón Contraguerrilla Rondón de I Ejército Nacional ejecutaron a Yilber de Jesús, a quien presentaron en el periódico Hoy Diario del Magdalena, página 8A del 13 de febrero de 2007, como guerrillero del Frente 59 de las FARC-EP muerto en combate. Por el hecho la Fiscalía aseguró al subteniente, Diego Armando Junco; a los cabos terceros Domingo Barajas y Jainer Contreras y a los soldados profesionales Leonardo Suárez, Miguel Beleño, Ángel Balcázar, Ronal Redondo, Yeison Zárate, Luis Mer-

cado Requena, Alexander Quintero, Julio González y Javier Rosado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YILBER DE JESÚS ATENCIO OROZCO

Febrero 27/2007

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Tropas de la Brigada 1 de Infantería de Marina de la Armada Nacional ejecutaron en la vereda Tierragrata, al campesino a quien presentaron como muerto en combate. Según la fuente el abogado de Patricio, manifestó que: "La Fiscalía logró acreditar, que el enfrentamiento no existió y que se trató de un falso positivo, y que la víctima era un inocente y humilde labriego que iba a recoger aguacates". Por el hecho un fiscal de la Unidad 13 de Derechos Humanos dictó orden de captura contra el teniente Carlos Andrés Rodríguez Rodríguez; los suboficiales Jair Alfonso Romero, Felix Díaz González y Nelson Delgado Cuadrado y los infantes de Marina profesionales Alfonso Zamora Ballestas, Nelson Darío Delgado y Ramón Alonso Padilla. Agrega la fuente que "el teniente de infantería se encuentra en curso de ascenso. Todos los militares fueron felicitados y condecorados por la supuesta acción".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PATRICIO FLÓREZ SEVERO - CAMPESINO

Abril 9/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Miembros del DAS detuvieron arbitrariamente a una persona bajo la sindicación de ser miliciano de las FARC-EP. Según la fuente: "Durante 30 largos meses Iván y su familia emprendieron una penosa lucha jurídica para demostrar su inocencia, mientras él fue recluido inicialmente en La Picota de Bogotá, y luego en la Penitenciería de Acacías. Pero el dolor no terminó ahí. Recluido, Iván enfermó de leptospirosis, que cuando no se trata a

tiempo puede llegar a ser mortal. No me quiero morir en la cárcel, les decía a sus familiares durante las visitas, mientras en prisión soportaba intensas fiebres y agudos dolores musculares. Sólo una tutela de la Personería de Acacías logró que lo sacaran de la cárcel para ser atendido, pero ya era tarde. El 28 de julio del 2009 murió, esperando que la justicia creyera que era inocente". Tres meses después de su muerte, el Juzgado Segundo Especializado de Villavicencio profirió un fallo que dejaba en libertad a Iván.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

IVÁN HUERTAS NÚÑEZ

Abril 18/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MONTEBELLO**

Tropas de las Fuerzas Especiales Urbanas de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutaron a tres jóvenes a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente las víctimas "se encontraban en el parque de Bolívar de Medellín donde dos hombres mediante engaños los llevaron a la vereda Los Zarcitos, municipio de Montebello donde fueron ultimados por tropas regulares". Por los hechos la Fiscalía impuso medida de aseguramiento y detención preventiva sin beneficio de excarcelación contra el sargento segundo, Fabio Castiblanco Ríos y los soldados Nelson Muñoz, Juan Gutiérrez Morales, Willington Duarte Durango, Johnny David Taborda y Marino Carvajal López.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE TAPARCUA DURANGO
DIEGO CARO GUTIÉRREZ
LISANDRO ELIS CANO

Julio 30/2007

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **PAZ DE ARIPORO**

Militares del Batallón Guías del Casanare, del Ejército Nacional ejecutaron a

una persona. Según la fuente el hecho sucedió: "En una vivienda del barrio El Palmar, municipio de Paz de Ariporo, donde supuestamente Fabio Abril Abril, cantante de joropo, fue requerido para una serenata nocturna. Posteriormente el cadáver de Abril apareció uniformado, con un revólver, dos granadas de mano y fue presentado por el Ejército como guerrillero muerto en combate en la vereda Santa Rita". Por el hecho un Fiscal de Derechos Humanos y DIH acusó por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio en persona protegida y desaparición forzada al capitán Alexander Valencia Rodríguez, al cabo segundo Javier Angel González Rojas y a los soldados profesionales Armando Javier Bonilla, Rodolfo Sánchez Camargo, Argemiro Nomelin Rodríguez y Leonardo Fabio Castro Pérez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO ABRIL ABRIL - ARTISTA

Enero 17/2008

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)**

El día 17 de enero de 2008, Aribel Cáizamo Lana se fue de su comunidad La Divisa, ubicada en la inspección de policía Nauca, al monte a cazar. Ese día no regresó a la casa. Al día siguiente su esposa salió a buscarlo, pero no lo encontró. El día 19 de enero salió la comunidad y el cabildo a buscarlo y lo encontraron en la Serranía Cierta asesinado con tres tiros en la cabeza. Aribel había recibido amenazas por parte del ELN. La comunidad está convencida de que ellos lo mataron. Aribel dejó cinco hijos, todos menores de edad.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARIBEL CÁIZAMO LANA - INDÍGENA

Febrero 27/2008

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **ÁBREGO**

El 27 de febrero de 2008, Luis Albeiro Restrepo se encontraba en su casa de

habitación en el municipio de Abrego (Norte de Santander). En las primeras horas de la noche llegaron hombres armados, supuestamente paramilitares, lo sacaron amordazado y lo llevaron a un río cercano, donde lo mataron. Al día siguiente fue encontrado muerto. Luis Albeiro trabajaba como mecánico y tenía tres hijos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBEIRO RESTREPO RAMÍREZ - OBRERO

Marzo 26/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CUNDAY

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a una persona, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Según familiares de José Wilmar, la última vez que se comunicaron con él fue en la tarde del 25 de marzo de 2008, unas horas antes de que fuera "dado de baja". Su cadáver fue entregado a su mamá y a algunos de los familiares el día 17 de marzo de 2010, pues se hallaba sepultado como NN en el cementerio San Bonifacio, municipio de Ibagué. La mamá de la víctima manifestó que: "Mi hijo no era un guerrillero, él podía tener problemas pero yo lo conocía y sé que todo lo que tuviera que ver con Ejército le causaba miedo (...) la muerte de mi hijo fue en circunstancias extrañas y lo único que quiero es esclarecer el hecho porque mi muchacho no era ningún guerrillero". Por su parte uno de los abogados contratados por la familia Vargas, expresó que: "Este hecho es vergonzoso y se demuestra que por la presión política impartida por la misma Presidencia de la República miembros de la Fuerza Pública, en este caso el Ejército, para demostrar positivos, atenta contra la vida de seres humanos inocentes. El único error que cometió José Wilmar fue ser una presa fácil del Ejército que de la tarde a la madrugada lo convirtió en guerrillero".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ WILMAR GIRALDO VARGAS

Marzo 28/2008

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Marco Quintero a su hijo Marco Javier y a Nelson. Según la denuncia los hechos ocurrieron cuando las víctimas: "Prestaban su turno en horas del día en un barrio al norte de Bucaramanga, estos tres humildes celadores comunitarios, fueron privados ilegalmente de su libertad y trasladados hasta zona rural del municipio de El Playón – Santander, donde fueron asesinados y presentados como guerrilleros pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional – ELN, dados de baja en combate. Curiosamente una de las víctimas (el señor MARCO QUINTERO RIVERA), muere por ahogamiento y su cuerpo presenta signos visibles de contusiones, según el reporte de Medicina Legal. Por su parte, NELSON PÁEZ DÍAZ es uniformado con camuflado, pero esta vestimenta aparece intacta a pesar de las graves heridas que con proyectil de arma de fuego se le causan a la víctima en uno de sus brazos". Por el hecho el 6 de Septiembre de 2010, el Juez Municipal con funciones de control de garantías del municipio de El Playón, ordenó la detención preventiva intramural contra Jaime Andrés Aranda Durán, teniente efectivo; Yeicinio Oswaldo Vega Hernández, sargento primero; Oviell Gutiérrez Zambrano, cabo primero; José Luis Argumedo Caldera, Soldado profesional; Juan Angel Moreno Cacéres, soldado profesional; Ricardo Cruces Velasco, soldado profesional; Omar Antonio Pérez Guisao; Santos Casildo Jauregui Nocua, retirado por tiempo cumplido; Guillermo Antonio Valencia Hernández; Helbert Martínez Gómez, soldado profesional, por los delitos de homicidio en persona protegida y desaparición forzada.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO QUINTERO RIVERA - OBRERO
MARCO JAVIER QUINTERO NIÑO - OBRERO
NELSON PÁEZ DÍAZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

MARCO QUINTERO RIVERA - OBRERO

Abril 16/2008

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Tropas de la Brigada 30 del Ejército Nacional ejecutaron en una finca de la vereda San Isidro a dos campesinos, a quien presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: "Las víctimas fueron Eimer Miguel Obregón Florez, de 17 años, quien hasta el año pasado era un estudiante de la escuela de su barrio y José Iván González González, de 22 años. Las dos víctimas llegaron en enero a trabajar a El Tarra en labores del campo, ya que eso era lo único que sabían hacer. Los dos jóvenes habían sido desplazados anteriormente en el 2003". Agrega la denuncia que las organizaciones de derechos humanos del departamento se comunicaron con el: "Sargento Correa de la Estación de Policía de El Tarra y este le solicitó a un familiar de los jóvenes los nombres de sus sobrinos. Después afirmó que no los tenían retenidos. Posteriormente los familiares de Eimer y José Iván se comunicaron con el Grupo Maza de Cúcuta para solicitar más información y allí les comunicaron que los cadáveres de los jóvenes habían sido trasladados en helicóptero a Cúcuta. En Cúcuta, un hermano de una de las víctimas reconoció los cuerpos de los jóvenes, quienes según los miembros del CTI habían sido dados de baja en combate. La comunidad del municipio de El Tarra denunció el hecho afirmando que los jóvenes son trabajadores de la zona y que no tienen relación con ningún grupo insurgente. Entretanto, el ejército justifica la muerte de los jóvenes afirmando que Eimer estaba camuflado y que los dos jóvenes eran guerrilleros".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EIMER MIGUEL OBREGÓN FLÓREZ - CAMPESINO
JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ - CAMPESINO

Mayo 18/2008

DEPARTAMENTO: VALLE
MUNICIPIO: TRUJILLO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, entre ellos alias "El Gavilán", ejecutaron a Jorge Adrián, quien había salido de su casa el día anterior a su

asesinato, hacia la 1:30 p.m. Según la denuncia: "Al día siguiente, domingo, por la emisora Cariñosa informaron que habían encontrado el cuerpo de un joven vestido con jean azul, camisa blanca, tenis negros, que lo recogieron al lado de la carretera entre Huasanó y Robledo. La Familia reconoció la descripción como la de Jorge Adrián, motivo por el cual su padre viajó el lunes 19 de mayo a la morgue de Tuluá y lo identificó como su hijo. La víctima presentaba tres impactos de bala, dos en el cráneo y uno en el mentón".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ADRIÁN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Mayo 24/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CARMEN DE VIBORAL**

Miembros del Ejército Nacional entre ellos el teniente Julián Andrés Morales Saenz, nueve soldados y un detective del DAS, ejecutaron extrajudicialmente a Martín Alonso, quien se desempeñaba como sargento primero del Gaula del Ejército de la Brigada 4 de Rionegro desde 2006, antes de esa fecha había estado en el Batallón Silva Plazas del municipio de Duitama (Boyacá). Según la denuncia la: "Versión que recibieron los familiares de la víctima fue que el día 24 de mayo por la mañana ellos habían pasado por el río Santo Domingo, que no era peligroso y fueron hasta un punto de la vereda San Antonio, allí encontraron cinco canecas de superanfo, las botaron y se regresaron por la misma vía, debían pasar nuevamente por el río y Martín se soltó de la cuerda, se sumergió en el río y no volvió a aparecer. Tres días después apareció el cuerpo de Martín Alonso a 600 metros del lugar y en la necropsia se determinó que la causa de la muerte fue asfixia mecánica por sumersión y que en ese momento tenía buen estado de salud. Los familiares no están conformes con la versión del teniente Morales, porque Martín tenía experiencia ya que pertenecía al Ejército desde 1991 y porque en diciembre de 2007 Martín le había comunicado a su familia que estaba siendo amenazado de muerte por teléfono ya que tenía problemas administrativos y personales con sus superiores en el Ejército porque había desfalcos y problemas

financieros en la base de Rionegro". Los hechos se encuentran en investigación en la Fiscalía y la Procuraduría.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MARTÍN ALONSO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Julio 29/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SEGOVIA**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron como miembros de un grupo armado muertos en un combate. Por el hecho miembros del CTI capturaron en el municipio de Dosquebradas (Risaralda) al soldado Guillermo Andrés Maldonado Vélez y en el municipio de Santa Rosa de Cabal, también de Risaralda al soldado Esneider López Castaño.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN LUIS LEONES RODRÍGUEZ
ÁLVARO VELÁSQUEZ MACEA

Octubre 30/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

En la revista Noche y Niebla No. 38, página 178, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2008, se publicó la detención de nueve campesinos por parte de miembros de la Fuerza Pública en la inspección de policía Puerto Santos y en las veredas Doradas y Chuspas. Por información posterior se pudo establecer que los detenidos fueron diez personas, sindicadas de pertenecer al Frente 20 de las FARC-EP, permaneciendo detenidas durante 23 meses ya que el día 2 de septiembre del 2010, un juez penal del municipio de Bucaramanga los absolvió. Según la fuente: "La investigación fue realizada por la Sijín, responsable de efectuar la mayoría de capturas masivas ocurridas en Santander; como ha sido habitual, acudieron a supuestos reinsertados, quienes sin el menor asomo de vergüenza, manifestaron en el juicio oral que por cada persona que capturaban recibían una suma de dinero; además, que por cada entrevista suministrada a

una autoridad judicial recibían otra suma de dinero, en el caso concreto, uno de los reinsertados admitió haber recibido dinero proveniente de la Policía Judicial. Después de un año de juicio oral, los 10 campesinos debieron soportar un tortuoso proceso penal, caracterizado por aplazamientos solicitados por la Fiscalía bajo el argumento que no era posible ubicar a los testigos desmovilizados; al final, ante la inverosimilitud de sus dichos, tanto la Fiscalía como el Ministerio Público, debieron solicitar al Juez de Conocimiento fallo absolutorio".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y SIJÍN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GONZALO CORREA RIVERA - CAMPESINO
JOSÉ SOTICO MORALES - CAMPESINO
LUIS GUAUQUE ARAQUE - CAMPESINO
ILCER CASTRO GUARÍN - CAMPESINO
ÁLVARO HERNÁNDEZ - CAMPESINO
ENRIQUE GUAUQUE - CAMPESINO
DIANA PATRICIA GUAUQUE - CAMPESINO
MAURICIO TÁMARA FIGUEROA - CAMPESINO
DAYERSON BUITRAGO RÍOS - CAMPESINO
ELIÉCER MÁRQUEZ - CAMPESINO

Enero 16/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse a una mujer de 51 años de edad, del lugar conocido como Agua Bonita. La señora Cuartas, trabajaba en una caseta ubicada en la esquina de la escuela del lugar, allí vendía minutos a teléfonos celulares, además de dulces y comidas de paquetes, siendo frecuentada para el consumo de forma permanente por soldados. Un día llegaron caminando tres hombres armados y uniformados de verde, la señora creyó que eran sus clientes habituales y siguió atendiendo normalmente. Según la denuncia: "Uno de los hombres le dijo, que bueno que usted trabaja con el Ejército, a lo que ella contestó, yo no trabajo con ellos, les vendo minutos que es diferente. Le dijeron que no tenía horas, que tenía minutos para que se fuera del lugar. Ellos dijeron eso y se retiraron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N CUARTAS - CAMPESINO

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Combatientes no identificados violaron a una mujer de 23 años de edad hacia las 4:00 p.m., en el lugar llamado vereda Caño Alfa. Según la denuncia: "La víctima se trasladaba hacia la 1:00 p.m. en el vehículo que cubría la ruta entre su lugar de vivienda y el casco urbano municipal, el cual, antes de entrar a la zona urbana, fue detenido y obligada a descender de él y luego, nuevamente, puesto en marcha dejándola en el lugar. La joven fue llevada hacia una zona boscosa, en donde los hombres tenían una especie de cambuche". Agrega la denuncia que mientras caminaban, los hombres le preguntaban, sobre el presidente de la Junta de Acción Comunal, además que porqué ella colaboraba en todas las actividades que esta Junta realizaba, al llegar, fue amarrada en el lugar y dejada sola; pasó mucho rato hasta cuando volvieron, al parecer estaban ebrios, fue violada por dos de ellos, además de haber sido mordida y golpeada. Aproximadamente a las 4:00 p.m., fue llevada nuevamente hasta la carretera, adicionalmente fue amenazada de muerte si denunciaba la agresión de que fue víctima".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Violación
Abuso Sexual

N GARCÍA - CAMPESINO

Febrero 20/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La víctima, quien era tesorera de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Edén Paraíso, recibió presiones por parte de la Presidenta de dicha Junta (Mariela Cortés), para que cediera en el manejo de los recursos del barrio para sus intereses (...). Posteriormente el señor Filiberto Calderón (conciliador de la junta) también coaccionó a Ana y a su familia para que accedieran a sus indicaciones, de lo contrario tendrían que abandonar el barrio o en su defecto serían asesinados. Este suceso tiene como antecedente el asesinato del tesorero de la Junta anterior. A raíz de las amenazas, Ana y su núcleo familiar salen de la localidad y

posteriormente de la ciudad. En el nuevo lugar de residencia, fue contactada vía celular y amenazada nuevamente diciéndole "cuidese porque sabemos dónde está...". Luego la contactaron personalmente en el lugar de residencia, la amenazaron de nuevo, y una de sus nietas (9 años de edad) fue víctima de acoso sexual. Posteriormente, uno de sus hijos (27 años de edad) que trabajaba en el barrio Restrepo de Bogotá, fue abordado por varios hombres, quienes lo golpearon y le propinaron 17 puñaladas. En diciembre de 2010 la volvieron a llamar y le dijeron "Ana: brille para ella la luz perpetua".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANA ELVIA RODRÍGUEZ CERÓN - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA RODRÍGUEZ

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse a un indígena de 32 años de edad, en zona rural del municipio, en el lugar conocido como vereda Alto Termales, hacia las 3:00 p.m. Según la denuncia: "desde hace 7 años vivimos en el lugar porque fuimos desplazados de Mapiripán. Llegamos aquí y se empezó a trabajar la tierra, pues es lo único que se sabe hacer. Él en su comunidad en Mapiripán era líder de ellos, les enseñaba español y muchas cosas más, pero aquí no porque no hay nadie de su gente; cuando una tarde del sábado acababa de llegar del trabajo, llegaron

unos hombres y a empujones y golpes lo sacaron de la casa que porque él era un informante del Ejército, que a eso había llegado a la vereda, se lo llevaron y él volvió lleno de moretones y chorriando sangre, con una herida en una pierna. La guerrilla le había dicho que se fuera inmediatamente o si no la próxima sí lo mataban".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

N TOPACHE - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA TOPACHE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 1/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Sujetos pertenecientes a un grupo armado, violaron a una mujer de 37 años de edad, docente de un establecimiento educativo. Los hechos tuvieron lugar en el sitio conocido como vereda El Tigre, zona rural del municipio, hacia las 6:00 p.m. La víctima ayudaba en un negocio de la familia. Según la denuncia: "el domingo llegaron unos señores todos raros a la tienda, empezaron a tomar cerveza, yo estaba despachando cuando le entregué las vueltas, me dijo que necesitaba hablar con migo sobre un caso para que yo le colaborara, salí de la tienda con él ya estaba oscuro, el tipo me cogió del pelo y me metió un pañuelo en la boca, me arrastró por el borde del camino y me hizo hasta para vender. Dijo que hacía eso para que dejara de ser regalada con la escuela, que me fuera y si no a mi familia le iba a ir peor".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Violación
Abuso Sexual

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 1/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP, torturaron y dieron muerte, a un hombre en el lugar conocido como vereda La Primavera, hacia las 10:00 a.m. según la denuncia: "unos hombres llegaron a la casita y preguntaron por él, salió y lo agarraron a pata y puños porque era informante del Ejército, se lo llevaron y el tres de marzo apareció muerto con hartos morados y cortadas en el cuerpo. Comentan residentes del sector que lo habían matado porque él era un líder en la vereda, él era quien citaba a las reuniones de Junta y ayudaba a la gente a redactar cartas y acuerdos para lo que se necesitara".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

N ROCHA - CAMPESINO

Marzo 3/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron a un hombre de 58 años de edad y a su familia, que hacía parte de la Junta de Acción Comunal del lugar conocido como La Argentina, de la inspección de policía departamental Piñalito. Los subversivos sólo le dieron una hora para desplazarse, el hecho ocurrió hacia las 4:00 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N VELANDIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VELANDIA

Marzo 7/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO CONCORDIA**

Dos guerrilleros de las FARC-EP, vestidos de civil y que se movilizaban en una motocicleta, quemaron a cinco minutos del caserío El Pororio, en plena vía principal, un vehículo carro tanque que se dirigía hacia San José del Guaviare. Según la denuncia: "bajaron al conductor, sin permitirle sacar ninguna pertenencia,

procedieron a prenderle fuego a la cabina del vehículo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 9/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un hombre en el centro poblado La Reforma. Según la denuncia: "En varias oportunidades el grupo armado le había dicho a él que les diera los hijos para que se fueran con ellos, él les decía que no porque era lo único que tenía, que el pelado era quien trabajaba para ayudar en la casa; un día que iba para el pueblo un grupo de la guerrilla lo bajó del carro y lo mató al borde de la carretera, gritándole que ahora sí serían de ellos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N VÉLEZ - CAMPESINO

Marzo 10/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO LLERAS**

Paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas amenazaron a un líder campesino de 50 años de edad, en el casco urbano del municipio, hacia las 8:00 a.m.; el cual se encontraba en la agencia de transportes La Macarena; lugar a donde llegaron los hombres motorizados, y uno de ellos se bajó llamándolo por el nombre e insultándolo con palabras grotescas, diciéndole que tenía dos horas para salir del pueblo, ya que era considerado como un informante de la guerrilla. Loaiza laboraba en la vereda La Sabana, lugar a donde se dirigía, a multiplicar la capacitación adquirida en talleres sobre normatividad y cultivos ilícitos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N LOAIZA - CAMPESINO

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares amenazaron a varias personas con nombres propios, quienes residían en la cabecera municipal, mediante la difusión de fotocopias de una hoja con el listado de las víctimas. Según la denuncia: "En el municipio de Granada circula un panfleto amenazante en el que publican un listado de nombres de 15 hombres y 14 mujeres a las cuales amenazan con matarlos, manifiestan que durante las últimas semanas de marzo realizan "limpieza" en el barrio Villas de Granada, advierten además que se preparen los Barrios Villa Olímpica y Villas de San Juan para las primeras semanas de abril".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES VILLAS DE GRANADA
POBLADORES VILLA OLÍMPICA
POBLADORES VILLAS DE SAN JUAN

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron a un niño de 14 años de edad, en el lugar conocido como Angosturas. Según la denuncia: "Cesar estaba en la casa, cuando llegó un grupo de más de 50 hombres armados pidiendo que les dejaran llevar a uno de los jóvenes de la familia, ante lo cual todos se negaron, lo llevaron a la fuerza, fue muy duro para la familia; además amenazaron con volver a llevarse a los otros".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ MIRANDA - CAMPESINO

Marzo 14/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse a una familia, del lugar conocido como Angosturas, los

hechos ocurrieron luego que reclutaran a un menor de 14 años, y aducir que volverían por los demás jóvenes de la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA SÁNCHEZ

Marzo 21/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares ejecutaron a tres hombres jóvenes entre el 20 y el 22 de marzo, en el casco urbano municipal. Según la denuncia: "una de las muertes se produjo a las afueras del Coliseo Alan Jara que está ubicado en plena zona céntrica; mientras que JOHN EDUARDO CORRALES, de 22 años de edad fue muerto en el barrio Villa Olímpica de 14 impactos de arma de fuego y a RICHARD JIMÉNEZ GÁLVIS, en el barrio Villas de Granada". Agrega la denuncia: "En los panfletos que circularon con un listado de nombres amenazando en atentar contra la vida de quienes allí estaban escritos, aparecía el nombre de JOHN EDUARDO, y quien por falta de recursos económicos de sus familiares, tuvo que ser enterrado en una bolsa plástica".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON EDUARDO CORRALES
RICHARD JIMÉNEZ GÁLVIS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 23/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a varias residentes del municipio que trabajan lavando y planchando la ropa a los miembros del Ejército Nacional. Agrega la denuncia: "además están intimidando a las personas al cobrar para que paguen una cuota por cabeza de ganado que tienen".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES LAVANDERAS DE ROPA MILITAR

Marzo 24/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares amenazaron y obligaron a desplazarse a una familia que residía en el barrio Villas de Granada. Según la denuncia: "la familia se encontraba en su vivienda y hacia las 10:00 p.m., dos hombres armados llegaron a ella y les dijeron que tenían un día para salir si querían conservar la vida". Esta familia ya había sido anteriormente desplazada del municipio de Puerto Lopez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA ÁLVAREZ

Marzo 29/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **URIBE**

Guerrilleros de las FARC-EP, interceptaron un vehículo bus de servicio público de la empresa La Macarena, que hacía la ruta intermunicipal de Uribe a Granada. Dieron muerte a una persona, dejando posteriormente que el bus continuara su ruta, los hechos ocurrieron hacia las 15:00.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 1/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares ejecutaron a un campesino en la inspección de policía de Piñalito.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ISMAEL PÉREZ RENTERÍA - CAMPESINO

Abril 19/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares ejecutaron a un hombre y una mujer, luego que los interceptaran en el cruce que de la inspección de policía departamental de Piñalito comunica con el centro poblado de Santo Domingo, camino que desvía también hacia el centro poblado de La Cooperativa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FANNY ANGULO
JOSÉ RAÚL MÉNDEZ

Mayo 3/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Dos paramilitares que se transportaban en una motocicleta, ejecutaron con arma de fuego a un hombre de 29 años de edad en el barrio Porvenir, del casco urbano municipal, cuando este se encontraba llegando a su lugar de residencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 21/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, amenazaron al Presidente de la Junta de Acción Comunal del caserio Puerto Toledo, hecho que lo obligó a desplazarse.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 21/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares amenazaron a un conductor de 35 años de edad del barrio Los Andes. La víctima fue acusada de ser colaborador de la guerrilla de las FARC-EP. Según la denuncia: "Por ser conductor de un vehículo de transporte público debe llevar a cualquier persona que pida el favor". Precisa la fuente: "al parecer días antes, fue obligado por la guerrilla a transportarlos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N PARRA - TRANSPORTADOR

Mayo 27/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Guerrilleros de las FARC-EP, lanzaron cuatro granadas hechizas desde la orilla opuesta del río Guaviare, hacia la población de la inspección de policía municipal Puerto Alvirá, de las cuales estallaron dos causando daños materiales a dos viviendas y temor dentro de sus residentes, haciendo que por un tiempo, algunas familias tomaran la decisión de salir del casco urbano hacia fincas y que otros enviaran a sus hijos para la ciudad. La acción militar de parte de la guerrilla se produjo en razón a la presencia del Ejército al interior del caserío.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

POBLADORES PUERTO ALVIRA

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO ALVIRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Mina Ilicita / Arma Trampa

Mayo 31/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, causaron la muerte de un hombre de 35 años de edad. El hecho ocurrió hacia las 10 de la mañana en el lugar conocido como vereda El Silencio del caserío La Horqueta, luego que los combatientes entraran disparando al lugar; en el mismo hecho, obligaron a desplazarse a dos familias de la zona; según la denuncia: "este grupo incursionó en el caserío, atemorizando y disparando al aire. Dada la situación la víctima tomó una actitud de huida lo que ocasionó que le dispararan, fue alcanzado por una bala a la altura del abdomen la cual le ocasiona la muerte. Posteriormente realizan una reunión con la comunidad donde informan que no venían a matar a nadie, empero ordenaron el desplazamiento forzado de dos familias de la vereda a quienes les dieron plazo de tres días para desocupar el sitio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMIT N - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIAS CASERÍO LA HORQUETA

Junio 9/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

El martes, 9 de junio de 2009, Gilberto Ledezma salió de madrugada de su casa en el barrio El Silencio en Quibdó a su trabajo de compra de madera y dijo a su hijo menor que regresaría el sábado. Desde aquel día Gilberto está desaparecido. Según testigos, un año después la familia recibió la información de que Gilberto había sido asesinado y enterrado en el río Munguidó, cerca de la comunidad de El Jaguo por un guerrillero de las FARC alias "Pescadito". Gilberto Ledezma tenía tres hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

GILBERTO LEDEZMA CHAVERRA - CAMPESINO

Junio 10/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares ejecutaron a un campesino en el lugar conocido como vereda Agua Bonita. Según la denuncia: "tres sujetos armados llegaron a la finca del señor Asnorald Rentería Machado, preguntando por él, quien no se encontraba en el momento, estaba en el centro poblado Santo Domingo. El señor Asnorald le había comentado a varios amigos que esos tipos lo iban a matar. Sin embargo salió camino a su casa y hacia las 5:00 p.m. fue asesinado". Agrega la denuncia que: "el centro poblado de Santo Domingo, se encuentra hoy tomado por los paramilitares al mando de alias "Bonais" y "Mónaco" este último hijo del señor ABDONIAS PALACIOS; estos mismos paramilitares habían amenazado de muerte al señor ASNORALDO identificado con C.C No 7.251.512 de Puerto Boyacá (Boyacá), a quien le habían pedido una vacuna y este se negó a darle plata a los paramilitares, e informó al Ejército que en ese entonces estaba acantonado en la localidad de Santo Domingo. Comentan los pobladores que días después el Ejército se retiró de esta localidad".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ASNORALDO RENTERIA MACHADO - CAMPESINO

Diciembre 6/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **POLICARPA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos al mando de alias "El Cholo o Cazador", ejecutaron al campesino Hernando. Según la denuncia: "Hernando se encontraba tomando en un establecimiento público y de pronto llamó a una mujer, trabajadora sexual, quien no quiso hacerle caso, él disgustado le dijo, que de qué se las picaba si él sabía quien era ella. La mujer salía con el comandante del grupo paramilitar quien también estaba tomando en el sitio y ordenó a sus hombres matar a don Hernando, los paramilitares lo golpearon con culatazos de

fusil y cachas de pistola, lo patearon y lo sacaron a la calle donde querían asesinarlo pero la comunidad no dejó, se lo quitaron a los paramilitares y lo llevaron hasta el río Patía donde un hermano suyo se lo llevó en la lancha para su casa en la vereda Punta de Vargas del corregimiento de Sidón, media hora después los paramilitares se fueron en una lancha a buscarlo, uno de los paramilitares se cayó y entró en una cantina de propiedad de un cuñado de Hernando a lavarse las manos, ahí se encontraba don Hernando quien le preguntó que por qué querían matarlo, este como no lo conocía, le preguntó que él cómo se llamaba, a lo que respondió: Hernando, entonces el paramilitar llamo a los otros y les dijo que ahí estaba, lo golpearon con la cachaca de la pistola y cuando cayó al piso le cortaron la cabeza con un machete y se la llevaron al comandante como prueba de que sí lo habían matado, este al verla dio la orden de tirarla al río Patía". El cuerpo de Hernando no lo dejaron sacar a los cementerios principales de los corregimientos cercanos de Sidón y Sánchez, la familia tuvo que enterrarlo en el cementerio de la vereda Punta de Vargas. El hecho se presentó en el corregimiento de Sánchez del municipio de Policarpa. Los hijos de Hernando estaban presentes cuando asesinaron a su padre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO ARBOLEDA CISNEROS - CAMPESINO

Diciembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Militares de la Brigada 10 Blindada del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas en la vía que de Valledupar conduce al corregimiento de Badillo. Según la fuente los militares en un puesto de control "presuntamente exigieron dádivas y parte de la mercancía a Leonardo Jiménez y a Albenis Jiménez. Esas personas se negaron a dichas pretensiones y emprendieron la marcha, ante lo cual los uniformados abrieron fuego contra el vehículo que se incendió". Por el hecho un juez penal municipal de Valledupar, con funciones de control de garantías y por solicitud de la Fiscalía, profirió medida de aseguramiento intramuro contra los soldados Jairo Ortega, Daniel Oliveros, Car-

los Cardona, Alexander Ortega y Alexander Ortiz, como supuestos responsables de los delitos de homicidio agravado y tentativa de homicidio agravado.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LEONARDO JIMÉNEZ - COMERCIANTE
ALBENIS JIMÉNEZ - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 31/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros del ELN asesinaron con tiros de gracia a Manuel Camacho Beltrán y Luz Dary Reyes Vargas (en estado de embarazo), luego de ingresar a su domicilio ubicado en el casco urbano del municipio de Saravena y sacarlos de la residencia. Las víctimas fueron llevadas a un lugar cercano a su residencia en zona rural; allí fueron golpeados y torturados. Este múltiple homicidio habría sido perpetrado como represalia debido a una supuesta violación realizada por esta pareja a una menor de 8 años el 24 de diciembre de 2009.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL CAMACHO BELTRÁN - CAMPESINO
LUZ DARY REYES VARGAS

Enero 1/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Paramilitares ejecutaron a Alex e hirieron a Zulma, residentes del barrio Villa Amalia, las víctimas se encontraban en un establecimiento público hacia las 9:40 p.m. Según la denuncia: "se escucharon 8 disparos de arma de fuego de los cuales 3 impactaron en la cabeza de la víctima mortal, después de un forcejeo con el victimario de su compañero, Zulma recibió tres impactos de bala, uno en el brazo, otro en el hombro y un tercer disparo en el cuello. A pocas cuerdas del escenario lo esperaba otro paramilitar en una motocicleta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEX N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ZULMA N

Enero 14/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros del ELN dieron muerte con arma de fuego en la finca Las Playas de la vereda Naranjos I del municipio de Tame, a Luis Alfredo Ramírez Bohórquez de 40 años, Luis Adán Ramos Martínez de 47 años y Marcos Tegria Tegria de 73 años, este último era un indígena perteneciente al resguardo de Laguna Tranquilla.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ADÁN RAMOS MARTÍNEZ - CAMPESINO
LUIS ALFREDO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ - CAMPESINO
MARCOS TEGRIA TEGRIA - INDÍGENA

Enero 15/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Tres campesinos resultaron víctimas al activar accidentalmente un campo minado, en el hecho murió uno de ellos y resultaron gravemente heridos los otros dos. Las minas antipersona habrían sido instaladas por guerrilleros FARC-EP en la vereda Caño Verde, área rural del municipio de Tame.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

BLAIR ANTONIO SANGUINO SANGUINO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS EDUARDO SANGUINO SANGUINO - CAMPESINO
NELSON TORO VILLEGAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 23/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Paramilitares que se transportaban en una motocicleta sin placas, ejecutaron a un joven de 15 años de edad. Los ocurrieron hacia las 3:00 p.m., en el barrio Popular. Según la denuncia: "Anderson estaba acostado, con una de sus piernas enyesada, cuando llegaron los paramilitares y le dispararon".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDERSON GÓMEZ BEJARANO

Enero 24/2010

DEPARTAMENTO: **VICHADA**
MUNICIPIO: **LA PRIMAVERA**

Varios sujetos que se identificaron ante la Policía Nacional como agentes del CTI, detuvieron arbitrariamente a un ganadero de la región en momentos que éste se encontraba viendo coleo. Ferney Marulanda fue subido en una camioneta y llevado del lugar; posteriormente, la policía hizo el seguimiento y detuvo al vehículo al interceptarlo en una alejada vía en zona rural de la cabecera municipal. Según la denuncia: "Luis Orlando Rodríguez Chaparro, Horacio Mosquera Chaverra y Rodolfo Rocha Ramírez, se identificaron como miembros del CTI con credenciales verdaderas y armas con salvoconducto de la Fiscalía. Sin embargo al llamar al DAS se dieron cuenta que Marulanda no tenía ningún requerimiento de la justicia. Luego, al llamar al funcionario en Bogotá que supuestamente había firmado la orden de trabajo para realizar la captura, éste negó que tal documento existiera y menos que sus hombres realizaran operativos en una zona tan alejada. En el vehículo también se transportaban Rolando Colorado Sierra y Rafael Antonio Hernández Garzón, a quienes los guardaespaldas señalaron de ser informantes del CTI, pero que al parecer serían los encargados de establecer el perfil de víctimas".

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

FERNEY MARULANDA ACEVEDO - HACENDADO

Enero 31/2010

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Ocho paramilitares que se transportaban en motocicletas RX con el rostro cubierto y portando armas cortas; ejecutaron a un hombre a quien se le conocía como "Morfeo" en el lugar conocido como vereda Las Acacias, zona rural del municipio. Según la denuncia "los hombres armados habían llegado a la vivienda de la víctima buscando a un familiar de "Morfeo", al no encontrarlo, lo asesinaron a él. Durante la incursión los hombres hicieron que los campesinos del sector se arrojaran al piso y les hurtaron sus pertenencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA ACACIAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 2/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a un menor de edad en el caserío Caño Amarillo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

JULIÁN PAMPLONA - CAMPESINO

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDÓ (CASABE)**

Paramilitares ejecutaron a dos campesinos en momentos en que se movilizaban de la vereda Campo Bijao hacia la vereda La Congoja. Leonel, fue hallado con tres impactos de bala en la espalda y Gustavo con múltiples fracturas. Las víctimas eran miembros de la Junta de Acción Comunal de Campo Bijao.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONEL RÍOS MORALES - CAMPESINO
GUSTAVO LOZANO - CAMPESINO

Febrero 12/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de arma de fuego a María, indígena de 17 años de edad, perteneciente a la etnia Sikuani, resguardo Unuma del alto Vichada, quien residía en el barrio Horizonte. Según la denuncia: "María fue asesinada cuando caminaba en horas de la madrugada por el barrio El Triunfo, junto con un hombre que resultó herido en el hecho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA GAITÁN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 14/2010

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP atentaron contra la vida del aspirante a la gobernación del departamento del Guaviare. En el hecho perdió la vida un joven, quien apoyaba su campaña, un conductor y cuatro policías; además de causarle heridas a él, a un niño y seis uniformados más. El hecho ocurrió entre las 2:00 y las 4:00 p.m., en el lugar cono-

cido como Tres Tejas y Triunfo Dos, en la zona rural del municipio de San José del Guaviare. Según la denuncia: "Escuchamos la explosión y mi escolta me lanzó al piso, había ráfagas por todo lado, tomé mi celular y avisé que estábamos en combate. Luego me di cuenta que estaba sangrando y nos encontramos con un guerrillero que nos pidió las armas, pero como yo no tenía, me disparó en la pierna y uno de esos hombres dijo que no me matara. Mientras ellos discutían un niño cantante y yo nos escabullimos por el pasto y estuvimos escondidos en un matorral por dos horas, relató el candidato Pérez". Agrega la denuncia: "El convoy de unos ocho carros que acompañaba al candidato Pérez fue atacado cuando los guerrilleros accionaron una carga explosiva y dispararon contra la caravana. Una camioneta de la Policía y un carro particular resultaron quemados".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas

JOSÉ ALBERTO PÉREZ RESTREPO
HÉCTOR GUTIÉRREZ

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Febrero 17/2010

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, amenazaron de muerte a los pobladores de la inspección de policía de Puerto Cachicamo. Según denunció la Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari -DHBAJOARIARI- "El día de ayer 17 de febrero, la comunidad de la vereda Puerto Cachicamo jurisdicción del municipio de San del Guaviare (Guaviare) informó a la comisión DHBAJOARIARI, que soldados del ejército nacional acantonados en la zona los amenazaron con la incursión de grupos paramilitares a la vereda. Las comunidades se encuentran bastante alarmadas, ya que después de los hechos del 13 de febrero, en donde los mismos soldados hirieron a 3 niños. Toda la población está en un inminente riesgo". Advierte la denuncia: "También informan que desde el día de ayer en la

vereda Girasoles muy cerca de Puerto Cachicamo, se encuentra un grupo armado no identificado que al parecer está compuesto por personas mayores, barbados y sus uniformes se ven bastante viejos y no tienen ninguna identificación. Estos sujetos les han dicho a las comunidades que van para Puerto Cachicamo y se han identificado como paramilitares que se autodenominan ÁGUILAS NEGRAS".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO CACHICAMO

Febrero 19/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al secretario de gobierno del municipio de Arauquita, el funcionario se aprestaba a salir de su vivienda, en pleno centro de Arauquita, cuando fue interceptado y obligado a subir a un vehículo que marchó con rumbo desconocido, las autoridades colombianas afirmaron que el funcionario carecía de protección especial por considerar que no había ningún tipo de amenaza contra su vida o integridad física.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

TONY EFRÉN MURILLO BRAVO

Febrero 25/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Efectivos del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada 18 invadieron el resguardo indígena San José del Lipa del grupo étnico Hitnú o Macaguán que se encuentra ubicado en el sector conocido como Bocas del Ele. Los militares ingresaron a las viviendas y ocuparon temporalmente la escuela de esta población, los vieron fumando marihuana y dejaron regado en el suelo material bélico desconocido para los indígenas que ya han tenido accidentes con estos artefactos explosivos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

CASERÍO BOCAS DE ELE

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Febrero 27/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Inpec causaron heridas al desmovilizado de las FARC-EP, conocido con el alias de "Rojas". Según la fuente: "Las directivas del movimiento político Apertura Liberal denunciaron que el guerrillero desmovilizado Pedro Pablo Montoya, alias "Rojas", fue golpeado brutalmente por no menos de 15 miembros del Escuadrón Especial del Inpec, que lo encerraron en su celda, lo desnudaron y le propinaron la golpiza". Agrega la fuente que de acuerdo a la versión del mismo desmovilizado: "El grupo de guardianes, que no hacen parte de la guardia regular de La Picota, lo golpeó luego de la reunión que sostuvo el sábado con dirigentes de la colectividad que pretende postularlo al Congreso".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

Violencia Sexual por Persecución Política

V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Violencia Sexual

Herido Intencional Persona Protegida

Abuso Sexual

PEDRO PABLO MONTOYA - DESMOVILIZADO(A)

Marzo 1/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a una mujer de 26 años de edad. El hecho se presentó en el caserío Puerto Esperanza. Según la denuncia: "a Milena se la llevaron y la asesinaron por supuestos vínculos con paramilitares". Su cuerpo no fue entregado a los familiares.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

MILENA LÓPEZ - CAMPESINO

Marzo 2/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAMPAMENTO**

Guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP dieron muerte a dos jóvenes en horas de la noche, en la vereda La Solita. Según la fuente: "El comentario de los vecinos, es que los guerrilleros de las Farc cometieron el crimen porque los jóvenes habrían abusado sexualmente de una joven, de quien no se precisó edad". Las víctimas quienes eran primos, eran estudiantes de séptimo grado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANEY ALFONSO FERNÁNDEZ MISAS - CAMPESINO - ESTUDIANTE
SERGIO ALBERTO MISAS FERNÁNDEZ - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Marzo 3/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares golpearon y amenazaron de muerte a un transportador de 45 años de edad. El hecho se presentó hacia las 4:50 p.m. en el lugar conocido como Balconcitos. Según la denuncia: "Marín, fue golpeado, amenazado y señalado por transportar en su vehículo a delincuentes y guerrilleros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

N MARÍN - TRANSPORTADOR

Marzo 7/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron y posteriormente dieron muerte a Gabriel, de 39 años de edad. El hecho se presentó hacia las 4:30 p.m., en el caserío Puerto Esperanza. Según la denuncia: "la víc-

tima fue asesinado y dejado a orillas de un caño. Posterior a su desaparición, llegó a la casa un comunicado donde dice: que si no dejamos la vereda nos irían dejando tirados uno a uno como a Gabriel".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GABRIEL GUTIÉRREZ

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA GUTIÉRREZ

Marzo 8/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

El presunto paramilitar William Ramiro Restrepo Camico, alias "Mecato", quien tiene nexos con el jefe paramilitar alias "Cuchillo", ejecutó a Oscar Esteven, propietario del diagnosticentro Autorolling y causó heridas a sus acompañantes. El hecho ocurrió hacia las 6:12 p.m. frente al centro comercial LLanocentro. "Mecato", quien se transportaba en una motocicleta, disparó en repetidas ocasiones a la camioneta de marca Toyota Prado, de placas CZI 334, donde viajaba la víctima, quien fue hospitalizado bajo diagnóstico médico de muerte cerebral, falleciendo una semana después.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSCAR ESTEVEN PARRADO - EMPRESARIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CAMILO ERNESTO VIGOYA COLMENARES
JORGE VARGAS

Marzo 11/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **POLICARPA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos al mando de "El Cholo o Caza-

dor" ejecutaron a Nestor, quien sufría de trastornos mentales, según la denuncia: "Ese día transportó a miembros del frente 29 de las Farc de la vereda Cerenil a la vereda El Pinde, el mismo día cuando salió a la inspección de policía Sánchez a comprar su mercado y se encontraba en una esquina, los paramilitares se lo llevaron hasta el río Patía y ahí le dispararon y tiraron su cuerpo al agua, lo acusaron de ser colaborador de la guerrilla por haberlos transportado el día anterior".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NÉSTOR COBO PALACIOS - TRANSPORTADOR

Marzo 12/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros del ELN secuestraron a un abogado ex candidato a la alcaldía de Saravena por el partido Convergencia Ciudadana y hermano del ex alcalde de Saravena, ex gobernador de Arauca y ex representante a la Cámara José Vicente Lozano Fernández quien actualmente se encuentra investigado por elenopolítica, José Vicente militó con el partido Liberal en un primer momento y luego con el partido Convergencia Ciudadana. El abogado transitaba la vía Puerto Contreras - Saravena cuando fue interceptado por los presuntos guerrilleros que se movilizaban en dos motocicletas.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

IVÁN YESID LOZANO FERNÁNDEZ - ABOGADO

Marzo 13/2010

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **IBAGUÉ**

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas hacia las 4:00 p.m., al trabajador independiente, en la zona urbana. Según la fuente Giovanni denunció que: "Dos agentes, sin mediar palabra, le propinaron dos golpes con sus bastones de mando en la espalda y le rompieron la nariz. García, quien vende carcasas para celular y gorras en el sector de la carrera

15 con carrera tercera, sostuvo que una cosa es que hagan controles de espacio público y otra muy diferente que abusen de uno. Cuando acordé me estaban golpeando sin mediar palabra y me quitaron la mercancía”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

GIOVANNY GARCÍA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

INFRACCIONES AL DIH

Pillaje

Marzo 14/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**

MUNICIPIO: **LINARES**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la inspección de policía Bella Florida al ex candidato al Concejo de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

LIZARDO ROSERO

Marzo 14/2010

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**

MUNICIPIO: **TIBÚ**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al directivo de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La India. El hecho sucedió en la inspección de policía La Gabarra, en el momento en que Eugenio se disponía a participar en los comicios electorales legislativos. Según la fuente: “Los agentes sacaron al campesino del recinto electoral y lo retuvieron por espacio de una hora en la que lo interrogaron, radiaron su cédula y fotografiaron”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

EUGENIO GUERRERO

Marzo 19/2010

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**

MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo camioneta de color negro ejecutaron a dos personas e hirieron a dos más, hacia las 7:00 a.m., en el corregimiento Gaira. Según la fuente: “Los cuatro amigos se encontraban reunidos alrededor de una fogata consumiendo sustancias alucinógenas cuando fueron sorprendidos por pistoleros que les dispararon a quemarropa”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ALBERTO DE LA HOZ FIGUEROA - MARGINADO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Intolerancia Social

WILMER SIERRA BAQUERO - MARGINADO

KEVIN COTES BORNACHERA - MARGINADO

Marzo 19/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**

MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a cinco personas que trabajan como contratistas para las empresas petroleras Tubosco, Tenioriente y Oxy. El hecho sucedió en horas de la noche, en la vereda Palestina.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

GERSON ALEJANDRO ESPINOSA - EMPLEADO

JORGE ALBERTO RAMOS - EMPLEADO

NELSON ACEVEDO - EMPLEADO

MEYER ROMERO - EMPLEADO

PEDRO RESTREPO - EMPLEADO

Marzo 20/2010

DEPARTAMENTO: **CALDAS**

MUNICIPIO: **MANIZALES**

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a un joven de 17 años de edad y detuvieron a una joven de la misma edad, estudiantes del Instituto Universitario. El hecho sucedió hacia las 6:00 p.m., cuando las víctimas camina-

ban por el sector del Instituto mencionado. Según la fuente un testigo del hecho aseguró que: “Todo empezó cuando la menor iba de la mano de otro joven, quien se chocó con un policía y le pidió disculpas por el tropiezo. Cuenta que el policía le contestó: cuáles disculpas maricón, lo empujó y le pegó en la cara. Según allegados al joven de 17 años (...) se le rajó la lengua por cuenta del golpe que recibió. El incidente no paró ahí. Según testimonios al ver la respuesta beligerante del uniformado el muchacho quiso defenderse, pero dos policías se lo impidieron. Agregaron que la novia quiso impedir que lo siguieran agrediendo, pero el mismo uniformado que golpeó al muchacho la cogió del cuello y la arrinconó contra una baranda. Ella levantó las manos contra el policía tratando de defenderse y lo arañó. Familiares de la joven aseguran que el trato que la Policía le dio no fue justo. Según comentaron después del altercado la trasladaron para el Centro Especializado de Servicios para Adolescentes, Cespa, donde la retuvieron hasta el otro día. La encerraron sola y no hicieron el procedimiento como debió ser, no le permitieron poner el denuncia”. Igualmente, el abogado de la joven expresó que: “Aún no sabe la identidad del policía agresor, pero que quiere saber cómo va a justificar el uniformado su actuación en este caso que comprometió la integridad física y la libertad individual de una menor de edad”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 24/2010

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**

MUNICIPIO: **RIOHACHA**

Paramilitares autodenominados Bloque Tequendama de las AUC amenazaron a cuatro jóvenes, mediante panfletos distribuidos en el barrio Divino Niño. Según la fuente en dichos panfletos se les insta a los cuatro jóvenes entre los 20 y 30 años de edad “a dejar acciones ilegales y les afirman que a petición de la comunidad se realizarán labores de limpieza social”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 7/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Angie, de 33 años de edad. El hecho se presentó hacia las 2:30 p.m. en el caserío Puerto Esperanza. Según la denuncia: "Angie fue asesinada por supuestos vínculos con paramilitares, grupo del que hace parte un familiar suyo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGIE DÍAZ

Abril 12/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros pertenecientes al ELN asesinaron con un tiro de fusil a una menor de edad, ex estudiante del Liceo del Llano del municipio de Arauquita, según la fuente "el hecho criminal se consumó entre las veredas San Francisco y Bajo Caranal donde la menor de 13 años, ex estudiante del Liceo del Llano recibió un tiro de fusil que segó su existencia. Esta niña, según se había denunciado, se hallaba extraviada desde comienzos de febrero pasado". Ingrid Paola era hija de Marisol Parada, afiliada al Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos que tiene su sede en Arauquita.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

INGRID PAOLA LANDAZÁBAL - ESTUDIANTE

Abril 21/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Un niño de once años y un hombre de 75 años de edad, quedaron heridos luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 29/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Miembros de la Policía Nacional asesinaron a YINY LIZETH de 17 años de edad. El hecho ocurrió en el barrio Santa Fe cuando agentes motorizados de la Policía iniciaron la persecución a una motocicleta en la que viajaba la víctima y su acompañante, un joven de 15 años de edad, quien no obedeció al pare señalada por la patrulla. Uno de los uniformados disparó en repetidas oportunidades contra la pareja, causando la muerte a la mujer. Según la denuncia: "la versión del Coronel Marco Tulio Avendaño Lara, comandante de la Policía del Departamento del Meta, se sustenta en que en medio de la persecución hubo un tiroteo al ingresar al barrio Santa Fe, donde residía la joven, quien fue señalada por la Policía de cometer horas antes un atraco a mano armada".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YINY LIZETH GUTIÉRREZ CARRILLO

Mayo 2/2010

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Combatientes originaron la muerte del indígena de 26 años de edad, en la vereda Los Chorros, inspección de policía El Palo. El hecho sucedió durante un combate entre guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP y tropas del Comando Conjunto 3 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

JAIME HILAMO ESCUE - INDÍGENA

Mayo 3/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **TADO**

Guerrilleros del ELN, secuestraron a la comerciante. Según la fuente Gloria "fue secuestrada luego de acudir a una cita con el Frente Manuel Hernández El Boche del ELN".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

GLORIA MOSQUERA PALACIO - COMERCIANTE

Mayo 4/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares reclutaron para sus filas a un menor de edad del lugar conocido como Guapaya Alto. Según la denuncia: "hombres armados se llevaron al menor para que haga parte de su grupo, en días anteriores él se había negado y lo amenazaron, pensamos que no pasaría a mayores, ahora se lo llevaron y no sabemos que lo tienen haciendo, ni en qué zona se encuentra, por miedo buscamos otro lugar para vivir, él era líder desde pequeño y le gustaba participar en los procesos comunitarios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

N MENDIETA GALINDO - CAMPESINO

Mayo 19/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Tropas del Ejército Nacional, adscritas a la Brigada Móvil No. 5 al mando del Coronel José Leonidas Duarte y quienes hacen parte de la Octava División del Ejército Nacional, detuvieron y golpearon arbitrariamente en las veredas Caño Colorado y Galaxias a varios civiles incluidos algunos niños, mandándolos adelante de los patrullajes, usándolos como escudos humanos ante cualquier hostigamiento enemigo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

POBLADORES CAÑO COLORADO
POBLADORES GALAXIA

Mayo 20/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de arma de fuego a Joaquín, líder del centro poblado Santo Domingo. Según la denuncia: "dos hombres armados llegaron a la vivienda de Joaquín y en presencia de su familia lo asesinaron. Posteriormente amenazaron a su familia, diciéndoles: si no se van del lugar, correrán la misma suerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAQUÍN LÓPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA LÓPEZ

Mayo 21/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YARUMAL**

Paramilitares ejecutaron a una persona en la zona urbana. Según la fuente Luis Carlos, quien era dueño de una droguería "estaba implicado en el escándalo de la bienestarina, pero adicionalmente varias personas afirmaron que era homosexual".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS CARLOS LONDOÑO - LGTB

Mayo 22/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP hirieron a una mujer de 31 años de edad, líder e integrante de la Junta de Acción Comunal del centro poblado Santo Domingo. Según la denuncia: "la mujer se encontraba en su vivienda, cuando cinco hombres armados ingresaron al lugar, identificándose como miembros de las FARC-EP. Ella fue herida de un disparo de arma de fuego en su glúteo izquierdo, posteriormente, los guerrilleros la amenazaron para que se fuera de su casa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 24/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Unidades de la Policía Nacional abordaron y agredieron física y verbalmente a dos personas de sexo masculino que se movilizaban en una motocicleta por la calle tercera con carrera segunda del municipio de Arauquita, según la fuente "Mahecha y Alfonso González fueron abordados por uniformados de la Policía, quienes luego de dispararles, insultarlos, golpearlos y acusarlos de hostigar a la fuerza pública los esposaron y los desnudaron, privándolos de la libertad. González dijo que a esa hora se desplazaban a bordo de una motocicleta que quedó semidestruida y con orificios de bala que dispararon los uniformados, acotando que su compañero Jair a raíz de la golpiza que le propinaron los uniformados tuvo que recluirse en el Hospital San Lorenzo donde recibió la atención correspondiente. Vecinos del lugar donde se presentó la agresión policial, denunciaron la actitud excesiva y abusiva de los uniformados policiales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad

JAIR MAHECHA - OTRO
ALFONSO GONZÁLEZ - OTRO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 27/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO LÓPEZ**

Paramilitares ejecutaron con disparos de arma de fuego a dos campesinos, quienes se transportaban en una motocicleta por la vía que comunica los municipios de Cabuyaro y Puerto López. Los cuerpos sin vida fueron hallados en el lugar conocido como Casa Tabla. Leonardo presentaba varios impactos de arma de fuego en la frente, la sien izquierda y la cara. Julio Cesar presentaba seis impactos de arma de fuego en la espalda. La motocicleta no fue encontrada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONARDO BEJARANO - CAMPESINO
JULIO CÉSAR BEJARANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 28/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Inpec amenazaron al periodista, durante una audiencia pública de juzgamiento en los juzgados de Paqueme. Según la fuente: "Acosta en función de su oficio de reportero, le tomó fotografías a la persona que estaba siendo juzgada y fue atacado por el guardia Enrique González Castillo, quien intentó arrebatarle la cámara, lo lanzó al piso y lo amenazó con el revólver. Siempre estuvo apoyado por otro guardia de quien se desconoce el nombre".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

JAVIER ACOSTA - PERIODISTA

Junio 1/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Jhosimar Moreno vivía en Quibdó con sus padres y fue amenazado por un

miembro de la Fiscalía General de la Nación, que al parecer le mandó a unos paramilitares para que lo mataran en su propia casa. La familia, al darse cuenta de esto, lo envió a Medellín donde un primo. Durante once meses se dedicó a trabajar como albañil. El 1 de junio de 2010, Jhosimar fue al barrio San Javier a recoger un termo que se le había quedado. Él se quedó un buen tiempo en esta casa hasta aproximadamente las 3 p.m., y cuando se marchaba para su casa, dos hombres en una motocicleta lo llamaron por su nombre y le dispararon tres veces en la cabeza. Jhosimar tenía un hijo.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHOSIMAR MORENO CÓRDOBA - OBRERO

Junio 3/2010

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

Miembros de un grupo guerrillero secuestraron en el caserío El Diviso, a cinco personas entre ellas a Miriam Paz Solarte, juez promiscua del municipio de Mallama y el comerciante José Antonio Rivera. Las víctimas fueron liberadas el día 6 de junio del año en curso.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

MIRIAM PAZ SOLARTE - ABOGADO
ROBERTO TORRES
JOSÉ ANTONIO RIVERA DÍAZ - COMERCIANTE
SEGUNDO SEVILLANO CASANOVA
IGNACIO DÍAZ TELLO

Junio 4/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares de las AUC amenazaron mediante un panfleto enviado al correo electrónico de la Defensoría del Pueblo para el departamento del Valle, en el que los declaran objetivo militar, a los dos periodistas. Fredy, trabaja como corresponsal de Caracol Televisión en el departamento del Cauca y Ricardo labora

en la emisora Radio 1040 en A.M., en Popayán (Cauca).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDY CALVACHE - PERIODISTA
RICARDO MOTATO JIMÉNEZ - PERIODISTA

Junio 4/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **GIGANTE**

Juan Édgar Quintero salió con una comisión hacia el cerro de Miraflores para adelantar el estudio de un proyecto para el parque Ecoturístico. El dirigente comunal sufrió heridas de consideración al estallar cerca de él una mina instalada por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JUAN EDGAR QUINTERO PERDOMO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 5/2010

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante panfletos, distribuidos en horas de la mañana a varios pobladores de este municipio. Según la fuente los panfletos están respaldados "por un individuo que se hace llamar Douglas o 06".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CIÉNAGA
POBLADORES DE CIÉNAGA

Junio 5/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto que hicieron circular en Cali, a dos políticos del departamento del Huila. Dilberto Trujillo, es diputado a la Asamblea del Huila por el partido político Polo Democrático Alternativo y Héctor Osorio, es representante a la Cámara por el Partido Liberal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DILBERTO TRUJILLO
HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO

Junio 8/2010

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **TADO**

Guerrilleros del ELN secuestraron en el corregimiento Playa de Oro, a tres trabajadores de la empresa Metrocorredores 8, la cual construye la vía que comunica al municipio de Quibdó (Chocó) con el de Pereira (Risaralda).

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

OSCAR VASQUEZ - INGENIERO
ORLANDO MESA - EMPLEADO
GONZALO PIERNAGORDA - EMPLEADO

Junio 10/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Paramilitares amenazaron a través de panfletos a jóvenes residentes del caserío La Nohora. Según la denuncia, en el panfleto que fue escrito por un joven de 23 años que tiene a su hermano como comandante de los paramilitares en Puerto Gaitán, se anuncia: "Señores. último llamado para ladrones mariguaneros. putas, exclusivo para crispin alias 'crispin' y compinches, lauro alias '77' y sus compinches alison nieves y sus compinches, carolina y sus compinches, botija, mario y sus compinches, diablo y sus compinches, mauricio alias 'frijol' y sus compinches, estos por ladrones y mariguaneros. estos por alzados: eddy alias 'eddy', anderson nieves, este es el último llamado que les hacemos o se van o precederemos a exterminar con

esta plaga. tranquila comunidad que escuchamos su llamado de auxilio esto va a cambiar, no queremos ver parches después de las 6:30 p.m. en el sector de la playa y este llamado es para el joven que está haciendo horas de deportes en este sector, no queremos ver a estos pelaos que están en el listado con los jóvenes sanos, evítese un problema mejor, el entrenamiento para los pelaos queda suspendido hasta nueva orden, sólo pueden entrenar las mujeres hasta las 6:00 p.m. Último llamado o no respondemos guante negro”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JÓVENES LA NOHORA

Junio 11/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAHAGÚN**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente: “Desde el día viernes viene circulando un panfleto en esta localidad donde se amenaza a varias personas conocidas en la ciudad y que son tildados de ser ladrones, viciosos o expendedores de drogas alucinógenas y les piden que desocupen el pueblo o de lo contrario podrían ser asesinados”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
ALUCINÓGENAS

Junio 14/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

El subteniente de la Policía Nacional Giovanni Mauricio Osorio Monsalve ejecutó a una persona. Según la fuente: “Osorio Monsalve, comandante de la Estación de Policía de la Nueva Floresta, habría disparado en contra de Joaquín Salcedo Abadía, de 22 años de edad. Salcedo Abadía, les puso conversación a dos mujeres que acompañaban al oficial, en un

establecimiento público del barrio Nueva Floresta. Por esa razón el sindicado le habría disparado. Según lo que testigos del hecho le relataron a los investigadores, el joven le pedía el teléfono a una de las acompañantes del oficial cuando se presentó el tiroteo”. Por el hecho el Juez Segundo Penal Municipal dictó medida de aseguramiento domiciliaria en contra de Giovanni Osorio.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOAQUÍN SALCEDO ABADÍA

Junio 17/2010

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Ejército Nacional amenazaron al campesino en horas de la mañana, en la vereda Concepción. Según la fuente Edwin se encontraba en la carretera principal de la mencionada vereda: “Vendiendo algunos productos agrícolas, cuando efectivos del Ejército, en compañía de un supuesto reinsertado, el cual vestía prendas de uso privativo de las fuerzas militares, lo acusaron de ser colaborador de la guerrilla. El reinsertado, quien se hacía llamar “Edwin”, no solamente hizo falsas acusaciones contra el campesino, sino que le ofreció un millón 200 mil para que se desmovilizara y diera información de una persona conocida con el alias de “El Sarco”.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN GONZÁLEZ VILALBA - CAMPESINO

Junio 18/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Paramilitares al mando de alias “Cuchillo” desaparecieron un campesino, padre de 3 hijos y al dueño de la finca donde vivían. Posteriormente amenazaron de muerte a la madre de los tres menores de edad y desplazaron a todos los integrantes de la familia Muñoz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MUÑOZ

Junio 20/2010

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **GUADALAJARA DE BUGA**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos del Valle del Cauca. Según la denuncia: “El 22 de junio, hacia la 1:40 p.m., en el municipio de Buga, el ciudadano colombiano NORBEY MEJÍA GIRALDO recibió en su teléfono celular el siguiente mensaje de texto amenazante, enviado desde el número celular 3153388530: Ola (sic) yputa (sic) sabemos que trabajas (sic) con laguerrilla (sic) asetienpolosabemos (sic) y tanbiensavemos (sic) queaecho (sic) matarmulla (sic) jente (sic) y a ellodesplasarla (sic) ylotenemos (sic) enlalista (sic) sabemos quebaja (sic) mucho cuideses (sic) yjeputa (sic) no greaguenos (sic) acavaron (sic) auc”. Agrega la denuncia que: “NORBEY es un líder campesino de la vereda La Florida del municipio de Buga, afiliado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca (ASTRACA), filial de FENSUAGRO-CUT y hace parte de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NORBEY MEJÍA GIRALDO - CAMPESINO

Junio 22/2010

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Los miembros de la Sijín de la Policía Nacional Andrés Felipe Céspedes, John Fredy Gómez, Carlos Javier Iora y Edelberto Tasamá detuvieron arbitrariamente

al comerciante de ganado, en el corregimiento de Aguas Frías. Según la fuente los agentes de la Sijín, interceptaron a la víctima y a otra persona “los hicieron subir a otro vehículo. A los pocos minutos dejaron en libertad al acompañante de Vallejo, mientras a él lo mantuvieron cautivo”. Pedro Luis, fue liberado posteriormente por miembros del Gaula de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PEDRO LUIS VALLEJO - COMERCIANTE

Junio 22/2010

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pobladores del asentamiento Villas de Girardot. Según la denuncia: “El martes 22 de junio a las 9:30 de la noche, a la entrada del asentamiento, tres jóvenes fueron baleados por dos hombres que se movilizaban en motocicleta. Los jóvenes, quienes regresaban de jugar un partido de baloncesto, fueron baleados sin que nada se pudiera hacer. Quedó el cuerpo sin vida de Javier Johan Becerra Niño, de 20 años, con dos disparos en la cabeza y otro en el abdomen. Deiver Alexis Ibáñez Angarita, de 21, alcanzó a ser llevado al área de urgencias del Hospital Universitario de Santander, pero por la gravedad de las heridas falleció momentos después. Igual le sucedió al tercer baleado un joven de 17 años. Fueron los tres primeros muertos en la puerta del asentamiento y en una pelea no declarada por Villas de Girardot”. Agrega la denuncia que: “El 28 de octubre de 2010, los paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala a Elizabeth, líder comunal y presidenta de la junta de acción comunal del asentamiento humano Villas de Girardot, hacia las 8:40 p.m., en la calle 24B del barrio Girardot, noroccidente de la ciudad; la víctima era una destacada dirigente del Polo Democrático Alternativo (PDA). Estos cuatro crímenes forman parte de una persecución sistemática contra los líderes y pobladores del asentamiento Villas de Girardot. Agrega la denuncia que: “El PDA invoca la solidaridad de todos los colombianos y las organizaciones internacionales para rodear a la humilde comunidad que por no haber podido ser desalojada y haber ganado

su amparo con la justicia colombiana es víctima de una feroz persecución. Exige que las autoridades de policía y la administración local brinden las suficientes y amplias garantías para la salvaguarda de todos los habitantes del asentamiento y que la Defensoría del Pueblo en Bucaramanga, tan presta a defender otras causas por fin actúe. Señalamos que de presentarse nuevos crímenes se sumará a la acción que interpondremos ante la Justicia Internacional contra el Estado y su ramificación en Bucaramanga...”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER JOHAN BECERRA NIÑO
DEIVER ALEXIS IBÁÑEZ ANGARITA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 28/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron en la vía que de la inspección de policía El Toro conduce a la vereda Betania, un vehículo campero Nissan de color azul, de la empresa Cootral. Días antes los insurgentes habían declarado un paro armado en la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 28/2010

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron cinco vehículos que se encontraban en un parqueadero, de propiedad del Consorcio Paletará.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 29/2010

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras fuertemente armados y vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, ejecutaron hacia las 7:30 p.m., en el corregimiento Los Córdoba a cuatro personas e hirieron a cuatro más. Según la fuente testigos: “Manifestaron que fueron cerca de 25 los sujetos armados con fusiles que ingresaron al pueblo. Primero llegaron hasta la cancha de fútbol en la que se encontraban cerca de 15 personas, que minutos antes habían disputado un partido. Vamos a matar a estos malparidos, nos repetían una y otra vez los tipos en la cancha (...) Mientras tanto, otro grupo de asesinos caminaba hasta la Proveedora San Jorge, a pocos metros del escenario deportivo, donde mataron a su propietario Uriel Quintero Osorio. Sin embargo, segundos antes habían preguntado por alguien conocido como 80. Cuentan algunas personas, que los sujetos armados le preguntaron a su víctima que si tenía sueño, porque iba a dormir mucho tiempo y de inmediato le dispararon a la cara. Una vez se escucharon los primeros tiros en la Proveedora, los delincuentes que estaban en la cancha de fútbol comenzaron a disparar contra los presentes. Estos trataron de correr para escapar de las ráfagas, pero los tiros fueron mortales para tres de ellos. Milton Vásquez, Ramiro Montiel y Osneider Vergara, cayeron en el sitio de los hechos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON VÁSQUEZ VEGA - CAMPESINO
RAMIRO ANTONIO MONTIEL VERGARA - CAMPESINO
URIEL QUINTERO OSORIO - COMERCIANTE
OSNAIDER VERGARA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ DAVID SALCEDO PADILLA
DIEGO JULIO N
ERDIS HOYOS
LUIS ALFONSO CHÁVEZ

Junio 29/2010

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Guerrilleros del ELN, asesinaron al gerente del Hospital de Saravena. El fun-

cionario salía de su casa cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. El hecho ocurrió en horas de la mañana en el barrio Las Américas, casco urbano del municipio de Arauca. Según la fuente "El crimen del médico director del Hospital del Sarare, habría sido ordenado por alias "Pablito", y ejecutado por sicarios de esa organización que se trasladaron desde el Sarare a realizar el asesinato".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO PABLO ALCÁNTARA MARÍÑO

Junio 30/2010

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a tres de las madres de 16 jóvenes, quienes vivían en este municipio y fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos, cometidos por tropas del Ejército Nacional. Igualmente amenazaron al personero de Soacha Fernando Escobar y a los miembros de la Fundación Kayros, que representa la parte civil en el proceso que se adelanta contra los presuntos responsables.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

LUZ MARINA BERNAL

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

FERNANDO ESCOBAR - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA FUNDACION KAYROS

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2010

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO
DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA
PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA
PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS